DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141169590261

(415)7707212489984(8020) 000014116959026 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 2 2 0 5	9	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 4 71 OF 406 A

42. Correo electrónico comercialsgin@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 6 6 4 7 4 4	3 5 0 7 9 9 4 7 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 1 0 8 1 8	7 1 1 2	2 0 2 1 0 8 1 8	4 3 2 1	4 6 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2	5	5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PENAGOS VERA MAYRA ALEJANDRA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169590261

(415)7707212489984(8020) **000014116959026 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 2 2 0 5	9	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 8 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 8 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 4 1 5 2 7 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 8 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 1 0 8 1 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141169590261

(415)7707212489984(8020) **000014116959026 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 2 2 0 5	9	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 8 2 7 7 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PENAGOS	VERA	MAYRA	ALEJANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 4 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 5 2 9 3 8 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	VILLANUEVA	JUAN	SEBASTIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169590261

(415)7707212489984(8020) **000014116959026 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 2 2 0 5	9	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 2 1 0 4 5	3	3 1 7 1 4 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARCE	CEPEDA	JOLLY	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Viernes, 31 de octubre de 2025.

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS** identificado(a) con NIT. **901512205** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	688-000026-40	2021/10/12	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

- **OBJETIVO**

 Este procedimiento tiene como propósito establecer todos los requisitos que se deben cumplir para la instalación de actividades programadas en SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS, dando el cumplimiento a lo establecido.

- ALCANCE

 Este procedimiento aplica para toda actividad relacionada CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO REGIONAL GUAINÍA

DEFINICIONES

- **ANALISIS SEGURO DE TRABAJO (AST)** : En el cual describe el paso a paso del trabajo a realizar y en forma paralela se determina los potenciales del riesgo que pueden verse o presentarse en cada paso y la medida de controlar para evitarlos o minimizarlos.
- **Procedimiento de Trabajo seguro o PTS**: Descripción detallada sobre cómo proceder para desarrollar una tarea de manera correcta y segura.
- **Herramienta Eléctrica**: Se refiere a una herramienta conectada a una red (cable eléctrico) o accionada con baterías (inalámbrica)
- **Señalización del área**: Es una medida de prevención que incluye entre otros avisos informativos que indican con letras o símbolos gráficos el peligro de caída de personas y objetos; también se incluye un sistema de demarcación que rodea completamente el perímetro, la señalización debe ser visible para cualquier persona.
- **Inspección:** Es la forma más acertada para identificar peligros o factores de eventos que pueden afectar a las operaciones, la seguridad y salud de las personas.
- **Baranda**: Barrera que se instala al borde de un lugar para prevenir la posibilidad de caída. Debe garantizar una capacidad de carga y contar con un travesaño de agarre superior, una barrera colocada a nivel del suelo para evitar la caída de objetos y un travesaño intermedio o barrera intermedia que prevenga el paso de personas entre el travesaño superior y la barrera inferior
- **Anclajes**: Fijar algo a la superficie o a otro sitio, determinar el valor de un servicio o de un producto.

- **Pasamanos:** Es un riel diseñado para ser agarrado por la mano para proporcionar estabilidad o soportes a las personas. Se usan generalmente al subir o bajar escaleras incluso en escaleras mecánicas para evitar caídas perjudiciales.
- **Ducto:** Conducción se denomina como ducto por lo tanto a un canal o un conducto que puede emplearse para trasladar agua, petróleo, gas y otras sustancias.
- **Riesgo: c**ombinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de estos.
- **Medidas de control:** como una acción o actividad que puede realizarse para prevenir un peligro relacionado.
- **EPP :** Elementos de protección personal
- **Pre operacional:** La que hace parte de la rutina de trabajo de toda persona y que tiene por objetivo determina cualquier condición de peligro que pueda presentarse la labor que realiza.

Normatividad

Resolución 4272 de 2021 Establecer el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

Resolución 0312 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

ELABORADO	**APROBADO**
ELABORADO: LUIS FERNANDA MANIOS GONZALES INSPECTOR HSEQ	ALEJANDRA PENAGOS VERA R.L SGIN SAS

SUMINISTRO E INSTALACION DE TECHO EN PVC , Y CUBIERTA POLICARBONATO (CUBIERTA O TECHO)

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	RESPONSABLE
Seleccionar los materiales, herramientas para ejecutar la actividad	Caídas a distinto o mismo nivel, hundimientos, electrocución, condiciones climáticas adversas, caída de objetos, y sobreesfuerzos físicos. CONDICION DE SEGURIDAD MECANICO: Riesgo de heridas golpes y fracturas	Identifique los riesgos antes de empezar actividades para que realice una buena elección de sus elementos de protección personal para la actividad. Inspeccionar la herramienta antes de utilizar Diligenciar Permisos de Trabajo, Preoperacionales Permiso de alturas, ATS y de mas establecidos por el área de SST	INSPECTOR SISO EN CARGADO DEL SG-SST MAESTRO DE OBRA RESIDENTE DE OBRA\|
DESMONTE SI APLICA	Caídas a distinto o mismo nivel, hundimientos, electrocución, condiciones climáticas adversas, caída de objetos, y sobreesfuerzos físicos.	Delimitar Zona Mantenga una postura adecuada en la realización de las tareas, realice pausas activas. Utilice los EPP, guantes, ropa adecuada, protección respiratoria Realizar ejercicios de estiramiento y pausas activas	INSPECTOR SISO EN CARGADO DEL SG-SST MAESTRO DE OBRA RESIDENTE DE OBRA\|

ELABORADO	APROBADO
ELABORADO: LUIS FERNANDA MANIOS GONZALES INSPECTOR HSEQ	ALEJANDRA PENAGOS VERA R.L SGIN SAS

NSTALACION TECHO Y CUBIERTA	Caídas a distinto o mismo nivel, hundimientos, electrocución, condiciones climáticas adversas, caída de objetos, y sobreesfuerzos físicos. CONDICION DE SEGURIDAD MECANICO: Riesgo de heridas golpes y fracturas	Delimitar Zona Mantenga una postura adecuada en la realización de las tareas, realice pausas activas. Utilice los EPP, guantes, ropa adecuada, protección respiratoria Realizar ejercicios de estiramiento y pausas activas	AUXILIAR DE OBRA

ELABORADO	**APROBADO**
ELABORADO: LUIS FERNANDA MANIOS GONZALES INSPECTOR HSEQ	ALEJANDRA PENAGOS VERA R.L SGIN SAS

CIMENTACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	RESPONSABLE
CIMENTACION	Inhalación de polvo y vapores tóxicos, proyección de partículas, contacto con productos químicos, cortes o atrapamientos con herramientas, caídas al mismo nivel por superficies resbaladizas, sobreesfuerzos musculares y riesgo eléctrico por uso de maquinaria.	Usar equipo de protección personal adecuado (casco, guantes, gafas, mascarilla y calzado antideslizante), asegurar buena ventilación o extracción de vapores, manipular productos químicos según sus fichas de seguridad, mantener el área limpia y señalizada, revisar herramientas y equipos eléctricos antes de usarlos, y capacitar al personal en manejo seguro y técnicas ergonómicas para evitar lesiones. Mantenga una postura adecuada en la realización de las tareas, realice pausas activas. Realizar ejercicios de estiramiento y pausas activas	INSPECTOR SISO EN CARGADO DEL SG-SST MAESTRO DE OBRA RESIDENTE DE OBRA\|

ELABORADO	**APROBADO**
ELABORADO: LUIS FERNANDA MANIOS GONZALES INSPECTOR HSEQ	ALEJANDRA PENAGOS VERA R.L SGIN SAS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

- Realizar el empalme de las labores a realizar con el ingeniero residente.
- Inspeccionar equipos de trabajo pulidora, herramientas manuales
- preoperacionales.
- Realizar el diligenciamiento de los permisos de trabajo.
- Verificar el área de trabajo que no sea peligrosa.
- Ubicar maquina en punto para iniciar la labor.
- Iniciar labores y procesos con su debida protección de sus elementos de protección.
- Informar Riesgo frente a la actividad
- Inspeccionar y verificar las condiciones del área de trabajo
- Almacenar equipos de trabajo

ELABORADO	**APROBADO**
ELABORADO: LUIS FERNANDA MANIOS GONZALES INSPECTOR HSEQ	ALEJANDRA PENAGOS VERA R.L SGIN SAS

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CARGO SST

- Tomar acciones tendientes a Prevenir incidentes y accidentes de trabajo en la obra

Realizar inspecciones de obra planeadas y no planeadas

- Promover y realizar capacitaciones de seguridad industrial y salud ocupacional para todo el personal de obra.
- Verificar que se cumplan todas las normas de seguridad industrial en obra y en especial las áreas asignadas.
- Realizar análisis de trabajo seguro (ATS).
- Informar inmediatamente ocurra un accidente o incidente, realizar reporte y su respectiva investigación.
- Elaborar permisos especiales de trabajo con la supervisión del profesional encargado del área.
- Señalizar, demarcar y estar pendiente de la señalización en todas las áreas
- Control de uso de los elementos de protección personal por parte los trabajadores
- Llevar la estadística de accidente e incidente de trabajo de la obra a cargo.
- Fomentar el cumplimiento de métodos de trabajo seguro en sus actividades.
- Promover el uso de Elementos de Protección personal en Obra.
- Conocer y velar por el cumplimiento de los requisitos legales propios de la Obra.

Fecha de Generación del documento: 17 de marzo de 2025

Empresa: SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS	**Identificación de la empresa:** 901512205
Contrato ARL: 096439516	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Toda La Empresa	**Fecha de Elaboración:** 17/03/2025
Fecha de prestación del servicio: 17/03/2025	**Persona que modificó:** JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ VILLANUEVA
Fecha de última modificación: 17/03/2025	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ VILLANUEVA	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 17 de marzo de 2025

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

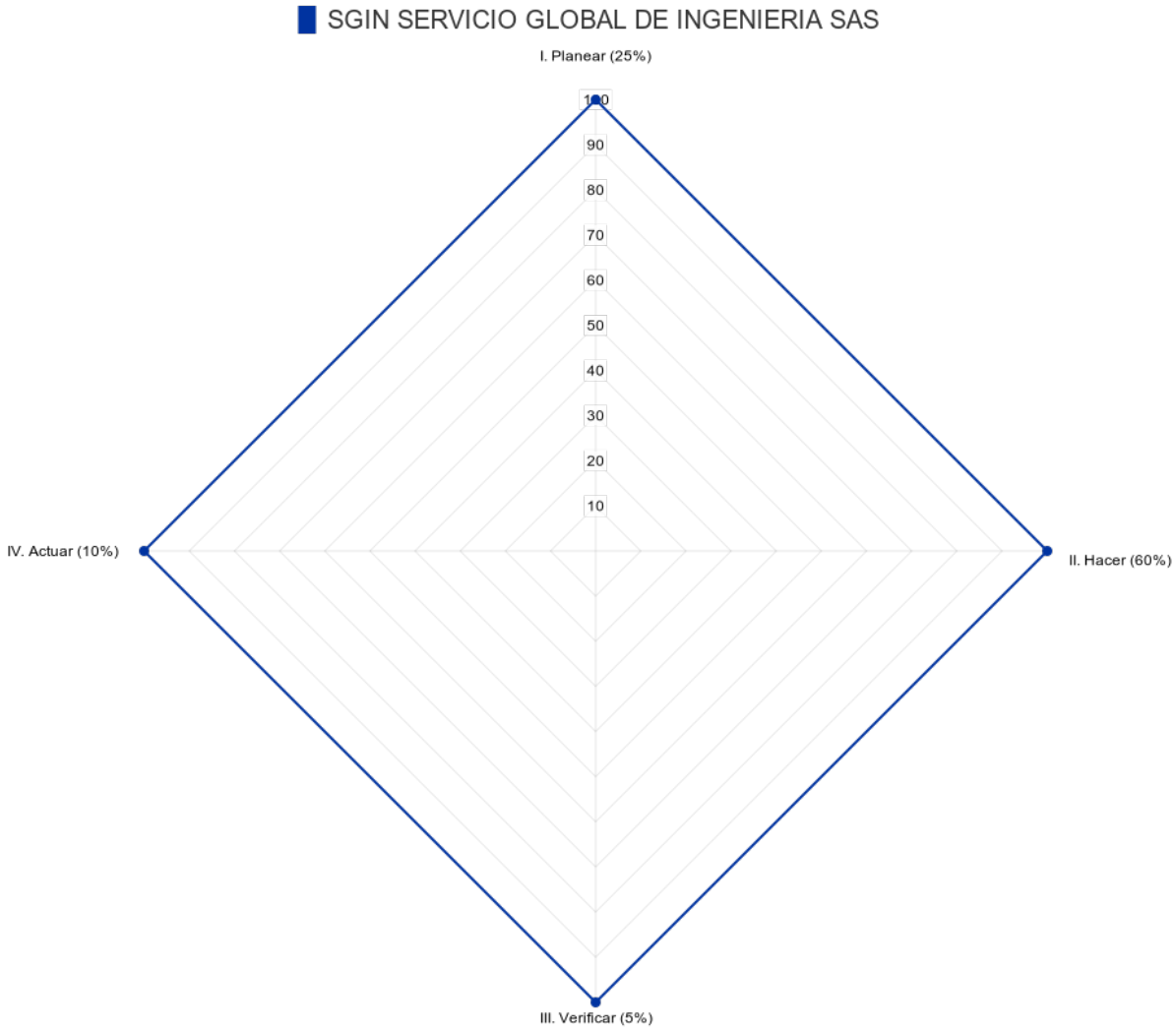
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 17 de marzo de 2025

Resumen de Resultados



17/03/2025 SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2025. SURA. Todos los derechos

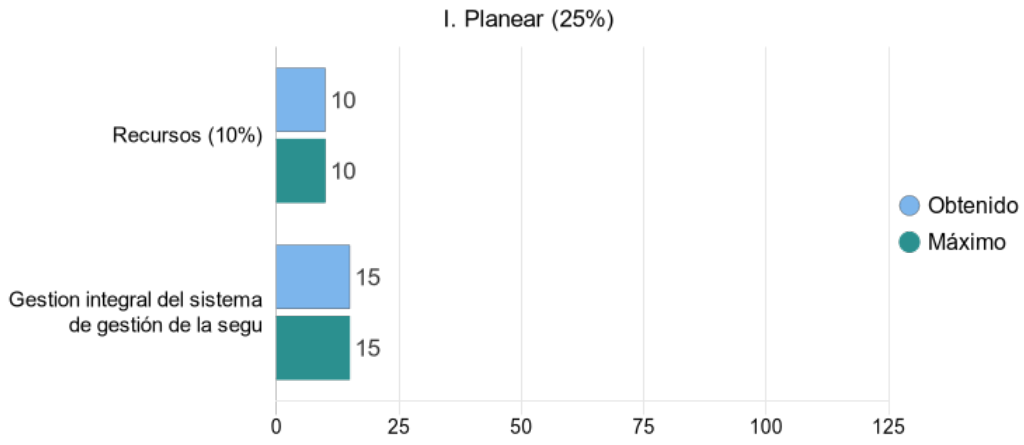
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

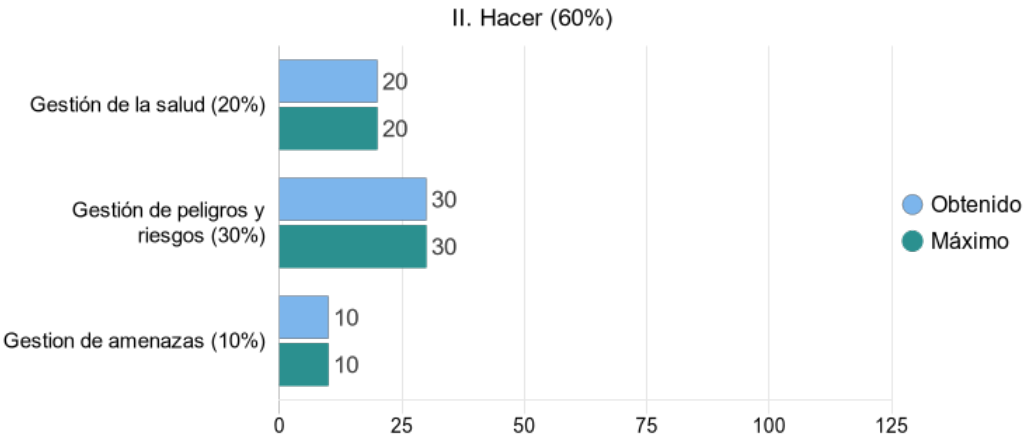
Fecha de Generación del documento: 17 de marzo de 2025

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

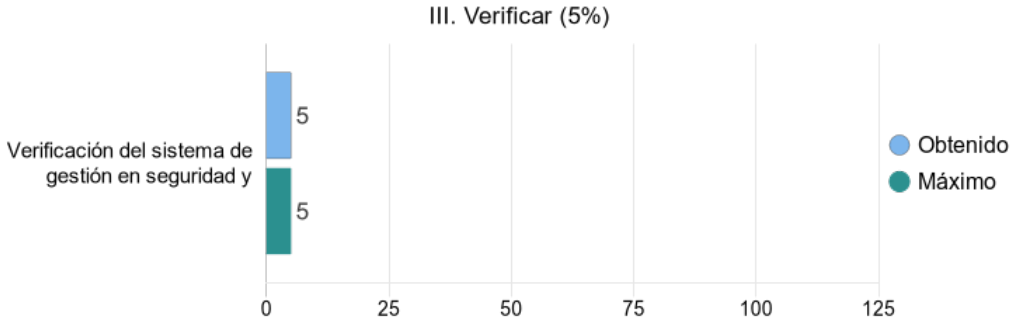
SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS

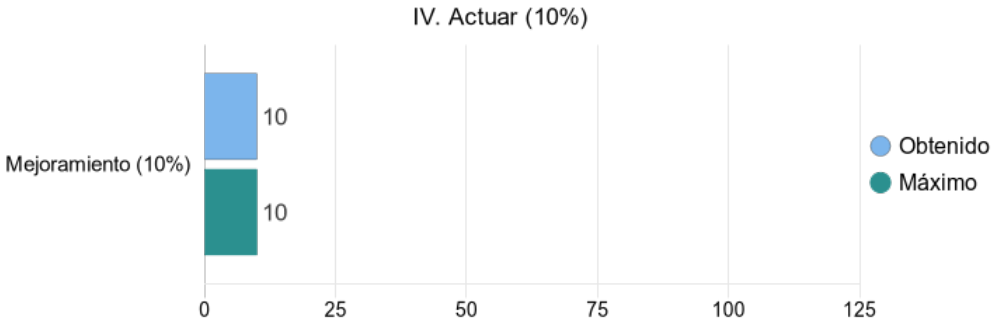




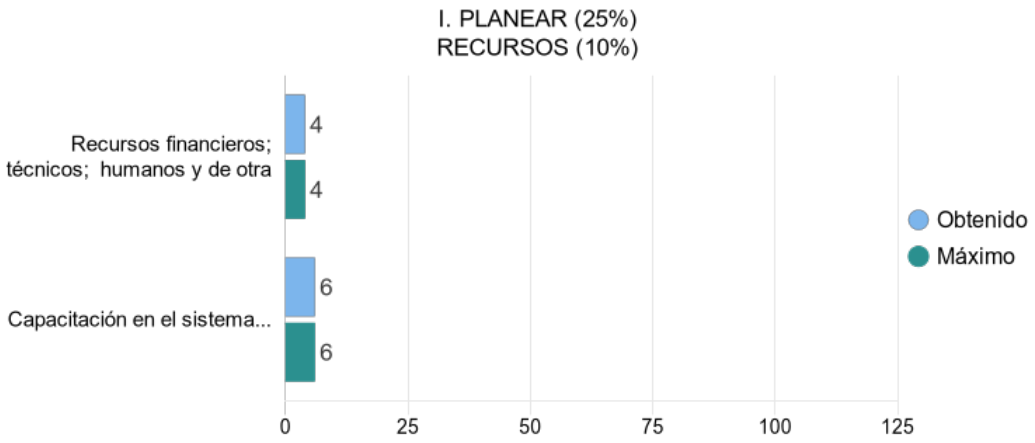
© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.





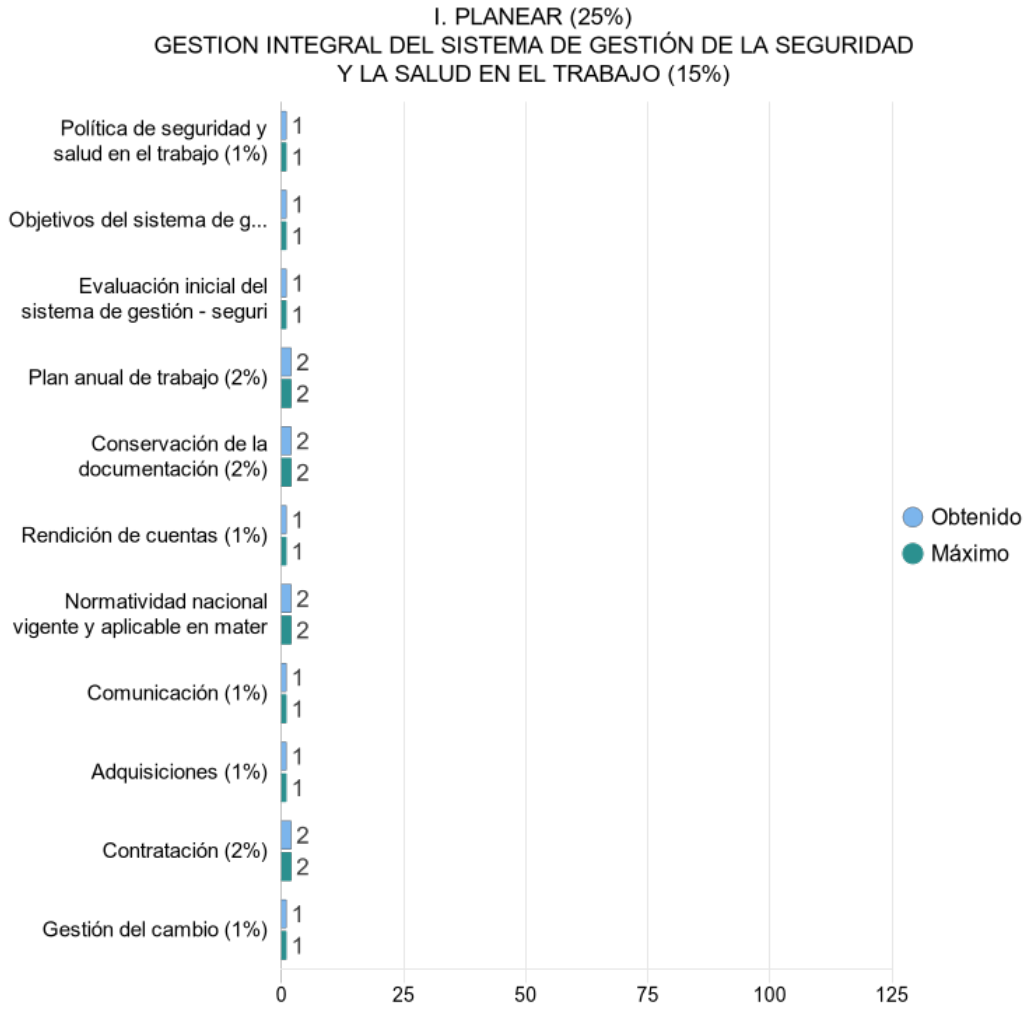
SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS

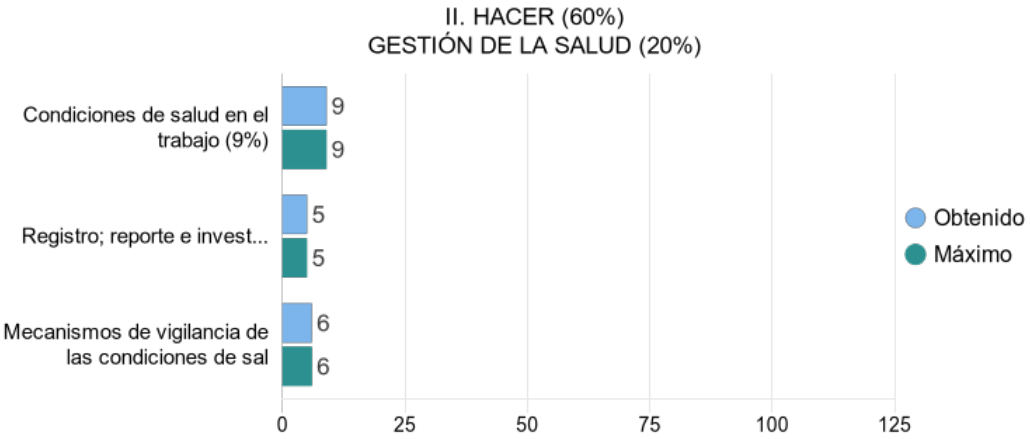


© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

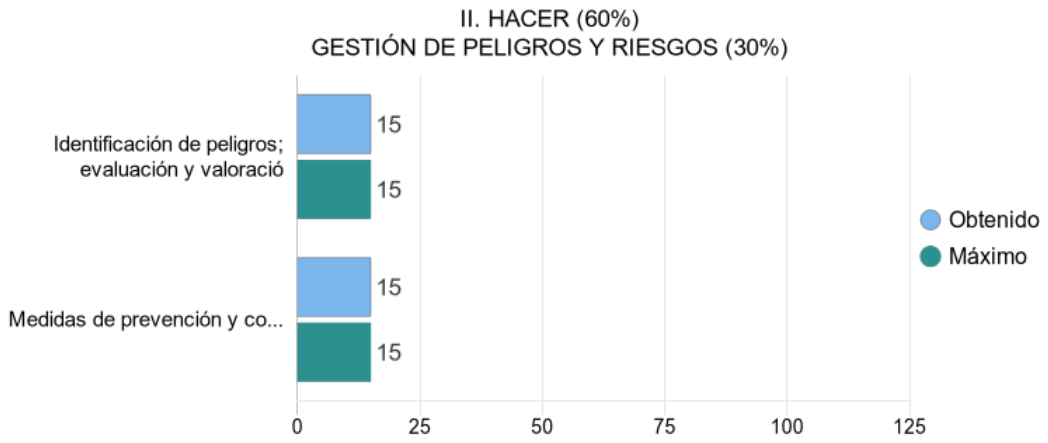
Fecha de Generación del documento: 17 de marzo de 2025

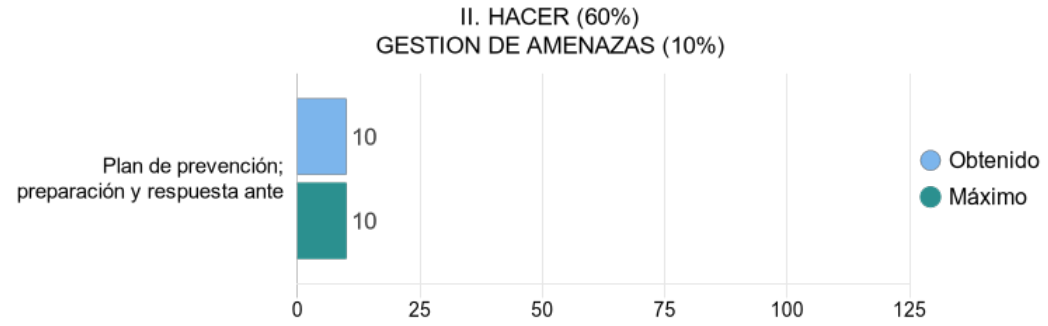


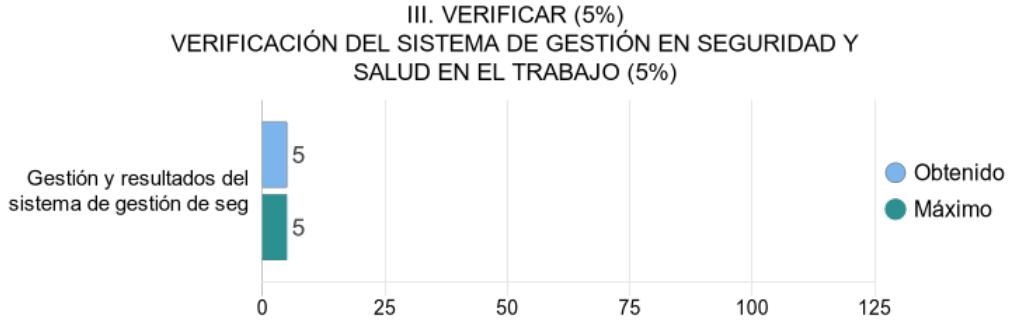


© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

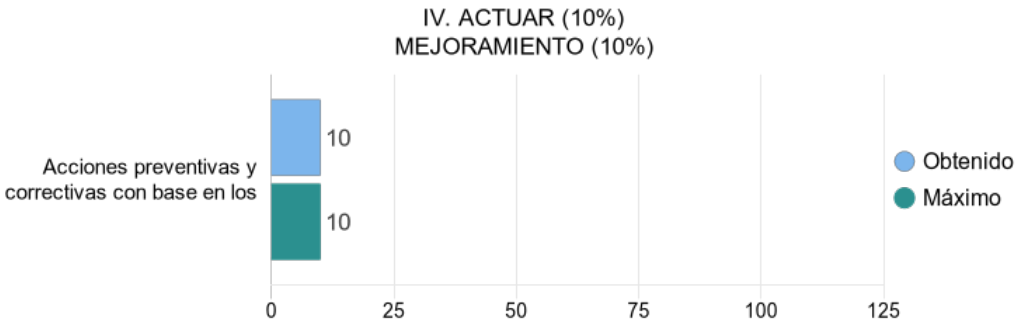






© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 17 de marzo de 2025

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS con Nit 901512205 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 17/03/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 17/03/2025.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5624243

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3507994794 - 3106664744
comercialsgin@gmail.com
Ak 58 # 169a - 25 Bogotá D.C

Señores

SENA REGIONAL GUAINÍA Grupo de
Apoyo Administrativo Mixto

Asunto: Certificación de Inducción Preoperacional

Estimados señores,

Por medio de la presente, me permito informar que, en cumplimiento de las disposiciones del **Contrato de Obra suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),** se realizó la **inducción preoperacional** al personal asignado para la ejecución de las actividades previstas en el proyecto

Confirmamos que todos los temas programados fueron impartidos y todos los elementos fueron entregados conforme a lo establecido en el contrato.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que sea requerida.

Atentamente

Atentamente,



MAYRA ALEJANDRA PENAGOS YERA

R.L SGIN SAS

SGIN
Servicio Global de Ingeniería S.A.S
3507994794 - 3106664744
comercialsgin@gmail.com
Ak 58 # 169a - 25 Bogotá D.C

Señores

SENA REGIONAL GUAINÍA Grupo de
Apoyo Administrativo Mixto

Asunto: Certificación de Entrega de Elementos de Protección Personal

Respetados señores,

En cumplimiento de las disposiciones contractuales y normativas en materia de seguridad y salud en el trabajo, certificamos que el día 07-07-2025 se realizó la entrega formal de los Elementos de Protección Personal (EPP) al personal vinculado al suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entrega de estos elementos se realizó conforme a las normas de seguridad y salud en el trabajo y ha sido verificada de acuerdo con las necesidades del personal asignado al proyecto.

Al final de la presente comunicación, confirmamos que **todos los elementos de protección personal mencionados fueron entregados a satisfacción y conforme a los requerimientos del contrato.**

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que sea requerida.

Atentamente,



MAYRA ALEJANDRA PENAGOS YERA

R.L SGIN SAS

INDICADORES DEL SG-SST - RESOLUCION 0312 DE 2019
SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS

VERSIÓN:01
FECHA: 28 - 10-2022

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	DEFINICION	COMO SE MIDE	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD	INTERPRETACION	META	DIVULGACION
RESULTADO	Indice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo	Es la relacion entre el numero total de A.T con y sin incapacidad, registrados en un periodo y el total de las HHT durante un periodo multiplicado por K (constante igual a 240.000). El resultado se interpreta como numero de AT ocurridos durante el ultimo año por cada 100 trabajadores de tiempo completo.	IFAT =N° TOTAL DE A.T EN EL AÑO / N° HHT AÑO)*K	SG-SST	Coordinador de SST	Anual	Número	Por cada 352,396 horas hombre trabajadas en el periodo de Enero a Septiembre, el indicador de ausentismo de la compañía es de 22,7%		
RESULTADO	Indice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Incapacidad	Expresa el total de AT incapacitantes ocurridos durante el ultimo año, por cada 100 trabajadores de tiempo completo.	IFIAT= (N° DE A.T EN EL AÑO CON INCAPACIDAD / N° HHT AÑO)*K	SG-SST	Coordinador de SST	Anual	Número	por cada 352,396 horas hombre trabajadas en lo recorrido del año, tenemos un 23% de indice de F. incapacitantes.		
RESULTADO	Indice de Severidad de Accidentes de Trabajo	Es la relacion entre el numero de dias perdidos y cargados por accidentes de Trabajo, durante un periodo y el total de HHT durante un periodo y multiplicado por K	ISAT= (N° DIAS PERDIDOS Y CARGADOS POR A.T AÑO / N° HHT AÑO)*K	SG-SST	Coordinador de SST	Anual	días	Por cada 352,396 horas trabajadas al año se pierden 32 horas por accidente de trabajo .	tener 0% de accidentalidad en la empresa	
RESULTADO	Indice de Lesiones Incapacitantes por A.T	Corresponde a la relacion entre los indices de frecuencia y severidad de Accidentes de Trabajo con Incapacidad. Es un indice global de comportamiento de lesiones incapacitantes que no tiene unidad, su utilidad radica en la comparacion entre diferentes periodos.	ILIAT=IFIAT *ISAT / 1000	DEL IFIAT E ISAT	Coordinador de SST	Anual		se presento un alza en el indice de lesiones incapacitantes por accidentes de trabajo entre los meses de Mayo y Julio.	Tener 0% de incapacidades del personal de la empresa	
RESULTADO	Tasa Accidentalidad	Relación del número de casos de accidentes de trabajo, ocurridos durante el período con el número promedio de trabajadores en el mismo período	TA = N° AT / N° PROMEDIO DE TRABAJADORES	SG-SST	Coordinador de SST	Mensual	Porcentaje	Por cada 336 trabajadores expuestos al riesgo (acumulado general), en el periodo de Enero a Septiembre, la tasa de accidentalidad es del 0,18%	tener 0% de accidentalidad en la empresa	
RESULTADO	Indice de Frecuecia de Ausentismo	Incluye Enfermedad Comun, enfermedad profesional, accidente de trabajo y consulta de salud.	IFA=N° DE EVENTOS DE AUSENCIA POR CAUSA DE SALUD ULTIMO AÑO * 240.000 / HORAS HOMBRE PROGRAMADAS EN EL AÑO	SG-SST	Coordinador de SST	Anual	Número	Por cada 352,396 horas hombre trabajadas en el periodo de Enero a Septiembre, el indicador de ausentismo de la compañía es de 22,7%		
RESULTADO	Indice de Severidad del Ausentismo	Es la relacion entre los dias de incapacidad por enfermedad comun y el total de HHT, multiplicado por 240.000	ISA=N° DIAS DE AUSENCIA POR CAUSA DE SALUD DURANTE EL ULTIMO AÑO * 240.000 / N° HORAS HOMBRE PROGRAMADAS EN EL AÑO	SG-SST	Coordinador de SST	Anual	Número		Que la empresa no se vea afectada por ausentismo laboral.	
RESULTADO	Porcentaje de Tiempo Perdido	Muestra el porcentaje perdido en un año con relacion al tiempo programado.	%TP=N° DIAS U HORAS PERDIDAS EN EL AÑO *100 / N° DIAS U HORAS PROGRAMADAS EN EL PERIODO	SG-SST	Coordinador de SST	Anual	Porcentaje			
RESULTADO	Cobertura Induccion	Muestra el porcentaje de personas que reciben la induccion	Número de personas que asisten a la is / Número de personas que ingresan en el periodo *100	SG-SST	Coordinador de SST	Mensual	Porcentaje		Todo personal que ingresa a la empresa debe realizar la induccion y reinduccion del SG-SST	
RESULTADO	% Cubrimiento EPP	Proporción de trabajadores que reciben los EPP	Número de EPP entregados / Número de EPP requeridos x 10	SG-SST	Coordinador de SST	Mensual	Porcentaje			
RESULTADO	% uso EPP	Muestra el porcentaje de personas que usan los EPP	Trabajadores que usan EPP en el periodo de tiempo / Número de EPP entregados x 100	SG-SST	Coordinador de SST	Mensual	Porcentaje		TODO PERSONAL DE OBRA ESTA OBLIGADO A USAR SU DEBIDO EPP.	
RESULTADO	%inspecciones realizadas	Muestra el porcentaje de Inspecciones	Número de inspecciones realizadas / Número de inspecciones planeadas x 100	SG-SST / SG-SST	Coordinador de SST	Mensual	Porcentaje			
RESULTADO	Eficiencia condiciones mejoradas	Relación entre los efectos del sistema de gestion y los gastos correspondientes de recursos e insumos.	Gastos totales de esta area / número total de condiciones ambientales peligrosas controladas.	SG-SST / SG-SST	Coordinador de SST	Anual	Número	$$ es el costo de cada una de las condiciones encontradas aproximadamente		
RESULTADO	% Condiciones mejoradas	Muestra el porcentaje de condiciones mejoradas	Numero de condiciones mejoradas / Número de condiciones encontradas x 100	SG-SST / SG-SST	Coordinador de SST	Anual	Porcentaje	XX% de loa EPP requeridos fueron entregados		
RESULTADO	Acciones correctivas		Acciones correctivas realizadas / No de No Conformidades encontradas x 100	SG-SST	Coordinador de SST	Anual	Porcentaje	XX% de las no conformidades tienen acciones X correctivas		

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	DEFINICION	COMO SE MIDE	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD	INTERPRETACION		
ESTRUCTURA	Politica de SST	Divulgación de la politica de SST	Documento de la Politica de SST firmada, divulgada y fechada. Cumplimiento de requisitos de norma.	SG-SST	Coordinador de SST	Anual	Cumplimiento	El documento de la Politica de SST se firmada, divulgada y fechada.		POLITICA FIRMADA Y DIVULGADA EN CAPACITACIONES AL PERSONAL DE LA EMPRESA
ESTRUCTURA	Objetivos y metas	Objetivos y metas de seguridad divulgados	Objetivos y metas de seguridad escritos y divulgados.	SG-SST	Coordinador de SST Gerencia	Mensual	Cumplimiento	Los objetivos y metas de seguridad se encuentran escritos y divulgados.		MEDIBLES Y DIVULGADOS
ESTRUCTURA	Plan de trabajo anual	Áreas con Plan de Trabajo anual en SST	N° de áreas de la empresa con Plan anual de trabajo en SST/Total áreas de la empresa.	SG-SST	Coordinador de SST Gerencia	Semestral	Número	Número de actividades del plan anual de trabajo cumplidos		
ESTRUCTURA	Responsabilidades	Asignación de responsabilidades	N° total de Jefes con delegación de responsabilidad en SGSST/Total de Jefes de la estructura.	SG-SST	Coordinador de SST	Anual	Número	Número total de Jefes con responsabilidades		
ESTRUCTURA	Identificación de peligros y riesgos	Método definido para la identificación de peligros	Método definido para la identificación de peligros.	SG-SST	Coordinador de SST	Anual	Cumplimiento	Indentificación de peligros realizado		
ESTRUCTURA	Funcionamiento del Copasst	Funcionamiento del COPASST	La empresa cuenta con un COPASST en funcionamiento y con delegación de funciones.	SG-SST	Copasst	Semestral	Número	Número de reuniones anuales del Copasst		
ESTRUCTURA	Recursos	Asignación de Recursos Humanos	N° de recursos humanos disponibles según tamaño de la empresa.	SG-SST	Gerente Jefes de Área COPASST Coordinador SST	Anual	Número	Número de Comités en funcionamiento y número de encargados del SGSST		
ESTRUCTURA	Plan de emergencias	Sedes con Plan de emergencia	N° de sedes con plan de emergencia/Nro total de trabajadores.	SG-SST	Coordinador de SST Comité de emergencias	Anual	Número	Número de sedes con plan de emergencias		
ESTRUCTURA	Capacitación en SST	Áreas con Plan de capacitación anual en SST	N° de Áreas con plan de capacitación anual en SST/Total de áreas	SG-SST	Coordinador de SST	Anual	Porcentaje	30% de personas capacitadas		

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	DEFINICION	COMO SE MIDE	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD	INTERPRETACION	META	DIVULGACION
PROCESO	Autoevaluación	Evaluación inicial del SG-SST	SUMATORIA DE PORCENTAJE POR CADA UNO DE LOS ITEMS EVALUADOS	EVALUACIÓN INICIAL DEL SGSST	Coordinador de SST Copasst Oiras áreas	Semestral	Porcentaje	91,25% de cumplimiento del SG SST		
PROCESO	Ejecución del plan de trabajo	Ejecución del plan de trabajo en el SGSST	(N° DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODOEN EL PLANNRO DE ACTIVIDADES PROPUESTASEN EL PERIODO EN EL PLAN DE TRABAJO) X 100	PLANA ANUAL DE TRABAJO EN SST	Coordinador de SST	SEMESTRAL	Porcentaje	50 % de actividades cumplidas del plan de trabajo		
PROCESO	Intervención de peligros y riesgos	Intervención de los peligros identificados	N° TOTAL DE PELIGROS INTERVENIDOS EN EL PERIODO/TOTAL DE PELIGROS IDENTIFICADOS	INSPECCIONES DE SEGURIDAD MATRIZ DE RIESGOS INVESTIGACIONES DE AT REPORTES DEL COPASST	Coordinador de SST	SEMESTRAL	Porcentaje	La intervencion de los peligros y riesgos se manejan desde la aplicación de permisos y capacitaciones		se dan a conocer los peligros y riesgos que pueden afectar en cada actividad
PROCESO	Plan de accidentalidad	Ejecución del plan de intervención de la accidentalidad	N° DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA INTERVENCIÓN DE LOS RIESGOS PRIORITARIOS/ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS RIESGOS PRIORITARIOS	ANÁLISIS DE LA ACCIDENTALIDAD INVESTIGACIÓN DE AT REPORTE DE INCIDENTES	Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST	SEMESTRAL	Porcentaje			
PROCESO	Investigación de accidentes e incidentes	Porcentaje de accidentes/ incidentes investigados	N° DE ACCIDENTES /INCIDENTES/INVESTIGADOS/NRO DE ACCIDENTES/INCIDENTES REPORTADOS	REPORTE DE ACCIDENTES/INCIDENTES	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST	SEMESTRAL	Porcentaje	60% de investigaciónes realizadas		procesos de investigacion de accidentes en compañía del vigia de seguridad.
PROCESO	Simulacros	Procentaje de simulacros realizados por sede	N° DE SIMULACROS REALIZADOS/NRO DE SIMULACROS PROGRAMADOS	PLAN ANUAL DE TRABAJO EN SST	Gerente Jefes de Área COPASST Área de Gestión de la SST	SEMESTRAL	Porcentaje			

1. OBJETIVO.

Identificar peligros, valorar riesgos y determinar los controles necesarios para el desempeño de la labor a Ejecutar en **SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS.**

Diseñar medidas correctivas y formular recomendaciones tendientes a minimizar el impacto de las condiciones de trabajo que puedan estar afectando la salud de los trabajadores, como también su seguridad y el medio ambiente.

2. ALCANCE.

La identificación de peligros, valoración de riesgos en seguridad y salud en el trabajo y determinación de los controles respectivos, cubre los procesos que se llevan a cabo en **SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS.** Incluye los riesgos asociados con actividades rutinarias y no rutinarias, con proveedores, contratistas, visitantes y con las instalaciones propias o las suministradas por terceros. Para de esta manera formular las medidas preventivas para el control de los peligros presentes.

3. RESPONSABLES.

El responsable de la identificación, evaluación y medidas de control es el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo junto con la participación del personal al cual se le están aplicando los controles.

Al igual, la dirección recobra importancia al momento de decidir que riesgos son aceptables para la empresa y cuáles no, y sus decisiones en la realización de las intervenciones en los peligros.

4. DEFINICIONES

- **Requisito legal.** Condición necesaria y de estricto cumplimiento de la constitución y de las leyes colombianas, las cuales una organización esté sometida y/o sea afectada por ésta

- **Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
 Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
 Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

- **Actividad no rutinaria:** Actividad no se ha planificado ni estandarizado dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

- **Análisis del riesgo:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 4.30) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 4.24) (ISO 31000)

- **Consecuencia:** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

- **Competencia:** Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.

- **Diagnóstico de condiciones de salud**: Resultado del procedimiento sistemático para determinar "el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora" (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones)

- **Elemento de Protección Personal (EPP):** Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

- **Enfermedad:** Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas (NTC-OHSAS 18001)

- **Enfermedad profesional:** Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos (Ministerio de la Protección Social, Decreto 2566 de 2009).

- **Equipo de protección personal:** Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detección contra caídas.

- **Evaluación Higiénica:** Medición de los peligros ambientales presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud en comparación con los valores fijados por la autoridad competente.

- **Exposición:** Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.

- **Identificación del peligro:** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

- **Incidente:** Suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones o deterioro de la salud (ISO 45001: 2018).

- **Lesión y deterioro de la salud:** Efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una persona. (ISO 45001: 2018).

- **Lugar de trabajo:** lugar bajo el control de la organización donde una persona necesita estar o ir por razones de trabajo. (ISO 45001: 2018).

- **Riesgo para la seguridad y salud en el trabajo:** Combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosos relacionados con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud que pueden causar los eventos o exposiciones

- **Riesgo Aceptable:** Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional (NTC-OHSAS 18001).

- **Valoración de los riesgos:** Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTCOHSAS 18001).

- **Valor límite permisible (VLP) LP:** Concentración de un contaminante químico en el aire, por debajo de la cual se espera que la mayoría de los trabajadores puedan estar expuestos repetidamente, día tras día, sin sufrir efectos adversos a la salud.

5. DESCRIPCIÓN

El procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles será realizado con base en la guía Técnica Colombiana GTC 45 (20-06-2012).

La matriz de identificación de peligros será actualizada bajo los siguientes parámetros:

1. Se determine un nuevo proceso, subproceso, tarea o actividad del funcionario
2. Ingreso de un nuevo trabajador al proceso o subproceso.
3. Al presentarse accidentes de trabajo o enfermedades laborales.
4. Al presentarse la desvinculación de un trabajador.
5. Anualmente independiente de no presentarse algunas de las condiciones anteriores.

6. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE PELIGROS

La metodología que se utiliza por el Instituto es la establecida en la Guía Para la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional. GTC 45:2012

Matriz de Evaluación de Riesgos

Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativa(s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase tabla 8.

Determinación del nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Determinación del nivel de probabilidad

Niveles de Probabilidad		Nivel de Exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA – 40	MA – 30	A –20	A - 10
	6	MA – 24	A – 18	A – 12	M - 6
	2	M – 8	M – 6	B – 4	B – 2

Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños Personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 / III 120
	25	I 1000-600	II 500 – 250	II 200-150	III 100- 50
	10	II 400-240	II 200 / III 100	III 80-60	III 40 / IV 20

Significado del nivel de riesgo

Nivel de Riesgo y de intervención	Valor de NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 – 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
III	120 – 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Ejemplo deaceptabilidad del riesgo

Nivel de Riesgo	Significado Explicación	
I	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No Aceptable o Aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

7.1 GTC 45 de 2012

7.2 OHSAS 18001:2007

7.3 Resolución 1016 de 1989

7.4 Ley 1562 de 2012

7.5 Decreto 1072 de 2015

8. REGISTROS

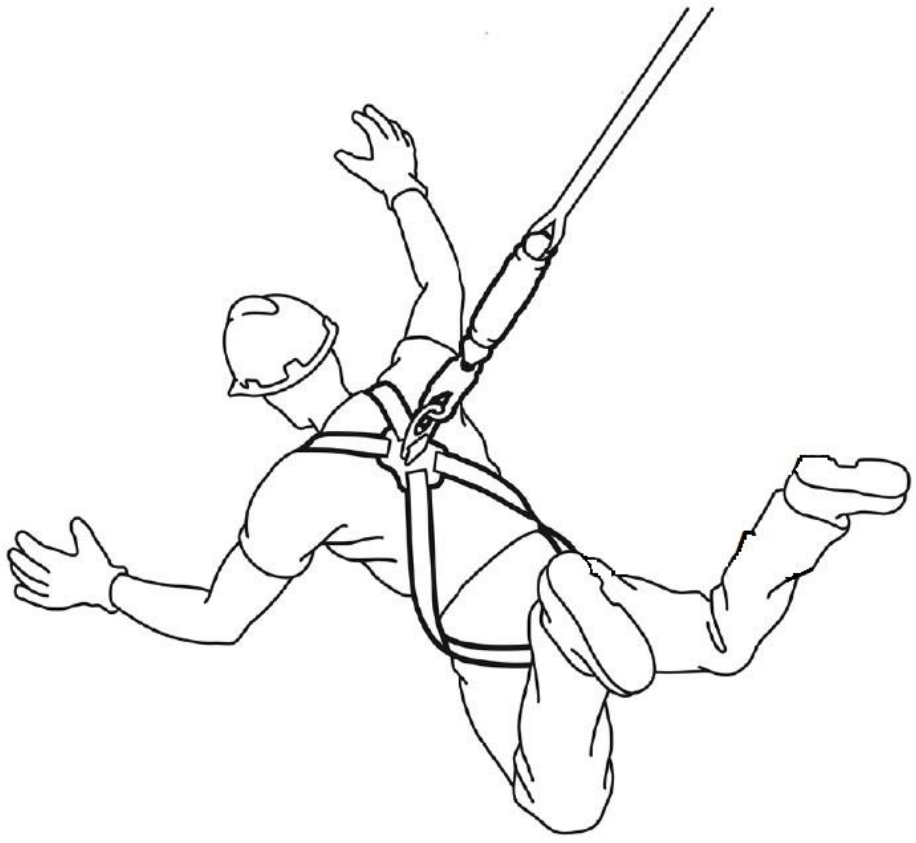
PRC-SST-001 Formato de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y Determinación de Controles.

9. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las paginas	Creación del documento	Abril 14 de 2022

PROGRAMA DE PREVENCION Y PREVENCIÓN CONTRA CAIDAS DE TRABAJOS EN ALTURAS_____



Neiva, Huila

PLAN DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS

SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA S.A.S

REALIZADO POR:

ELISABET PERDOMO G
ING. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Neiva, Huila

1. INTRODUCCIÓN

Toda tarea u ocupación que desafíe la gravedad, conlleva a un riesgo de accidente por caída a distinto nivel. Cualquier trabajo en condiciones normales, no presume mayor siniestralidad; sin embargo, la falla en algún aspecto personal o de seguridad acarrea frecuentemente consecuencias negativas para el trabajador, para los bienes y para la empresa. El trabajo en alturas no es ajeno a las adversidades que se pueden generar de un accidente laboral, los cuales requieren de la implementación de controles en concordancia con la normatividad vigente (resolución 4272 de 2021); para esto se establece el plan de protección contra caídas para la empresa **SGIN SAS**, con el fin de mantener y mejorar la salud de los trabajadores que realizan labores a más de 2.0 metros; este plan de protección contra caídas está constituido por pautas, procedimientos y lineamientos para la ejecución, coordinación y supervisión de trabajos desarrollados en alturas.

2. JUSTIFICACIÓN

El trabajo en alturas es considerado como una tarea de alto riesgo en la empresa **SGIN SAS**, donde aproximadamente el 100% del personal que labora en la empresa realiza este tipo de actividades exponiéndose a riesgos de caída a distinto nivel; esto hace necesaria la implementación de medidas de control de los riesgos asociados a estas actividades desde un enfoque preventivo, encaminadas a impedir la ocurrencia de accidentes laborales a partir de la estandarización de procedimientos seguros para el desarrollo de las distintas tareas realizadas en alturas; con este objetivo, **SGIN SAS**, establece el presente plan de protección contra caídas.

3. OBJETIVO

Establecer las fases de trabajo y los puntos claves de seguridad que deberán seguirse rigurosamente en la realización de trabajos en altura que involucren el ascenso en escaleras, andamios, y en general, cualquier trabajo donde exista riesgo de caída a distinto nivel mayor a 2.0 metros, ejecutados por los trabajadores de la

empresa **SGIN S.A.S,** reduciendo la probabilidad de ocurrencia de accidentes laborales generados por la ejecución de las actividades.

4. ALCANCE

Aplica para contratistas y empleados vinculados a la empresa **SGIN S.A.S** en todas aquellas actividades de instalación, mantenimiento y otras tareas que se realicen a alturas mayores 2.0 m bajo las condiciones establecidas por la legislación nacional vigente (Resolución 4272 de 2021)

5. DEFINICIONES

Para los efectos de este procedimiento se toman las definiciones de la normatividad Nacional (Resolución 4272 de 2021):

Absorbedor de choque: Equipo cuya función es disminuir las fuerzas de impacto en el cuerpo del trabajador o en los puntos de anclaje en el momento de una caída.

Acceso por cuerdas: Técnica de ascenso, descenso y progresión por cuerdas con equipos especializados para tal fin, con el propósito de acceder a un lugar específico de una estructura.

Anclaje: Punto seguro al que pueden conectarse equipos personales de protección contra caídas con resistencia certificada a la rotura y un factor de seguridad, diseñados y certificados en su instalación por un fabricante y/o una persona calificada. Puede ser fijo o móvil según la necesidad.

Aprobación de equipos: Documento escrito y firmado por una persona calificada, emitiendo su concepto de cumplimiento con los requerimientos del fabricante.

Arnés de cuerpo completo: Equipo de protección personal diseñado para distribuir en varias partes del cuerpo el impacto generado durante una caída. Es fabricado en correas cosidas y debidamente aseguradas, e incluye elementos para conectar

equipos y asegurarse a un punto de anclaje. Debe ser certificado bajo un estándar nacional o internacionalmente aceptado.

Ayudante de Seguridad: Trabajador designado por el empleador para verificar las condiciones de seguridad y controlar el acceso a las áreas de riesgo de caída de objetos o personas. Debe tener una constancia de capacitación en protección contra caídas para trabajo seguro en alturas en nivel avanzado o tener certificado de competencia laboral para trabajo seguro en alturas.

Baranda: Barrera que se instala al borde de un lugar para prevenir la posibilidad de caída. Debe garantizar una capacidad de carga y contar con un travesaño de agarre superior, una barrera colocada a nivel del suelo para evitar la caída de objetos y un travesaño intermedio o barrera intermedia que prevenga el paso de personas entre el travesaño superior y la barrera inferior.

Capacitación: Para efectos de esta norma, es toda actividad realizada en una empresa o institución autorizada, para responder a sus necesidades, con el objetivo de preparar el talento humano mediante un proceso en el cual el participante comprende, asimila, incorpora y aplica conocimientos, habilidades, destrezas que lo hacen competente para ejercer sus labores en el puesto de trabajo.

Centro de entrenamiento: Sitio destinado para la formación de personas en trabajo seguro en alturas, que cuenta con infraestructura adecuada para desarrollar y/o fundamentar el conocimiento y las habilidades necesarias para el desempeño del trabajador, y la aplicación de las técnicas relacionadas con el uso de equipos y configuración de sistemas de Protección Contra Caídas de alturas. Además de las estructuras, el Centro de Entrenamiento deberá contar con equipos de Protección Contra Caídas Certificados, incluyendo líneas de vida verticales y horizontales, sean portátiles o fijas y todos los recursos para garantizar una adecuada capacitación del trabajador.
Los centros de entrenamiento que se utilicen para impartir la formación de trabajo seguro en alturas, deben cumplir con las normas de calidad que adopte el Ministerio del Trabajo.

Certificación de equipos: Documento que certifica que un determinado elemento cumple con las exigencias de calidad de un estándar nacional que lo regula y en su ausencia, de un estándar avalado internacionalmente. Este documento es emitido generalmente por el fabricante de los equipos.

Certificado de competencia laboral: Documento otorgado por un organismo certificador investido con autoridad legal para su expedición, donde reconoce la competencia laboral de una persona para desempeñarse en esa actividad.

Certificado de capacitación: Documento que se expide al final del proceso en el que se da constancia que una persona cursó y aprobó la capacitación necesaria para desempeñar una actividad laboral. Este certificado no tiene vencimiento.

Certificación para trabajo seguro en alturas. Certificación que se obtiene mediante el certificado de capacitación de trabajo seguro en alturas o mediante el certificado en dicha competencia laboral.

Conector: Cualquier equipo certificado que permita unir el arnés del trabajador al punto de anclaje.

Coordinador de trabajo en alturas: Trabajador designado por el empleador, denominado antiguamente persona competente en la normatividad anterior, capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas, relacionados con el ambiente o condiciones de trabajo y que tiene su autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros. Debe tener certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas y experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas. Los requisitos de certificación, capacitación y experiencia del coordinador de trabajo en alturas, serán exigidos a partir de los dos años siguientes a la expedición de la presente resolución, mientras que transcurre dicho tiempo deben contar como mínimo con el certificado de capacitación del nivel avanzado en trabajo en alturas o certificación de dicha competencia laboral.
La designación del coordinador de trabajo en alturas no significa la creación de un nuevo cargo, ni aumento en la nómina de la empresa, esta función puede ser llevada a cabo por ejemplo por el coordinador o ejecutor del programa de salud ocupacional o cualquier otro trabajador designado por el empleador.

Distancia de desaceleración: La distancia vertical entre el punto donde termina la caída libre y se comienza a activar el absorbedor de choque hasta que este último pare por completo.

Distancia de detención: La distancia vertical total requerida para detener una caída, incluyendo la distancia de desaceleración y la distancia de activación.

Entrenador en trabajo seguro en alturas: Persona con formación en el nivel de entrenador, certificado en la norma de competencia laboral para trabajo seguro en alturas vigente.

Equipo de protección contra caídas certificado: Equipo que cumple con las exigencias de calidad de la norma nacional o internacional que lo regula, sin que este último pueda ser menos exigente que el nacional.

Eslinga de protección contra caídas: Sistema de cuerda, reata, cable u otros materiales que permiten la unión al arnés del trabajador al punto de anclaje. Su función es detener la caída de una persona, absorbiendo la energía de la caída de modo que la máxima carga sobre el trabajador sea de 900 libras. Su longitud total, antes de la activación, debe ser máximo de 2.0 m. Deben cumplir los siguientes requerimientos:
a) Todos sus componentes deben ser certificados;
b) Resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilonewtons – 2.272 kg);
c) Tener un absorbedor de choque; y
d) Tener en sus extremos sistemas de conexión certificados.

Eslinga de posicionamiento: Elemento de cuerda, cintas, cable u otros materiales con resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilonewtons – 2.272 kg) que puede tener en sus extremos ganchos o conectores que permiten la unión al arnés del trabajador y al punto de anclaje, y que limita la distancia de caída del trabajador a máximo 60 cm. Su función es ubicar al trabajador en un sitio de trabajo, permitiéndole utilizar las dos manos para su labor.

Eslinga de restricción: Elemento de cuerda, reata, cable u otro material con resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilonewtons – 2.272 kg) y de diferentes longitudes o graduable que permita la conexión de sistemas de bloqueo o freno. Su función es limitar los desplazamientos del trabajador para que no llegue a un sitio del que pueda caer.
Todas las eslingas y sus componentes deben ser certificados de acuerdo con las normas nacionales o internacionales pertinentes.

Evaluación de competencias laborales para trabajo seguro en alturas: Proceso por medio del cual un evaluador recoge de una persona, información sobre su desempeño y conocimiento con el fin de determinar si es competente, o aún no,

para desempeñar una función productiva de acuerdo a la norma técnica de competencia laboral vigente.

Evaluador de competencias laborales en protección contra caídas para trabajo seguro en alturas: Persona certificada como evaluador de competencias laborales y con certificación vigente en la norma de competencia laboral que va a evaluar y debe estar certificado en el nivel de entrenador.

Factor de seguridad: Número multiplicador de la carga real aplicada a un elemento, para determinar la carga a utilizar en el diseño.

Gancho: Equipo metálico con resistencia mínima de 5.000 libras (22.2 kilonewtons – 2.272 kg) que es parte integral de los conectores y permite realizar conexiones entre el arnés y los puntos de anclaje, sus dimensiones varían de acuerdo a su uso, los ganchos están provistos de una argolla u ojo al que está asegurado el material del equipo conector (cuerda, reata, cable, cadena, entre otros) y un sistema de apertura y cierre con doble sistema de accionamiento para evitar una apertura accidental, que asegure que el gancho no se salga de su punto de conexión.

Hueco: Para efecto de esta norma es el espacio vacío o brecha en una superficie o pared, sin protección, a través del cual se puede producir una caída de 2.0 m o más de personas u objetos.

Líneas de vida horizontales: Sistemas certificados de cables de acero, cuerdas, rieles u otros materiales que debidamente ancladas a la estructura donde se realizará el trabajo en alturas, permitan la conexión de los equipos personales de protección contra caídas y el desplazamiento horizontal del trabajador sobre una determinada superficie; la estructura de anclaje debe ser evaluada con métodos de ingeniería.

Líneas de vida horizontales fijas: Son aquellas que se encuentran debidamente ancladas a una determinada estructura, fabricadas en cable de acero o rieles metálicos y según su longitud, se soportan por puntos de anclaje intermedios; deben ser diseñadas e instaladas por una persona calificada. Los cálculos estructurales determinarán si se requiere de sistemas absorbentes de energía.

Líneas de vida horizontales portátiles: Son equipos certificados y pre ensamblados, elaborados en cuerda o cable de acero, con sistemas absorbentes de choque, conectores en sus extremos, un sistema tensionador y dos bandas de

anclaje tipo Tai - Off; estas se instalarán por parte de los trabajadores autorizados entre dos puntos de comprobada resistencia y se verificará su instalación por parte del coordinador de trabajo en alturas o de una persona calificada.

Líneas de vida verticales: Sistemas certificados de cables de acero, cuerdas, rieles u otros materiales que debidamente ancladas en un punto superior a la zona de labor, protegen al trabajador en su desplazamiento vertical (ascenso/descenso). Serán diseñadas por una persona calificada, y deben ser instaladas por una persona calificada o por una persona avalada por el fabricante o por la persona calificada.

Máxima fuerza de detención, MFD: La máxima fuerza que puede soportar el trabajador sin sufrir una lesión, es 1.800 libras (8 kilonewtons – 816 kg).

Medidas de prevención: Conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para advertir o evitar la caída de personas y objetos cuando se realizan trabajos en alturas y forman parte de las medidas de control. Entre ellas están: sistemas de ingeniería; programa de protección contra caídas y las medidas colectivas de prevención.

Medidas de protección: Conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para detener la caída de personas y objetos una vez ocurra o para mitigar sus consecuencias.

Mosquetón: Equipo metálico en forma de argolla que permite realizar conexiones directas del arnés a los puntos de anclaje. Otro uso es servir de conexión entre equipos de protección contra caídas o rescate a su punto de anclaje.

Persona calificada: Ingeniero con experiencia certificada mínimo de dos años para calcular resistencia material, diseñar, analizar, evaluar, autorizar puntos de anclaje y elaborar especificaciones de trabajos, proyectos o productos acorde con lo establecido en la presente resolución. La persona calificada es la única persona que da la autorización a un punto de anclaje sobre el cual se tengan dudas.

Posicionamiento de trabajo: Conjunto de procedimientos mediante los cuales se mantendrá o sostendrá el trabajador a un lugar específico de trabajo en alturas, limitando la caída libre de este a 2 pies (0,60 m) o menos.

Reentrenamiento: Proceso anual obligatorio, por el cual se actualizan conocimientos y se entrenan habilidades y destrezas en prevención y protección contra caídas. Su contenido y duración depende de los cambios en la norma para protección contra caídas en trabajo en alturas, o del repaso de la misma y de las fallas que en su aplicación que el empleador detecte, ya sea mediante una evaluación a los trabajadores o mediante observación a los mismos por parte del coordinador de trabajo en alturas. El reentrenamiento debe realizarse anualmente o cuando el trabajador autorizado ingrese como nuevo en la empresa, o cambie de tipo de trabajo en alturas o haya cambiado las condiciones de operación o su actividad. Las empresas o los gremios en convenio con estas pueden efectuar el reentrenamiento directamente bajo el mecanismo de Uvae o a través de terceros autorizados por esta resolución. Debe quedar prueba del reentrenamiento, que puede ser, mediante lista de asistencia, constancia o certificado.

Requerimiento de claridad o espacio libre de caída: Distancia vertical requerida por un trabajador en caso de una caída, para evitar que este impacte contra el suelo o contra un obstáculo. El requerimiento de claridad dependerá principalmente de la configuración del sistema de detención de caídas utilizado.

Restricción de caída: Técnica de trabajo que tiene por objetivo impedir que el trabajador sufra una caída de un borde o lado desprotegido.

Rodapié: Elemento de protección colectiva que fundamentalmente previene la caída de objetos o que ante el resbalón de una persona, evita que esta caiga al vacío. Debe ser parte de las barandas y proteger el área de trabajo a su alrededor.

Trabajador autorizado: Trabajador que posee el certificado de capacitación de trabajo seguro en alturas o el certificado de competencia laboral para trabajo seguro en alturas.

Trabajos en suspensión: Tareas en las que el trabajador debe “suspenderse” o colgarse y mantenerse en esa posición, mientras realiza su tarea o mientras es subido o bajado.

Trabajo ocasional: Son las actividades que no realiza regularmente el trabajador o que son esporádicos o realizados de vez en cuando.

Trabajo rutinario: Son las actividades que regularmente desarrolla el trabajador, en el desempeño de sus funciones.

Unidades Vocacionales de Aprendizaje en Empresas (Uvae): Las empresas, o los gremios en convenio con estas, podrán crear unidades vocacionales de aprendizaje, las cuales son mecanismos dentro de las empresas que buscan desarrollar conocimiento en la organización mediante procesos de autoformación, con el fin de preparar, entrenar, reentrenar, complementar y certificar la capacidad del recurso humano para realizar labores seguras en trabajo en alturas dentro de la empresa. La formación que se imparta a través de las (Uvaes) deberá realizarse con los entrenadores para trabajo seguro en alturas.
Para que la empresa, o los gremios en convenio con estas, puedan crear una Uvae deberán cumplir en las instalaciones de las empresas o en la obra de construcción con los requisitos para el trabajo seguro en alturas establecidos en la presente resolución.

Sistemas de protección de caídas certificado: Conjunto de elementos y/o equipos diseñados e instalados que cumplen con las exigencias de calidad de la norma nacional o internacional que lo regula, y aprobado por una persona calificada si existen dudas. En ningún momento, el estándar internacional puede ser menos exigente que el nacional.

Andamio de armazón tubular soldado: Un andamio que consiste de plataformas sostenidas por armazones tubulares soldados con postes integrales, portadores horizontales, y miembros intermedios.

Amarre de cuerda (Arrestador de caídas): Un dispositivo de deceleración que viaja en una cuerda salvavidas y automáticamente, por la fricción, engancha la cuerda salvavidas y cierra para detener la caída del empleado. Un amarre de cuerda emplea generalmente el principio del cierre por inercia, por leva /nivel, o ambos.
Sistema de seguridad que se instala en una línea de vida, se activa en caso de una caída de la persona y la deja en suspensión, evitando caer, es un conector para líneas de vida, los frenos deberán estar especificados si son para líneas de vida verticales, horizontales, en cuerda, en cable de acero y adicionalmente deben estar certificados con una resistencia igual o superior a los 22,2 KN ,5000 Lb, 2272 Kg

Antideslizante: Soporte de caucho ubicado en la base de los estabilizadores, tiene la finalidad de evitar que la escalera se resbale

Casco: Sistema de protección para la cabeza de las personas, con resistencia y absorción ante impactos, según la necesidad podrán ser dieléctricos; contarán con

barbuquejo de tres puntos de apoyo fabricado con materiales resistentes que fijen el casco a la cabeza y eviten su movimiento o caída.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para advertir o evitar la caída de personas y objetos cuando se realizan trabajos en alturas y forman parte de las medidas de control. Entre ellas están: sistemas de ingeniería; programa de protección contra caídas y las medidas colectivas de prevención.

Medidas de protección: Conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para detener la caída de personas y objetos una vez ocurra o para mitigar sus consecuencias

Plataformas: Superficie rígida utilizada para pararse sobre ella durante las labores, tiene dos ganchos a cada lado, las que encajan en los marcos de los andamios, tienen un ancho de 60 cms.

Venteo: Aseguramiento con cuerdas que debe hacerse al andamio, para mantenerlo fijo y estable, a partir del tercer cuerpo.

6. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Acorde a lo determinado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST del **SGIN S.A.S**, y a la Resolución 4272 de 2021 “Por la cual se establece los requisitos mínimos de seguridad para el trabajo en alturas”, se establecen las siguientes responsabilidades para la Corporación:

6.1 Nivel gerencial

- Proveer los recursos necesarios para la implementación del programa de prevención y protección contra caídas.
- Realizar revisiones gerenciales y liderar las auditorias en aspectos del programa de prevención y protección contra caídas.
- Asegurar que se informen los resultados de las inspecciones y auditorías (internas y externas) en cada uno de los frentes de trabajo y discutir los aspectos relevantes con los jefes o supervisores involucrados.

- Vigilar el cumplimiento de los objetivos, revisando en forma periódica los planes de acción con sus inmediatos colaboradores.
- Garantizar la generación y control de todos los procedimientos requeridos para el desarrollo del programa de prevención y protección contra caídas
- Garantizar el personal competente para el desarrollo de tareas donde se trabaje en alturas.
- Dirigir y participar en inspecciones gerenciales en los trabajos en alturas
- Liderar y coordinar la investigación de accidentes graves o con potencial para lesiones y/o daños severos, nombrando a los miembros del equipo investigador de dichos eventos.
- Proveer los recursos necesarios con el fin de garantizar el suministro de equipos para trabajo en alturas y elementos de protección personal con características y especificaciones técnicas apropiadas para los trabajos en alturas de acuerdo a las leyes establecidas por el gobierno nacional.
- Garantizar la contratación de instructores y pistas certificadas para dictar cursos de certificación acorde con la legislación existente
- Garantizar que en los pliegos o requisitos licitatorios se incluyan los requerimientos mínimos para trabajo en alturas y asegurar junto con el administrador del programa que el personal contratista, cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el programa de prevención y protección contra caídas.

6.2 Administrador del programa de prevención y protección contra caídas de altura, de acuerdo al rol que cumple dentro de la empresa.

- Diseñar, administrar y asegurar el programa de prevención y protección contra caídas, conforme con la definición establecida para ello.
- Administrar los recursos que permitan a la empresa poner en práctica los lineamientos de seguridad en los trabajos de altura.
- Estar atento de la competencia del personal, entrenamiento, mantenimiento de equipos de protección contra caídas (ganchos, líneas de vida, mosquetones, etc.), procedimientos, planes de rescate, entre otros.
- Hacer seguimiento al desempeño del programa de prevención y protección contra caídas.

Perfil Requerido:

- Profesional, especialista o magister en SST

- Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo.
- Curso de nivel coordinador de trabajo en alturas.
- Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.

6.3 Persona calificada.

- Calcular resistencia de materiales, diseñar, analizar, evaluar, autorizar puntos de anclaje y/o estructuras para protección contra caídas.
- Las demás definidas en la presente resolución.

Perfil Requerido:

El perfil requerido se encuentra establecido conforme la Ley 400 de 1997

6.4 Coordinador de Trabajo En Alturas.

- Identificar peligros en el sitio en donde se realiza el Trabajo en Alturas (TA).
- Aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros.
- Conocer y entender los procedimientos de trabajo en alturas y sus planes de rescate.
- Constatar que todos los análisis técnicos y especificaciones de trabajo en alturas y protección contra caídas sean incorporados adecuadamente en todas las etapas de planeación de los proyectos.
- Garantizar o exigir según corresponda la disposición de equipos, capacitación y/o reentrenamiento de los funcionarios o contratistas antes de iniciar actividades.
- Establecer procedimientos y planes de rescate que garanticen el desarrollo de actividades seguras.
- Asegurarse de la firma de los trabajadores en los permisos de alturas.
- Administrar los recursos que permitan a la empresa poner en práctica los lineamientos de seguridad en los trabajos de altura.
- Estar atento de la competencia del personal, entrenamiento, mantenimiento de equipos de protección contra caídas (ganchos, líneas de vida, mosquetones, etc.), procedimientos, planes de rescate, entre otros.
- Hacer seguimiento al desempeño del programa de prevención y protección contra caídas.
- Iniciar acciones correctivas para mejorar aspectos débiles identificados en el programa de prevención y protección contra caídas y hacer seguimiento a su

implementación.

- Efectuar revisión del programa de prevención y protección contra caídas para verificar su efectividad, mejorar donde sea necesario, establecer nuevas metas y formular el programa de auditoría.
- Determinar las cantidades y tipos de recursos necesarios para que pueda implementarse exitosamente el programa de prevención y protección contra caídas.
- Asegurar la aplicación de la normatividad vigente establecida para trabajo en alturas.
- Comprobar que toda persona que vaya a trabajar en alturas esté certificada por formación, en curso avanzado,
- Asegurar que se reporten e investiguen los casi accidentes y accidentes de trabajo en alturas, tomando las medidas del caso para evitar su repetición.
- Participar en la investigación de todos los problemas, accidentes y casi accidentes que se presenten en la empresa en aspectos de trabajo en alturas, de manera que se puedan establecer las causas y tomar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
- Asegurar que el personal contratista y subcontratista cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el programa de prevención y protección contra caídas.

Perfil Requerido:

Curso de nivel coordinador de trabajo en alturas. Curso de 20-50 horas en SST.

6.5 Trabajador Autorizado / INSPECTOR SST

- Las demás definidas en la presente Resolución.
- Proteger y dar un buen uso de los recursos disponibles a su cargo para el desarrollo de las tareas en alturas de una forma segura.
- Utilizar y dar buen uso y mantenimiento a los elementos de protección personal y equipos de protección contra caídas que la empresa le suministre.
- Reportar el deterioro o daño de los sistemas colectivos o individuales, de prevención y protección contra caídas.
- Detectar condiciones y prácticas inseguras en los trabajos de alturas e informar inmediatamente al supervisor o jefe inmediato, o tomar acción inmediata si el caso lo Amerita.
- Cumplir los procedimientos seguros de trabajo en alturas, definidos para tal

fin.
- Coordinar la implementación y desarrollo del plan de emergencia.
- Velar por el cumplimiento de la política y el reglamento interno de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión de la organización, y mejorar continuamente los procesos.
- Conocer los Planes de Rescate de cada procedimiento donde se realice trabajo en alturas.
- Participar en los procesos de certificación de trabajo en alturas acordes con la legislación existente para tal fin.
- Realizar permisos de trabajo para tareas del proyecto
- Brindar capacitaciones y charlas de seguridad a sus colaboradores.
- Es de absoluta obligación reportar los casi accidentes, accidentes, actos y/o condiciones inseguras relacionados con trabajo en alturas.
- Participar en la investigación de los incidentes, cuando el caso lo amerite.

Perfil Requerido:

Capacitación en el nivel de trabajador autorizado, y con reentrenamiento vigente cuando aplique, de acuerdo con lo establecido en la presente Resolución.

6.6 Ayudante de seguridad, de acuerdo con el rol que cumple dentro de la empresa.

- Son las personas encargadas de cumplir que se mantengan las condiciones de seguridad en el sitio de trabajo para controlar las áreas de riesgo de caída de objetos o personas.
- Cumplir los procedimientos seguros de trabajo en alturas, definidos para tal fin.
- Participar en los procesos de certificación de trabajo en alturas acordes con la legislación existente para tal fin.

Perfil Requerido:

Capacitación en el nivel de trabajador autorizado con reentrenamiento vigente.

6.7 Contratistas / subcontratista u Oficial de obra

Obligaciones para los contratistas de la Corporación y aquellos que desarrollen trabajo en alturas.

- Garantizar para sus empleados, trabajadores, subcontratistas y terceras personas la observancia y cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el Trabajo en la ejecución de la obra o en la prestación del servicio en busca de prevenir riesgos a la salud e incidentes.
- Cumplir lo establecido en el Programa de prevención y protección contra caídas en alturas.
- Contar con el curso de Trabajador Autorizado al día.
- Reportar accidentes e incidentes de trabajo a su jefe inmediato.
- Informar al área de Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo sobre algún defecto, daño o deterioro de los sistemas colectivos de prevención y protección contra caídas instalados por la Corporación.
- Cumplir con todos los parámetros, normas, reglamentos y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la Corporación, asumiendo un papel activo para su propia protección.
- Cumplir con el desarrollo de verificaciones e inspecciones de seguridad que el área de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ejercer sobre los elementos de protección personal y desarrollo de trabajo en condiciones seguras.

7. REQUISITOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LOS ROLES DEFINIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.

7.1 Jefe de Área para Trabajo en Alturas:

Personas que tomen decisiones administrativas en relación con la aplicación de esta Resolución en empresas en las que se haya identificado como prioritario el riesgo de caída por Trabajo en Alturas (TA).
La capacitación tiene una duración mínima de 8 horas, seria de modalidad presencial, 100% teórico, Se actualiza, si se modifica la Resolución 4272 de 2021 o cuando el administrador del programa lo considere.

7.2 Trabajador Autorizado:

Trabajadores que realicen Trabajo en Alturas (TA), y aprendices de las instituciones de capacitación y educación para el trabajo y el SENA, quienes deben ser formados y entrenados por la misma institución, cuando cursen programas cuya práctica implique riesgo de caída en alturas.

El programa tendrá una intensidad de treinta y dos (32) horas, de las cuales el 60% será de entrenamiento práctico y el 40% restante en actividades de capacitación teórica, en modalidad presencial.

7.3 Coordinador de Trabajo en Alturas:

Personal encargado de controlar los riesgos en los lugares de trabajo donde se realiza Trabajo en Alturas.

La capacitación tendrá una intensidad mínima de 80 horas, de las cuales el 60% será de entrenamiento práctico y el 40% restante en actividades de capacitación teórica, en modalidad presencial.

Reentrenamiento de los cursos para trabajos en alturas.

La resolución 4272 del 2021 nos establece que los reentrenamientos se deberán realizar en los siguientes casos:

1	2	3	4
Cuando el trabajador se vincule como nuevo a la empresa o al proyecto.	Cuando cambien las condiciones técnicas, tecnológicas o laborales del trabajador.	Cuando dentro de la empresa se cambie: Sus actividades de Trabajo en Altura (TA). Los procedimientos. Las técnicas de trabajo, o la tecnología de los equipos o los procesos que se realizan. Las actividades laborales del trabajador que realiza trabajo en Alturas.	Se dará a un trabajador certificado como trabajador autorizado, habiendo laborado dentro de la empresa, durante Dieciocho (18) meses, sin haber cambiado de actividad, en ese tiempo.

- La responsabilidad de capacitación y entrenamiento estará a cargo del empleador o contratante como parte de la inducción laboral. En los casos de los trabajadores que se vinculen como nuevos a la empresa o proyecto, no se les podrá exigir el reentrenamiento por su cuenta.

- Este reentrenamiento se deberá realizar con un oferente autorizado por el Ministerio del Trabajo, de forma presencial con una duración mínima de 8 horas (20% teóricas, 80% prácticas). Este programa incluirá las modificaciones que se realicen en el SG-SST del **SGIN S.A.S**, y el Programa de Prevención y Protección contra Caídas, y podrá ser impartido por el empresario en sus instalaciones con los equipos y elementos reales que el trabajador va a utilizar.

- El empleador o contratante deberá reportar a su respectiva ARL, el nombre, el documento de identidad de los trabajadores reentrenados, la fecha de reentrenamiento, y el oferente de capacitación y entrenamiento que realizó la formación.

- Es importante resaltar que, se establece la posibilidad de cofinanciar los programas de reentrenamiento con las cajas de compensación dentro del programa de capacitación.

- Los coordinadores de alturas deberán hacer una actualización del curso de coordinador en la resolución 4272 de 2021, cuya actualización tendrá una duración de 16 horas.

8. PLAN DE VIGILANCIA MÉDICA PARA LOS TRABAJADORES QUE DESARROLLAN LABORES EN ALTURAS

Las condiciones físicas y psicológicas de las personas que van a trabajar en alturas deben ser objeto de evaluación previa a la asignación de labores o de ingreso, periódica y de retiro.

Para ello, **SGIN S.A.S**, ha establecido como requerimiento para el ingreso de personal la presentación de exámenes de aptitud médica ocupacional con una vigencia no mayor a un año, realizados por un ente idóneo y avalado; adicionalmente estos exámenes se realizarán con una periodicidad de un año con el fin de corroborar las aptitudes de los trabajadores que realizan trabajos de alto riesgo en alturas.

El operador externo debe mantener un archivo actualizado sobre los conceptos de aptitud para trabajo en alturas. Todos los conceptos médicos deben estar firmados por un médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo o médico laboral.

9. PLAN DE INSPECCIÓN

SGIN S.A.S, establece un plan anual de inspección de Seguridad y Salud en el Trabajo orientado a auditar el cumplimiento de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de las empresas contratistas vinculadas a este, en este plan se incluyen ítems de inspección a equipos y medidas de protección contra caídas en aras de garantizar la efectividad de estos y auditar la gestión de estos recursos por parte de las empresas contratistas.

10. MEDIDAS COLECTIVAS DE PREVENCIÓN

SGIN S.A.S, implementa diversas actividades dirigidas a informar o demarcar la zona de peligro y evitar caídas a distinto nivel o lesiones debido a caída de objetos. Estas medidas previenen el acercamiento de los trabajadores o de terceros a las zonas de peligro de caídas, además de servir como barreras informativas y medidas de control en el medio.

Cuando por razones de la realización de las diversas tareas, el trabajador deba ingresar al área o zona de peligro demarcada, será obligatorio, en todo caso, el uso de sistemas de protección contra caídas.

Siempre se debe informar, entrenar y capacitar a los trabajadores y contratistas sobre cualquier medida que se aplique. Dentro de las principales medidas colectivas de prevención que se implementan están:

- **Delimitación del área:**

Medida de prevención que tiene por objeto limitar el área o zona de peligro de caída de personas y prevenir el acercamiento de personas a ésta. La delimitación de la zona de peligro de caída de personas se hará mediante cuerdas, cables, vallas, cadenas, cintas, reatas, bandas, conos, balizas, banderas, de cualquier tipo de material, de color amarillo y negro, combinados, si son permanentes y naranja y blanco, combinados, si son temporales. Los elementos utilizados para delimitar las zonas de peligro y riesgo pueden ir o no enganchados a soportes de señalización, según sea necesario y pueden ser utilizados solos o combinados entre sí, de tal manera que se garantice su visibilidad de día y de noche. Siempre que se utilice un sistema de delimitación, cualquiera que sea, se debe utilizar señalización. En las áreas de trabajo en alturas en donde no sea viable el sistema de delimitación, deben adoptarse otras medidas de protección contra caídas.

Siempre que un trabajador ingrese a la zona de peligro, debe estar previamente autorizado (permiso de trabajo en alturas) y con las medidas de protección contra caídas, en caso de que no haya barandas que cumplan con las especificaciones descritas en la resolución 4272 de 2021.

Para la prevención de caídas de objetos se deben delimitar áreas para paso peatonal y mallas escombreras. Así mismo, evitar que las personas ingresen a zonas con peligro de caída de objetos.

- **Señalización del área:**

Medida de prevención que incluye entre otros, avisos informativos que indican con letras o símbolos gráficos el peligro de caída de personas y objetos. La señalización debe estar visible a cualquier persona e instalada a máximo 2.0 m de distancia entre sí sobre el plano horizontal y a una altura de fácil visualización y cumplir con la reglamentación nacional correspondiente.

11. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS

Se entenderá por equipo de protección personal (EPP) cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

Los elementos mínimos de protección personal para trabajo en alturas con los que deben contar los trabajadores vinculados a la empresa **SGIN S.A.S**, los cuales deben ser garantizados por la empresa para la ejecución de las actividades en alturas, son los siguientes:

- Arnés multipropósito de cuatro argollas, según la necesidad podrán ser dieléctricos.
- Eslinga doble con absorbedor de energía.
- Eslinga de posicionamiento.
- Casco con resistencia y absorción ante impactos, según la necesidad podrán ser dieléctricos; contarán con barbuquejo de tres puntos de apoyo fabricado con materiales resistentes que fijen el casco a la cabeza y eviten su movimiento o caída.
- Gafas de seguridad que protejan a los ojos de impactos, rayos UV, deslumbramiento.
- Protección auditiva, si es necesaria.
- Guantes antideslizantes, flexibles de alta resistencia a la abrasión.
- Bota antideslizante y otros requerimientos según la actividad económica y el oficio.
- Ropa de trabajo, de acuerdo a los factores de riesgo y condiciones climáticas.

12. PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

Cada vez que se desarrollen trabajos en alturas, como se establece en la resolución 4272 de 2021, se diligenciará el respectivo permiso de trabajo el cual tiene como finalidad prevenir la ocurrencia de accidentes durante la realización de la tarea a partir de la identificación de peligros y el establecimiento de medidas de control previo al inicio de las actividades.

Este permiso de trabajo será elaborado y diligenciado de manera conjunta entre el Emisor y el Ejecutor y debe ser revisado, verificado en el sitio de trabajo y avalado por una persona competente, el mismo debe ser emitido para trabajos ocasionales.

El permiso de trabajo debe contener por lo menos los 18 ítems establecidos en la resolución 4272 de 2021.
Ningún trabajador puede realizar tareas o trabajos ocasionales con riesgo de caída desde alturas, sin que cuente con el debido permiso de trabajo revisado y aprobado.

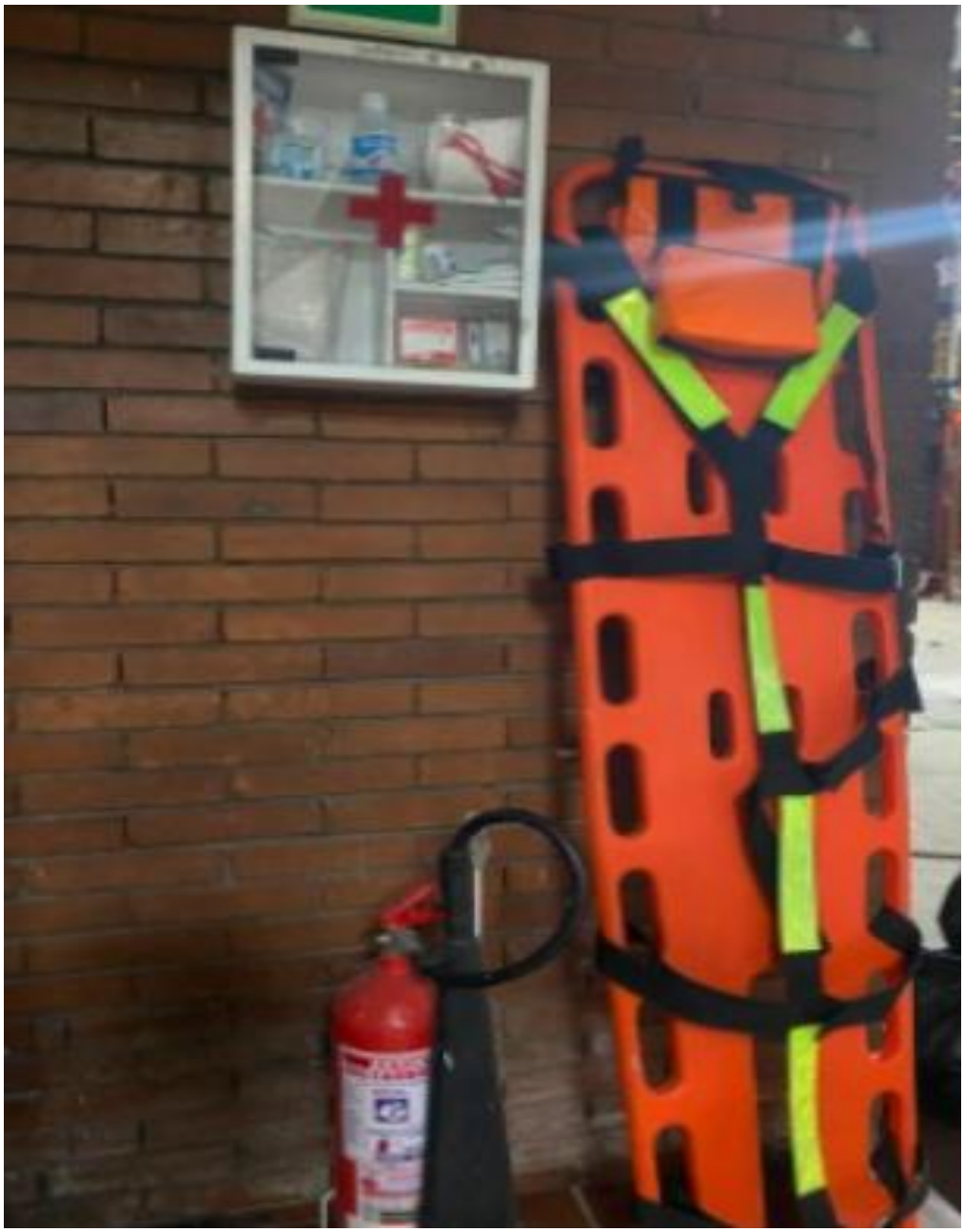
12.1 EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN ALTURAS

SGIN S.A.S, ha diseñado para cada uno de los trabajos en alturas un procedimiento de Trabajo Seguro mediante el cual se establecen los requerimientos mínimos de seguridad, sistemas de protección contra caídas y configuración de equipos para poder desarrollar cada uno de esos trabajos de manera segura, cumpliendo con lo descrito en la Resolución 4272 de 2021. Los siguientes son los trabajos en alturas desarrollados por la empresa:

1) Trabajos en Andamios. (Ver procedimiento para Trabajo Seguro en Andamios).
2) Trabajos en Escaleras. (Ver procedimiento para Trabajo Seguro en Escaleras).



ALEJANDRO PENAGOS
Representante Legal



comercialsgin@gmail.com
3507994794 - 3106664744
Ak 58 # 169a - 25 Bogotá D.C

Neiva, 04 de Noviembre de 2025

Señores: **SENA REGIONAL GUAINÍA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**

Asunto: **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Yo, **Mayra Alejandra Penagos Vera**, en mi calidad de representante legal de **SGIN Servicio Global de Ingeniería S.A.S.**, reconocemos que la seguridad y la salud en el trabajo son esenciales para el bienestar de nuestros colaboradores, la sostenibilidad de nuestras operaciones y la consecución de nuestros objetivos estratégicos. Por ello, asumimos el compromiso de implementar y mantener un **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST**) basado en principios de prevención, mejora continua y cumplimiento normativo.

1. **Principios Rectores**

2. **Prevención de riesgos:** Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales para prevenir accidentes, enfermedades ocupacionales y cualquier situación que comprometa la salud y seguridad de nuestros colaboradores, contratistas y visitantes.

3. **Cumplimiento normativo:** Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con otros requisitos aplicables a nuestras actividades.

4. **Cultura de seguridad:** Fomentar una cultura de prevención mediante la formación, sensibilización y participación activa de todos los niveles de la organización.

5. **Participación y consulta:** Involucrar a los trabajadores y sus representantes en la identificación de peligros, propuestas de mejora y evaluación de los procesos de seguridad y salud en el trabajo.

6. **Gestión de emergencias:** Implementar planes de emergencia y respuesta ante incidentes para mitigar impactos negativos en el personal, la comunidad y el entorno.

7. **Mejora continua:** Revisar periódicamente los objetivos de seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de mejorar el desempeño del sistema y adaptarnos a las necesidades cambiantes del entorno laboral.

8. **Compromisos de la Dirección**

- Proveer los recursos necesarios (humanos, técnicos y financieros) para garantizar la efectiva implementación del SG-SST.
- Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable que impulse el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores.
- Liderar con el ejemplo, integrando la seguridad y salud en el trabajo como una prioridad en todas nuestras decisiones y procesos.

comercialsgin@gmail.com
3507994794 - 3106664744
Ak 58 # 169a - 25 Bogotá D.C

9. Aplicabilidad

Esta política es aplicable a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas y visitantes de **SGIN Servicio Global de Ingeniería S.A.S** Se comunica a todas las partes interesadas, se revisa periódicamente para asegurar su vigencia y se encuentra disponible para consulta pública.
En **SGIN Servicio Global de Ingeniería S.A.S** estamos convencidos de que la seguridad y la salud en el trabajo son responsabilidad de todos. Trabajemos juntos para construir un ambiente laboral seguro y sostenible.

Atentamente,



Mayra Alejandra Penagos Vera
Representante Legal

comercialsgin@gmail.com
3507994794 - 3106664744
Ak 58 # 169a - 25 Bogotá D.C

Neiva, 04 de noviembre de 2025

Señores: **SENA REGIONAL GUAINÍA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**

Asunto: **POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS**

Yo, **Mayra Alejandra Penagos Vera**, en mi calidad de representante legal de **SGIN Servicio Global de Ingeniería S.A.S.**, estamos comprometidos con la promoción de un ambiente de trabajo seguro, saludable y productivo. Reconocemos que el consumo de alcohol, tabaco y drogas puede generar riesgos significativos para la salud de nuestros colaboradores, afectar el desempeño laboral y poner en peligro la seguridad en nuestras instalaciones.

Por ello, establecemos esta **Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Drogas**, la cual es aplicable a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas.

1. **Objetivos**

2. Prevenir y reducir los riesgos asociados al consumo de alcohol, tabaco y drogas en el lugar de trabajo.
3. Promover hábitos de vida saludable y fortalecer la cultura de bienestar entre todos los miembros de la organización.
4. Garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de consumo de sustancias psicoactivas en el entorno laboral.

5. **Lineamientos de la Política**

1. **Prohibición de consumo y posesión:** Está estrictamente prohibido el consumo, posesión, distribución o venta de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en las instalaciones de la empresa o durante la ejecución de actividades laborales, tanto dentro como fuera de las instalaciones.

2. **Estado de sobriedad:** Todos los trabajadores deberán presentarse a sus labores en pleno uso de sus capacidades físicas y mentales, libres de los efectos de alcohol, drogas o cualquier otra sustancia que pueda comprometer su desempeño.

3. **Zonas libres de tabaco:** Las instalaciones de **SGIN Servicio Global de Ingeniería S.A.S** están declaradas como espacios 100 % libres de humo de tabaco, en cumplimiento de las regulaciones locales e internacionales de salud pública.

4. **Programas de sensibilización:** Se desarrollarán actividades de capacitación, sensibilización y promoción de estilos de vida saludables para prevenir el consumo de estas sustancias.

5. **Apoyo a los colaboradores:** La empresa ofrecerá apoyo y orientación a los colaboradores que enfrenten problemas relacionados con el consumo de alcohol, tabaco o drogas, facilitándoles el acceso a programas de rehabilitación y asesoría profesional, siempre bajo principios de confidencialidad y respeto.

comercialsgin@gmail.com
3507994794 - 3106664744
Ak 58 # 169a - 25 Bogotá D.C

6. **Sanciones disciplinarias:** El incumplimiento de esta política será tratado conforme al reglamento interno de trabajo y podrá derivar en sanciones disciplinarias, incluyendo la terminación del contrato laboral, según corresponda.

6. Compromiso de la Dirección

En **SGIN Servicio Global de Ingeniería S.A.S** creemos que el bienestar de nuestros colaboradores es clave para el éxito organizacional. Por ello, la dirección se compromete a:

- Proveer los recursos necesarios para implementar esta política.
- Promover una cultura organizacional basada en la prevención y el respeto por la salud de todos.
- Revisar y actualizar periódicamente esta política para adaptarla a las necesidades y normativas vigentes.

7. Alcance

Esta política es de carácter obligatorio y aplica a todos los miembros de la organización, incluyendo trabajadores, contratistas y visitantes.

Atentamente,



Mayra Alejandra Penagos Vera
Representante Legal

MATRIZ DE PELIGROS SGIN SAS
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FT-PRC-SST-001	Versión: 01	Fecha: 15-02-2024

EMPRESA	ZONA/LUGAR	ACTIVIDADES	TAREA	RUTINARIA (SI O NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA CONTROLES		CONTROLES	
					Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Trabajador	Nivel de deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de probabilidad	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de riesgo	Interpretación del nivel de riesgo	Aceptabilidad del riesgo	Número de expuestos	Peor consecuencia	1. Eliminación. 2. Sustitución. 3. Controles de ingeniería. 4. Controles administrativos. 5. Equipos / Elementos de protección persona
SGIN SAS	TRABAJO EN OBRA	INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y VIDRIO	INSTALACION DE ESCALERA PLEGTIL, CERRAMIENTOS Y PUERTAS	SI	Manejo inadecuado de herramientas manuales.	Mecánico	Heridas, golpes.	Limpieza y mantenimiento de dichas herramientas	Ninguno	Uso adecuado de las herramientas.	2	3	6	Medio	60	M	Aceptable	5	Cortaduras y golpes graves	1. Herramientas en mal estado. 2. Charlas sobre autocuidado y manejo adecuado de herramientas. 3. Uso de elementos de protección (guantes, cascos, gafas, ovetol, tapabocas, botas etc)
				NO	Manejo de cargas.	Biomecánico	Dolores musculares, lumbalgia, cansancio.	Ninguno	Ninguno	Ejercicios de estiramiento	2	2	4	Bajo	16	M	Aceptable	5	Enfermedades laborales musculo esqueléticas	1. Capacitación manejo de cargas 2. pausas activas 3. supervisor de la actividad
				SI	Condiciones de orden y almacenamiento	Condiciones de seguridad: Locativo	Golpes, choque de objetos.	Ninguno	Ninguno	Orden en su sitio de trabajo	2	1	2	Bajo	10	M	Aceptable	5	Golpes, contusiones	1. Inclusión de Cronicas de basura 2. Charlas sobre orden y aseo 3. capacitación sobre manejo de residuos. 4. Inspeccion locativas
				SI	Desplazamiento continuo por escaleras.		Fracturas, contusiones, luxaciones.	Ninguno	Señalización de distrito mart	Ninguno	2	1	2	Bajo	10	M	Aceptable	5	Fracturas, luxaciones	1. Señalización de desnivel 2. Charlas sobre orden y aseo 3. capacitación sobre manejo de residuos. 4. Inspeccion locativas
				SI	Trabajo en alturas	Condiciones de seguridad	Caidas distinto mart, golpes, fracturas, luxaciones, muerte.	Lineas de alta restitables	Anderson y/o maquinaria para trabajo en alturas	Uso adecuado y acorde de EPCC	10	3	20	Alto	600	I	Alto	3	Muerte	1. EPCC en mal estado 2. Andamios y maquinaria certificada. 3. Capacitación de trabajo seguro en alturas. 4. Charla de seguridad diaria. 5. Inspeccion de equipo contra caidas 6. Rescacion de personas 7. Uso de elementos de protección personal
				NO	Posibles sismos, temmotos, vendavales y fuetes lluvias.	Fenómenos naturales	Efectos psicológicos, golpes.	Señalización	Plan de evacuación, plan de emergencias	Simulacro de evacuación	2	3	6	Bajo	36	M	Aceptable	5	Fracturas, contusiones, golpes	1. Señalizacion salidas de emergencia 2.capacitación a brigada de emergencias en evacuación, contenemcedios y primeros auxilios 3. Inspeccion de botiquin
			ALMACENAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE LA BALA DE DIOXIDO DE CO2	SI	Desplazamiento continuo de bala para llevarla al area de trabajo	QUIMICO	Asfixia por desplazamiento del oxigeno	inspeccion de la bala	Señalizacion y demarcacion	capacitacion	10	3	20	Alto	600	I	Alto	5	asfixia - intoxicación	1. Inspeccionar antes del uso: Antes de su uso, los cilindros presurizados se deben inspeccionar visualmente para detectar cualquier daño, corrosión o fugas. 2.En equipos de cocción, estufas fijadas deben instalarse en las regulaciones de presión y en la estructura. 3. Los cilindros deben protegerse de la luz solar, de la acción directa de llamas y cualquier fuente de calor. 4. Charlas de Seguridad 5. Capacitacion
				SI	Carga y descargue de la bala o cilindro para el traslado al sitio y bodega	Biomecánico	Dolor lumbar , dolor de cabeza y estrés	Ninguno	dejagar el area de personal no indiscidad	capacitacion	2	3	6	Medio	36	M	Aceptable	5	dolor de espalda por mala postura de carga	1. Inspeccionar antes del uso: Antes de su uso, los cilindros presurizados se deben inspeccionar visualmente para detectar cualquier daño, corrosión o fugas. 2.En equipos de cocción, estufas fijadas deben instalarse en las regulaciones de presión y en la estructura. 3. Los cilindros deben protegerse de la luz solar, de la acción directa de llamas y cualquier fuente de calor. 4. Charlas de Seguridad 5. Capacitacion
				SI	Traslado y almacenamiento de la bala de CO2	FISICO	Impactos, caidas, fracturas, golpes	Ninguno	Señalizacion y demarcacion	charlas de seguridad	2	3	6	Medio	36	M	Aceptable	5	Fracturas, golpes por mal manejo de la carga	1. Capacitación manejo de cargas 2. pausas activas 3. supervisor de la actividad
			INTALACIÓN DE CUBIERTAS DE POLICARBONATO Y DUCTOS	SI	Trabajo en alturas	Condiciones de seguridad	Caidas distinto mart, golpes, fracturas, luxaciones, muerte.	Lineas de alta restitables	Inspeccion de equipos y EPP	capacitaciones - certificados de alturas - supervisor	6	3	18	Medio	108	II	Aceptable	8	Fracturas, muerte	1. EPCC en mal estado 2. Andamios y maquinaria certificada. 3. Capacitación de trabajo seguro en alturas. 4. Charla de seguridad diaria. 5. Inspeccion de equipo contra caidas 6. Rescacion de personas 7. Uso de elementos de protección personal
				SI	instalacion de cubiertas en policarbonato	Biomecánico	Dolores musculares, lumbalgia, cansancio.	Ninguno	Ninguno	pausas activas - charlas de seguridad - Uso de EPP	2	2	4	Bajo	16	M	Aceptable	8	Enfermedades laborales musculo esqueléticas	1. Pausas Activas - capacitaciones en Riesgo Biomecanico
				SI	Montaje e instalacion de Ductos	Ruido	caidas a distinto mart, Cortaduras, golpes	Ninguno	Ninguno	Charlas de seguridad - Uso de EPP capacitacion en riesgo ficico	2	2	4	Bajo	16	M	Aceptable	8	cortaduras, fracturas	1. Capacitación de trabajo seguro en alturas. 2. Charla de seguridad diaria. 3. Inspeccion de equipo contra caidas 4. Rescacion de personas 5. Uso de elementos de protección personal
			INTALACIÓN DE VIDRIOS	NO	Cargar y descargar de material o vidrio, movimiento del objeto	Biomecánico	Movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.	Ninguno	Ninguno	descansos y estiramientos	2	2	4	Bajo	16	M	Aceptable	3	Enfermedades laborales musculo esqueléticas	1. Capacitación manejo de cargas 2. pausas activas 3. supervisor de la actividad
				SI	instalación de vidrio o marco	Físico	cortes, golpes, estiramiento, laceraciones, y abrasiones.	ninguno	demarcacion del area	uso de los EPP y conocimiento de la tarea	6	3	18	Medio	108	II	Aceptable	3	Cortaduras y golpes graves	1. Capacitación en Riesgo Físico 2. Uso de elementos de protección como cuero/ manga larga, uso de tapaoidos, uso de lentes, uso de botas de seguridad, tapaboca etc. 3. Charlas de seguridad 4. Inspeccion de orden y aseo 5. Pruoas activas
				NO	instalacion del vidrio en balcones, acceso del vidrio al lugar de instalación.	Condiciones de Seguridad	atrapamiento, aplastamiento, caidas a distinto mart	Ninguno	cerramiento del area de trabajo, uso de psicoderiantes	uso de equipo de proteccion contra caidas y EPP	6	3	18	Medio	108	II	Aceptable	3	muerte, fractura, incapacidad	1. Inspeccion de EPCC 2. Andamios y maquinaria certificada. 3. Capacitación trabajo seguro en alturas 4. Uso de elementos de protección personal 5. Programa de PPC Resolucion 4272 de 2021
			INSTALACION METALICA PARA ESCALERA,BARANDAS DE SEGURIDAD, BALCON Y TECHADOS.	SI	Manejo inadecuado de herramientas manuales.	Mecánico	Heridas, golpes.	Limpieza y mantenimiento de dichas herramientas	Ninguno	Uso adecuado de las herramientas.	2	3	6	Medio	60	M	Aceptable	5	Cortaduras y golpes graves	1. Herramientas en mal estado 2. Charlas sobre autocuidado y manejo adecuado de herramientas. 3. Uso de Elementos de Protección Personal 4. Mantenimiento de equipos o herramientas. 5. Inspeccion de equipos
				SI	Condiciones de seguridad	Riesgo tecnológico	Explosiones	Mantenimiento	Ninguno	Uso de EPP adecuados	2	2	4	Bajo	16	M	Aceptable	4	quemaduras	1. Capacitación riesgo tecnológico 2. Uso adecuado de los EPP 3. Inspecciones Locativas
				SI	Condiciones de orden y almacenamiento	Condiciones de seguridad: Locativo	Golpes, choque de objetos.	Ninguno	Ninguno	Orden en su sitio de trabajo	2	1	2	Bajo	10	M	Aceptable	4	Golpes, contusiones	1. Inclusión de Cronicas de basura 2. Charlas sobre orden y aseo 3. capacitación sobre manejo de residuos. 4. Inspeccion locativas
				SI	Desplazamiento continuo por escaleras.		Fracturas, contusiones, luxaciones.	Ninguno	Señalización de distrito mart	Ninguno	2	1	2	Bajo	10	M	Aceptable	4	Fracturas, luxaciones	1. Señalización de desnivel 2. Charlas sobre orden y aseo 3. capacitación sobre manejo de residuos. 4. Inspeccion locativas 5. Uso de las EPP adecuados.
				SI	Contagio de COVID-19 infecciones periconiales, cabudos	Biológico	Dolor de cabeza, dolor de garganta, perdida de apetito, perdida de olfato, fiebre	implementación de protocolos de bioseguridad	limitaciones y capacidad de personal	Uso de EPP adecuados, como tapabocas, careta y lavado de manos cada dos horas minimo	10	3	30	Alto	600	I	Alto	14	muerte, incapacidad	1. Uso de las tapabocas y desinfección de manos, Herramientas, equipos y area de trabajo 2. Capacitación de protocolos de seguridad contra COVID-19 3. Vacunacion
				SI	Trabajo en alturas	Condiciones de seguridad	Caidas distinto mart, golpes, fracturas, luxaciones, muerte.	Lineas de alta restitables	Anderson y/o maquinaria para trabajo en alturas	Uso adecuado y acorde de EPCC	10	3	30	Alto	600	I	Alto	2	Muerte	1. Inspeccion de EPCC 2. Andamios y maquinaria certificada 3. Capacitación de trabajo seguro en alturas 4. Uso de elementos de protección personal 5. Programa de PPC Resolucion 4272 de 2021
				NO	Posibles sismos, temmotos, vendavales y fuetes lluvias.	Fenómenos naturales	Efectos psicológicos, golpes.	Señalización	Plan de evacuación, plan de emergencias	Simulacro de evacuación	2	3	6	Bajo	36	M	Aceptable	4	Fracturas, contusiones, golpes	1.Señalizacion salidas de emergencia 2.capacitación a brigada de emergencias en evacuación, contenemcedios y primeros auxilios 3. Inspeccion de botiquin
	OFICINA - LAVANDERIA	INSTALACION DE LAMPARAS - OFICINA	INSTALACION DE CARPINTERIA METALICA	SI	Lesiones de carpintería metálica que producen cortes moretones	Físico - Ruido	cefalea.	Ninguno	Ninguno	uso de epp como tapa oidos y pausas activas	6	3	18	Medio	108	II	Aceptable	5	Perdida total de oido	1. Capacitación en Riesgo Físico 2. Uso de elementos de protección como cuero/ manga larga, uso de tapaoidos, uso de lentes, uso de botas de seguridad, tapaboca etc. 3. Charlas de seguridad 4. Inspeccion de orden y aseo 5. Pruoas activas
				SI	Movimientos repetitivos o posturas inadecuadas	Ergonómico	Dolor lumbar , dolor de cabeza y estrés	Espacio para realizar actividad	Ninguno	Pruoas activas - puestos de trabajo adecuados	6	3	18	Medio	108	II	Aceptable	6	Enfermedades laborales musculo esqueléticas	1. Adecuación de puestos de trabajo - Estudio de puestos de trabajo 2. Pruoas Activas
			ACTIVIDAD GRANDES ALTURAS	SI	Caida laboral	Psicosocial	Estrés, Dolor de cabeza	ninguno	Ninguno	pausas activas	2	1	2	Bajo	10	M	Aceptable	3	Traiciono osteomusculares, fatiga, estrés, accidentes de trabajo	1. Motivacion, recreación 2. Capacitación en riesgo psicosocial 3. Pruoas Activas
				SI	posturas inadecuadas	Biomecánico	Dolores musculares, lumbalgia, cansancio.	estudio de puestos de trabajo	Ninguno	Pausas activas y Adecuacion de puestos de trabajo	2	1	2	Bajo	10	M	Aceptable	3	Enfermedades laborales musculoesqueléticas	1. Capacitación manejo de cargas 2. pausas activas 3. supervisor de la actividad
				SI	Contagio de COVID-19 infecciones periconiales, cabudos	Biológico	Dolor de cabeza, dolor de garganta, perdida de apetito, perdida de olfato, fiebre	implementación de protocolos de bioseguridad	limitaciones y capacidad de personal	Uso de EPP adecuados, como tapabocas, careta y lavado de manos cada dos horas minimo	10	2	20	Alto	400	I	Alto	14	Muerte, incapacidad	1. Uso de las tapabocas y desinfección de manos, Herramientas, equipos y area de trabajo 2. Capacitación de protocolos de seguridad contra COVID-19 3. Vacunacion (no es obligatorio pero si es un punto importante ante el control de la enfermedad)

FIRMA,

ALEJANDRA PENAGOS
Representante Legal.

Actualizo

	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
PROCESO:	GESTIÓN HUMANA	
PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
FECHA DE APROBACIÓN:	CODIGO	VERSIÓN / PAGINA
	GHT - 06 FOR 07	3 / 1

Nº	TIPO DE NORMA	NUMERO	AÑO DE PUBLICACIÓN	EXPEDIDA POR EMISOR	DESCRIPCIÓN	PARÁGRAFO, NUMERAL, LITERAL, ARTICULO, SECCIÓN O TITULO QUE APLICA	TIPO DE APLICABILIDAD		RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	ÁREA DE APLICACIÓN	HIPERVINCULA DE CONSULTA	METODO DE CUMPLIMIENTO	FECHA ULTIMA REVISIÓN
							CUMPLIMIENTO	CONOCIMIENTO GENERAL					
1	DECRETO	2663	1950	Presidencia de la Republica	Por medio del cual se adopta el codigo sustantivo del trabajo.	ART.4,12,13,14,179,207,208,209,210,211,213,214,216 ,217,218,219,221,230,232,233			DESPACHO DEL CONTADOR / GESTIÓN HUMANA / SST	Area administrativa y de talento humano			
2	RESOLUCIÓN	2400	1979	Ministerio de trabajo y seguridad social	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	Todo el documento			DESPACHO DEL CONTADOR / GESTIÓN HUMANA / SST	Todas las áreas	https://intranet.secretariajuridica.gov.co/transparencia/marco-normativo/actividad-misional/ley-9de1979-1980-1979#:~:text=Ley%209%20de%201979,Nacional%20y%20se%20dictan%20otras%20medidas.	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
3	LEY	9	1979	Congreso de la República	Código Sanitario Nacional	ART: 22, 28 ,85,87,88,89,90,92,93,94,95,96,98,99,101,102, 103,104 ,105,107,108,109,111,114,116,118,121, 122,123,125,1 26,127,128,129,130,140,141,142,143,144,149,150,15 1,154,203,205,206,251,254,259,260,263,265,275,277, 288,289,290,291,441,442,443,459,480,481, 482,528,5 67,568,569,578,591,595,596,598,599,604	x		GESTIÓN HUMANA / SST / ARL POSITIVA	Todas las áreas	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%20009%202079.pdf		
4	RESOLUCIÓN	8321	1983	Ministerio de Salud	Por el cual se reglamentan medidas referentes al ruido entre otras definiciones y sus implicaciones	ART: 41,42,43,44,45,46,47,48,49,51,52,53,55	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST / ARL POSITIVA	Todas las áreas	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=5395	Programa de Vigilancia epidemiológica	
5	DECRETO	614	1984	El presidente de la República de Colombia	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país	ART: 4,6,24,25,26,28,29,30,14	x		GESTIÓN HUMANA / SST	Todas las áreas	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=1327	LA ORGANIZACIÓN DESARROLLA LOS PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 614/84	
6	RESOLUCIÓN	2013	1986	Los ministros de trabajo y seguridad social y de salud.	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comité de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo (actualmente comité paritario de salud ocupacional)	TODA LA NORMA	x		COPASST	COPASST, Gerencia	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=5611	COPASST	
7	RESOLUCIÓN	13824	1989	Ministerio de salud	Se dicta una medida para la protección de la salud.	ART: 1,2		x	GESTIÓN HUMANA / SST	Talento Humano			
8	RESOLUCIÓN	1016	1989	Ministerio de trabajo y	Se reglamenta la organización, funcionamiento y formas de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar	Art.10 numerales 2,3,10,11 Art. 11 num 2	X	X		Coordinación de SST y Talento Humano	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=5412		
9	DECRETO	2177	1989	Ministerio de la protección social	Craegican de rrehabilitar a los trabajadores inválidos, en los cargos que desempeñaban si recuperan su capacidad de	Art. 16 y 17	x		GESTIÓN HUMANA / SST	Coordinación de SST y Talento Humano	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=40813	ARL	
10	RESOLUCIÓN	1792	1990	Los ministros de trabajo y seguridad social y de salud.	Por la cual se adoptan valores limites permisibles para la exposición ocupacional al ruido	ART: 1	x		GESTIÓN HUMANA / SST / ARL POSITIVA	Todas las áreas	http://www.fesecode.com/flaseo/ds/Decreto%20de%20expedici%C3%B3n%20del%20Reglamento%20de%20Seguridad%20y%20Salud%20en%20el%20Trabajo.pdf	EXISTE ACTUALMENTE UN ESTUDIO DE RUIDO, Y MEDIANTE LA MATRIZ DE RIESGOS SE IDENTIFICO QUE NO ES UN RIESGO PARA LOS TRABAJADORES DEL AREA ADMINISTRATIVA, EN EL CASO DE LOS CONDUCTORES ESTOS PUEDEN LLEGARSE A VER EXPUESTOS A NIVELES DE RUIDO ALTOS, PERO MEDIANTE EL MAPA DE RUIDO DE LOS POZOS PETROLEROS, SE VISUALIZA QUE EL AREA EN EL QUE ELLOS SE MUEVEN NO SE VEN AFECTADOS POR ESTO.	
11	RESOLUCIÓN	4225	1992	MINISTERIO DE SALUD	Adelantar campañas contra la prevención de tabaquismo, direccionales y guiedas por una política de no fumadores.	Art. 1 y 2		x	GESTIÓN HUMNA /SST	Todas las areas	http://www.ideam.gov.co/documents/21021/21789/Resolucion_numero_4_de_1992.pdf/	PVE CARDIOVASCULAR Y DE ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE	
12	RESOLUCIÓN	1075	1992	Ministerio de trabajo y seguridad social	Por la cual se reglamentan actividades en materia de Salud Ocupacional.	ART: 1	x		GESTIÓN HUMANA / SST / ARL POSITIVA	Todas las áreas	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=57844	Plan anual de capacitación	
13	LEY	100	1993	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Sistema de Seguridad Social Integral. El Sistema de Seguridad Social Integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.	Todo el articulado y sus modificaciones		X	GESTIÓN HUMANA	Todas las áreas	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1435955	SE REALIZAN AFILIACIONES DE LOS SERVIDORES Y SE CORROBORA EN CONTRATACIÓN LAS AFILIACIONES A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS CON CONTRADO DE LA CGN	
14	LEY	55	1993	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra. 1990	Art 1 - 14 y 15		X	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Servicios generales	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0055_1993.html	SGA	
15	DECRETO	1295	1994	Ministerio de Gobierno	Por el cual se determina el sistema de riesgos profesionales.	ART: 4, 18,21,22,56,62,63		X	GESTIÓN HUMANA / SST / ARL POSITIVA	Todas las áreas	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1362344	SE CUENTA CON EL SG-SST	
16	RESOLUCIÓN	4050	1994	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	prohibición de ordenar la práctica de la prueba de embarazo como requisito previo a la vinculación de una trabajadora, salvo cuando las actividades a desarrollar estén catalogadas como de alto riesgo	Art. 2		X	GESTIÓN HUMANA	Todas las áreas	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=61447#at~16	Manuel de funciones	
17	DECRETO	2644	1994	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Se adopta la Tabla de Equivalencia para las indemnizaciones por pérdida de la capacidad laboral como parte integrante del Manual Único de Calificación de Invalidez	TODA LA NORMA		X	GESTIÓN HUMANA	Todas las áreas	http://www.escuelajuridica.com/legislacion/decretos/decreto%202644%20de%201994.pdf	ARL	
18	RESOLUCIÓN	3715	1994	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades de Medicina Preventiva, establecidas por la Resolución 1016 de 1989, campañas y estrategias de promoción sanitarias orientadas a facilitar la información y educación en materia de ETS/ VIH / SIDA en las lugares de trabajo.	Art. 1		x	GESTIÓN HUMANA	Todas las áreas	http://www.cenifarle.gov.co/sites/default/files/file/programas/docs/resolucion_reemplaza_el3_1994.htm	Programa de Vigilancia epidemiológica	
19	RESOLUCIÓN	4059	1995	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Intructivo de diligenciamiento del Formato Unico de Reporte de Accidente de Trabajo (FUAT) Y Formato Unico de Reporte de Enfermedad Profesional (FUREP),debe contener como mínimo: Identificacion de la empresa	Art. 5		x	GESTIÓN HUMANA / GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Todas las áreas	http://www.ccnonor.gov.co/NORMATIVIDAD/RESOLUCION%204059%20de%201995.pdf	SG-SST	
20	DECRETO	1530	1996	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 100 de 1993 y el decreto 1295 de 1994	ART: 4,7,9,10	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST / ARL POSITIVA	Talento Humano	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=8824	Afiliacion al sistema general en salud	
21	LEY	378	1997	EL CONGRESO DE LE REPUBLICA	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 161, sobre los servicios de salud en el trabajo" adoptado por la 71 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985.	ART: 5,10,14	x		GESTIÓN HUMANA / SST	Gerencia	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0378_1997.html	Matriz de relesgo y valoracion de peligros	
22	RESOLUCIÓN	2569	1999	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Por la cual se reglamenta el proceso de calificación del origen de los eventos de salud	Toda la Norma			GESTIÓN HUMNA /SST / COPASST / ARL POSITIVA /	Talento Humano	http://www.suratep.com/legislacion/circulares/resolucion_2569.html	Medicina laboral - arl	
23	DECRETO	2463	2001	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Por el cual se reglamenta la integración, financiación y funcionamiento de las juntas de calificación de invalidez.	Toda la Norma			GESTIÓN HUMNA /SST / COPASST / ARL POSITIVA /	Todas las áreas	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6273	ARL	
24	CIRCULAR	2	2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD OCUPACIONAL Y	Planes de trabajo anual y financiación de los programas de promoción y prevención que deben adelantar los empleadores, las Administradoras de Riesgos de Profesionales y la ARL del Seguro Social.	Cepthulo 1 y 3			GESTIÓN HUMNA / SST / COPASST / GESTIÓN ADMINISTRATIVA / GESTIÓN FINANCIERA	Todas las áreas	http://www.suratep.com/legislacion/circulares/SSO_2002.html	Plan anual de capacitación SG-SST	
25	LEY	361	1997	El CONGRESO DE COLOMBIA	primera instancia, dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud.	ART: 26,31	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST / ARL POSITIVA	Talento Humano	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0361_1997.html	Afiliacion al sistema general en salud	
26	DECRETO	1607	2002	Ministerio de trabajo y seguridad social	Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.	ART: 1	X	X	GESTIÓN HUMANA / SST / ARL POSITIVA	Todas las áreas	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/libros/pdf/pdf/DECRETO%201607%20de%202002.pdf	ARI	
27	DECRETO	1607	2002	Ministerio de trabajo y seguridad social	Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.	ART: 2		X	GESTIÓN HUMANA / SST / ARL POSITIVA	Empresa	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=31607	Afiliacion al sistema general en salud	
28	LEY	776	2002	Congreso de la República	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.	ART: 1,2,3,4,8		X	GESTIÓN HUMANA / SST / ARL POSITIVA	Talento Humano	https://www.actuaria.com/files/ley776_2002.pdf	Afiliacion al sistema general en salud	
29	CIRCULAR	Circular Conjunta 001	2004	Ministerio de la protección social	Ingreso base de cotización de los trabajadores independientes y obligaciones de las Entidades Promotoras de Salud, EPS, y Entidades Públicas Contratantes	numeral 2		X	GESTIÓN HUMANA / SST	Talento Humano	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=8734	Afiliacion al sistema general en salud	
30	CIRCULAR	Circular Unificada	2004	Ministerio de la protección social	Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del sistema general de riesgos profesionales.	todo el documento		X	GESTIÓN HUMANA / SST	Coordinación de SST y Talento Humano	http://www.lamesadiversidad.com/wp-content/uploads/2016/08/circular_unificada.pdf	ARL	
31	RESOLUCIÓN	156	2005	El Ministro de la Protección Social	por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.	Art. 1 - 12	X	X	GESTIÓN HUMANA / SST	Coordinación de SST y Talento Humano	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=19861	SE CUENTA CON LA ASESORÍA PERMANENTE DE LA ARL PARA EL CORRESPONDIENTE CUMPLIMIENTO	
32	RESOLUCIÓN	1570	2005	Ministerio de la protección social	Por la cual se establecen las variables y mecanismos para recolección de información del Subsistema de Información en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones	ART: 2,5,7		X	GESTIÓN HUMANA / SST	Coordinacion de SST	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=16436	SE CUENTA CON LA ASESORÍA PERMANENTE DE LA ARL PARA EL CORRESPONDIENTE CUMPLIMIENTO	
33	LEY	1010	2006	Congreso de la República	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo	ART: 1,2,3,4,6,7,8,9	X	X	GESTIÓN HUMANA / SST / ARL POSITIVA	Gerencia	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley_1010_2006.html	Protocolo de acoso laboral	
34	RESOLUCIÓN	1401	2007	Ministerio de la protección social	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo	ART: 1 al 15	X	X	GESTIÓN HUMANA / SST / ARL POSITIVA	Coordinacion de SST	http://institut.unal.edu.co/documentos/isoc/numeracion/A6%5CsC3%B1ales%5Cs1C3%A1_1401_2007.pdf	Procedimiento reporte e investigación de incidentes y/o accidentes de trabajo	
35	RESOLUCIÓN	2346	2007	Ministerio de la protección social	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales	ART: 1 al 18		X	GESTIÓN HUMANA / SST	Talento Humano	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=25815	Informe medico ocupacional exámenes médicos	
36	RESOLUCIÓN	2844	2007	Ministerio de la protección social	Por la cual se adoptan las Guias de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia	ART: 1			GESTIÓN HUMANA / SST	Coordinacion de SST	http://cumpa.unipaz.edu.co/legislacion/resolucion_2844_colombia.pdf		
37	RESOLUCIÓN	2646	2008	Ministerio de la protección social	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.	Todo el documento	X	X	GESTIÓN HUMANA / SST / ARL POSITIVA	Coordinacion de SST	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=31637	Bateria de riesgo psicosocial	
38	RESOLUCIÓN	1956	2008	El Ministro de Protección Social	por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.	ART: 2	X	X	GESTIÓN HUMANA / SST / ARL POSITIVA	Todas las áreas	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=30565	Política para la prevención del consumo del tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas	
39	RESOLUCIÓN	1918	2009	El Ministerio de la Protección Social	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.	Todo el Documento		X	GESTIÓN HUMANA / SST / ARL POSITIVA	Coordinacion de SST	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%201918%20de%202009.pdf	Informe medico ocupacional exámenes médicos	
40	Ley	1361	2009	Congreso de la República	Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia	TODA LA NORMA		X	GESTIÓN HUMANA / SST / ARL POSITIVA	Gerencia, Talento humano	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=51261	Plan de bienestar	
41	CIRCULAR	38	2010	Ministerio de la protección social	- ESPACIOS LIBRES DE HUMO Y DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) EN LAS EMPRESAS.	Todo el Documento	X	X	GESTIÓN HUMANA / SST / ARL POSITIVA	Todas las áreas	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=39526	Política para la prevención del consumo del tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas	
42	Ley	1503	2011	Ministerio del Transporte	por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones	Art1 y 12 (numerales 1,2,3 y 4)	X	X	GESTIÓN HUMANA / SST	Todas las áreas	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley_1503_2011.html	Política de seguridad vial Plan estrategico de seguridad vial	
43	DECRETO	2923	2011		Por el cual se establece el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales	Todo el Documento		X	GESTIÓN HUMANA / SST	Coordinacion de SST	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=42726	ARL	
44	RESOLUCIÓN	652	2012	Ministerio de Trabajo	por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.	Artículo 5,6,7,8,11	X	X	GESTIÓN HUMANA / SST	Gerencia	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=47374	Resolución 444 de 2023 por medio de la cual se conforma el comité de convivencia laboral	
45	RESOLUCIÓN	1356	2012	Ministerio de Trabajo	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012	Artículo 1, 2, 3 y 4	X	X	GESTIÓN HUMANA / SST	Gerencia	http://www.cenifarle.gov.co/sites/default/files/file/programas/docs/resolucion_reemplaza_el3_1994.htm	Resolución 444 de 2023 por medio de la cual se conforma el comité de convivencia laboral	
46	LEY	1562	2012	Congreso de la República	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y sedictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.	Todo el documento	X	X	GESTIÓN HUMANA / SST	Todas las áreas	https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1562-de-2012.pdf	Programas de vigilancia epidemiologica	
47	DECRETO	1477	2014	Ministerio del Trabajo	El presente decreto tiene por objeto expedir la tabla de enfermedades laborales, que tendrá doble entrada: 1) agentes de riesgo para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales y 2) grupo de enfermedades, para determinar el diagnóstico medico en los trabajadores afectados	Todo el Documento	X	X	GESTIÓN HUMANA / SST	Talento Humano	https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36462/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/952b2e62-29ae-8a6d-9314-8b5b57b29502		
48	RESOLUCIÓN	1565	2014	Ministerio del transporte	Por el cual se expide la metodología para la elaboración del plan estartégico de seguridad vial	Todo el documento		X	GESTIÓN HUMANA / SST	Coordinacion de SST	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=75988	Plan estratégico de seguridad vial	
49	RESOLUCIÓN	256	2014	Unidad Administrativa Nacional de Bomberos	Las capacitaciones de las brigadas Contra incendios debe ser capacitada por los cuerpos de bombero	ART 2 NUMERAL 2.1 ART 7		X	GESTIÓN HUMANA / SST	Coordinacion de SST	https://www.ebf.gov.co/carruan/wp-content/docs/resolucion_dnb_0256_2014.html	Brigada de emrgencia	
50	DECRETO	472	2015	Ministerio del Trabajo	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas en Seguridad y Salud en el trabajo y Riesgos laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.	Todo el documento		X	GESTIÓN HUMANA / SST	Gerencia	https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36468/DECRETO+472+DEL+17+DE+MARZO+DE+2015+2.pdf/13ac0d49-9965-e2e2-df1e-a1589600df85	SG-SST	
51	DECRETO	1072	2015	Ministerio del trabajo	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo	Todo el Documento		X	GESTIÓN HUMANA / SST	Gerencia, Talento humano, Coboordinacion de SST	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=62906		
52	DECRETO	55	2015	Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones	Todo el documento		X	GESTIÓN HUMANA / SST	Talento Humano	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=60473		
53	RESOLUCIÓN	4927	2016	Ministerio del trabajo	por la cual se establece los parametros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulo 1,2,11,15		X	GESTIÓN HUMANA / SST	Todas las áreas	https://www.ebf.gov.co/carruan/wp-content/docs/resolucion_mtra_4927_2016.html	Registro de capacitacipon virtual	

54	Decreto	1273	2018	Ministerio de Salud y Protección Social	Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Todo el Documento		x	GESTIÓN HUMANA / SST	Coordinador del SG-SST	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=79862#7.c)			
55	Decreto	1496	2018	Presidencia de la Republica de Colombia	Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.	Todo el Documento		x	GESTIÓN HUMANA / SST	Coordinador del SG-SST	https://www.sst.gov.co/normas/quimicos/decreto-resolucion_misceldaneas_1496_2018.htm	SG-SST		
56	RESOLUCIÓN	2423	2018	Ministerio de Trabajo y Seeuridad Social	Por la cual se establecen los parámetros técnicos para la operación de la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral.	Todo el Documento		x	GESTIÓN HUMANA / SST	Coordinador del SG-SST	https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resolución%C3%B3n%20No.%2002423%20de%202018.pdf	Convenio ADRES, salas amigas		
57	RESOLUCIÓN	2404	2019	Ministerio del Trabajo	Por la cual se adopta la Bateria de Instrumentos para la Evaluacion de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guia Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Poblacion Trabajadora y sus Protocolos Especificos y se dictan otras disposiciones	Todo el Documento	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Psicolo Especialista en SST Coordinadora SST.	https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59969824/Resolucion+2404+de+2019-+Definitiva+%281%29+%281%29.pdf/3e2b2c3d-0ab7-91a0-9153-5b18f1.pdf	Bateria de riesgo psicosocial		
58	RESOLUCIÓN	89	2019	El Ministro de Salud y Protección Social	Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.	Art. 8.2.2.2 Reducción de factores de riesgo en los entornos. Entorno laboral literal a		x	GESTIÓN HUMANA / SST	Gerencia - Recursos humanos	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=96c-95%6	Política para la prevención del consumo del tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas		
59	RESOLUCIÓN	312	2019	Ministerio del Trabajo	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST y deroga la Resolución 1111 de 2017.	TODA LA NORMA	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Coordinador del SST	https://www.arlsura.com/files/Resolucion_0312_de_2019_Estandares_Minimos.pdf	Reporte ante ministerio de trabajo		
60	Decreto	2106	2019	Presidencia de la Republica de Colombia	"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".	Art.110		x	GESTIÓN HUMANA / SST	Coordinador del SST	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2106_2019.html			
61	Ley	2050	2020	Congreso de la republica	Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito.	TODA LA NORMA		x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=126136	Plan estratégico de seguridad vial		
62	RESOLUCIÓN	40595	2022	Ministerio de Transporte	Por el cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seeuridad vial	TODA LA NORMA		x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=126477	Plan estratégico de seguridad vial		
63	RESOLUCIÓN	2764	2022	Ministerio del Trabajo	Por medio de la cual se adopta la bateria de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial, guía técnica general para la promoción, prevención e intervención de los factores de riesgos psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos.	Articulo 1, Articulo 2, Articulo 2, Articulo 3, Articulo 3, Articulo 4, Articulo 4, Articulo 4, Articulo 5, Articulo 5, Articulo 6, Articulo 6, Articulo 7, Articulo 7, Articulo 7, Articulo 8, Articulo 9, Articulo 10		x	GESTIÓN HUMANA / SST	Gerencia, Gestión Humana y SG-SST	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=127125	Bateria de riesgo psicosocial		
64	DECRETO	1430	2022	Presidencia de la Republica de Colombia y Ministerio de Transporte	Por medio del cual se aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Vial"	TODA LA NORMA	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo (PESV)	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=191348	Plan estratégico de seguridad vial		
65	LEY	2251	2022	Ministerios de Hacienda y Credito Público, Salud y Protección Social y Transporte	"Por la cual se dictan normas para diseño e implementación de la política de Seguridad Vial con Enfoque de Sistema Seguro y se dictan otras disposiciones - ley Julian Esteban"	TODA LA NORMA		x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo (PESV)	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=189866	Política de seguridad vial		
66	LEY	2209	2022	Ministerio del trabajo y ministerio de justicia y derecho	Por medio de la cual se modifica el articulo 18 de la ley 1010 de 2006	TODA LA NORMA		x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186987	Protocolo de acoso laboral		
67	CIRCULAR	82	2022	Ministerio de Trabajo	Registro anual de autoevaluación de Estandares Mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST	TODA LA NORMA		x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo	https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/34294495/circular-de-unificacion-de-reporte-anual-de-estandares-minimos-y-plan-de-mejoramiento-del-sg-sst-2022.pdf/4a1d1d82-5ba0-7c14-2432-f67b1364	Reporte ante ministerio de trabajo		
68	LEY	2191	2022	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se regula la desconexión laboral - Ley de desconexión laboral	TODA LA NORMA	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202191%20DEL%2006%20DE%20ENERO%202022.pdf	Protocolo de acoso laboral		
69	Circular	21	2023	Ministerio de Trabajo	Ampliación de plazo registro anual de autoevaluaciones de Estándares Mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST	TODA LA NORMA	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=151984	Reporte ante ministerio de trabajo		
70	Ley	2306	2023	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones	TODA LA NORMA	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Todas las áreas	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=215093			
71	Resolución	3084	2023	Ministerio de Trabajo	Por la cual se actualiza los mecanismos preventivos y correctivos de conductas de acoso laboral, el funcionamiento y conformación de los Comités de Convivencia Laboral en el Ministerio del Trabajo y el procedimiento interno para su atención y se deroga la Resolución No. 2646 del 21 de mayo	TODA LA NORMA	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Todas las áreas	https://www.mintrabajo.gov.co/atencion-al-ciudadano/transparencia/resoluciones	Protocolo de acoso laboral		
72	Resolución	978	2023	Ministerio de Trabajo	Por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Reporte de Novedades de los trabajadores dependientes y Pensionados al "Sistema General de Riesgos Laborales	TODA LA NORMA	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=143442	Nómina		
73	Circular	26	2023	Ministerio de Trabajo	Por el cual se definen lineamientos para la prevención y atención del acoso laboral y sexual, violencia basada en género contra las mujeres y personas de los sectores sociales LGBTIQ+ en el ámbito laboral		x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=139141	Protocolo de acoso laboral		
74	Circular	796	2023	Ministerio de Trabajo	Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento SG-SS	Todo el Documento	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo	https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/87466790/Circular+No.+0069.pdf/10ec91a0-458b-9ca4-6c09-5981780f/t3d7t=1705168980731	Reporte ante ministerio de trabajo		
75	Resolución	3405	2023	Ministerio de Trabajo	Por la cual se reglamenta la modalidad laboral del Teletrabajo y se derogan unas resoluciones	Todo el Documento	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo	https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/87466790/3405.pdf/0df6f683-9dec-f096-1672-303d9f87c0d7t=1695135830666	Teletrabajo		
76	Resolución	2468	2023	Ministerio de Trabajo	Por la cual se adoptan las Guías de Prevención de Exposición a Riesgo Biológico en Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo el Documento	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo	https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/87466790/Res+2468+del+1-7-2022+Gu%C3%ADas+de+Riesgo+Biol%C3%B3gico+%281%29.PDF/2bc5f7d6-0907-c168-0ca6-3892f6b0f275?t=1691317756495	SG-SST		
77	Resolución	2110	2023	Ministerio de Trabajo	Por la cual se adopta en el Ministerio del Trabajo el " Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y discriminación por razón de raza, etnia, seso o orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual "	Todo el Documento	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo	https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/87754495/2110.pdf/f53fea1a6b-a9a5-6913-a050-7bf8ed8bac9c?t=1688925393987	Riesgo Psicosocial		
78	Resolución	147	2024	Ministerio de Trabajo	Por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Reporte de Novedades al Sistema General de Riesgos Laborales	Todo el Documento	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=152982	Nómina		
79	ley	2365	2024	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones.	Todo el Documento	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2365_2024.html	Protocolo de acoso laboral		
80	Circular	70	2024	Ministerio de Trabajo	ciones de promoción y prevención en la salud mental y gestión de vida y trabajo saludable	Todo el Documento	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo (PESV)	https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/78988759/Circular+No.+0070.pdf/1ae0bdc1c-9997-aa7b-1b97-f3121ccc0cd1?t=1720605548970	PESV		
81	Circular	69	2024	Ministerio de Trabajo	Prestación de servicios asistenciales y económicos a cargo de las administradoras de riesgos laborales en el sistema general de riesgos laborales para atender accidentes de trabajo o enfermedad laboral (ATEL) en el sector transporte	Todo el Documento	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo (PESV)	https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/78988759/Circular+No.+0069.pdf/c2f59849-7824-54e6-17b8-6c845c643c85?t=1730469735134	PESV		
82	Circular	55	2024	Ministerio de Trabajo	Prevención, identificación y atención del acoso laboral, acoso sexual y discriminación contra las personas de los sectores Sociales LGBTIQ+ en el ámbito laboral.	Todo el Documento	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo (PESV)	https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/78988759/Circular+No.+0055.pdf/12633006-8644-1b05-7a6f-a2fe6979d73a?t=1729380195357	Protocolo de acoso laboral		
83	Resolución	2007	2024	Ministerio de Trabajo	Por la cual se reglamenta la modalidad laboral del Teletrabajo	Todo el Documento	x	x	GESTIÓN HUMANA / SST	Seguridad y Salud en el trabajo	https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/87466790/Res+2007+del+2024+-+Teletrabajo.pdf/28c45df-8267-6072-5462-49d179ca3f9f?t=1717736386262	Teletrabajo		

SGIN	FORMATO MATRIZ DE EPP POR CARGOS	Código: FTO-SST-28
	SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS EN OBRAS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTOS	Fecha: 27/11/2024
		Pagina 1 de 1

EPP / CARGO	CABEZA	CARA	OJOS	OÍDOS		NARIZ Y BOCA		MANOS			PIES		PROTECCION CONTRA CAIDAS							DOTACIÓN		
	Casco de Seguridad	Careta de protección facial	Gafas de seguridad antiempañante	Protector auditivo de inserción	Protector auditivo tipo Copa para insertar en cualquier casco	Respirador con cartucho con filtro para gases y vapores	Respirador MOSH N95	Guantes anti corte nivel 3	Guante vaqueta tipo ingeniero corto	Guantes de Nitrilo	Bota de Caucho con Puntera de acero y entresuela de acero	Bota Industrial con Puntera de Acero Tipo Ingeniero	Arnes multiposicito cruzado 4 agujitas	Eslinga de retención de caídas con absorbedor de choque	Adaptador de anclaje portátil reforzado de una aguila y anillo en nuca	Línea de vida vertical en cuerda	Arrestador de caídas para cuerda	Mosquetón de cierre rápido	Pretales	Camiseta	Jean	Overol dos piezas
	NORMA ANSI Z89.1 CSA Z94.1	NORMA ANSI Z87.1	NORMA ANSI Z87.1	ANSI S3.19-1974	ANSI S3.19 CE EN352-3	CSA Z94.4 ANSI Z.88.2	CSA Z94.4 ANSI Z.88.2	EN388	EN 388 NTC 2190	UNE-EN 420	EN 12568	EN 12568 ICONTEC 2275 Tipo I	ANSI Z359.1 – 2007 CSA Z259.12	ANSI/ASSE Z359.1 – 2007 ANSI Z359.13	ANSI/ASSE Z359.1 – 2007	ANSI/ASSE Z359.1 – 2007 ANSI Z359.15	ANSI Z359.14	EN 362 ANSI/ASSE Z359.1 – 2007	ANSI A10.14	N/A	N/A	N/A
	Casco diseñado para reducir la fuerza de impacto transmitido en un golpe superior a lesiones de la cabeza. Especial para aplicaciones de uso en donde existan riesgo de caída de objetos o de golpes. Posee suspensión tipo raller. Barbiquejo de cuatro puntos con soporte de barbilla de caucho sintético ridiculada. Posee reflectante termoplástico ubicado en la zona posterior del equipo sobre la nuca. Slot para complementar con accesorios de tamaño universal. Etiqueta interior de polietileno expandido (EPE) que ofrece características especiales de aislamiento térmico y es resistente a impactos laterales.	Careta que protege los ojos y la cara de virutas, partículas, pedazos y otros elementos sólidos que puedan afectar el rostro del trabajador. Visor en malla metálica de acero inoxidable. Fa 9 orificios por cm2. Dimensiones: 19cm x 30cm. Cabezal con sistema de rachet para un correcto ajuste a diferentes tipos de rostros y almohadilla frontal para mayor comodidad de usuario en largas jornadas laborales. Cuenta con 5 puntos de sujeción del visor el cabezal para mayor seguridad.	Lentes Claros, antiempañantes Lente de policarbonato, absorbe el 99,9% UV Ofrecen protección contra impacto, rayos ultravioleta y Tratamiento anti -reflejos. Tiene Marco en nylon Ixiano, con ternes laterales para mayor visibilidad. Cuatro posiciones de ajuste para mejor acoplamiento y ventes transparentes en policarbonato.	Fabricado en material elastomerico hipoalergenico, con costilla, aponeo lavables y modificables de elastómero termoplástico hipoalergénico.Cordón de poliéster rompible que protege al usuario en caso de quedar atrapado en una máquina. Disello de tres falanges curvas que proporciona un ajuste más cómodo y permitiendo que con un solo tamaño se ajuste a la variedad de tamaños de conoino auditivos. Se adapta a la forma ovalada del canal auditivo sin pinçarse, multitalles	Protector auditivo tipo copa para Casco marca ARSAFG , Protector de oído para arenar a un casco. Encaja fácilmente a presión en su ranura lateral. Fácil de montar y desmontar. La estructura de absorbedores reventables proporciona mayor fuerza y efecto aislador de ruido. Las copas se pueden girar para acomodar el casco. Excelente para usar con cascos y equipos de protección.	Respirador media cara 8M. Liviano, flexible y la carea pass la cabeza en de fácil ajuste. El sistema bifiltro Hegos el balance del peso en el rostro y optimiza la visibilidad	Respirador 8M Para Trabajoes los que se producen particulas filoes de aceite.	Guantes G60 Revistentes a Cortes Nivel 3. Recubiertos Poliuretano, aislenteo de Alto Peso Molecular (HMPE) (56.4%), Nailon (24 %), Elastano (8%), Fibra de Vidrio (5.4%), protege en las procesos que pueden representar riesgo de corte y el mismo tiempo brindar un excelente nivel de destreza, agarre y confort. Le debe solicitar la talla para cada trabajador	Guante en vaqueta combinada con canvas, refuerzo en todos los dedos en la tenaza palgar e indice y sobre las coyunturas, forro interior en algodón afelpado, palla tipo mosquetero con rilerte y soporte en Caucho para mayor nivel de protección con elástico para que el palla no suelte.	Diseñado para la protección de las manos en labores que requieran resistencia a química, brindando un alto nivel de destreza, agarre y comodidad. Benecios y Cualidades - Fabricado con Nitrilo compuesto especialmente formulado de alto rendimiento que ofrece mayor sensibilidad tácti y mejor resistencia a la tracción.	Botas de seguridad marca Royal Impermeable con punteru y entresuela de acero, 100% impermeable. Plantilla eVa espuma de caucho expandido, forrada 100% algodón, Suela antideslizante, resistente a la abrasión. Hecha en PVC. Resistente al agua.	Las punteras de seguridad con fabricadas en acero con tratamiento térmico. Diseñado para proveer y protoger los pies de las lesiones ocasiones con objetos en desplome, el impacto y la compresión. Resistencia al impacto 200 Joules. Resistencia a la compresión 15 kN.	Arnés de cuerpo entero en extra de poliéster con seguiio dorsal en 'D' para detención o restricción de caídas, argolla pectoral en 'D', dos argollas en 'D' a nivel de la cadera,	Eslinga con mosquetón de doble raguro en cada uno de sus extremos, apertura de 3/4", resistencia de 4000 lb, sistema de absorción de energía en caso de caída que reduce la fuerza de impacto a 1.800 lb, fabricado en resta poliéster de 1"	Adaptador de posicionamiento regulable, en resta de poliéster de alta resistencia de 30 mm de ancho, con argolla en "D", con resistencia de 3600 KG	Línea de vida, manila en poliéster trenzada de 16mm (5/8") de diámetro y 10 mt de largo, que proporcione alta resistencia a la fricción y a la tensión provista de un mosquetón de doble seguro en uno de sus extremos para conectar a un punto de anclaje, amarre ametrizado en los cobos y recubierto para prevenir desarrollado o desembebrado con resistencia a la ruturo mínimo de 3624 kg, mosquetón de 2-1/4" de apertura y 2300 lgm. de resistencia mínimo, adicionalmente deben tener un contrapeso de 3kg para ser colocado en cualquier lugar a lo largo de la línea de vida	Freno de cuerda o anti caída automático, Diseñado para detención de caídas inmediatamente sobre la línea en el evento de una caída, con doble camara como mecanismo para doble seguridad, diseñado en bloqueo que permite anclaje cobre cualquier línea de vida elaborado en acero inoxidable de 5/8" , con resistencia a la tracción de 3600 lb	Mosquetón de cierre rápido de 3/4", elaborado en dicromato de Zinc y acero de atracción forjado, con resistencia la tracción de 5000 lb y carga de trabajo de 3600 lb	Pretales con manila en nylon 100% resistente a la abrasión con 3000 kg de resistencia a la tensión, con diámetro de 16mm y refuerzo para mayor durabilidad, con remaches en cobre resistentes a la corrosión,(par)	Camisa tipo Oxford manga larga alta calidad, corte clásico, material lixiano, corte para hombre y corte para mujeres	Corte para hombres y para mujeres	Overol dos piezas en Drill Volcano proporcione protección y confort al usuario, con bolsillos delanteros y traseras
Almacenista			X				X		X			X										X
Asesores de Campo			X								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Auxiliar administrativo			X									X								X	X	
Auxiliar de Obra	X		X	X			X	X			X	X	X	X	X							X
Maestro de Obra	X		X	x		X	X		x	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			x
Operador de Vehículo	X		X	X	X			X				X										X
soldador		X	x	x	x	x	x					x										
Instalador de Vidrios	X		X					X				x										X
Personal Sistema de Seguridd y Salud en el Trabajo- SST	X		X								X	X	X	X	X	X	X	X	X			x
Personal administrativo de SUPERVISION	X		X								X	X								X	X	

comercialsgin@gmail.com
3507994794 - 3106664744
Ak 58 # 169a - 25 Bogotá D.C

Neiva, 20 de Junio de 2025

1. **ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS
Calle 8 # 4-71
Neiva, Huila
Fecha: 20-06-2025

En la ciudad de Neiva, a los 20 días del mes de junio del año 2025, se reúne el personal directivo los trabajadores de **SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS** con el propósito de designar formalmente al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo segun la normativa aplicable, en la Resolución 2013 de 1986.

2. **ORDEN DEL DÍA**
3. Presentación de los objetivos y alcances del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Postulación y designación del Vigía de SST.
5. Toma de posesión del cargo por parte del Vigía de SST.
6. Registro de compromisos y responsabilidades.

7. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

.

1. Presentación de objetivos y alcances
Se expusieron los objetivos del cargo del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, destacando que su función principal será:

- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Servir como enlace entre los trabajadores y la administración para identificar riesgos, proponer medidas preventivas y fomentar un ambiente laboral seguro y saludable.

2. Postulación y designación
Luego de discutir las responsabilidades y requisitos del cargo, y tras recibir postulaciones y sugerencias, se designó como **Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo** al señor(a):

- **Nombre del Designado:** Elisabet Perdomo
- **Cargo que desempeña en la empresa:** supervisor SST
- **Identificación:** 1.080.293.732

3. Aceptación del cargo
El designado(a) aceptó formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Registro de compromisos y responsabilidades
El Vigía de SST se compromete a:

- Identificar y reportar condiciones inseguras y riesgos en el lugar de trabajo.
- Promover la participación activa de los trabajadores en actividades relacionadas con la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- Apoyar la implementación de los programas de capacitación y sensibilización en seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar las tareas asignadas en coordinación con la administración de la empresa.

comercialsgin@gmail.com
3507994794 - 3106664744
Ak 58 # 169a - 25 Bogotá D.C

8. VIGENCIA

El periodo de vigencia del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo será de un año a partir de la fecha de esta acta, con posibilidad de renovación conforme a las necesidades de la empresa.

9. FIRMAS

Por la Administración:

- **Nombre:** Mayra Alejandra Penagos Vera
- **Cargo:** representante legal
- **Firma:** _____

Por los Trabajadores:

- **Nombre:** Juan Sebastian Rodriguez
- **Cargo:** subgerente
- **Firma:** _____

Por el Vigía de SST:

- **Nombre:** Elisabet Perdomo
- **Cargo:** Supervisor SST
- **Firma:** Elisabet Perdomo G

Leída y aprobada, se firma en conformidad en] Neiva a los 20 días del mes de junio del año 2025.

Mayra Alejandra Penagos Vera
C.C. N° 1020827748 de Bogotá

comercialsgin@gmail.com
3507994794 - 3106664744
Ak 58 # 169a - 25 Bogotá D.C

Neiva, 20 de junio de 2025

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS
Calle 8 # 4-71
Neiva, Huila
Fecha: 20-06-2025

En la ciudad de Neiva a los 20 días del mes de junio del año 2025, se reunieron los representantes de los trabajadores y de la administración de SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS con el propósito de conformar el Comité de Convivencia Laboral, en cumplimiento de las normativas vigentes en materia de prevención y manejo de conflictos laborales, Resolución 652 de 2012.

1. **ORDEN DEL DÍA**
2. Explicación de los objetivos y funciones del Comité de Convivencia Laboral.
3. Proceso de elección de los representantes de los trabajadores.
4. Elección de cargos dentro del Comité (Presidente y Secretario).
5. Aprobación del cronograma de reuniones del Comité.

6. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Explicación de los objetivos y funciones del Comité de Convivencia Laboral
Se expuso que el objetivo del Comité es prevenir, gestionar y resolver los conflictos laborales que puedan afectar la armonía y el respeto en el ambiente de trabajo, fomentando un entorno laboral saludable y respetuoso.
Las funciones específicas incluyen:

- Recibir y atender las quejas relacionadas con conflictos laborales.
- Promover la sensibilización y capacitación en convivencia laboral.
- Proponer mecanismos de resolución pacífica de conflictos.
- Hacer seguimiento a las acciones correctivas y preventivas recomendadas.

2. Elección del representante
por la cantidad de empleados con los que cuenta la empresa se elige como representante a:

- **Titular 1:** Mayra Alejandra Penagos Vera – Representante Legal

5. Aprobación del cronograma de reuniones
Se acordó que el Comité de Convivencia Laboral se reunirá de forma ordinaria y de forma extraordinaria cuando se presenten casos específicos que requieran atención inmediata.

Leída y aprobada, se firma en conformidad en Neiva a los 20 días del mes de junio del año 2025.

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

OBJETIVO

Garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS, a través de la identificación, evaluación y control de los riesgos, y el desarrollo de actividades de promoción, prevención, mejora continua y cumplimiento de la normatividad vigente en riesgos laborales.

META	INDICADOR
Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante el año 2025	(Nº de Actividades Ejecutadas / Nº de Actividades Programadas) x 100

Ciclo	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA 2025																								Responsable (s)	RECURSOS		OBSERVACIONES
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			Administrativo	Financieros	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E				
I. PLANEAR	Registrar ante el Fondo de Riesgos Laborales el Reporte de la Autoevaluación de Estándares Minimos del SG-SST correspondiente al año 2023 en la aplicación disponible (fechas estipuladas según circular 0093 del 18 de diciembre del 2023-entre el 18 y el 29 de diciembre de 2023- entre el 01 de febrero y el 29 de marzo de 2024)			1		1																				Talento Humano y SST	x		
	Revisar y actualizar la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.			1		1																				Talento Humano y SST	x		
	Identificar y formular las necesidades de capacitación, Inducción y entrenamiento en SGSST para su consolidación en el Plan Institucional de Capacitaciones.			1		1																				Talento Humano, SST,Copasst	x		
	Actualizar el programa de inspección			1																						Talento Humano y SST	x		
	Actualizar los requisitos legales aplicables a la organización.					1		1																		Talento Humano y SST	x		
	Documentar la asignación de los recursos financieros, humanos, técnicos y de otra índole requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.					1																				Talento Humano, Alta dirección, copasst	x		
	Llevar a cabo las reuniones programadas del COPASST	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		Talento Humano, Alta dirección, copasst	x		
	Realizar capacitación al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.									1								1								Talento Humano, Copasst, SST	x		
	Realizar seguimiento a las actividades planificadas en el programa de capacitaciones											1												1		Talento Humano, Copasst, SST	x		
	Llevar a cabo las reuniones programadas trimestralmente del CCL			1						1						1						1				Talento Humano y SST	x		
	Capacitar al Comité de Convivencia Laboral.													1												Talento Humano y SST	x		
	Revisión y actualización de ser necesario del Manual de SG-SST											1														Talento Humano y SST	x		
	Divulgación de la Politica y sus objetivos en S.S.T a Funcionarios, Contratistas							1																		Talento Humano y SST	x		
	Verificacion que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales							1												1						Talento Humano y SST	x		

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

	Seguimiento a los estándares mínimos SG SST										1											1		Talento Humano y SST	x		
II HACER	Registrar los examenes de ingreso, periodico o de retiro en el formato de seguimiento examenes de ingreso, periodico o retiro cuando se presente los antes mencionados						1													1				Talento Humano y SST	x		
	Desarrollar actividades de medicina del trabajo: Examenes medicos ocupacionales periodicos y cuando se presente los exámenes de ingreso y de retiro (los exámenes médicos de ingreso y egreso se realizan de acuerdo a los movimientos de retiro e ingreso a la planta de personal -Depende de presupuesto asignado)															1								Talento Humano y SST		x	
	Actualización de profesiograma															1								Talento Humano y SST		x	
	Realizar Inducción y Reinducción en S.S.T asi como sus responsabilidades a Funcionarios, Contratistas				1																			Talento Humano y SST	x		
	Actualizar el programa de estilo de vida saludable		1																					Talento Humano y SST	x		
	Actividades de Medicina del Trabajo, promoción y prevención (Fortalecimiento de Practicas de Autocuidado y estilos de vida saludable de los trabajadores																							Talento Humano y SST	x		
	Realizar seguimiento a las actividades planificadas en el programa de estilo de vida saludable.										1									1				Talento Humano, Copasst, SST	x		
	Desarrollar actividades de medicina preventiva: Realizar registros de ausentismo por razones de salud.										1											1		Talento Humano y SST	x		
	Realizar inspecciones de seguridad de extintores con participación del COPASST						1													1				Talento Humano y SST	x		
	Realizar inspecciones de seguridad elementos del Botiquín primeros auxilios con participación del COPASST						1													1				Talento Humano y SST	x		
	Realizar inspecciones de seguridad señalización y demarcaciones con participación del COPASST										1									1				Talento Humano y SST	x		
	Realizar inspecciones de seguridad de EPP en archivo, mantenimiento y servicio de aseo										1							1						Talento Humano, Copasst, SST	x		
	Seguimiento a la jecución de fumigación (Vigilancia y control de plagas): Registro de fumigación								1											1				Talento Humano y SST	x		
	Registro certificado microbiológico de agua potable apto para consumo humano	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		Talento Humano y SST	x		
	Actualizar la Analisis de vulnerabilidad													1										Talento Humano y SST	x		
	revisión y actualización de ser necesario del plan de emergencia													1										Talento Humano y SST	x		
	Realizar simulacro de emergencia																	1						Talento Humano ,SST, Brigadas de emergencia		x	
	Socialización del instructivo para el reporte de enfermedad laboral.															1								Talento Humano y SST	x		
	Socialización del instructivo de Notificación e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo.															1								Talento Humano y SST	x		

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

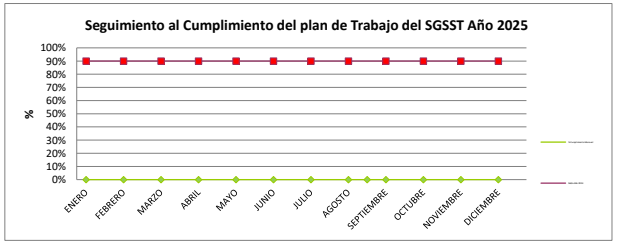
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

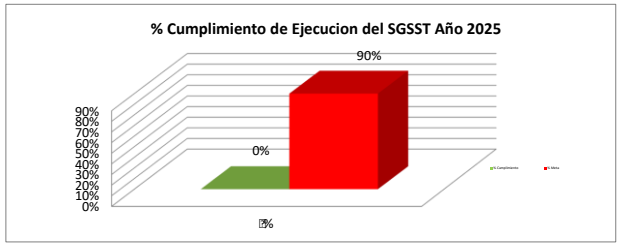
	Realizar seguimiento a las acciones preventivas y correctivas SST (Acciones establecidas por inspecciones, reportes de condiciones de trabajo, reporte de gestión del cambio, etc. Este seguimiento se efectúa según el número de reportes que se realicen)									1									1						Talento Humano y SST	x			
III VERIFICAR	Realizar el reporte de indicadores de (estructura, proceso y resultado) para verificar el cumplimiento del SG-SST.											1												1		Talento Humano y SST	x		
	Infomar a la alta dirección que una vez hecha la revisión anual del SG-SST, debe ser comunicado los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.																		1							Talento Humano y SST	x		
IV ACTUAR	Implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones.																							1		Talento Humano y SST	x		
	Implementar las acciones preventivas con base en los resultados de la revisión por la Alta Dirección .																							1		Talento Humano y SST	x		
	Implementar las acciones preventivas y correctivas a lugar como resultado de las Investigaciones de Incidentes - Accidentes y Enfermedades Laborales																							1		Talento Humano y SST	x		
	Implementación las medidas y acciones preventivas y correctivas realizadas por las Autoridades y ARL																							1		Talento Humano y SST	x		
	Total Actividades	2	0	8	0	8	0	8	0	6	0	10	0	3	0	5	0	7	0	7	0	9	0	10	0	Talento Humano y SST	x		

MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

MONITOREO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL / AÑO 2025

1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN	ENERO		FEBRERO			MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		CUMPLIMIENTO ANUAL		
Actividades Programadas en el Mes	2	0	8	0		8	0	8	0	6	0	10	0	3	0	5	0	7	0	7	0	9	0	10	0	83	0	0%
% Ejecucion Mensual del Pla Anual de Trabajo	0%		0%			0%		0%		0%		0%		0%		0%	0%	0%		0%		0%		0%				
% Cumplimiento Meta en el Mes	90%		90%			90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		Programado	Ejecutado	90%





INDUCCION Y REINDUCCION AL SG-SST. 1072 de 2015 resol.

SGIN
Servicio Global de Ingeniería S.A.S

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es prioridad para la empresa, la prevención de las lesiones personales, enfermedades laborales, accidentes laborales, y daños a la propiedad, promoviendo altos estándares en Seguridad e higiene industrial a través del mejoramiento continuo y de la eficacia del Sistema de gestión.

El desarrollo de esta política se hará mediante la aplicación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y teniendo en cuenta las siguientes directrices:

- Participación y responsabilidad de todos los colaboradores en la ejecución Del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Disponibilidad de recursos físicos, humanos y financieros requeridos para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos presentes en las tareas.
- Promoción y desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer las prácticas y culturas de los trabajadores en materia de Seguridad y salad en el trabajo.
- Cumplimiento de los requisites en la normatividad legal vigente y aplicable a la organización.
- Disponer de ambientes de trabajo sanos y seguros para su población trabajadora



POLITICA DE NO ALCOHOL DROGAS, NI TABACO

La empresa **SGIN SAS,** Está comprometida en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de lograr la seguridad de nuestros trabajadores y clientes a través de personal calificado con la experiencia en la ejecución de sus labores que aseguran la calidad de nuestros servicios.

La empresa asegura un ambiente de trabajo libre del consumo de alcoholismo y drogas, reflejando salud, seguridad y bienestar a su empleado, clientes, contratistas y demás partes interesadas, protegiendo los bienes de la empresa y evitando efectos adversos en la capacidad de desempeño, la seguridad, eficiencia y productividad de los empleados y de la empresa en general.



POLITICA DE MEDIO AMBIENTE

La empresa **SGIN SAS,** conforme al compromiso hacia el Medio Ambiente, parte de la premisa de absoluto RESPETO AL MEDIO AMBIENTE en el desarrollo de todas sus actividades. Para llevar a cabo su Política Medioambiental, atiende no sólo a las necesidades del presente, sino que prevé, en la medida de lo posible, las que en el futuro el Medio Ambiente y la Sociedad en su conjunto van a requerir a la Industria. En consecuencia, tanto la Política como las estrategias y los objetivos derivados de ella son revisados anualmente a fin de adaptarlos a los nuevos requerimientos



Los principios básicos que rigen dicha Política Medioambiental son los siguientes:

- ❑ **Optimizar el consumo de los recursos naturales y las materias primas.**
- ❑ **Aumentar la eficiencia energética y utilizar energéticos más limpios.**
- ❑ **Prevenir y minimizar la generación de cargas contaminantes.**
- ❑ **Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.**
- ❑ **Prevenir y mitigar la contaminación del aire**
- ❑ **Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.**
- ❑ **Minimizar y aprovechar los residuos.**

Que es la Seguridad y Salud en el Trabajo?



Es una disciplina dirigida a proteger y promover la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades laborales y accidentes de trabajo, y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y seguridad en el trabajo.



COPASST
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es el Comité encargado de Promover y vigilar las políticas, normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el trabajo dentro de la empresa.

¿Cuáles son las Funciones del COPASST?

1. **Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.**
2. **Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades Laborales.**
3. **Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones.**
4. **Recibir las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.**
5. **Coordinar entre empleador y los trabajadores la solución de los problemas relativos al SG-SST(Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo).**
6. **Mantener archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen.**



COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

MEDIANTE RESOLUCIÓN 652 DE 2012

El Ministerio del Trabajo establece la obligatoriedad para todas las empresas privadas y públicas para conformar el Comité de Convivencia Laboral, el cual identificará e intervendrá frente a los riesgos psicosociales en el trabajo causadas por el estrés ocupacional y acoso laboral.



FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL. Sus funciones son únicas y no podrá tener otras y son las descritas en el artículo 6° de la Resolución 652 de 2012:

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas referentes a acoso laboral.
- Escuchar a las partes involucradas sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones para crear un espacio de diálogo entre las partes.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes y verificar su cumplimiento.
- Presentar a la alta dirección las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral.

LEY DE ACOSO LABORAL 1010 DE 2006

"Por medio del cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las Relaciones de Trabajo"









PELIGROS Y RIESGOS

SGIN
Servicio Global de Ingeniería S.A.S

Tipos de RIESGOS LABORALES



1 Riesgos Químicos

Presentes a la existencia y manipulación de agentes químicos en forma de líquidos, sólidos, polvos, humos, vapores y gases.

2 Riesgos Físicos

Los ruidos, las vibraciones, la insuficiente iluminación, las radiaciones, las temperaturas extremas y la humedad.

3 Riesgos Ergonómicos

Se presenta por el inadecuado diseño de herramientas, muebles, áreas y procedimientos de trabajo.

4 Riesgos Biológicos

Suelen darse cuando se trabaja con agentes infecciosos que pueden ser parte del ambiente o relacionados a una labor en particular.

5 Riesgos Psicosociales

Son relacionados con la violencia laboral, conflictos interpersonales, sobrecarga laboral, discriminación laboral y acoso.

6 Riesgos Mecánicos

Son factores relacionados con fallas al operar, manejar o trabajar cerca de equipos, herramientas, maquinarias o vehículos motorizados.

ACCIDENTE DE TRABAJO

- Un **accidente de trabajo** es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una **lesión orgánica**, una **perturbación funcional o psiquiátrica**, una **invalidez** o la **muerte.**
- Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, **incluso fuera del lugar y horas de trabajo.**



INCIDENTE DE TRABAJO

Es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente. Un **incidente** es una alerta que es necesario atender.







3. REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO A LA ARL

4. TRASLADO DEL TRABAJADOR A LA IPS MAS CERCANA DE SU ARL

5. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO

BRIGADA DE EMERGENCIAS

La Brigada de emergencia es un grupo conformado para poder prevenir y atender de forma adecuada cualquier situación de emergencia que se presente siendo un aspecto importante para cualquier organización en la gestión del riesgo y vulnerabilidades.



ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



SGIN
Servicio Global de Ingeniería S.A.S

Es obligación del trabajador el uso correcto y permanente de los EPP´s en las tareas que así lo requieran y a su vez informar del eventual daño de los mismos para permitir su reemplazo.

SGIN
Servicio Global de Ingeniería S.A.S

¡GRACIAS!



SG-SST

SGIN	**PLAN DE EMERGENCIAS** **SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS** **2025**	**CODIGO:SST-PDE-001** **VERSION:1** **FECHA:25-10-25**

PRESENTACIÓN

Las labores en construcción civil, implican actividades de alto riesgo que se suman a eventos naturales con la posibilidad de desencadenar una emergencia.
Las áreas donde se desarrollan las actividades constructivas son de alta vulnerabilidad a situaciones de emergencia, como consecuencia de la alta población de trabajadores laborando en condiciones estructurales que no están adecuadas, dando como resultado la potencialización de los daños y dificultando la atención de emergencias.
Es necesario que los trabajadores de SGIN conozcan los procedimientos básicos de emergencias para que participen en las actividades que se desarrollen en el tema dentro de sus sitios de trabajo; adecuándose a las condiciones que allí se presentan. El conocimiento y atención de emergencias es una labor de todos, no solo aplica a las obras o empresas, también sirve para la protección de cada una de las familias de los trabajadores de SGIN, y para la atención de eventos en la sociedad.

REQUISITOS LEGALES

1. Declaración universal de los derechos humanos (ONU 10 de diciembre de 1048)
2. Código sanitario Nacional Colombiano (Ley 9 de 1979), Título III
3. Resolución 1016 de 1989. Organización, funcionamiento y formas de los programas de salud ocupacional
4. Estatuto de seguridad industrial (Resolución 2400 de 1979): Requisitos para los centro de trabajo
5. Decreto ley 1295 de 1994. Sistema general de riesgos profesionales
6. Decreto 1400 de 1984 y disposiciones reglamentarias: Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes

REQUISITOS TÉCNICOS

1. NSR 10: Norma Colombiana de diseño y Construcción Sismo resistente, Asociación colombiana de Ingeniería Sísmica, 2010
2. NTC: Normas Técnicas Colombianas
• NTC 1700: Establece los requisitos mínimos que debe cumplir los edificios para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia
• NTC 1410: Símbolos gráficos de evacuación.
• NTC 1461: Colores y señales de seguridad
• NTC 1867: Sistema de señales contra incendio.
• NTC 1916: Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.
• NTC 1931: Seguridad contra incendios. Señales.
• NTC 2885: Extintores portátiles. Generalidades.
• NTC 4166: Equipo de protección y extinción de incendio
3. Normas Técnicas Internacionales
• NFPA 1. Código de prevención de incendios
• NFPA 10. Norma para extintores portátiles.
• NFPA 30. Código para líquidos inflamables y combustibles.
• NFPA 72. Sistema de alarmas
• NFPA 170. Símbolos de seguridad contra incendios
• NFPA 600. Norma sobre brigadas privadas contra incendios
• NFPA 1410. Norma sobre ataque inicial de incendios
• NFPA 1600. Prácticas recomendadas para el manejo de desastres.
• NFPA 101. Riesgos contra seguridad humana
• CÓDIGO DE SEGURIDAD HUMANA

OBJETIVO GENERAL

Disminuir los niveles de Riesgo de cada una de las amenazas existentes en SGIN SAS mediante un plan de Prevención y Mitigación, que permita la reducción de la Vulnerabilidad existente en cada uno de los componentes del sistema productivo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

• Proteger la integridad de los trabajadores de SGIN SAS
• Minimizar los daños de los recursos materiales, medio ambiente y bienes en las eventuales emergencias.
• Integrar a los trabajadores de SGIN SAS a los grupos y actividades relacionadas con la preparación ante emergencias de la empresa constructora contratante.
• Definir, asignar y dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada uno de los trabajadores que se involucren dentro del plan de emergencias.

ALCANCE

Aplica para todo el personal de SGIN SAS que se encuentre en la Sede SENA INIRIDA y sus empleados se acogen al Plan de emergencias principal de la obra y teniendo un medevac propio del proyecto.

1. PLANEAR

NOMBRE DE LA EMPRESA	SGIN SAS			**FECHA**	27-jul-25
ACTIVIDAD ECONOMICA	4290				
DIRECCIÓN OBRA	CALLE 8#4-71		**PERSONA ENCARGADA**	ALEJANDRA PENAGOS	
TELEFONO	3507994796		**TURNO**	8AM 5PM	
TRABAJADORES FIJOS	12	**TRABAJADORES FLOTANTES**	3	**CLIENTES FLOTANTES**	0

LÍMITES

NORTE

OCCIDENTE



ORIENTE

SUR

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

NUMERO DE NIVELES	1	**SERVICIOS PÚBLICOS**	LUZ,AGUA,GAS
NUMERO DE ENTRADAS	3	**NUMERO DE BAÑOS**	4
MATERIAL DEL PISO	CONCRETO	**EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**	CELULARES
MATERIAL DEL TECHO	CUBIERTA TEJA	**DETECTORES DE HUMO**	SI
MATERIAL DE LAS PAREDES	MURO	**TANQUE DE AGUA**	PROPIO DEL EDIFICIO
ZONA VEHICULAR	1	**PLANTA ELECTRICA**	NO

AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

ANTECEDENTES HISTORICOS

FECHA DEL EVENTO	TIPO DE AMENAZA			AREA LOCATIVA AFECTADA		DAÑOS MATERIALES			NUMERO DE VICTIMAS			MEDIDAS IMPLEMENTADAS	
	NATURAL	SOCIAL	TECNICA						FALATES		NO FATALES		
NINGUNO													

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

NATURALES			SOCIALES			TÉCNICAS		
AMENAZA	INTERNA O EXTERNA	FUENTE	AMENAZA	INTERNA O EXTERNA	FUENTE	AMENAZA	INTERNA O EXTERNA	FUENTE
Avenidas torrenciales	NO		Atentado terrorista	EXTERNA		Accidente aéreo	NO	
Deslizamiento	NO		Concentración masiva	SI		Accidente de tránsito	NO	
Erupciones volcánicas	NO		Llamada de amenaza	NO		Derrame	NO	
Incendio forestal	NO		Toma armada	INTERNO		Explosión	INTERNO	TUBERÍAS DE GAS
Inundación	NO		Robo, terrorismo,sabotaje,asalto,otros	INTERNO		Fuga	INTERNO	TUBERÍAS DE GAS
Sismo	POSIBLE	MOVIMIENTOS TELURICOS				Incendio	INTERNO	INSTALACIONES ELECTRICAS
Tormenta	POSIBLE					Intoxicación masiva por alimentos	NO	
Tornado	NO							
Tsunami	NO					Inundación (rompimiento de tuberías, de tanques de agua, etc.)	INTERNO	ROMPIMIENTO DE TUBERÍAS INTERNAS

ESCALA DE PROBABILIDAD

ESCALA DE PROBABILIDAD	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN
IMPROBABLE	No hay probabilidad de que se presente	1
POSIBLE	Hasta el presente no ha ocurrido pero no se descarta.	2
OCASIONAL	Ya se ha presentado mínimo una vez en la dependencia pudiendo llegar a repetirse	3
FRECUENTE	Se ha presentado en repetidas ocasiones durante los dos últimos años y sé podría presentar con cierta facilidad.	4

EFECTOS SOBRE LAS PERSONAS

EFECTOS SOBRE LAS PERSONAS	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN
LEVES	Al presentarse esta situación no habría personas lesionadas pero se requeriría evacuar y proteger el grupo.	1
MODERADO	Puede haber algunas personas lesionadas por razones relativas a la situación pero no serian de consideración.	2
SEVERO	Las lesiones que se presentarían serían de consideración o el número de lesionados seria entre uno y cinco.	3
CRITICO	Las lesiones que se presentarían serían de extrema gravedad o el número de lesionados seria mas de cinco	4

EFECTOS SOBRE EL SISTEMA

EFECTOS SOBRE EL SISTEMA	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN
NULO	No existen efectos sobre el edificio, los muebles o las operaciones	1
MINIMO	Afecta acabados de la edificación, menos del 5% de los muebles o mercancía y causa molestias en el sistema	2
CONSIDERABLE	Daño de vidrios, grietas en acabados y techos en teja, daño de mercancía entre 20% y el 50%, operaciones detenidas hasta 24 horas.	3
EXTREMO	Daño estructural serio, daño de más del 50% de muebles o mercancía, imposibilidad de realizar operaciones durante mas de 72 horas.	4

GRADO DE RIESGO

GRADO DE RIESGO	VALORES DE LA MULTIPLICACIÓN	COLOR REFERENCIA
RIESGO ALTO	35 - 64	RIESGO ALTO
RIESGO MEDIO ALTO	27 - 32	RIESGO MEDIO ALTO
RIESGO MEDIO	24 - 12	RIESGO MEDIO
RIESGO BAJO	1 - 8	RIESGO BAJO

MATRIZ RESUMEN

AMENAZAS	PROBABILIDAD	EFECTOS SOBRE LAS PERSONAS	EFECTOS SOBRE EL SISTEMA	VULNERABILIDAD	GRADO DE RIESGO
Incendio forestal	2	1	1	2	RIESGO BAJO
Sismo	3	2	2	12	RIESGO MEDIO
Atentado terrorista	2	2	2	8	RIESGO BAJO
Robo, asalto	3	2	2	12	RIESGO MEDIO
Accidente de tránsito	2	2	2	8	RIESGO BAJO
Fuga	2	2	4	16	RIESGO MEDIO
Incendio	2	2	4	16	RIESGO MEDIO
				0	

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS

RECURSOS FÍSICOS

EQUIPO CONTRA INCENDIO	CANTIDAD	UBICACIÓN EN LA OBRA	FECHA DE VENCIMIENTO

Extintores tipo A	0		
Extintores tipo BC	0		
Extintores Agente Limpio (HCFC)	0		
Extintores CO_2	0		
Extintores Multipropósito ABC	1	EN CADA PISO	
Extintores Tipo K	0		
ELEMENTOS DEL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	**CANTIDAD**	**USOS**	**FECHA DE VENCIMIENTO**
APOSITOS PARA OJOS	4	SENA	
VENDA DE ALGODÓN	1	SENA	
APLICADORES	0	SENA	
BAJA LENGUAS	20	SENA	
CURAS	20	SENA	
GUANTES	6	SENA	
MICROPORO	2	SENA	
GASA	20	SENA	
TIJERA	1	SENA	
VENDA DE TELA	2	SENA	
VENDA TRIAGULAR	0	SENA	
LIBRETA	0	SENA	
LAPICERO	0	SENA	
LINTERNA	0	SENA	
ALCOHOL	1	SENA	
PITO	1	SENA	
OTROS EQUIPOS	**CANTIDAD**	**UBICACIÓN EN LA EMPRESA**	**FECHA DE VENCIMIENTO (SI APLICA)**
Camillas	1		
Pulsadores y alarma antirrobo			
Bombas de agua	1		
Equipos Auto contenidos			
Equipo de protección personal contra incendios	1		
Equipo de respiración autónoma			
Equipos Hazmat			
Gabinetes dotados	1		
Monitoreo de sensores dentro de la empresa			
Pulsadores de alarma contra incendio	1		
Sensores de humo	1		
Siamesas o Y griegas			
Sistema de rociadores automáticos	1		
Tanques de reserva de agua	1		
Plantas eléctricas			

2. HACER

RECURSOS HUMANOS

NOMBRE	AREA	FUNCIÓN
ALEJANDRA PENAGOS	SGIN	COMITÉ DE EMERGENCIAS
JUAN RODRIGUEZ	SGIN	COORDINADOR DE EVACUACIÓN
ALEJANDRA PENAGOS	SGIN	BRIGADA DE EMERGENCIAS
JUAN RODRIGUEZ	SGIN	BRIGADA DE EMERGENCIAS

GRUPOS DE AYUDA EXTERNA

NOMBRE	AREA	TELEFONO
EMPRESA DE ENERGIA	SENA	115
EMPRESA DE ACUEDUCTO	SENA	116
EMPRESA DE GAS	SENA	164
BOMBEROS	SENA	119
ORGANISMOS DE SEGURIDAD	SENA	123
TRANSITO	SENA	127
AMBULANCIA	SENA	125-132
ARL SURA EMERGENCIAS	SENA	4055911
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	SENA	123

GRUPOS DE AYUDA MUTUA

EMPRESA	SECTOR ECONOMICO	DIRECCIÓN	TELEFONO	TIEMPO DE REACCIÓN EN	CONTACTO	FINALIDAD DE LA AYUDA

CADENA DE LLAMADAS

PLAN DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION

PERSONAL	HORAS DE CAPACITACIÓN	TEMA DE LA CAPACITACIÓN	OBSERVACIONES
TODO EL PERSONAL	1	Conceptos Básicos sobre Evacuación: - Señalización - Rutas de evacuación - Punto de encuentro - Señal de alerta y alarma - Salidas de emergencias - Coordinadores de evacuación - Punto de encuentro	
TODO EL PERSONAL	1	Manejo de extintores	
TODO EL PERSONAL	1	Pautas generales de evacuación en caso de emergencias	
COMITÉ DE EMERGENCIAS O JEFE DE BRIGADA	1	Funciones particulares del rol	
COMITÉ DE EMERGENCIAS O JEFE DE BRIGADA	2	Liderazgo	
BRIGADA DE EMERGENCIAS	2	Prevención y control de incendios	
BRIGADA DE EMERGENCIAS	1	Manejo de extintores	
BRIGADA DE EMERGENCIAS	8	Primeros auxilios	
BRIGADA DE EMERGENCIAS	1	Funciones particulares del rol	

PLAN DE EVACUACIÓN

AREA	SEÑAL DE ALERTA	SEÑAL DE ALARMA	PUNTO DE ENCUENTRO	RUTA DE EVACUACIÓN

SENA INIRIDA	ALARMA	ALARMA	PARQUE DE LOS PERIODISTAS	ESCALERAS-SALIDA PRINCIPAL

PROCEDIMIETOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
• Conocer las normas de seguridad para evitar incendios. • Conocer la ubicación de los extintores en su sitio de trabajo y aprender su uso correcto, además identificar los hidrantes, puertas de salida y sitios de reunión. • Evitar descarga de líquidos inflamables en alcantarillas porque pueden ocasionar incendios o explosiones por acumulación de gases. • En ambientes cargados de vapores o gases, evite hacer chispas, encender fósforos o cualquier punto de ignición. • Sea cuidadoso en el manejo de equipos eléctricos; informe sobre las instalaciones eléctricas defectuosas o deterioradas. • Evite recargar los toma corriente con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos. • Evite la acumulación de papeles, basuras y sólidos combustibles en sitios donde se pueda crear y propagar el fuego. • Antes de salir de su sitio de trabajo cerciórese que nada haya quedado encendido o conectado al fluido eléctrico, y que no haya ningún tipo de peligro de incendio. • Ubique y familiarícese con el control del fluido eléctrico (Breakers o cajas.	• Llame inmediatamente al número de emergencias. • Evacúe inmediatamente • Maneje el extintor si conoce la manera correcta de usarlo • Procure retirar los objetos que sirvan de combustible al fuego. • Evite el pánico, no corra ni cause confusión. • Utilice las escalas o escaleras, nunca el ascensor. • No se quede en los baños, vestieres, cafetines o zonas de descanso. • Si el lugar está lleno e humo en la parte superior, salga agachado (Gateando) cubriéndose la nariz y la boca con un paño húmedo. • Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo (Auto – Apagado). • Si ve a alguien con sus ropas encendidas, arrójele una cobija, manta o tela gruesa en el cuerpo. • No salte de los pisos superiores, espera ayuda. • Si en su ruta de evacuación se encuentra una puerta , tóquela, si esta caliente no la abra, busque otra salida.	• Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro. • No regrese al lugar del incendio hasta que le den la orden los bomberos o personas autorizadas. • Informe al coordinador sobre personas lesionadas o la ausencia de algún otro compañero. • Atienda las indicaciones del Comité de Emergencias, de los brigadistas o de los grupos de apoyo.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE MOVIMIENTO SISMICO

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
• Realice un mantenimiento adecuado en las instalaciones físicas de la empresa. • Asegure o reubique objetos que se puedan caer o proyectar como lámparas, bibliotecas, estanterías, arrumes, libros, rejillas, entre otros. • Mantener reserva de agua. Es lo que mas falta después de un terremoto. • Conozca los mecanismos para suspender el suministro de energía eléctrica, de agua o de cualquier otro tipo de suministro. • Prepárese mentalmente para evacuar en forma organizada. • Mantenga en lo posible, cerradas las cortinas y/o persianas, evite así la proyección de vidrios en caso de rompimiento. • Realice simulacros de evacuación para evaluar medidas de auto – protección.	• No salga corriendo, mantenga la calma. • Apague equipos, maquinaria y sistemas antes de salir. • Cuando el temblor es intenso (Terremoto) el ruido puede ser aterrador, sumado al sonido de objetos que se rompen al caer. • Aléjese de ventanas, lámparas, ductos de aire, estanterías y bibliotecas modulares. • Bajo techo: Cúbrase debajo de escritorios o marcos de puertas para protegerse de la caída de las tejas, cielos falsos, ladrillos, lámparas, artefactos eléctricos y cualquier otro objeto que pueda caer, romperse o proyectarse. • Use las escalas o escaleras para la evacuación. Al hacer uso de los ascensores puede quedar atrapado en ellos. • Si usa calzado de tacón alto, debe quitárselo. • Evite aglomerarse en las puertas de salida. • Acate las instrucciones que se le impartan. • Si se encuentra en espacios abiertos o en la vía pública, busque la zona verde o parque donde no existan cables de conexión eléctrica de alta tensión o estructuras. • En un carro: Deténgalo inmediatamente, permaneciendo en el interior o debajo de el si no hay otros carros en movimiento (El carro puede temblar mucho sobre los amortiguadores). • En bus: La labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que demore el temblor. Es mejor permanecer adentro. • En iglesias, estadios, teatros y cinemas: no se precipite a buscar la salida, muchas otras personas querrán hacerlo. Un fuerte llamado de atención pidiendo calma puede ayudarlo mucho. • Cerca de ríos o quebradas: Aléjese de las orillas y busque refugio en un sitio alto y de poca pendiente, porque puede haber deslizamientos de	• Después de un terremoto o temblor principal, es muy probable que vuelva a temblar (Réplicas) por lo cual se pueden originar otros eventos de emergencia. • Revise el estado de vigas y columnas. • Este alerta y aléjese de estructuras que puedan derrumbar. • Si queda atrapado use una señal visible o sonora para llamar la atención. • El agua de los grifos puede estar contaminada, por lo tanto utilice como reserva el agua de los calentadores y otros tanques limpios. • Verifique primero si la tubería de aguas negras se encuentra en buen estado y luego descargue los inodoros. • Suspenda el suministro de energía eléctrica y de gas; restablezca sólo cuando esté seguro que no hay cortos circuitos ni fugas de gas, que puedan causar incendios. • Si debe encender fósforos o velas, tenga mucho cuidado ya que puede causar explosión si hay escape de gases o acumulación de combustibles en el lugar. • Durante las tres (3) primeras horas, use el teléfono solamente para informar sobre cualquier situación que ponga en peligro vidas humanas. • Al evacuar hágalo rápido, pero sin correr y no se devuelva por ningún motivo. No lleve objetos que obstaculicen su desplazamiento. • No pose escombros y si requiere moverlos, sea muy cuidadoso; evite al hacerlo, tumbar muros o columnas débiles, ya que pueden estar soportando estructuras, las

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SOSPECHA DE ATENTADO TERRORISTA	PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE ATENTADO TERRORISTA
• Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente a la sala de alarmas describiendo la situación, ubicación e identificándose. • No mueva o toque ningún material sospechoso. • Espere indicaciones de los grupos de emergencia y de las autoridades. • Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida mas próxima. • Lleve con usted a los visitantes. • Vaya al sitio de reunión establecido y espere instrucciones del coordinador del área.	• Trate de prolongar la conversación; pregunte quién, porqué y donde trate de captar detalles significativos (Voz, acento, ruidos, modismos, entre otros). No cuelgue deje que quien llama lo haga. • Indique por escrito señas a otras personas que notifiquen a la sala de alarmas la extensión. • Si se conoce el posible lugar no toque ni mueva ningún objeto. • Espere indicaciones de los grupos de emergencia o autoridades.

3. VERIFICAR

PLANEACIÓN DEL SIMULACRO

LUGAR				EQUIPO DE APOYO:	
ALCANCE				Comité de emergencias:	
FECHA		HORA		Brigadistas:	
OBJETIVO:				Coordinadores de evacuación	
				Observadores	

TIPO DE SIMULACRO				RECURSOS NECESARIOS					
Escritorio		Rescate		Guantes	Botas	Casco	Gafas	Mascarilla	Equipo de alturas
Primeros Auxilios		Incendios							
Atentados		Mixto		Chalecos	Brazaletes de brigada		Trajes	Auto contenic	Otros
Sismo		Materiales peligrosos							

EXTINTORES NECESARIOS						GUION	HORA
A	BC	ABC	CO2	SOLKAFLAM	K		

EQUIPOS DE EMERGENCIAS						
LINTERNAS	RADIOS	CAMILLAS	BOTIQUÍN	INMOVILIZADORES		
				0		

EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

LUGAR		OBSERVACIONES GENERALES	
ALCANCE			
FECHA	HORA		
OBJETIVO:			

ASPECTOS EVALUADOS	
1	
2	
3	
4	

ASEPCTO A EVALUAR	DEFICIENTE	BUENO	EXCELENTE	RECOMENDACIONES
Tiempo de respuesta				
Organización				
Coordinación interna				
Coordinación Externa				
Distribución responsabilidades				
Funcionamiento como equipos				
Aplicación de protocolos				
Medidas de seguridad				
Solución de imprevistos				
Uso de equipos y herramientas				
Administración de recursos				
Cierre de Operaciones				
Evaluación de la situación				
Indicación de escena controlada				
OTROS: Cuales				

AUDITORIA

ASPECTO AUDITAR	EXISTE	NO EXISTE	EXISTE PARCIALMENTE	OBSERVACIONES
1. Existe una Presentación del Plan de Emergencias				
2. Existe una política de Seguridad y salud en el trabajo	SI			
3. Existen uno objetivos definidos respecto al tema de Emergencias				
4. Existe una justificación definida para el tema de emergencias				
5. Existe un diagnóstico de amenazas y vulnerabilidad que contenga:				
5.1. Antecedentes históricos				
5.2. Amenazas y calificación de la amenaza				
5.3. Inventario de recursos				
5.4. Calificación de las Amenazas				
5.5. Calificación de la vulnerabilidad				
6. Existe una estructura organizacional definida para Emergencias y estas				
6.1. Comité de Emergencias				
6.2. Coordinadores de Evacuación				
6.3. Brigada de Emergencias				
7. Existe un Plan Operativo en casos de Emergencias				
7.1. Sistemas de Alerta y Alarma				
7.2. Rutas de Evacuación				
7.3. Señalización				
7.4. Punto de encuentro				
7.5. Puesto de Mando Unificado (P.M.U.)				
7.6. Centro de Atención y Clasificación de Heridos (C.A.C.H.)				
7.7. Otro Sistemas				
Apoyo externo				
8. Existe un Plan educativo de los grupos de apoyo				
9. Existe un plan de Mitigación que incluya la amenaza, la fuente y la				
10. Existen Indicadores de gestión o impacto para el tema de emergencias				

4. ACTUAR

ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

TIPO DE AMENAZA	TIPO DE MEDIDA		INTERVENCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE LA INTERVENCIÓN	
	PREVENTIVA	CORRECTIVA			INICIAL	FINAL

ASESORIAS SAS

INSPECCION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION

CONTRA CAIDAS PARA TRABAJO EN ALTURAS



NOMBRE DE LA EMPRESA	SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS	***FECHA DE FABRICACION***	*ENERO 2023*
MARCA	*STEELPRO*	***REFERENCIA***	N/A
FECHA	*06 DE FEBRERO DE 2024*	***LOTE***	1279567
NOMBRE DEL PRODUCTO	ARNES DE CUERPO ENTERO 4 ARGOLLAS	***SERIAL***	4583

1	**ESTADO DE LAS ETIQUETAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1.1	El lote es legible	X			
1.2	El serial es legible	X			
1.3	La fecha de fabricación es legible	X			
1.4	la etiqueta se encuentra completa	X			
2	**ELEMENTOS TEXTILES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
2.1	El material se encuentra sin restos de pintura o cemento	X			SE RECOMIENDA MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2.2	Reatas o cuerdas sin desgastes	X			
2.3	Reatas o cuerdas sin estiramientos excesivos	X			
2.4	Reatas o cuerdas sin cortes	X			
2.5	Reatas deshilachadas	X			
2.6	Reatas sin rastros de químicos	X			
2.7	Reatas sin quemaduras	X			
2.8	Cuenta con el alma completa	X			
2.9	El absorbedor se encuentra: impactado, roto, cortado o deformado	X			
3	**CONDICIONES DE LAS COSTURAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
3.1	Costuras sin cortes o rupturas de tejido	X			
3.2	Costuras sin estiramientos excesivos	X			
3.3	Sin costuras faltantes	X			SE RECOMIENDA MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3.4	Costuras del testigo de impacto en buen estado	X			
3.5	Costuras no contaminadas y sin presencia de químicos	X			
SE3.6	Costuras sin quemaduras	X			
4	**CONDICIONES DE PIEZAS METALICAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
4.1	Sin deformaciones o desgastes excesivos	X			
4.2	Sin picaduras, grietas o fisuras	X			
4.3	Sin corrosión por exposición a ácidos o productos químicos	X			SE RECOMIENDA MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4.4	Correcta apertura y cierre de los ganchos o mosquetones	X			
4.5	Sin remaches ausentes o deformes	X			
4.6	Ajuste adecuado de los resortes	X			
5	**CONDICIONES DE PIEZAS DIELECTRICAS Y PLASTICAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
5.1	Sin deformaciones o desgastes excesivos			X	
5.2	Sin picaduras, grietas o fisuras			X	
5.3	Las partes plásticas sin fisuras			X	
5.4	Los guarda cabos o protectores de cuerda sin roturas			X	
5.5	Se encuentra el roler protector de la argolla sin rotura			X	
5.6	Sin cortaduras			X	
6	**CONDICIONES DEL CUERPO (accesorios metálicos)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
6.1	El estado de la leva y eje del freno es bueno y funciona	X			
6.2	La leva rota correctamente	X			
6.3	El cuerpo no está desgastado	X			
6.4	La apertura del cuerpo es la adecuada	X			
6.5	No presentan desgastes o doblamientos	X			
6.6	La rotación de la polea es la adecuada	X			

6.7	El estado de las roldanas es buena y funcional			X	
6.8	El estado de placa de la polea es bueno y funcional			X	
6.9	La roldana gira libremente (polea)			X	
6.10	No se presentan desgastes en la placa o roldana			X	
6.11	Otros ¿cuál?			X	

CONTINUA EN SERVICIO: equipo de acuerdo a la inspección puede continuar en uso

RETIRAR DE SERVICIO: equipo de acuerdo a la inspección no debe continuar en uso

VEREDICTO: **APTO** **X** **NO APTO**

INFORME FINAL DEL EQUIPO / CONCLUSIONES: equipos con desgastes por uso se recomienda buen almacenamiento, inspección anual

NOMBRE DE INSPECTOR: ANDRES LEONARDO CUBILLOS CAMACHO	**INSPECCION RECIBIDA POR:**
NUMERO DE CEDULA: 1030571757	**NUMERO DE CEDULA:**
CARGO: INSPECTOR	**CARGO:**
NUMERO PERSONA COMPETENTE/ INSPECTOR:	**FIRMA:**
FIRMA: 	**FECHA RECIBIDO:**

ASESORIAS AC SAS

calle 62 b sur # 97 b- 44
Teléfono de contacto 3042760855 – 3134844407
Correo electrónico asesoriasacsas@gmail.com

"El precio del éxito es trabajar duro y la determinación de que, sin importar si perdiste o ganaste, diste lo mejor de ti mismo en el proyecto" - Vince Lombardi, entrenador de los Empacadores de **Green Bay.**

ASESORIAS SAS

INSPECCION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION

CONTRA CAIDAS PARA TRABAJO EN ALTURAS



NOMBRE DE LA EMPRESA	SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS	***FECHA DE FABRICACION***	*AGOSTO 2022*
MARCA	*SOSEGA*	***REFERENCIA***	N/A
FECHA	*06 DE FEBRERO DE 2024*	***LOTE***	3483
NOMBRE DEL PRODUCTO	ARNES DE CUERPO ENTERO 4 ARGOLLAS	***SERIAL***	0387

1	**ESTADO DE LAS ETIQUETAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1.1	El lote es legible	X			
1.2	El serial es legible	X			
1.3	La fecha de fabricación es legible	X			
1.4	la etiqueta se encuentra completa	X			
2	**ELEMENTOS TEXTILES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
2.1	El material se encuentra sin restos de pintura o cemento	X			SE RECOMIENDA MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2.2	Reatas o cuerdas sin desgastes	X			
2.3	Reatas o cuerdas sin estiramientos excesivos	X			
2.4	Reatas o cuerdas sin cortes	X			
2.5	Reatas deshilachadas	X			
2.6	Reatas sin rastros de químicos	X			
2.7	Reatas sin quemaduras	X			
2.8	Cuenta con el alma completa	X			
2.9	El absorbedor se encuentra: impactado, roto, cortado o deformado	X			
3	**CONDICIONES DE LAS COSTURAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
3.1	Costuras sin cortes o rupturas de tejido	X			
3.2	Costuras sin estiramientos excesivos	X			
3.3	Sin costuras faltantes	X			SE RECOMIENDA MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3.4	Costuras del testigo de impacto en buen estado	X			
3.5	Costuras no contaminadas y sin presencia de químicos	X			
SE3.6	Costuras sin quemaduras	X			
4	**CONDICIONES DE PIEZAS METALICAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
4.1	Sin deformaciones o desgastes excesivos	X			
4.2	Sin picaduras, grietas o fisuras	X			
4.3	Sin corrosión por exposición a ácidos o productos químicos	X			SE RECOMIENDA MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4.4	Correcta apertura y cierre de los ganchos o mosquetones	X			
4.5	Sin remaches ausentes o deformes	X			
4.6	Ajuste adecuado de los resortes	X			
5	**CONDICIONES DE PIEZAS DIELECTRICAS Y PLASTICAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
5.1	Sin deformaciones o desgastes excesivos			X	
5.2	Sin picaduras, grietas o fisuras			X	
5.3	Las partes plásticas sin fisuras			X	
5.4	Los guarda cabos o protectores de cuerda sin roturas			X	
5.5	Se encuentra el roler protector de la argolla sin rotura			X	
5.6	Sin cortaduras			X	
6	**CONDICIONES DEL CUERPO (accesorios metálicos)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
6.1	El estado de la leva y eje del freno es bueno y funciona	X			
6.2	La leva rota correctamente	X			
6.3	El cuerpo no está desgastado	X			
6.4	La apertura del cuerpo es la adecuada	X			
6.5	No presentan desgastes o doblamientos	X			
6.6	La rotación de la polea es la adecuada	X			

6.7	El estado de las roldanas es buena y funcional			X	
6.8	El estado de placa de la polea es bueno y funcional			X	
6.9	La roldana gira libremente (polea)			X	
6.10	No se presentan desgastes en la placa o roldana			X	
6.11	Otros ¿cuál?			X	

CONTINUA EN SERVICIO: equipo de acuerdo a la inspección puede continuar en uso

RETIRAR DE SERVICIO: equipo de acuerdo a la inspección no debe continuar en uso

VEREDICTO: **APTO** **X** **NO APTO**

INFORME FINAL DEL EQUIPO / CONCLUSIONES: equipos con desgastes por uso se recomienda buen almacenamiento, inspección anual

NOMBRE DE INSPECTOR: ANDRES LEONARDO CUBILLOS CAMACHO	**INSPECCION RECIBIDA POR:**
NUMERO DE CEDULA: 1030571757	**NUMERO DE CEDULA:**
CARGO: INSPECTOR	**CARGO:**
NUMERO PERSONA COMPETENTE/ INSPECTOR:	**FIRMA:**
FIRMA: 	**FECHA RECIBIDO:**

ASESORIAS AC SAS

calle 62 b sur # 97 b- 44
Teléfono de contacto 3042760855 – 3134844407
Correo electrónico asesoriasacsas@gmail.com

"El precio del éxito es trabajar duro y la determinación de que, sin importar si perdiste o ganaste, diste lo mejor de ti mismo en el proyecto" - Vince Lombardi, entrenador de los Empacadores de **Green Bay.**

ASESORIAS SAS

INSPECCION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION

CONTRA CAIDAS PARA TRABAJO EN ALTURAS



NOMBRE DE LA EMPRESA	*SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS*	***FECHA DE FABRICACION***	*ENERO 2023*
MARCA	*3M*	***REFERENCIA***	N/A
FECHA	*06 DE FEBRERO DE 2024*	***LOTE***	5678
NOMBRE DEL PRODUCTO	ESLINGA EN Y	***SERIAL***	N/A

1	**ESTADO DE LAS ETIQUETAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1.1	El lote es legible	X			
1.2	El serial es legible	X			
1.3	La fecha de fabricación es legible	X			
1.4	la etiqueta se encuentra completa	X			
2	**ELEMENTOS TEXTILES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
2.1	El material se encuentra sin restos de pintura o cemento	X			SE RECOMIENDA MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2.2	Reatas o cuerdas sin desgastes	X			
2.3	Reatas o cuerdas sin estiramientos excesivos	X			
2.4	Reatas o cuerdas sin cortes	X			
2.5	Reatas deshilachadas	X			
2.6	Reatas sin rastros de químicos	X			
2.7	Reatas sin quemaduras	X			
2.8	Cuenta con el alma completa	X			
2.9	El absorbedor se encuentra: impactado, roto, cortado o deformado	X			
3	**CONDICIONES DE LAS COSTURAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
3.1	Costuras sin cortes o rupturas de tejido	X			
3.2	Costuras sin estiramientos excesivos	X			
3.3	Sin costuras faltantes	X			SE RECOMIENDA MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3.4	Costuras del testigo de impacto en buen estado	X			
3.5	Costuras no contaminadas y sin presencia de químicos	X			
SE3.6	Costuras sin quemaduras	X			
4	**CONDICIONES DE PIEZAS METALICAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
4.1	Sin deformaciones o desgastes excesivos	X			
4.2	Sin picaduras, grietas o fisuras	X			
4.3	Sin corrosión por exposición a ácidos o productos químicos	X			SE RECOMIENDA MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4.4	Correcta apertura y cierre de los ganchos o mosquetones	X			
4.5	Sin remaches ausentes o deformes	X			
4.6	Ajuste adecuado de los resortes	X			
5	**CONDICIONES DE PIEZAS DIELECTRICAS Y PLASTICAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
5.1	Sin deformaciones o desgastes excesivos			X	
5.2	Sin picaduras, grietas o fisuras			X	
5.3	Las partes plásticas sin fisuras			X	
5.4	Los guarda cabos o protectores de cuerda sin roturas			X	
5.5	Se encuentra el roler protector de la argolla sin rotura			X	
5.6	Sin cortaduras			X	
6	**CONDICIONES DEL CUERPO (accesorios metálicos)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
6.1	El estado de la leva y eje del freno es bueno y funciona	X			
6.2	La leva rota correctamente	X			
6.3	El cuerpo no está desgastado	X			
6.4	La apertura del cuerpo es la adecuada	X			
6.5	No presentan desgastes o doblamientos	X			
6.6	La rotación de la polea es la adecuada	X			

6.7	El estado de las roldanas es buena y funcional			X	
6.8	El estado de placa de la polea es bueno y funcional			X	
6.9	La roldana gira libremente (polea)			X	
6.10	No se presentan desgastes en la placa o roldana			X	
6.11	Otros ¿cuál?			X	

CONTINUA EN SERVICIO: equipo de acuerdo a la inspección puede continuar en uso

RETIRAR DE SERVICIO: equipo de acuerdo a la inspección no debe continuar en uso

VEREDICTO: **APTO** **X** **NO APTO**

INFORME FINAL DEL EQUIPO / CONCLUSIONES: equipos con desgastes por uso se recomienda buen almacenamiento, inspección anual

NOMBRE DE INSPECTOR: ANDRES LEONARDO CUBILLOS CAMACHO	**INSPECCION RECIBIDA POR:**
NUMERO DE CEDULA: 1030571757	**NUMERO DE CEDULA:**
CARGO: INSPECTOR	**CARGO:**
NUMERO PERSONA COMPETENTE/ INSPECTOR:	**FIRMA:**
FIRMA: 	**FECHA RECIBIDO:**

ASESORIAS AC SAS

calle 62 b sur # 97 b- 44
Teléfono de contacto 3042760855 – 3134844407
Correo electrónico asesoriasacsas@gmail.com

"El precio del éxito es trabajar duro y la determinación de que, sin importar si perdiste o ganaste, diste lo mejor de ti mismo en el proyecto" - Vince Lombardi, entrenador de los Empacadores de **Green Bay.**

ASESORIAS SAS

INSPECCION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION

CONTRA CAIDAS PARA TRABAJO EN ALTURAS



NOMBRE DE LA EMPRESA	*SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS*	***FECHA DE FABRICACION***	*SEPTIEMBRE 2022*
MARCA	*SOSEGA*	***REFERENCIA***	N/A
FECHA	*06 DE FEBRERO DE 2024*	***LOTE***	2135
NOMBRE DEL PRODUCTO	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	***SERIAL***	N/A

1	**ESTADO DE LAS ETIQUETAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1.1	El lote es legible	X			
1.2	El serial es legible	X			
1.3	La fecha de fabricación es legible	X			
1.4	la etiqueta se encuentra completa	X			
2	**ELEMENTOS TEXTILES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
2.1	El material se encuentra sin restos de pintura o cemento	X			SE RECOMIENDA MANTENIMIENTO PREVENTIVO
2.2	Reatas o cuerdas sin desgastes	X			
2.3	Reatas o cuerdas sin estiramientos excesivos	X			
2.4	Reatas o cuerdas sin cortes	X			
2.5	Reatas deshilachadas	X			
2.6	Reatas sin rastros de químicos	X			
2.7	Reatas sin quemaduras	X			
2.8	Cuenta con el alma completa	X			
2.9	El absorbedor se encuentra: impactado, roto, cortado o deformado	X			
3	**CONDICIONES DE LAS COSTURAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
3.1	Costuras sin cortes o rupturas de tejido	X			
3.2	Costuras sin estiramientos excesivos	X			
3.3	Sin costuras faltantes	X			SE RECOMIENDA MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3.4	Costuras del testigo de impacto en buen estado	X			
3.5	Costuras no contaminadas y sin presencia de químicos	X			
SE3.6	Costuras sin quemaduras	X			
4	**CONDICIONES DE PIEZAS METALICAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
4.1	Sin deformaciones o desgastes excesivos	X			
4.2	Sin picaduras, grietas o fisuras	X			
4.3	Sin corrosión por exposición a ácidos o productos químicos	X			SE RECOMIENDA MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4.4	Correcta apertura y cierre de los ganchos o mosquetones	X			
4.5	Sin remaches ausentes o deformes	X			
4.6	Ajuste adecuado de los resortes	X			
5	**CONDICIONES DE PIEZAS DIELECTRICAS Y PLASTICAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
5.1	Sin deformaciones o desgastes excesivos			X	
5.2	Sin picaduras, grietas o fisuras			X	
5.3	Las partes plásticas sin fisuras			X	
5.4	Los guarda cabos o protectores de cuerda sin roturas			X	
5.5	Se encuentra el roler protector de la argolla sin rotura			X	
5.6	Sin cortaduras			X	
6	**CONDICIONES DEL CUERPO (accesorios metálicos)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
6.1	El estado de la leva y eje del freno es bueno y funciona	X			
6.2	La leva rota correctamente	X			
6.3	El cuerpo no está desgastado	X			
6.4	La apertura del cuerpo es la adecuada	X			
6.5	No presentan desgastes o doblamientos	X			
6.6	La rotación de la polea es la adecuada	X			

6.7	El estado de las roldanas es buena y funcional			X	
6.8	El estado de placa de la polea es bueno y funcional			X	
6.9	La roldana gira libremente (polea)			X	
6.10	No se presentan desgastes en la placa o roldana			X	
6.11	Otros ¿cuál?			X	

CONTINUA EN SERVICIO: equipo de acuerdo a la inspección puede continuar en uso

RETIRAR DE SERVICIO: equipo de acuerdo a la inspección no debe continuar en uso

VEREDICTO: **APTO** **X** **NO APTO**

INFORME FINAL DEL EQUIPO / CONCLUSIONES: equipos con desgastes por uso se recomienda buen almacenamiento, inspección anual

NOMBRE DE INSPECTOR: ANDRES LEONARDO CUBILLOS CAMACHO	**INSPECCION RECIBIDA POR:**
NUMERO DE CEDULA: 1030571757	**NUMERO DE CEDULA:**
CARGO: INSPECTOR	**CARGO:**
NUMERO PERSONA COMPETENTE/ INSPECTOR:	**FIRMA:**
FIRMA: 	**FECHA RECIBIDO:**

ASESORIAS AC SAS

calle 62 b sur # 97 b- 44
Teléfono de contacto 3042760855 – 3134844407
Correo electrónico asesoriasacsas@gmail.com

"El precio del éxito es trabajar duro y la determinación de que, sin importar si perdiste o ganaste, diste lo mejor de ti mismo en el proyecto" - Vince Lombardi, entrenador de los Empacadores de **Green Bay.**

SGIN
Servicio Global de Ingeniería S.A.S

3507994794 - 3106664744
comercialsgin@gmail.com
Calle 8 # 4 - 71 Neiva - Huila

Neiva 04 de noviembre de 2025

SEÑORES:

SENA REGIONAL GUAINÍA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Inírida - Guainía

REFERENCIA: CERTIFICADO INDUCCIÓN PREOPERACIONAL

La suscrita Mayra Alejandra Penagos Vera con cedula de ciudadanía C.C. 1.020.827.748 de Bogotá D.C, actuando en calidad de Representante Legal del proponente SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS.

Mediante la presente me permito informar que, en cumplimiento de las disposiciones del Contrato de obra suscrito con **SENA REGIONAL GUAINÍA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto,** se realizó la inducción preoperacional al personal asignado para la ejecución de las actividades previstas en el proyecto

Confirmamos que todos los temas programados fueron impartidos y todos los elementos fueron entregados conforme a lo establecido en el contrato.

Atentamente,

Mayra Alejandra Penagos Vera
R.L. SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS

DECLARACIÓN JURAMENTADA

ASUNTO: Certificación de manejo adecuado de RCD (Residuos de Construcción y Demolición)

Yo, **MAYRA ALEJANDRA PENAGOS VERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1020827748**, en mi calidad de **Representante Legal** de la empresa **SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT **901.512.205-0**, en cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del proceso contractual y dando alcance al contrato No. **CO1.PCCNTR.7972737**, suscrito con el **SENA Regional Guainía – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**, y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que:

En caso de ser adjudicada la ejecución del contrato, la empresa **SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERÍA S.A.S.** se compromete a realizar el **manejo integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD)** generados durante la obra, conforme a la normatividad ambiental vigente, especialmente lo establecido en el **Decreto 1076 de 2015** y la **Resolución 472 de 2017** del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Así mismo, se certifica que los RCD serán **dispuestos únicamente a través de gestores y transportadores debidamente autorizados** por la autoridad ambiental competente, y que se **suministrarán los certificados de disposición final** correspondientes a la Entidad contratante al cierre del proyecto.

Esta declaración se expide a solicitud del **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Guainía**, para los fines legales y contractuales a que haya lugar.

En constancia, se firma en la ciudad de Neiva 1 de agosto año 2025.

Atentamente,



MAYRA ALEJANDRA PENAGOS VERA
Representante Legal
SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERÍA S.A.S.
C.C. No. 1020827748
NIT. 901.512.205-9

SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERÍA S.A.S.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

ASUNTO: Certificación de no utilización de productos que contengan asbesto

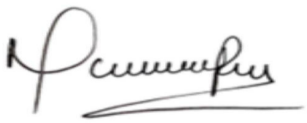
Yo, MAYRA ALEJANDRA PENAGOS VERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1020827748, en mi calidad de Representante Legal de la empresa SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 901.512.205-0, en cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del proceso contractual y dando alcance al contrato No. CO1.PCCNTR.7972737, suscrito con el SENA Regional Guainía – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

Durante la ejecución de las actividades de construcción y/o adecuaciones correspondientes al contrato citato, no se utilizaron insumos, equipos o productos que contengan asbesto en cualquiera de sus variedades, conforme a lo establecido en la Ley 1968 de 2019, que prohíbe el uso, producción, comercialización, importación, distribución y exportación de dicho material en el territorio nacional.

Esta declaración se expide a solicitud del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Guainía, para los fines legales y contractuales a que haya lugar.

En constancia, se firma en la ciudad de Neiva, a los 4 días del mes de noviembre año 2025.

Atentamente,



MAYRA ALEJANDRA PENAGOS VERA

Representante Legal

SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERÍA S.A.S.

C.C. No. 1020827748

NIT. 901.512.205-0

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
IDENTIFICACIONES DE PELIGROS Y MATRIZ

CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO REGIONAL GUAINÍA

INIRIDA, GUAINIA
2025

1. OBJETIVOS Y METAS

Dar seguimiento a la ejecución de las actividades contempladas en las medidas planificadas para controlar las afectaciones a los componentes ambientales, para dar cumplimiento a las normas ambientales que se aplican a las actividades desarrolladas en el contrato "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL**.**".

2. ALCANCE

Este plan de manejo ambiental es aplicable para el proyecto, cuyo objeto es realizar la "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.".

OBJETIVO	INDICADOR	META
Realizar una gestión ambiental acorde con las actividades de la empresa	m3 consumidos periodo actual m3 consumidos periodo anterior	Disminuir el 1% de consumo vs el periodo anterior
	Kwh consumidos periodo actual kwh consumidos periodo anterior	Disminuir el 1% de consumo vs el periodo anterior
	Nº de actividades ejecutadas X100 Nº de actividades programadas	Cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma estipulado 90%

Tabla 1. Alcance e Indicadores del Proyecto

3. RECURSOS

3.1. Recurso Humano:

El Coordinador HSEQ establece las actividades y programas propios de protección ambiental y saneamiento básico, a todo nivel de la organización, siendo los encargados de cada obra o proyecto los responsables de aplicar y vigilar el correcto desarrollo de las actividades de protección ambiental requeridas.

3.2. Recursos Físicos:

Instalaciones locativas como cuarto de almacenamiento; recipientes de recolección de basuras; elementos de aseo y desinfección.

3.3. Recolectores:

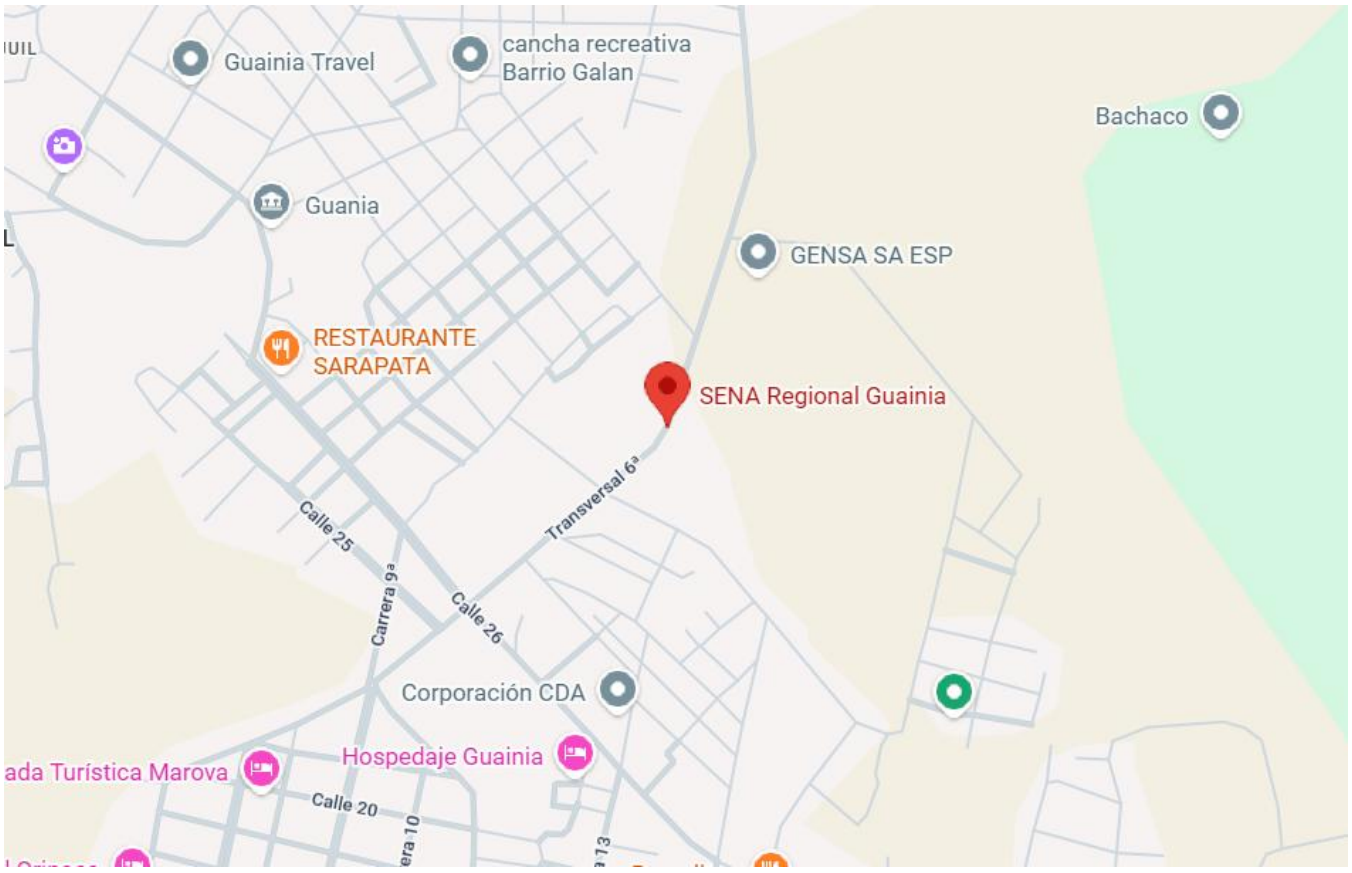
Es el personal no vinculado directamente con la empresa pero que presta el servicio de manejo y disposición final de residuos a conveniencia del contratante (en proceso).

4. NORMATIVIDAD AMBIENTAL

Las condiciones ambientales de su entorno constituyen una preocupación de interés público en que participan el gobierno y los particulares. En este sentido el Gobierno Nacional ha establecido una serie de directrices legales sobre los cuales deben encaminarse las Actividades de Protección Ambiental para garantizar la preservación de adecuadas condiciones ambientales. El contrato "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.", cuenta con el procedimiento de Identificación Acceso y Monitoreo a Requisitos Legales y Complementarios en HSEQ que identifica cada uno de los requisitos en la Matriz de Requisitos Legales y Complementarios HSEQ.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El contrato, cuyo objeto es "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.",
está localizada en Tolemaida.



CUADRO DE INCOMPATIBILIDADES DE MATERIAL PELIGROSO

	 Inflamable	 Explosivo	 Tóxico	 Comburente	 Nocivo
 Inflamable	+	-	-	-	+
 Explosivo	-	+	-	-	-
 Tóxico	-	-	+	-	+
 Comburente	-	-	-	+	O
 Nocivo	+	-	+	O	+

+ Se pueden almacenar conjuntamente.
O Solamente podrán almacenarse juntos, si se adoptan ciertas medidas preventivas.
- No deben almacenarse juntos.

DEFINICIONES
Se denomina **inflamable** a la sustancia que puede calentarse o inflamarse en el aire o ambiente sin aporte de energía o aquellos que sólidos se sigan quemando o consumiendo una vez eliminada cualquier fuente de energía que lo esté alimentando.

11.3.7. RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN

De la actividad de recolección y disposición, el proveedor seleccionado debe entregar el registro o constancia que indique la disposición final realizada a los residuos.

TIPO DE RESIDUO	DESCRICIÓN	ACTIVIDAD	DISPOSICIÓN FINAL	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	PROVEEDOR
APROVECHABLES	Papel y cartón	Reciclar en caneca gris	Aprovechar	Mensual o según las cantidades	Proveedor seleccionado
	Plásticos (*)	Reciclar en caneca gris	Aprovechar		
	Vidrio	Reciclar en caneca gris	Aprovechar		

TIPO DE RESIDUO	DESCRICIÓN	ACTIVIDAD	DISPOSICIÓN FINAL	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	PROVEEDOR
	Chatarra Herramientas en mal estado, chipas de cable **(**)**	Recoger en caneca identificada como "metálicos" o "chatarra"	Aprovechar		
	Madera	Extraer puntillas y alambres metálicos, separar en estaca o estibas	Aprovechar		
	PVC **(****)**	Recoger en costales marcados como PVC aprovechable	Aprovechar material para curvas que cumpla con las medidas entre 25 y 30 cm	Cada 15 días o cada que se complete la cantidad sugerida por el proveedor	Reutilizar en la obra.
ORDINARIOS	Dotación	**Uniformes en mal estado:** Picar la parte de la prenda donde se encuentra la imagen corporativa. **Botas en mal estado:** separar en caja para reciclar	Eliminar / botar	Mensual	Empresa de Recolección de Basuras de la zona
	Ordinarios	Almacenar en canecas y bolsas verdes	Relleno Sanitario	2 veces a la semana, según programación de recolección del sector	
	Orgánicos	Almacenar en caneca verde	Relleno Sanitario		
	PVC	Recoger en costales como PVC para desechar	Realizar disposición con proveedor PVC con una longitud inferior a 25 cm.	Mensual/según cantidades mínimas definidas por el proveedor.	proveedor Seleccionado

PELIGROSOS	Baterías y Pilas	Almacenar en caneca roja	Solicitar transporte especial a los proveedores de los mismos, para la adecuada disposición final	Mensual	Proveedor seleccionado
	Chatarra electrónica **(***)**				
	Lámparas y Bombillas				
	Envases de Productos químicos (aceites, pinturas, solventes, pipetas, cicatrizantes, cemento).				
	Transformador	Almacenar en Estiba	Chatarrización responsable	Cada que se presente	
ESPECIALES	Escombros	Almacenar en bodega, hasta completar una cantidad considerable en estibas o estacas destinadas para tal fin	Solicitar transporte especial	Cada que se presente	Escombrera Municipal
	Llantas		Entregar a proveedor responsable		Proveedor seleccionado

(*) Plásticos: incluye gafas en mal estado, elementos de protección personal (elaborados a base de plástico), para este tipo de elementos, antes de reciclarlos deben ser informados al Almacenista correspondiente, para que realice el procedimiento de cambio y/o cobro a los trabajadores.

() Chatarra:** incluye herramientas tales como destornilladores, alicates, entre otros. De igual forma deben ser informados al Almacenista correspondiente, para que realice el procedimiento de cambio y/o cobro a los trabajadores.

(*) Chatarra electrónica:** Las partes electrónicas como monitores, mouse, teclados y afines, que no se requieran en el proyecto, deberán ser informadas a través de correo electrónico al director de Tic´s, relacionando cantidad, descripción y estado de la parte electrónica y éste se encargará de dar respuesta sobre el procedimiento a realizar con los mismos, ya sea enviarlo a sede principal o disponerlo en el sitio con el proveedor de residuos peligrosos seleccionado.

(**) PVC:** Para el PVC que cumpla con una longitud entre 25 y 30 cm, se recolectan en la obra en costales marcados como "PVC aprovechable" y entregar al almacén cada 15 días o cada mes de acuerdo con la cantidad recolectada. El almacén

entrega al proveedor que realiza las curvas, soportando la cantidad entregada (kilos) y entrega el soporte al Coordinador de calidad y ambiental.

Los residuos de PVC que tengan una longitud inferior a 25 cm se recolectan en la obra en costales y se marcan como "PVC desechar" y entregan al proveedor de residuos peligrosos soportando la entrega con un acta donde se especifique la cantidad entregada (Kilos) y se entrega al Coordinador de calidad y ambiental. (ABURRÁ, 2015)

NOTAS DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN:

- **Recolección por parte del proveedor:** En todos los casos se debe verificar que las cantidades de residuos justifiquen la visita del proveedor para la recolección.

- **Entrega de residuos para disposición de residuos a cliente:** En caso que los residuos generados en la ejecución de las actividades del proyecto sean entregados al cliente para su disposición final, dejar registro de la cantidad, tipo de residuo y fecha de entrega en el libro de obra (bitácora) o en un acta que soporte dicha entrega.

- **Soportes de la disposición de residuos vegetales:** En las actividades forestales se pueden presentar dos tipos de disposición:
 a) En el sitio del usuario final: Dejar documento de soporte en el que conste la autorización o permiso del usuario final para disponer dichos residuos en su predio. Estos soportes hacen parte de los registros a conservar durante la ejecución del proyecto.
 b) En el sitio definido por el cliente: Se genera certificados de la disposición final por parte del cliente o empresa recolectora. Igualmente se puede dejar soporte en el acta de liquidación del proyecto en la cual conste la cantidad de residuos entregados al cliente con la firma del interventor o representante del cliente. Los registros que certifican la disposición se guardan en el sitio definido en la intranet.

11.3.8. PRACTICAS PARA TODOS

- Reducir la generación de residuos a través de la disminución en el consumo de los recursos (insumos y energía), lograr un mejor aprovechamiento y una mayor durabilidad de los mismos.
- Maximización del recurso y reciclaje de residuos: Aprovechando la recuperación de los mismos y utilizando los materiales de desecho de un

proceso como materia prima de otros, tanto propios como de otras actividades. De esta manera se reduce la cantidad de residuos a disponer.
- Reutilización del papel (Impresiones por lado y lado), Utilización de Hojas de reciclaje.
- Los documentos que se tengan que imprimir deben ser revisados en la pantalla del computador para evitar correcciones sobre el papel.
- La separación de los residuos previene la contaminación de los mismos y permite orientar el reciclaje.
- Tener como criterios de selección de proveedores, productos que cuenten con una menor cantidad de empaques o que los empaques sean reciclables.

11.3.9. PRÁCTICAS EN CAMPO

- Antes de iniciar una actividad o proyecto, establecer los sitios determinados para el almacenamiento temporal de los residuos según su tipo y asignar la señalización que corresponda.
- Capacitar y sensibilizar a todo el personal que labora en campo, sobre la obligatoriedad de depositar los residuos en las canecas o contenedores, según su Etiqueta y no apilar o dejar los residuos en otras áreas no autorizadas.
- Evite sobrecargar los contenedores o canecas para el almacenamiento de los residuos
- Identificar las personas o empresas que están interesadas en recibir materiales reciclables, resultantes de las actividades del proyecto para que estas se encarguen de la recolección periódica, el transporte y la reutilización.
- Diariamente, al finalizar la jornada, se debe realizar una limpieza general de la zona donde se realizó el trabajo, es decir, recoger todos los desperdicios, basuras o elementos extraños presentes en el área.

11.4. ANEXO 4. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

-

11.4.1. MARCO NORMATIVO

Normatividad legal ambiental vigente, aplicable para la gestión de RCDs:

- Para los ítems de construcción, demolición, excavación que generen residuos de RCD, verifica que el plan de gestión se ajuste a la Resolución 472/2017 modificada por la 1257/2021 (gestión integral de RCD).
 Establece los lineamientos para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en obras de infraestructura, construcción, remodelación y demolición.
 Su propósito es reducir, aprovechar y disponer adecuadamente los RCD, promoviendo la economía circular y minimizando impactos ambientales.

11.4.2. OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN DE RCDs

El Plan de gestión de residuos de construcción y demolición tiene como objeto general la previsión del recorrido que realizarán los residuos desde el inicio hasta el final de la obra, separando los residuos generados en grandes bloques, en función de la tipología de los mismos, el origen, el punto de puesta en obra dentro de la construcción, la zonificación de la obra, la garantía de la ejecución del plan, la formación del personal y el cumplimiento con todas las medidas propuestas por parte de cada uno de los agentes que intervienen.

11.4.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la trazabilidad del material que sale de la obra en forma de residuo.
- Garantizar el destino del material que sale de la obra en forma de residuo.
- Garantizar la formación del personal que interviene en las diferentes fases constructivas para que lleven a cabo la buena gestión del residuo.
- Garantizar la buena ejecución del plan de gestión de residuos en la obra.

11.4.4. MINIMIZACIÓN, MANEJO Y PREVENCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RCD

En este apartado se definen aquellas medidas para reducir la generación de residuos en la obra. El objetivo de estas recomendaciones prácticas es minimizar la generación de residuos de construcción como resultado de la previsión de determinados aspectos del proceso, que hay que considerar tanto en la fase de proyecto como en la de ejecución material de la obra.

11.4.5. ALTERNATIVAS DE MINIMIZACIÓN

- Se solicitará constantemente a los proveedores las hojas de seguridad de los productos suministrados, para llevar acabo la gestión ambiental de cada uno de ellos.
- Se utilizarán materiales que empleen sustancias no nocivas: No emplearemos materiales tóxicos o peligrosos como plomo, amianto, formaldehído, madera tratada con fungicidas o insecticidas altamente tóxicos, etc.; emplearemos, preferentemente, materiales exentos de emanaciones nocivas, duraderos, transpirables, resistentes a las variaciones de temperatura, fácilmente reparables, obtenidos con materias renovables, reciclados y reciclables; priorizar los materiales que no transmitan elementos tóxicos o contaminantes al agua; evitar aislantes que desprendan fibras irritantes o con espumas en aerosoles con CFC, y materiales con organoclorados tales como: bifenilo poriclorado (PCB), compuestos fluorocarbonados (CFC).
- Se realizarán labores de segregación de residuos de demolición y construcción, de manera que estos se puedan reutilizar en obra o disponer adecuadamente, tales como acero, madera, plástico, vidrio, tierras y piedras de excavación.

11.4.6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

11.4.6.1. Prevención en actividades de demolición

- Como norma general, cualquier actividad de demolición se iniciará con los residuos peligrosos, posteriormente los residuos destinados a reutilización, tras ellos los que se valoricen y finalmente los que se depositarán en escombrera certificada.
- Dado que se prevé la utilización de técnicas de demolición masiva, se garantizará previo al inicio de estos trabajos, que han sido retirados todos los residuos peligrosos y, en su caso, aquellos elementos destinados a reutilización.

11.4.6.2. Prevención en la Adquisición de Materiales

- Se requerirá a las empresas suministradoras a que reduzcan al máximo la cantidad y volumen de embalajes priorizando aquellos proveedores que minimizan los mismos.

- Se priorizará la adquisición de productos "a granel" con el fin de limitar la aparición de residuos de envases en obra.
- Aquellos envases o soportes de materiales que puedan ser reutilizados, se evitará su deterioro y se devolverán al proveedor.

11.4.6.3. Prevención en la Puesta en Obra

- Se realizarán labores de orden y limpieza en el área general del predio, en las vías aledañas, en la señalización, en el cerramiento y en los sumideros ubicados en el área de influencia del lugar, las veces al día que sea necesario de manera que se garantice el control del riesgo de aportar material particulado a las redes de alcantarillado, corrientes superficiales y a la atmosfera. Cada vez que se requiera se recogerán los residuos sólidos ordinarios presentes en las zonas donde se desarrollan los procesos constructivos. La limpieza general se realizará las veces que sea necesario para garantizar en buen estado la zona de trabajo.
- Se promoverá entre los trabajadores el cumplimiento de la obligatoriedad de realizar la separación de residuos en la fuente, para incorporar mayor valor a los residuos mediante un mejor manejo, reduciendo su nivel de contaminación con sustancias que impiden o encarecen los procesos productivos de aprovechamiento. Para tal efecto se contara con 2 puntos ecológicos y 1 punto de acopio para separar los residuos en los diferentes frentes de obra.
- Se instruirá a todo el personal que labora en la obra sobre la obligatoriedad de clasificar y depositar los residuos en los contenedores según su etiqueta y no apilar o dejar los residuos desprotegidos en otras áreas no autorizadas.
- Los residuos se colocarán en contenedores o zonas claramente identificadas y destinadas para tal fin, donde se haga la selección de acuerdo al tipo de residuo a ser aprovechado, y se dispondrá si es necesario temporalmente en un sitio adecuado para tal efecto, hasta ser recogido por la empresa de recolección de residuos sólidos, reciclador o gestor autorizado.
- Si durante el proyecto se llegase a generar cualquier tipo de residuo que se enmarque en la definición de residuos peligrosos que no estén contemplados en este plan de manejo de RCDs, ver documentos del Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas y Separación de Residuos Sólidos

- Los materiales dispuestos en las zonas de acopio deberán permanecer cubiertos para evitar dispersión de material particulado, material de arrastre, olores y proliferación de vectores.
- Se adecuará dentro del proyecto sitios de almacenamiento para los residuos contemplados en este plan de RCDs con su respectiva señalización informativa y preventiva.
- Los responsables del acopio de materiales en obra conocerán las condiciones de almacenamiento, caducidad y conservación especificadas por el fabricante o suministrador para todos los materiales que se recepcionen en obra.
- Los vehículos destinados al transporte de residuos sólidos de construcción, no podrán ser llenados por encima de su capacidad (a ras con el borde superior más bajo del platón), la carga debe ir cubierta. No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis. Cuando la obra no disponga de espacio para el estacionamiento temporal de volquetas, se coordinara la salida de escombros de tal forma que no exista estacionamiento temporal en vía pública, ni obstrucción de tránsito. Adicionalmente, se deberá implementar la señalización necesaria de tal manera que no se interfiera con el tráfico vehicular y peatonal.
- Se realizara seguimiento y se asegurará que la disposición final de escombros y residuos peligrosos se realice en los sitios autorizados previamente seleccionados. Se acreditará la legalidad del sitio de disposición final mediante resolución o auto del concepto de viabilidad ambiental y certificación de los volúmenes dispuestos en dicho sitio.
- Una vez finalizada la obra se debe recuperar y restaurar el espacio público afectado, de acuerdo con su uso, garantizando la reconformación total de la infraestructura y la eliminación absoluta de los materiales y elementos provenientes de las actividades constructivas.

11.4.7. GESTION DE RESIDUOS EN OBRA

11.4.7.1. Identificación y clasificación de residuos sólidos

El Coordinador HSEQ o el Residente en obra identificarán los residuos que se generan para darles el tratamiento requerido. Acorde a la siguiente clasificación:

ÍTEM	TIPO DE RESIDUO
1	**Tierras y pétreos de excavación**
2	**RCDs de naturaleza no pétrea** **Madera, Vidrio, Hierro y acero, Papel y cartón, Plástico, Yeso**

3	**RCD NATURALEZA PETREA**
4	**ARENA, GRAVA Y OTROS PÉTREOS** **Residuos mezcla de concreto, ladrilos, y materiales cerámicos**
5	**BASURAS Y RESIDUOS PELIGROSOS***

***RESIDUOS PELIGROSOS,** basados en los anexos I, II y III del decreto 4741 de 2005, se realizó la siguiente clasificación para realizar así su respectiva separación en el avance de obra.

ITEM	RESIDUO PELIGROSO	CLASIFICACION
1	Envases, estopas, trapos, contaminados con hidrocarburo	(Y12)
2	Residuos sólidos impregnados con solventes varsol, thinner, cetona, queroseno, gasolina, alcoholes	(y6)
3	Elementos de protección personal guantes, botas, cascos	(Y13)
4	Pilas y baterías	(A1170,Y26,29)
5	Tóner, cintas y cartuchos	(A4070)
6	Mezcla y emulsiones desechos de aceites	(Y9)
7	Lodos hidrocarburos, efluentes contaminados	(A4060-4140)
8	Luminarias fluorescentes	(A1030)

11.4.7.2. Separación en la fuente

Para promover y fortalecer la cultura de reciclaje, la organización ha determinado utilizar recipientes metálicos retornables de 55 gl con el siguiente código de colores y puntos de acopio para la separación de residuos:



Depositar residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.	Depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados de comidas; papeles metalizados, entre otros	Depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.
COLOR BLANCO	COLOR NEGRO	COLOR VERDE

Las bolsas utilizadas en los recipientes pueden ser de material sintético o de características similares (fibras celulósicas), y deben reunir por lo menos las siguientes condiciones:

- Su resistencia debe soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos contenidos y por su manipulación.
- Su capacidad debe estar de acuerdo con el tamaño del recipiente.
- Cuando se utilicen bolsas de material sintético o de características similares (fibras celulósicas) como recipientes desechables, se deberá presentar cerrada con nudo o sistema de amarre fijo.

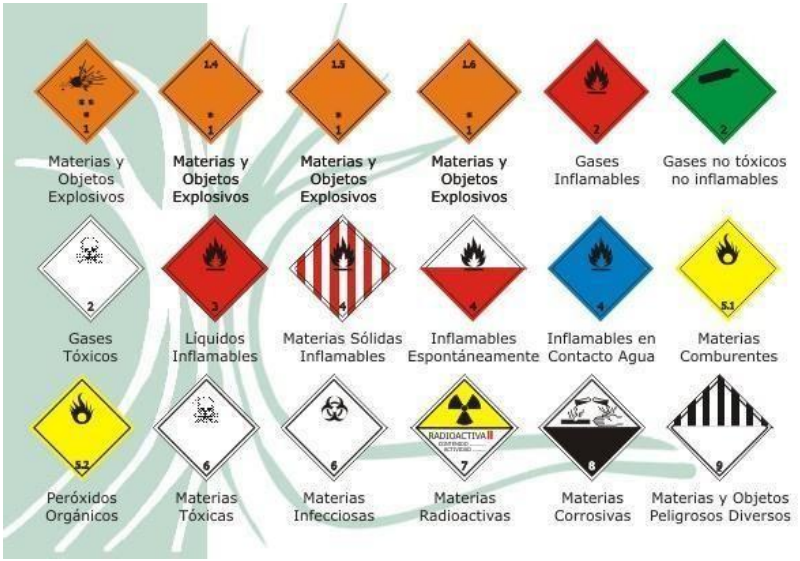
Residuos Inertes pétreos	Residuos de Madera	Residuos de hierro y metal	Residuos de cartón
			
Procedentes de: Concretos, lozas, cerámicos, ladrillos, estructura interior y exterior, pilares, etc. **Manejo de RCDs:** Separar los escombros, sobrantes de concreto, morteros, cordones, tuberías, solados, de los otros residuos. Posteriormente llevarlos a los puntos de acopio.	**Procedentes de:** Armado de placas y descimbrado de placa, embalajes, etc. **Manejo de RCDs:** Separar los residuos en aprovechables y no aprovechables. Los no aprovechables llevarlos a los puntos de acopio de madera RESPEL	**Procedentes:** Armado de estructuras interiores y exteriores, demoliciones, etc. **Manejo de RCDs:** Separar los residuos en aprovechables y no aprovechables. Los no aprovechables llevarlos a los puntos de acopio de hierro y metal (chatarra)	**Procedentes de:** Empaques, embalajes, etc. **Manejo de RCDs:** Separar los residuos en aprovechables y no aprovechables. Los no aprovechables llevarlos a los puntos de acopio de cartón.

Fuente: Autor.

Estos recipientes deberán estar identificados con sus respectivas etiquetas o leyendas, y deberán permanecer tapados para evitar dispersión de olores y proliferación de vectores. Para el caso de los residuos aprovechables que se acopien con un alto volumen, se almacenaran en **bolsas Big Bag de 1 Tonelada** señalizándolos adecuadamente.

Una vez generados los residuos peligrosos, es necesario depositarlos en envases o contenedores apropiados de acuerdo con su estado físico, sus características de peligrosidad, el volumen generado y su compatibilidad con otros residuos. Existe una amplia gama de contenedores para el envasado de los diferentes tipos de residuos, tanto para sólidos como para líquidos. A la hora de seleccionar un contenedor es muy importante tener en cuenta los siguientes criterios:

- El material debe ser compatible con el residuo.
- Debe presentar resistencia a los golpes y durabilidad en las condiciones de manipulación a las que serán sometidos.
- Debe permitir contener los residuos en su interior sin que se originen pérdidas al ser manipulados.
- Debe tener un espesor que evite filtraciones y soporte esfuerzos a la manipulación, traslado y transporte.
- Los materiales pétreos, hierro y metal, la madera y el cartón deberán acopiarse en puntos claramente señalizados y demarcados, donde no sean susceptibles de robo por terceros y protegidos de la lluvia y de posibles contaminantes que limiten su reutilización.



11.4.7.3. Almacenamiento temporal de residuos

- El director de Obra, Coordinador HSEQ y el Residente, definirán el lugar en donde se depositarán temporalmente los residuos recolectados de los diferentes frentes de trabajo para su posterior disposición final. El sitio de almacenamiento temporal debe cumplir como mínimo las siguientes especificaciones: fácil acceso; señalización; deberá estar cubierto y delimitado para evitar el ingreso de agua, vectores, insectos, roedores, entre otros; Los residuos orgánicos no deben ser almacenados por más de ocho (8) días; Debe estar ventilado para evitar la acumulación de olores fétidos.
- La obra dispondrá de un sitio señalizado para el almacenamiento de los Residuos Peligrosos, el cual deberá estar retirado del sitio de permanencia de trabajadores.
- En este sitio debe separarse los residuos teniendo en cuenta su compatibilidad y en caso de generarse un riesgo adicional el punto más apropiado para su ubicación será acordado con la Dirección de Seguridad, Ambiente y Salud y se identificará como sitio de Residuos Peligrosos, asegurando condiciones ambientalmente sanas para su almacenamiento temporal.
- Estos residuos deben ser entregados al gestor de Residuos Peligrosos una vez se acopie la cantidad mínima a recoger (30 kg aproximadamente) procurando en todo caso que el tiempo de almacenamiento de estos residuos no supere los dos (2) meses.

11.4.7.4. Clasificación de sustancias o residuos peligrosos

La clasificación dada en el llamado "Libro Naranja" Recomendaciones relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas de Naciones Unidas, es la reglamentaria en Colombia según el decreto 1609 de 2002.

Las Naciones Unidas dividen las mercancías peligrosas en nueve grandes grupos llamados "Clases", los cuales se subdividen para profundizar más en su peligrosidad. Cada clasificación numérica se complementa con un pictograma y un color de fondo en forma de rombo que ilustra la clase de riesgo.

La última actualización del Libro Naranja realizada en diciembre de 2005 dispone las siguientes etiquetas para el marcado de sustancias peligrosas:

11.4.7.5. Rotulado y etiquetado de envases

El rotulado referente al almacenamiento o transporte de sustancias químicas o residuos peligrosos se debe realizar de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana 1692" Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado" la cual es de obligatorio cumplimiento conforme al Decreto 1609/02.

Cada residuo o sustancia química, debe ir rotulado con un adhesivo, el cual cuenta de 6 características que deben ser diligenciadas.

11.4.7.6. Transporte y disposición final de residuos de obra



Fuente: Autor.

El Coordinador HSEQ es responsable de que el transporte de los residuos sólidos no reciclables o asimilables a urbanos, esté a cargo de una empresa de servicio que cuente con el aval de una autoridad ambiental.

El transporte de residuos peligrosos debe estar a cargo de una empresa de servicios autorizada para transportar los residuos hasta la empresa que realizará el proceso de disposición final, asegurando el cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 **(transporte de mercancías peligrosas)** desde el momento del cargue de los residuos hasta el descargue en instalaciones de la empresa especializada. La empresa de servicios de transporte de estos residuos debe entregar un manifiesto (certificación de disposición final) y este será conservado por la Dirección de Seguridad, Ambiente y Salud o su Residente. Los vehículos destinados al transporte de los residuos sólidos especiales (escombros y material de excavación) deberán ser adecuados y mantenidos de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- El contenedor o platón deberá estar en buen estado de mantenimiento, en forma tal que no haya lugar a derrames, pérdida de material o escurrimiento de material húmedo durante el transporte. Las compuertas de descargue deberán estar herméticamente cerradas durante el transporte.
- La carga debe estar a ras del platón, siendo una obligación cubrirla con el fin de evitar la dispersión de la misma. El material de la cubierta ha de ser lo suficientemente fuerte y estar bien sujeto a las paredes exteriores del platón, de manera que impida la fuga del material que se transporta.
- En el evento de escape, pérdida o derrame de material en áreas del espacio público, éste deberá ser recogido inmediatamente por el transportador

11.4.7.7. Disposición final de residuos sólidos

El Coordinador HSEQ de la Obra hará los contactos necesarios para la recolección de residuos y disposición final con las empresas autorizadas por la autoridad ambiental.

11.4.7.8. Residuos peligrosos

Serán enviados a los sitios avalados por la autoridad ambiental, verificar la lista de gestores avalados por la corporación autónoma regional del Alto Magdalena. Solicitar a la empresa prestadora del servicio antes de realizar la operación, los siguientes documentos:

- Los permisos exigidos por la autoridad ambiental.
- Manifiesto de Carga
- Remesa Terrestre de Carga
- Tarjeta de Emergencia
- Fecha de expedición y entrega de la certificación de disposición final de los residuos.

El Coordinador HSEQ en la obra debe evaluar el manejo que realiza la empresa prestadora del servicio sobre los residuos peligrosos y llevar control en el formato I**nventario de Residuos Sólidos Generados en Obra.**

11.4.7.9. Residuos no aprovechables

Los residuos no aprovechables o asimilables a urbanos serán dispuestos en rellenos sanitarios que cumplan con la documentación ambiental o en los sitios asignados por la autoridad ambiental competente.

11.4.7.10. Residuos especiales (escombros y materiales de excavación)

Los residuos sólidos provenientes de las actividades constructivas no se podrán disponer en el espacio público, ni en zona verde, de ronda hidráulica o zona de manejo y preservación ambiental de cuerpos hídricos. Dependiendo de las características de la obra, se adecuarán sitios para el almacenamiento temporal de residuos sólidos especiales (escombros y materiales de excavación), los cuales deben estar debidamente señalizados y cubiertos con materiales que eviten la acción erosiva del agua y el viento. Estas zonas deben contar con canales perimetrales y sus respectivas estructuras de control de sedimentos. Los mismos se podrán reutilizar siempre y cuando no estén contaminados con materia orgánica, plásticos, maderas, papel, hierro o sustancias peligrosas.

Es responsabilidad de cada obra realizar seguimiento y asegurar que la disposición final se realice en los sitios autorizados previamente seleccionados y avalados por la autoridad ambiental competente, garantizando la legalidad del sitio de disposición final mediante la evidencia de la resolución o auto del concepto de viabilidad ambiental y certificación de los volúmenes dispuestos en dicho sitio. Estos documentos deben permanecer en todo momento en la obra en caso de ser solicitados por la autoridad ambiental competente. Realizar control periódico a la documentación entregada del sitio de disposición final.

11.4.7.11. Residuos aprovechables

Una vez separados los residuos clasificados como aprovechables se debe priorizar su reutilización en la obra antes de su entrega a centros de reciclaje. Los principales residuos que se pueden reincorporar a la obra se relacionan a continuación:

RESIDUO	TIPO DE APROVECHAMIENTO EN OBRA
Papel bond blanco	En los puntos de impresión y fotocopiado se deben ubicar espacios para separación del papel, los cuales estarán identificados. De igual manera se debe promover la impresión por ambas caras, así como el uso del papel impreso por ambas caras pegando recibos, vales, entre otros.

Madera	La madera usada siempre podrá ser acopiada y habilitada para varios usos en los diferentes procesos constructivos. Para tal fin se deben retirar las puntillas. Los residuos de madera que ya no son aprovechables, se deberán disponer de forma adecuada por intermedio de entidades competentes.
Material hierro y metal	Los sobrantes de varilla y metal en general pueden reutilizarse para el Acondicionamiento de protecciones en obra: escaleras provisionales, barandas, entre otros usos.
Inertes pétreos	Separar los sobrantes de concreto, morteros, solados, ladrillos y bloques De los otros residuos, de manera que se puedan aprovechar en obra o disponer con una escombrera certificada.

11.4.7.12. Residuos reciclables

Los residuos aprovechables que no se puedan reutilizar en la obra se deben entregar a entidades de reciclaje que certifiquen los volúmenes recibidos mediante un manifiesto donde se indique la fecha, tipo de material, volumen, y nombre de la obra generadora como soporte de la gestión ambiental de la obra.

11.4.7.13. Venta del material

Si la decisión es vender el material reciclable, la responsabilidad estará a cargo del Residente HSEQ que procederá de la siguiente forma:

- Contactar a las empresas a las cuales se les ofrecerá en venta los residuos reciclables,
- Coordinar con la empresa seleccionada el día y hora para el retiro de los residuos.
- La empresa seleccionada debe suministrar un comprobante del peso del vehículo con el fin de determinar, una vez cargados los residuos, el peso real de los mismos.
- Una vez cargado el vehículo hacer firmar al conductor del vehículo, como evidencia de recibo del material.
- Designar un ayudante para que acompañe, en el vehículo al transportador de los residuos, a pesar el carro cargado.
- El ayudante entrega el recibo con la información del peso de la carga al Residente HSEQ quien calcula el valor de los residuos al multiplicar el peso del material por el valor por kilogramo pactado con la empresa compradora.

11.4.7.14. Donación del material

Si la decisión es donar el material, el Coordinador HSEQ contacta a la empresa o entidad seleccionada según las instrucciones del director de la

Obra para que retiren el material de la obra. El Coordinador HSEQ es responsable de:

- Contactar a la entidad seleccionada para coordinar el retiro del material.
- Al retiro del material hace firmar en señal de recibido el formato **Disposición Final de Residuos Sólidos Reciclables,** por parte del representante de la entidad que recibe el material.
- Confirmar con la entidad receptora el recibo del material.
- Solicita a la entidad una certificación del material recibido y archiva ambos documentos en la carpeta destinada para tal fin.

11.4.7.15. Capacitación

El Coordinador HSEQ incluirá en un programa de capacitación en las obras, lo relacionado con el manejo de Residuos Sólidos dentro de la obra, su manipulación y transporte a su destino final. Se debe instruir a todo el personal que labora en la obra sobre el obligatorio cumplimiento de clasificar y depositar los residuos en las canecas o contenedores según su etiqueta y no apilar o dejar los residuos desprotegidos en otras áreas no autorizadas. Se debe dejar constancia de las charlas**, capacitaciones y entrenamientos (Formato de Asistencia).**

11.4.8. FORMATOS UTILIZADOS

Estos formatos relacionados a continuación se encontrarán en la matriz

- INVENTARIO DE MATERIAL RECICLADO INVENTARIO DE MATERIAL RECICLADO.
- INSPECCIÓN DE BODEGAS Y SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS**.**

11.5. ANEXO A. INSTRUCTIVO DE ORDEN Y ASEO (FORMATO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD LOCATIVA)

11.5.1. OBJETIVO

Definir las políticas de orden y aseo en los lugares de trabajo.

11.5.2. ALCANCE

Aplica para todo el personal del contrato "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.".

11.5.3. DEFINICIONES

- **Aseo:** conjunto de actividades que permiten mantener las áreas de trabajo libres de residuos Orgánicos e inorgánicos, los cuales pueden afectar la salud y el bienestar de los trabajadores.
- **Clasificación:** dividir u ordenar por clases o categorías.
- **Orden:** conjunto de actividades que permiten ubicar los elementos de un área o puesto de trabajo en el lugar que le corresponde o que fue diseñado para tal fin. Colocación con determinado criterio de organización en el lugar apropiado o en el que corresponde.

11.5.4. IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ORDEN Y ASEO

Contar con buenas prácticas de orden y aseo puede generarle muchos beneficios a la empresa, entre los que sobresalen: el ahorro de tiempo y dinero, el aumento en la productividad, un mayor tiempo de trabajo de la herramientas y equipos, control de riesgos, disminución en accidentes laborales y control de gastos; permitiendo a la empresa a tomar las acciones preventivas y correctivas necesarias.

Orden y aseo significan tener en el puesto de trabajo lo que se requiere y asignarle un sitio adecuado a cada cosa. También significa limpieza, mantenimiento, áreas libres de obstáculos, materiales organizados, pisos limpios entre otros.

El coordinador HSEQ, realizará inspecciones a los puestos de trabajo e instalaciones en general, para verificar el cumplimiento de las políticas de orden y aseo, deberá quedar registro en el formato de Inspección de seguridad locativa, de acuerdo a la frecuencia definida en el programa ambiental Ahorro de Energía y Agua. De los resultados de dichas verificaciones, deberá actualizarse el seguimiento a las actividades de cada uno de los programas ambientales y según sea el caso desarrollar un plan de acción para mejorar los resultados obtenidos.

11.5.5. POLÍTICAS DE ORDEN Y ASEO

En puestos de trabajo asignados

- Mantener el puesto organizado y limpio, procure limpiarlo antes de iniciar labores.
- Retirar lo que no se necesite para el trabajo y almacenarlo adecuadamente.
- Solo se permite tener dos objetos de índole personal en el puesto de trabajo tales como: porta retratos, cerámicas, entre otros, eliminar de éste los objetos

innecesarios. Haga uso responsable de los recursos, no malgaste papel, apague las luces que no necesita, cierre bien las llaves.

- Si va utilizar hojas de reciclaje, verifique antes si pueden usarse y si no contienen información confidencial de la empresa. Si lo va a utilizar en la fotocopiadora e impresoras verifique que no tengan ganchos, grapas o clips, estos dañan los equipos.
- Antes de salir del sitio de trabajo, recuerde verificar que todos los equipos eléctricos y electrónicos de su área de trabajo se encuentran apagados, por ejemplo: aire acondicionado, monitores, entre otros.
- Si tiene algún tipo de resfriado o virus, recuerde limpiar con alcohol las bocinas telefónicas y/o diademas.
- No comer en el puesto de trabajo, bote los desechos en el recipiente indicado.
- Lávese bien las manos antes y después de comer.
- Recicle los desechos, se hace importante una adecuada clasificación de las basuras que posteriormente pueden ser reutilizadas depositándolas en recipientes definidos para este fin.
- Si requiere realizar reuniones con un grupo de personas o teleconferencia debe utilizar los espacios definidos para tal fin y no efectuarlas en el puesto de trabajo.
- Si va a escuchar música, utilice diademas para que el sonido no interfiera en el trabajo de los demás.

En puestos de trabajo flotantes

Se cumplen las políticas definidas para los puestos de trabajo asignados y las siguientes:

- Hacer uso de este puesto de trabajo el tiempo que se requiera, el cual debe quedar limpio y libre de documentación y objetos.
- No archivar ni dejar guardados elementos en los cajones y archivadores de estos puestos de trabajo.

En áreas comunes

- Hacer uso adecuado de los baños y dejarlos completamente limpios una vez sean utilizados.
- Evitar hacer ruido en las áreas contiguas a los puestos de trabajo, como pasillos y salas de reunión, esto con el fin de no interrumpir las actividades de las demás personas.
- Mantener en orden el área del centro de copiado, depositar los ganchos, grapas y clips retirados en los sitios definidos para tal fin, no dejarlos sobre las superficies o equipos.
- Mantener cerradas las puertas de los baños y oficinas y demás recintos para mayor eficiencia de los equipos de aire acondicionado instalados en las oficinas.

En obras

- Portar manera adecuada el uniforme suministrado por la empresa.
- No utilizar gorras debajo del casco.
- Señalizar adecuadamente el lugar de trabajo.
- Utilizar los sanitarios definidos para tal fin, y no realizar necesidades en la calle.
- Dejar limpio el sitio donde realizó los trabajos, no tire basuras al piso, mantenga sus áreas de trabajo aseadas y ordenadas. Disponga los residuos que se generen al finalizar la labor en los sitios establecidos para tal fin.
- Organizar las herramientas en el sitio a realizar las actividades de tal manera que el trabajo se pueda realizar en el menor tiempo, no deje las herramientas y equipos "tirados" ubíquelos en un sitio donde no interfiera con otras actividades.
- Mantener las vías de circulación de peatones despejada y libre de objetos.
- Almacenar elementos y sustancias debidamente clasificadas y ordenadas.

11.6. ANEXO B. INVENTARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN OBRA

11.6.1. OBJETIVO

Establecer las directrices necesarias para realizar el inventario de residuos sólidos generados en los lugares de trabajo.

11.6.2. ALCANCE

Aplica para todo el personal del contrato "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL ."

11.6.3. DEFINICIONES

- **Generación:** Acción que consiste en producir o crear una cosa.
- **Recolección:** reunir algo.
- **Residuos Sólidos:** materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por sí solos carecen de valor económico.

11.6.4. RESPONSABLES

El grupo HSEQ de la empresa.

11.6.5. CONDICIONES GENERALES

- El lugar de ejecución del contrato deberá establecer y determinar los puntos de generación de residuos sólidos.
- Se deberá establecer e identificar los puntos de recolección.
- Todo el personal deberá ser capacitado en el manejo de residuos sólidos.
- Se deberán realizar inspecciones al sitio de trabajo con el fin de verificar lo consignado en este procedimiento.

11.6.6. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO.

- **Identificar los puntos de generación**
 - Es necesario identificar los puntos de generación de residuos sólidos, con el ánimo de establecer rutas y ubicación de canecas.

- **Puntos de recolección**

Los puntos de recolección, deberán estar plenamente identificados y ubicados en un lugar visible.

- **Almacenamiento**

Las áreas donde se almacenarán temporalmente los residuos, deberán estar plenamente identificadas, contarán con las mismas especificaciones de una bodega normal de almacenamiento y deberán ser monitoreadas con el fin de verificar el orden en las mismas.

- **Disposición final de residuos**

Se trata de la última etapa en el manejo de RS, que consiste en aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables de forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

11.7. ANEXO C. INSPECCIÓN DE BODEGAS Y SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

11.7.1. MATRIZ LEGAL AMBIENTAL

PROCEDIMIENTO MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

11.7.1.1. OBJETIVO:

Instaurar lineamientos que aseguren la selección adecuada de proveedores de sustancias químicas, el correcto y seguro almacenamiento de las mismas y su uso

adecuado con el fin de evitar incidentes ambientales, daños a la persona o el desarrollo de enfermedades profesionales.

11.7.1.2. ALCANCE:

Este procedimiento es aplicable para la construcción de plazoleta lúdica y ágora en el casco urbano del municipio de Aipe Departamento del Huila por parte de Consorcio mejoramientos paicol 2017, en las actividades que impliquen manejo y manipulación de productos químicos y la disposición de los residuos peligrosos que estos generen; este también es aplicable al personal contratista, visitante y subcontratista de Consorcio mejoramientos paicol 2017.

11.7.1.3. DEFINICIONES.

- **Absorbente:** Todo Material con la capacidad de retener líquidos dentro de su estructura, que son normalmente usados para la contención y limpieza de fugas y derrames ya sea de combustible o de cualquier otro tipo de agente toxico para el ambiente.
- **Agente Toxico:** Toda aquella sustancia capaz de generar efectos nocivos al ecosistema, a la vegetación a los animales y a las personas de manera permanente o irreversible
- **Corrosivo:** Toda sustancia que entrar en contacto con la piel puede generar lesiones menores o graves en la piel, sustancia con la capacidad de generar corrosión de manera inmediata en el acero u otro tipo de metal.
- **Combustible:** sustancia o mezcla de ellas que es capaz de entrar en combustión
- **Comburente:** Sustancia o mezcla de ellas con la capacidad de aportar oxígeno en una ignición
- **Combustión:** Oxidación de una sustancia por acción de un comburente que genera luz o llama y desprendimiento de calor y gases
- **Disposición Final:** Aseguramiento de los residuos generados de manera correcta para que no cause afectaciones al entorno en el cual es dispuesto, también puede referirse al aprovechamiento total o parcial del residuo.
- **Exposición:** Manera por la cual un agente nocivo Químico entra en el cuerpo esto se refiere a la inhalación el contacto o la ingestión de un producto en el cuerpo, su cantidad varía de acuerdo al tiempo y cantidad del producto.
- **Hoja de seguridad**: Documento que contiene las especificaciones sobre el manejo de una emergencia ya sea ambiental o medica con un producto Químico, recomienda el uso de los EPI y especificaciones del Químico esta consta de 16 secciones
- **Hmis lll:** (Hazdarous Material Identification System) sistema de identificación de materiales peligrosos donde se expresan y se comunican los riesgos que contrae la manipulación de un producto

- **Intoxicación:** Efectos nocivos en el organismos por la entrada de u producto Químico en el cuerpo.
- **Límite de exposición permisible:** concentración aérea de una sustancia a la cual puede estar expuesta una persona durante una jornada de 40 horas semanal
- **Nfpa 704:** Es el rombo en el cual se plasman los riesgos asociados al almacenamiento del producto Químico, consta de 4 colores o secciones donde se identifica la salud en azul, la inflamabilidad en rojo la inestabilidad en amarillo y las anotaciones especiales en blanco.
- **Material Peligroso:** se refiere a todo material capaz de causar efectos nocivos o adversos a la salud humana o al medio ambiente.
- **Punto de Inflamabilidad:** es la temperatura más baja
- La cual una sustancia puede desprender vapores para formar una mezcla inflamable con el aire
- **Tarjeta de emergencia:** documento complementario de la Hoja de datos de seguridad, que se elabora específicamente para el transporte de materiales. Suministra información sobre el producto, su fabricante, el proveedor y representante de la información en caso de emergencia. Identifica los peligros, la forma de protegerse, la reactividad y las medidas a tomar en caso de incendio, derrame o afectación a las personas. (SURATEP, 2014)

11.7.1.4. RESPONSABLES

Todas aquellas personas que manipulen sustancias químicas dentro de la compañía deberá ser capacitado y entrenado en este procedimiento, los almacenistas en los campos deberán ser entrenados en la matriz de compatibilidad de la IMO con el fin de asegurar un correcto almacenamiento, el grupo HSEQ de la empresa velara por el cumplimiento del presente documento.

11.7.1.5. CONDICIONES GENERALES

- Todos los almacenes donde se guardan productos químicos deberán poseer las hojas de seguridad disponibles y en un lugar visible para cualquier persona que ingrese en ellas.
- Todos los envases donde se almacenen sustancias químicas se deberá rotular e identificar con el sistema Hmis lll
- Todo el personal deberá ser capacitado en el manejo de las hojas de seguridad.
- Se deberán realizar inspecciones a las bodegas y almacenes con el fin de verificar lo consignado en este procedimiento.

11.7.1.6. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO.

- **Compra**

Para la el recibimiento, aceptación y permiso de entrega los proveedores de sustancias químicas deberán tener en cuenta el instructivo de Compra e ingreso de Materiales pues deberán ajustarse a la normatividad legal e interna con el fin de garantizar las medidas necesarias para el reconocimiento de los peligros asociados a la manipulación y transporte, y la adecuada respuesta ante la ocurrencia de un incidente. Dentro de la información requerida a los proveedores de sustancias peligrosas se encuentran:

 - Hojas de Seguridad de los Productos Químicos
 - Hmis lll
 - Tarjetas de emergencia
 - Procedimiento de Compras

- **Almacenamiento**

Los lugares de almacenamiento de sustancias químicas deberán estar plenamente identificados ya sea en bodegas de los campos o en las sedes, este deberá estar acorde a la tabla de compatibilidad de la IMO las cuales deberán estar publicadas en un lugar visible. Estos espacios deberán tener las siguientes características:

 - Buena Ventilación
 - Contar con Kits de emergencia en ellos
 - Contar con equipo de emergencia cerca a estos
 - Hojas de seguridad de los productos que allí se almacenen
 - Cada recipiente contara con identificación HMIS lll
 - Las instalaciones eléctricas en buen estado
 - No se deberá exceder la capacidad de almacenamiento de área
 - La bodega deberá contar con estibas

Las estanterías deberán estar marcadas con el producto almacenado contar con el rombo de NFPA 704 y el Numero Un del producto, Los almacenistas deberán estar debidamente capacitados en este procedimiento

- **Almacenamiento de Residuos de Materiales Peligrosos**

Las áreas donde se almacenarán temporalmente los recipientes que hayan contenido productos químicos tales como pimpinas, aerosoles entre otros deberán estar plenamente identificadas, contaran con las mismas especificaciones de una bodega normal de almacenamiento y deberán ser monitoreadas con el fin de verificar el orden en las mismas.

- **Trasiego**

Nº	PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
1	**P**	Capacitar al personal sobre manejo y levantamiento adecuado de cargas (12kg para mujeres y 25 kg para hombres) y divulgación de la ficha de seguridad del aceite y ACPM.	HSEQ	
2	**H**	Como medida preventiva toda caneca de sustancias químicas debe estar debidamente rotulada con el HMIS II, correspondiente al tipo de producto químico que contiene.	HSEQ	Procedimiento de manejo, almacenamiento y transporte de sustancias químicas
3	**H**	Uso del equipo de protección personal adecuado para la tarea (casco, botas de seguridad, gafas oscuras y guantes de nitrilo manga larga), así mismo como dotación completa de pantalón y camisa manga larga	HSEQ	
4	**H**	Iniciar el trasiego de la caneca a un recipiente de plástico más pequeño que sea mucho más fácil de manipular, al momento de suministrar el aceite al equipo, esta maniobra se debe realizar utilizando un embudo para que el llenado sea más preciso y no se presenten goteos o derrames de dicha sustancia química.	HSEQ	

(SURATEP, 2014)

11.7.1.7. TRANSPORTE

El transporte de productos químicos deberá estar acorde con lo exigido en el decreto 1609 de 2002, todo vehículo en el cual se despachen o se transportes aceites, lubricantes o cualquier tipo de sustancia de un lugar a otro, deberán estar rotulados acorde con el sistema de identificación propuesto por la NFPA 704 Igualmente los productos que sean transportados deberán poseer etiqueta Hmis lll.

11.7.1.8. MANEJO

Para la manipulación de sustancias químicas en operaciones y sedes deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la realización de tareas con estos productos estos deberán estar relacionados en el sistema de identificación Hmis lll, el cual debe ser conocido y divulgado a todo el Personal de Consorcio Único 2015.

Es importante que el personal conozca y esté relacionado con la información de las hojas de seguridad de los productos que mayor rotación y uso tienen en la compañía, así como la importancia y consecuencias de no usar elementos de protección personal para manipular estos productos Ninguna sustancia química sin excepción alguna se manipulara sin uso de los mismos.

Sistemas de identificación a usar:

HMIS lll

Todos y cada uno de los envases o recipientes que contengan sustancias químicas deberán portar el sistema de identificación de sustancias peligrosas diligenciado en su totalidad para este fin todo el personal de la empresa deberá estar capacitado en este sistema.



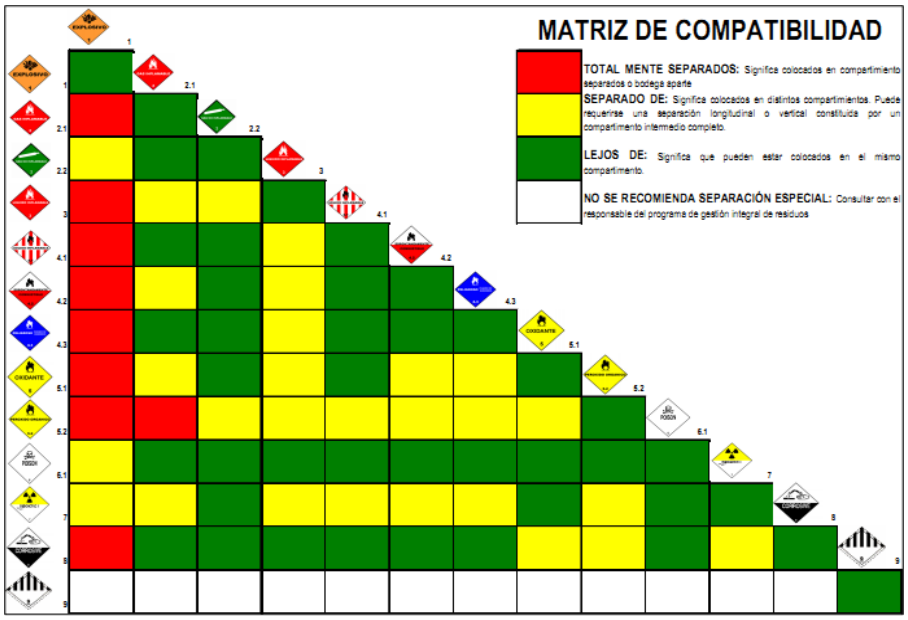
(SURATEP, 2014)

SGIN
Servicio Global de Ingeniería S.A.S

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - HMIS III

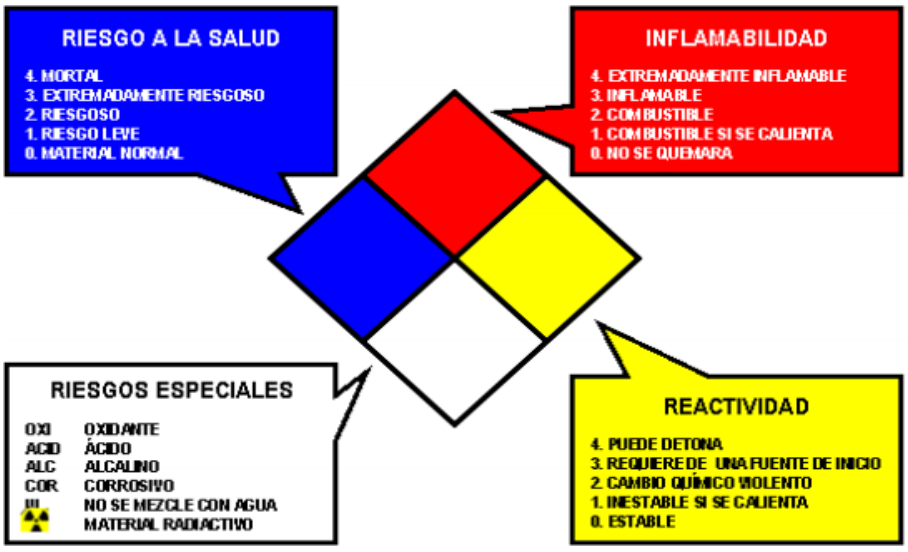
IDENTIFICACION DE RIESGOS PARA LA SALUD (*)		IDENTIFICACION DE RIESGOS DE INFLAMABILIDAD		PELIGRO FISICO	
COLOR AZUL		COLOR ROJO		COLOR NARANJA	
4	Exposiciones simples o repetidas pueden provocar daño permanente o amenaza mayor para la vida.	4	Gases inflamables o líquidos inflamables muy volátiles con puntos de inflamabilidad inferiores a 73 °F y puntos de ebullición inferiores a 100 °F. Los materiales pueden encenderse espontáneamente con el aire. (Clase I A)	4	Materiales que son fácilmente capaces de detonar o de sufrir descomposición explosiva a temperaturas y presiones normales. También se incluye esta misma reacción con el agua.
3	Probable lesión mayor a menos que se tome una acción rápida y se administre un tratamiento médico apropiado.	3	Materiales capaces de ignición bajo casi todas las condiciones de temperatura normal, se incluyen líquidos inflamables con puntos de inflamabilidad inferiores a 73 °F y puntos de ebullición superiores a 100 °F, así como los líquidos con puntos de inflamabilidad entre 73°F y 100 °F. (Clase I B y I C)	3	Materiales que son capaces de detonar o reaccionar explosivamente, pero requieren una gran fuente iniciadora o se deben calentar bajo confinamiento antes de la iniciación. También se incluyen los materiales que reaccionan explosivamente con el agua.
2	Puede ocurrir lesión menor o temporal.	2	Materiales que deben ser calentados moderadamente o expuestos a temperaturas ambientales elevadas antes de que haya ignición. Incluyen líquidos inflamables con puntos de inflamabilidad de o superiores a 100 °F pero menores de 200 °F. (Clase II y IIIA)	2	Materiales que por si mismos son normalmente inestables y experimentan con facilidad un cambio químico violento, pero no detonan. Estos materiales pueden también reaccionar violentamente con el agua.
1	Posible irritación o lesión menor reversible.	1	Materiales que deben ser precalentados antes de que pueda haber ignición y combustión. Incluyen líquidos, sólidos y semisólidos con puntos de inflamabilidad de o superiores a 200 °F. (Clase III B)	1	Materiales que son normalmente estables, pero que a elevadas presiones y temperaturas pueden ser inestables. Estos materiales pueden reaccionar con el agua con escape de energía pero no violentamente
0	No hay riesgo significativo para la salud.	0	Materiales que no se quemarán.	0	Materiales que son normalmente estables, aún bajo condiciones de fuego, y que no reaccionan con el agua.

Tabla de compatibilidad de la IMO



Esta tabla estará expuesta en todas las bodegas de almacenamiento las personas encargadas de esta área deberán estar capacitadas en ella y su aplicación.

Rombo de la NFPA 704



Estos serán usados para las estanterías donde se almacenen productos químicos es aplicable solo para almacenamiento mas no para transporte

GUÍA DE CLASIFICACIÓN:

Clase 1: Explosivos

- Sustancias con riesgo de explosión de toda la masa
- Sustancias con riesgo de proyección
- Sustancias con riesgo de incendio
- Sustancias que no presentan riesgos notables
- Sustancias muy poco sensibles
- Sustancias extremadamente insensibles

Clase 2: Gases

2.1 Gases Inflamables	2.2 **Gases** no Inflamables no toxico	2.3 Gases tóxicos o venenosos
		

Clase 3: Líquidos Inflamables



Clase 4: Solidos Inflamables

4.1 Sustancias que son susceptibles de ser encendidos por chispas o llamas o frotamientos.	4.2 Sustancias con propensión a la combustión espontanea	4.3 Sustancias que en contacto con el agua emiten gases inflamables
		

Clase 5: Oxidante

5.1 Oxidantes.	5.2 Peróxidos orgánicos
	

Clase 6: Sustancias Toxicas e infecciones

6.1 Toxicas.	6.2 Infecciosas
	

Clase 7: Radioactivos



Clase 8: Corrosivos



Clase 9: Misceláneos



(DOCPLAYER, 2014)

Inspección de bodegas y sitios de almacenamiento de productos químicos

FECHA DE INSPECCIÓN:_____
AREA:_____
RESPONSABLE DEL AREA:_____
CARGO:_____
INSPECCIONÓ:_____
CARGO:_____

N°	CONDICIONES A INSPECCIONAR:	SI	NO	OBSERVACIONES
1	EL AREA SE ENCUENTRA LIMPIA ORDENADA Y CUBIERTA DE LA INTERPERIE			
2	SE ENCUENTRAN LOS PRODUCTOS QUIMICOS SOBRE ESTIBAS O ESTANTERIAS			
3	SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO LAS INSTALACIONES ELECTRICAS			
4	SE OBSERVAN DERRAMESY/O GOTEOS DE SUSTANCIAS			
5	CUENTA LA BODEGA CON KITS DE EMERGENCIA PARA DERRAMES O FUGAS			
6	LOS RESIPIENTES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ROTULADOS			
7	SE EVIDENCIA LA PRESENCIA DE FICHAS DE SEGURIDAD RESPECTIVAS			
8	EL AREA CUENTA CON EXTINTOR CONTRA INSENDIO			
9	EL ACCESO AL AREA CUENTA CON SISTEMA DE DRENAJE VIA A TRAMPA DE ACEITES			
10	EL ACCESO AL AREA ESTA LIBRE DE OBSTACULOS			
11	POSEE LA BODEGA UNA ADECUADA VENTILACIÓN			

MEDIDAS CORRECTIVAS Y /O PREVENTIVAS

FIRMA RESPONSABLE DEL AREA:_____

FIRMA INSPECTOR:_____

Anexo: HSEQ inspección a Bodegas de almacenamiento

12. DOCUMENTOS DE SOPORTE

- **MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES - ADMON**
- **MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES – CONTROL DE CAMBIO**
- **MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES – OPERATIVO**
- **DETERMINACION DE LA SIGNIFICANCIA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES**
- **PROGRAMA DE GESTIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS ORDINARIOS, APROVECHABLES, PELIGROSOS, RESIDUOS DE CONSTRUSCCION Y DEMOLICION, RESIDUOS VEGETALES**

SGIN

Sistema de Gestión Integral

MATRIZDE ASPECTOS EIMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	M2-MSI-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	10/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRODE TRABAJO/ÁREA: ADMINISTRATIVO — **ALCANCE:** todas las actividades administrativas de la organización.

| PROCESO | | ELEMENTO AMBIENTAL | ASPECTO | FUENTE | IMPACTO | CONDICIONES: NORMALES | CONDICIONES: ANORMALES | CONDICIONES: DE EMERGENCIAS | DISTINTOS DEL REQ. LEGAL | PARTES INTERESADAS | CONTROLES ACTUALES: FUENTE | CONTROLES ACTUALES: MEDIO | CRITERIO AMBIENTAL: T | RL | TR | P | F | Mg | SIGNIFICANCIA | CONTROLES RECOMENDADOS: PUNTOS AGRUPACIÓN/UBICACIÓN | CONTROLES RECOMENDADOS: MEDIO CONTROLES RECOMENDADOS DEFINICIÓN CONTROL ADMINISTRATIVO | VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS: T | RL | TR | P | F | Mg | SIGNIFICANCIA |
|---|
| GESTIÓN | LABORES ADMINISTRATIVAS (Recepción, Recurso Humano, Contabilidad, Gerencia, mantenimiento, Compras, HSEQ) | RECURSO HIDRICO | CONSUMO DE AGUA | *Necesidades fisiologicas (Agua para consumo humano), Agua en labores de Aseo, duchas, inodoros) | Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso. | X | | | Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 | TR, CO, RI | *Se cuenta con duchas e inodoros. * Se cuenta con personal idóneo en el desarrollo de labores de aseo. | * Campaña de Ahorro y Uso ahorro del Agua y la Dregia **Charla de 5 minutos** sobre Ahorro de agua, recomendaciones sobre el uso dreagua y energía, uso eficiente del agua | -2 | 2 | 1 | 3 | 5 | 3 | 12 | *Implementación Y control programa de ahorro de Agua. *campañas de uso y ahorro de Agua. *Implementacion de filtro de agua | Continuar con la *Implementación Y control programa de ahorro de Agua *campañas de uso y ahorro de Agua. | -2 | 2 | 1 | 3 | 5 | 3 | 12 |
| | | | | | Agotamiento del recurso hídrico por fuga dreagua | | | X | Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 | Cs, TR, RI | *Las instalaciones estan adecuadas para el funcionamiento necesario de las labores a realizar. | *Implementación Y control programa de ahorro de Agua *campaña de ahorro de Agua. *Sinalaco de fugas de agua e identificacion de medidores de agua | -2 | 2 | 1 | 3 | 1 | 7 | 12 | *Implementación Y control programa de ahorro de Agua *campañas de ahorro de Agua. *Sinalaco de fugas de agua e identificacion de medidores de agua | Continuar con la *Implementación Y control programa de ahorro de Agua *campañas de ahorro de Agua. *Sinalaco de fugas de agua e identificacion de medidores de agua | -2 | 2 | 1 | 3 | 1 | 7 | 12 |
| | | RECURSO SUELO | GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABES ORDINARIOS ORGANICOS | *Producción de residuos **Organicos Ordinarios** (Elementos Biodegradables,comida ,frutas, cascaras, empaques de alimentos, servilletas,papel sucio), *Producccion de residuos **Reciclables** (Papel, Carton,Plastico limpio,Vidrio,) entre otros | Alteracion de la calidad del suelo | X | | | Ley 99 de 1995 Decreto 1713 de 2002 Ley 1252 de 2008 | TR, CO, AU, RI | *Cumplimiento del PGIR; *Se Cuenta con canecas para disposicion de Residuos solidos reciclables y ordinarios. Para el papel se ha dispuesto un espacio temporal con las caracteristicas necesarias para su almacenamiento adecuado mientras es recogido por la empresa encargada de la disposicion final. (NUEVO HORIZONTE) * Se realizan charlas ambientales y campaña de reciclaje. | *Utilizacion de Reenas de papel usadopor * campaña de Ahorro de Papel | -2 | 2 | 1 | 5 | 7 | 3 | 16 | seguimiento del programa de manejo de residuos. Clasificación de los residuos reciclables ordinarios en su caneca respectiva (Gris, verde). Disposicion de los residuos segùn la empresa autorizadaseguir PGIR. Charlas y capacitacion en manejo de residuos. Implementacion del PGIR | Continuarcon: EL seguimiento del programa de manejo de residuos. Clasificación de los residuos reciclables ordinarios en su caneca respectiva (Gris, verde). Disposicion de los residuos segùn la empresa autorizadaseguirPGIR. Charlas y capacitacion en manejo de residuos. Implementacion del PGIR | -2 | 2 | 1 | 5 | 7 | 3 | 16 |
| | | | SATURACION DE RESIDUOS SOLIDOSRECICLABE, ORDINARIO | *Produccion masiva y mala disposicion de residuos Organicos (Ordinarios (Elementos Biodegradables,comida ,frutas, cascaras, empaques de alimentos, servilletas,papel sucio), *Produccion masiva y mala disposicion de residuos Reciclables (Papel, Carton,Plastico limpio,Vidrio,) entre otros | Alteracion en la calidad del suelo. | | X | | Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002 Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 | TR, CO, AU, RI | *Cerrar con las canecas y bolsas necesarias para la disposicion de residuos reciclables y ordinarios. | *Reciclectar los residuos generados diariamente y dispuestos en el punto ecologico temporal, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. *Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS. *Charlas Ambientales. | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 3 | 10 | seguimiento del programa de manejo de residuos. Simulacro en saturacion de residuos.Implementacion del PGIR. Charlas ambientales. | Continuar con el seguimiento del programa de manejo de residuos. Simulacro en saturacion de residuos. Implementacion del PGIR, Charlas ambientales. | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 3 | 10 |
| | | | | | Proliferacion de vectores (Roedores, Insectos) | | | X | Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002 Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Decreto 4741 de 2005 | TR, CO, AU, RI | *Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas necesarias para la disposicion de residuos reciclables y ordinarios. | *Mantener en buen estado los recipientes de residuos bajo techo, * Reciclectarlos residuosgenerados diariamente y dispuestos en el punto ecologico temporal, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. *Implementacion de PGIRS *Charlas Ambientales | -2 | 2 | 3 | 5 | 1 | 3 | 12 | *Seguimiento del programa de manejo de residuos. *Realizacion de fumigacion | Continuar con el: *Seguimiento del programa de manejo de residuos. *Realizacion de fumigacion | -2 | 2 | 3 | 5 | 1 | 3 | 12 |
| | | | GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y CICLO DE TRATAMIENTO ESPECIAL. | *Generacion de residuos Peligrosos y de tratamiento especial(Thonner, cartuchos de tinta,,CA, pilas, lámparas fluorescentes, aparatos eléctricos, aceite usado, bateria, epp usados, entre otros) | Alteracion en la calidad del suelo. | X | | | ley 1672 de 2013 Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002 Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Decreto 4741 de 2005 | TR, CO, AU, RI | *Se da cumplimiento al PGIR.*Los residuos peligrosos son recogidos por la empresa encargada de la disposición final(SERVAMBIENTAL).Personal que manipule los residuos, debe estar con las medidas de seguridad para el caso, en especial la utilización de los EPP necesarios.(Cuarentena). | *Se realizan charlas de manejo y clasificacion de residuos sólidos y líquidos. * Charlas Ambientales (Residuos) | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 5 | 12 | *seguimiento del programa de manejo de residuos.Disposicion entidad SERVAMBIENTAL, Implementacion PGIR | *Continuar con el seguimiento del programa de manejo de residuos. Disposicion entidad SERVAMBIENTAL, Implementacion PGIR | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 3 | 10 |
| | | | | | Proliferacion de vectores (ROEDORES, INSECTOS). | | | X | ley 1672 de 2013 Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002 Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 | TR, CO, AU, RI | *Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas necesarias para la disposicion de residuos Peligrosos. | *Mantener en buen estado los recipientes de residuos bajo techo,y lugar adecuado, * Reciclectarlos residuos generados diariamente y dispuestos en el punto ecologico temporal, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. *Implementacion del PGIRS | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 5 | 12 | *Seguimiento del programa de manejo de residuos.(Peligrosos) *Realizacion de fumigacion | Continuar con el: *Seguimiento del programa de manejo de residuos.(Peligrosos) *Realizacion de fumigacion *Disposicion indicada para la recalcada de residuos segun el PGIR. Implementacion del PGIR. | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 3 | 10 |
| | | | SATURACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y CICLOS DE TRATAMIENTO ESPECIAL (Toner, cartuchos de tinta, CA, pilas, lámparas fluorecentes, aparatos eléctricos, aceite usado, bateria, epp usados, entre otros) | *Produccion masiva y mala disposicion y recolleccion de residuos Peligrosos (ch de tratamiento especial(Thonner, cartuchos de tinta,CA, pilas,lámparas fluorecentes, aparatos eléctricos,aceite usado,bateria,epp usados, entre otros) | Alteracion de la calidad del suelo | | X | | Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002 Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 | TR, CO, AU, RI | *Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas necesarias para la disposicion de residuos Peligrosos. *Implementacion del PGIR | *Mantener en buen estado los recipientes de residuos bajo techo,y lugar adecuado, * Reciclectarlos residuos generados diariamente y dispuestos en el punto ecologico, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. *Implementacion del PGIRS | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 3 | 10 | Implementación y seguimiento del PGIR.Simulacro en saturacion de residuos. | Charlas Ambientales, Continuar con Implementación y seguimiento del PGIR.Simulacro en saturacion de residuos. | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 3 | 10 |
| | | | | | Proliferacion de vectores(ROEDORES, INSECTOS) | | | X | Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002 Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 | TR, CO, AU, RI | *Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas necesarias para la disposicion de residuos peligrosos ch de tratamiento especial. *Reciclectar. Datos de los residuos peligrosos y disposicion en el punto ecologico, mientras la empresa autorizada los recoge. * fumigacion *Implementacion del PGIR | *Charlas Ambientales (Residuos) * Fumigacion de las diferentes áreas de la empresa. (Empresa FUMIGAN) | -2 | 2 | 1 | 5 | 3 | 3 | 12 | Implementación yseguimiento del PGIR.Fumigacion (Empresa FUMIGAN). | Charlas Ambientales, Continuar: Implementación y seguimiento del PGIR. Fumigacion (Empresa FUMIGAN) | -2 | 2 | 1 | 5 | 3 | 3 | 12 |
| | | RECURSO AIRE | EMANACION, VERTIMIENTO Y EVAPORAMIENTOGASES, VAPORES,OLORES Y LIQUIDOS DE EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO, MAQUINARIA Y ELEMENTOS ADMINISTRATIVOS | *Aires Acondicionados *neveras. *Los sobrantes entre otro | Agotamiento de la capa de ozono por fugas de los sistemas de refrigeracion. | | | x | Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 | TR, CO, AI | *Utilizacion de Aires acondicionados con mantenimientos de tiempo. | Mantenimiento preventivo a los sistemas de refrigeracion | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 5 | 12 | charla y capacitaciones sobre gestion ambiental.A diario los aires acondicionados se apagan 20 minutos antes de salir de la jornada laboral disminuyendo de la emision de sustancias a la capa de ozono. Se realiza el control de mantenimientos, detectando de alguna falla o mal funcionamiento,personal competente para desarrollar el mantenimiento de aires acondicionados | Implementar un (1) dia sin aires acondicionados en el mes. * seguir con el control llevado hasta el momento. | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 3 | 10 |
| | | | | *Sanitarios *Canecas de residuos, entre otro | Contaminacion atmosferica por generacion de vapores y malos olores de los sistemas sanitarios ,canecas de disposicion de residuos. | X | | | Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 | TR, CO, AI | *Disposicion de sanitarios en buen estado *Disposicion de caneca de residuo por areas de trabajo. | *Reciclecion de residuos y disposicion en las canecas asignadas. | -2 | 2 | 3 | 5 | 5 | 5 | 18 | *Disposicion de canecas de residuos en la empresa. (Plan de gestion integral de residuos) * Se cuenta con los sanitarios en buen estado, * Cada persona es responsabilidad de orden y aseo dentro en el puesto de trabajo. | Seguir continuando actualmente con: *Implementación programa de manejo de residuos (Utilizacion de código de colores de la empresa, uso del espacio o sitio temporal de residuos, y disposicion final por la empresa autorizada), Charlas ambientales. | -2 | 2 | 3 | 5 | 5 | 5 | 18 |
| | | | GENERACION DE RUIDO | *Sistema de comunicación (Celulares, telefonos) *Sistema electronico (impresoras, computadoras,aires acondicionados,fibra de vidrio) *Sanitarios *Timbre (Escolar) y radio de recepcion *Vochuelas, entre otros | Contaminacion auditiva | X | | | Decreto 0321 de 1983, Resolucion 627 de 2006, resolucion 1792 de 1990 | TR | NA | Todas las fuentes de generacion de ruido no producen un ruido con decibeles mayores a los permitidos y se realizan continuamente, con la realizacion de pausas activas, en las jornadas de trabajo, charlas ambientales alusivas a la tematica. | -2 | 2 | 3 | 5 | 7 | 3 | 18 | charla y capacitaciones sobre el ruido.Utilizacion de medios de comunicacion telefonica solo cuando es necesario, realizacion de pausas activas, hablar en tono de voz amenidible que no sean generadores de gritos. | Continuar con las capacitaciones ambientales ,pausas activas. | -2 | 2 | 3 | 5 | 7 | 3 | 18 |

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOLIDA 2025

	RECURSO BIOLOGICO (FAUNA Y FLORA)	CONSUMO DE PAPEL	Generacion de documentacion	Disminucion del area forestal	X			Ley 1259 de 2008 Ley 1450 del 2011 Decreto 1713 de 2002	CO, AU	*Realizacion de documentacion necesaria. *Compra de papel ecologico. *Utilizacion al maximo de comunicacion electronica, correo, chatsIntern(Ok)	*Utilizacion de hojas por las dos caras. Utilizacion de las hojas reciclables. Chatea + lo cansadas de ahorro de papel	-2	2	3	3	7	7	20	Programa de manejo de residuos (consumo de papel mensual) Utilizacion de papel ecologico. Reutilizacion del papel reciclado para impresiones. Uso al correo electrónico y la red local en vez de distribuir los documentos en papel	*Implementar ayuas alustos a utilizacion masiva del correo electronico. Uso de papel ello si es necesario. - Utilizacion de papel por ambas caras. El cuidado del medio ambiente. *Generar incentivos de reconocimiento al personal que contribuya activamente en el desarrollo del programa de residuos asi como la minimizacion activa de consumo intensivo de papel.	-2	2	3	3	7	7	20										
			Disposicion final del papel	Aumento de residuos solidos (mala disposicion)	X			Decreto 1713 de 2002	AU	*Charla sobre la disposicion adecuada de Residuos Solidos. *Realizacion de documentacion necesaria. *Utilizacion al maxima de comunicacion electronica, correo, chat interno. Etc	*Disposicion de de cancas y botlas planas para residuos reciclables en las diferentes oficinas de Monsur S.A.S.	-2	2	1	3	3	3	10	*Implementación programa de manejo de residuos (Utilizacion de código de colores de la empresa, uso del espacio unico temporal de residuos reciclables, y disposicion final por la empresa autorizada Nuevo Horizonte para su recolección llevando el soporte cuantitativo de los mismos) *- Charlas de 5 minutos sobre manejo de los residuos.	Seguir continuando activamente con *Implementación programa de manejo de residuos (Utilizacion de código de colores de la empresa, uso del espacio unico temporal de residuos reciclables, y disposicion final por la empresa autorizada para su recolección llevando el soporte cuantitativo de los mismos) *- Charlas de 5 minutos sobre los residuos.	-2	2	1	3	3	3	10										
	RECURSO ENERGÉTICO	Consumo de Energia Electrica	*Sistema de comunicación(telefono) *Sistemas electronicos (Impresoras, computadoras,,aires acondicionados), sistemasElectrico (lombia) entre otros.	Agotamiento de los Recursos Naturales	X			DECRETO 2331 DE 207	TR, CO, AU, IR	*Establecimiento de sistema electrico ELECTRONLAS A.E.S.P *Disposicion de medios electrico y electronico para la realizacion de las diferentes labores administrativas.	*Seguimiento al consumo energetico *Programa energetico *Charlas *Capacitaciones Ahorro de energia)	-2	2	1	3	7	5	16	*Seguimiento al consumo energetico *Programa energetico *Charlas *Capacitaciones Ahorro de energia)	Continuar conel *Seguimiento al consumo energetico *Programa energetico *Charlas *Capacitaciones (Ahorro de energia)	-2	2	1	3	7	5	16										
	RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Contratacion Personal	Incremento de los ingresos per-capita para las familias	X			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CI	*Se publica en pagina web,las opciones de empleo	*Se selecciona personal segun lo requiera la necesidad,de acuerdo a la recleccion de hoja de vida, segin horarios establecidos.	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la regin. Mare de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la regin. Mare de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20										
ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	RECURSO HIDRICO	VERTIMIENTO Y/O DERRAMESDELIQUIDOS, SUSTANCIAS QUIMICAS	*Manipulacion de Sustancias Quimica	*Contaminacion al Agua			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 3102 de 1997	TR, CO, AU	*Se dispone de un lugar de almacenamiento de sustancias Quimicas, Señalizado y adecuado, las cuales estan rotuladas.	*Activar el plan de emergencias para la Atención del incidente *Contar con el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario Facilitar charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias. * Simulacro de derrame de sustancias Quimicas	-2	2	3	5	1	3	12	*Se dispone de un lugar de almacenamiento de sustancias Quimicas, Señalizado y adecuado, las cuales estan rotuladas. En caso de cualquier eventualidad se *Activa el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Utiliza el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilita las charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias.	*Verificar el centro de acopi o de sustancias quimicas frecuentemente, inspeccionando el área de disposicion, señalizacion , rotulacion y continuar con el proceso de charlas, capacitaciones sobre sustancias. Importante que la disposicion de sustancias quimicas no debe estar cerca a un cuerpo hidrico.	-2	2	3	5	1	3	12										
	RECURSO SUELO	VERTIMIENTO Y/O DERRAMESDELIQUIDOS, SUSTANCIAS QUIMICAS	*Manipulacion de Sustancias Quimicas * Mala dispocicion y almacenamiento del recipiente de la sustancia quimica.	*Contaminacion al Suelo		x		Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	*Se dispone de la bodega para el almacenamiento de sustancias Quimicas, Señalizado y adecuado, las cuales estan rotuladas.	*Activar el plan de emergencias para la Atención del incidente *Contar con el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario Facilitar charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias. Si mulacro de derrame de sustancias Quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	*Se dispone de un lugar de almacenamiento de sustancias Quimicas, Señalizado y adecuado, las cuales estan rotuladas. En caso de cualquier eventualidad se *Activa el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Utiliza el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilita las charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias.	*Verificar la bodega para las sustancias quimicas frecuentemente, inspeccionando el área de disposicion, señalizacion , rotulacion y continuar con el proceso de charlas, capacitaciones sobre sustancias. Importante que la disposicion de sustancias quimicas no debe estar en directo contacto con el suelo.	-2	2	1	5	3	3	12										
	RECURSO AIRE	EMANACIONESOLIQUIDOS, GASES Y VAPORES	*Accion de la temperatura y salinidad. *Mala dispocicion y almacenamiento del recipiente de la sustancia quimica.	Agotamiento en la capa de ozono./ Contaminacion Atmosferica.		x		Decreto 2102 de 1997, Decreto 1696 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR,CO,AU	*Se dispone de la bodega para el almacenamiento de sustancias Quimicas, Señalizado y adecuado, las cuales deben estar rotuladas y dispuestas en recipientes aptos para su almacenamiento.	*Activar el plan de emergencias para la Atención del incidente *Contar con el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario Facilitar charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias. Si mulacro de derrame de sustancias Quimicas	-2	2	1	7	1	3	12	*Se dispone de un lugar de almacenamiento de sustancias Quimicas, Señalizado y adecuado, las sustancias se encuentran en recipientes aptos para su disposicion y rotuladas. En caso de cualquier eventualidad se *Activa el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Utiliza el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilita las charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias.	*Verificar la bodega para las sustancias quimicas frecuentemente, inspeccionando el área de disposicion, señalizacion , rotulacion y continuar con el proceso de charlas, capacitaciones sobre sustancias. Importante que la disposicion de sustancias quimicas no debe estar en directo contacto con el suelo.	-2	2	3	5	1	3	12										
	RECURSO BIOLÓGICO	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y /O DE TRATAMIENTO ESPECIAL.	*Generacion de residuos Peligrosos y de tratamiento especial(Ejp: Unsidos, Frasos, recipientes impregnados de sustancias quimicas.	Alteracion en la calidad del suelo.	X			Ley 1450 del 2011 Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	*Se da cumplimento al PGR	*Charlas Ambientales (Residuos, rotulacion y disposicion de sustancias) * Capacitacion de manejo y almacenamiento de sustancias quimicas	-2	2	1	7	1	5	14	*seguimiento del programa de manejo de residuos Disposicion entidad SERVAMBIENTAL Implementacion PGIR	*Continuar con el seguimiento del programa de manejo de residuos. Disposicion entidad SERVAMBIENTAL Implementacion PGIR	-2	2	1	7	1	5	14										
	RECURSO SOCIAL	EMISION DE SUSTANCIAS	*Contacto Persona -Sustancia.	Afectacion al sistema respiratorio. (Inhalación - pulmones, Absorción - piel, organismo- boca)			x	Decreto 2107 de 1995, Decreto 948 de 1995	TR	*El personal que manipula las sustancias, conoce las normas de seguridad, los riesgos a los que esta expuesto y cuenta con los kits necesarios para el desarrollo de la labor.	*Charlas ambientales. *Capacitaciones.	-2	2	1	7	1	3	12	Utilizacion de los epp asecuancos para la labor, charlas y capacitacion sobre manejo y almacenamiento de sustancias	Continuar actuamente con el desarrollo educativo.	-2	2	1	7	1	3	12										
ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Creacion/ mantenimiento de zonas verdes, jardin en el entorno laboral	*Agotamiento del Recurso Hidrico		X		Decreto 3102 de 1997 Decreto 1594 de 1984	CO, AU	Suministro de agua, riego periodico de las especies vegetales.	Implementación Y control programa de ahorro de Agua campañas de ahorro de Agua	-2	2	1	3	1	3	8	Implementación Y control programa de ahorro de Agua campañas de ahorro de Agua	Seguir con la implementación Y control programa de ahorro de Agua campañas de ahorro de Agua	-2	2	1	3	1	3	8										
	RECURSO SUELO	GENERACION DE NUTRIENTES AL SUELO	Abono, tierra	*Mejoramiento de la fertilidad del suelo		x		Decreto 3102 de 1997 Decreto 1594 de 1984 Decreto 4741 de 2011 de 1976	CO	Suministro abono cuando es necesario, con los EPP adecuados.	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones en torno al cuidado del medio ambiente.	2	2	1	1	1	3	10	Se crean espacios de mejoramiento paisajistico, con una jornada anual en proceso de siembra, generando nutrientes al suelo y permitiendo la oxigenacion al ambiente, utilizando los EPP adecuados. *Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones en torno al cuidado del medio ambiente.	*Continuar con el proceso desarrollado * Fomentar campañas.	2	2	1	1	1	3	10										
	RECURSO AIRE	GENERACION DE OXIGENO	Plantacion de plantas	*Mejoramiento de la calidad del aire (Las plantas oxigenan el ambiente. Producen un efecto relajante. Mejoran la salud del aire que respiramos.Reducen el ruido, Ayudan a nuestra piel, Favorecen el trabajo y Limpian la atmósfera.)	X			Decreto 948 de 1995 . Ley 1452 de 2012, Resolu- 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006 , Resolucion 935 de 1996	CO	*Plantacion de plantas de facil crecimiento y adaptacion al cambio	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones en torno al cuidado del medio ambiente. *Se realiza campañas de reforestacion y mantenimiento de zonas verdes.	2	2	1	1	1	3	10	Se crean espacios de mejoramiento paisajistico,con una jornada anual en proceso de siembra y/o mantenimiento de zonas verdes permitiendo la oxigenacion al ambiente, utilizando los EPP adecuados. *Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones en torno al cuidado del medio ambiente y campañas alusivas a la tematica	* Continuar con el proceso de creacion de espacios de mejoramiento paisajistico, con la jornada anual en proceso de siembra y /o mantenimiento de zonas verdes permitiendo la oxigenacion al ambiente, utilizando la EPP adecuados. *con la realizacion de las charlas de 5 minutos y capacitaciones en torno al cuidado del medio ambiente y campañas alusivas a la tematica	2	2	1	1	1	3	10										
	RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	GENERACION DE ESPACIOS NATURALES (HABITAT)	Plantacion de plantas	*Mejoramiento, refugio d e espacios naturales y supervivencia de especies animale. (pajaros, roedores e insectos, entre otros)	X			Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993	CO	*Plantacion de plantas de facil crecimiento y adaptacion al cambio.	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones en torno al cuidado del medio ambiente. *Se realiza campañas de reforestacion y mantenimiento de zonas verdes.	2	2	1	1	1	3	10	*Se crean espacios verdes permitiendo la creacion de habitas y supervivencia de diferentes animales e insetos. *Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones en torno al cuidado del medio ambiente.	*Continuar con el proceso desarrollado	2	2	1	1	1	3	10										
	RECURSO ENERGÉTICO	CONSUMO DE ENERGIA SOLAR Y/O APROVECHAMIENTO DE ENERGIA RENOVABLE	Plantacion,Zonas verdes adquisicion de energia Solar	Crecimiento y maximizacion de especies Naturales.	X			Decreto 2331 de 2007	CO	*Plantacion de plantas de facil crecimiento y adaptacion al cambio.	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones en torno al cuidado del medio ambiente. *Se realiza campañas de reforestacion y mantenimiento de zonas verdes.	2	2	1	1	1	3	10	*Se fomentara el cuidado de las plantas que estén compuestas por diferentes tipos de células y las estructuras presentes en estas células absorben luz/ solar, la que provee la energía necesaria para que el agua y el dióxido de carbono se conviertan en azúcares y oxigeno. *Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones en torno al cuidado del medio ambiente.	*Continuar con el proceso desarrollado	2	2	1	1	1	3	10										

CO		RECURSO SOCIAL	MECRAMIENTO DE LA CALIDAD DEZAREAs verdes, durante las horas del día,absorben del aire el gas carbónico (CO2) y nos devuelven oxígeno (O2)en igual cantidad, el gas que nosotros alliamos en nuestro procesos respiratorio)	Plantacion y mantenimiento de Arboles y/o plantas	*Embellecimiento de Zonas (Valor estético y psicológico, ya qué los tonos verdes producen tranquilidad) * Mejoramiento del paisaje	X			Decreto 2811 de 1974 Ley 99 de 1993	CO	*Plantacion de Arboles y/o plantas de facil crecimiento y adaptacion al cambio.	*Se realizara charlas de 5 minutos y capacitaciones al torno al cuidado del medio ambiente. *Se realiza campañas de reforestacion y mantenimiento de zonas verdes.	2	2	1	1	1	3	10	Implementación Y control programa de ahorro de Agua campañas de ahorro de Agua.	Continuar con el proceso de implementación Y control programa de ahorro de Agua campañas de ahorro de Agua.	2	2	1	1	1	3	10					
FUMIGACIÓN		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESPEL (Envase)	*Utilizacion de productos Quimicos enfrascados	Afectacion en la calidad del suelo			x	Decreto 4741 de 2005 Ley 1252 de 2008 Resol 1362 de 2007 Ley 430 de 1998.	TR, CO, AU, IR	*Si se realiza la fumigacion con personal de la empresa, debe estar capacitado en manejo de sustancias quimicas y lo que le concierna para el desarrollo de la fumigacion e implementacion del PGIR de la empresa. * Si la actividad la realiza un proveedor de servicios (FUMIGAN), el debe contar con personal idoneo para la actividad, manipulacion de productos y buena disposicion de los residuos.	*Se programa las labores de fumigacion mediante el aviso interno electronico, la coordinadora de Hseq informa a todo el personal de todas las areas del nivel administrativo la actividad a desarrollarse, para que todas las areas esten en disposicion deshalojar el area durante y despues de cierto tiempo de la fumigacion.	-2	2	1	5	1	3	10	*Implementación programa de manejo de residuos. Implementación PGIRS y documentaciones al dia en proceso de fumigacion, como personal capacitado y permiso de la secretaria de salud para el desarrollo de la función (si la actividad es realizada por personal directo de la empresa) * Verificacion de documentacion (personal con curso de manejo de plagas/ciclas , concepto sanitario favorable por la secretaria de salud, fichas tecnicas y hoja de seguridad de los productos que se utilizan entre otros) Si la fumigacion es por medio del proveedor.	*Informa a los vecinos el proceso a realizar y continua con el desarrollo ejecido hasta el momento.	-2	2	1	5	1	3	10					
			DERRAME DE SUSTANCIS TOXICAS	*Manipulacion de sustancia Toxica	*Afectacion en la calidad del suelo *Perdida de fertilidad en el suelo			x	Decreto 2811 de 1974 Ley 1252 de 2008	TR, CO, AU, IR	*Si se realiza la fumigacion con personal de la empresa, debe estar capacitado en manejo de sustancias quimicas y lo que le concierna para el desarrollo de la fumigacion e implementacion del PGIR de la empresa. * Si la actividad la realiza un proveedor de servicios (FUMIGAN), el debe contar con personal idoneo para la actividad, manipulacion de productos	*Se programa las labores de fumigacion mediante el aviso interno electronico, la coordinadora de Hseq informa a todo el personal de todas las areas del nivel administrativo la actividad a desarrollarse, para que todas las areas esten en disposicion deshalojar el area durante y despues de cierto tiempo de la fumigacion.	-2	2	1	5	1	3	10	*Si la fumigacion la realiza personal directo debe contar con documentacion al dia en proceso de fumigacion, como personal capacitado y permiso de la secretaria de salud para el desarrollo de la función. Capacitación del personal para el manejo de estas * Si la fumigacion es por medio de proveedor se verificacion la documentacion (personal con curso de manejo de plagas/ciclas, concepto sanitario favorable por la secretaria de salud, fichas tecnicas y hoja de seguridad de los productos que se utilizan entrevistas).	Implementación y seguimiento de manejo de sustancias quimica.	-2	2	1	5	1	3	10					
		RECURSO SOCIAL	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO Y OLORES FUERTES	*Utilizacion de sustancia Quimica emitida al ambiente	Intoxicacion por sustancia quimica			x	Decreto 2107 de 1995, Decreto 1512 del 200	CO, TR	Utilizacion de EPP como mascarilla, guantes, gafas y ropa adecuada.	*Realizara la actividad de fumigacion por lo menos una vez al año, informar al personal previamente la actividad y contar con los elementos de proteccion personal necesario para el desarrollo de la misma.	-2	2	3	5	1	7	16	Utilizacion de EPP como mascarilla ,guantes, gafas y ropa adecuado.	*Adional el comité emitido hasta el momento, informar a la comunidad cercana de la zona el proceso de fumigacion.	-2	2	3	5	1	7	16					
UTILIZACION /MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS ,EQUIPOS Y MAQUINARIA		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo agua limpia en la utilizacion de vehiculos (Aqua nativador , para brisas) y operacion en general	Agotamiento del recurso hidrico	x			Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 3102 de 1997	TR, CO, AU	NA	Concientizacion del personal sobre el ahorro de aguas	-2	2	1	5	5	3	14	Concientizacion del personal sobre el ahorro de agua	Seguir concientizando y multiplicando las charlas, campañas, sobre ahorro de agua	-2	2	1	5	5	3	14					
			VERTIMIENTO Y /O DERRAME DE LIQUIDOS FUGAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (Combustibles, pintura, aceite, etc)	*Llenado y uso en general de los vehiculos , maquinarias, equipos.	Contaminacion del agua			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 3102 de 1997	TR, CO, AU	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Si mulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	3	5	1	3	12	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	3	5	1	3	12					
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteracion del suelo por la inadecuada clasificación y separación en la fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado la canecas y bolsas, utensilios necesarios para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos bajo techo y lugar adecuado, * mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos *Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	3	2	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de . Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	3	3	12					
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado la canecas y bolsas, utensilios necesarios para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado la recipientes de residuos bajo techo y lugar adecuado, * mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos *Implementacion del PGIRS	-2	2	3	3	3	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	3	3	3	12					
			VERTIMIENTO Y /O DERRAME DE LIQUIDOS, FUGAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (Combustibles, pintura, aceite, etc)	Manipulacion de Combustibles, pintura, aceite, etc	Contaminacion del suelo			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Si mulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. Activar el kit ambiental.	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	1	5	3	3	12					
		RECURSO AIRE	EMANACION DE GASES Y VAPORES	*Uso de vehiculos, Equipos y maquinas. *Suministro de combustible a maquinaria y vehiculo. *Fuente de materiales por acción de la temperatura y fundentes (Oxidos, Fosgeno,Oxido de Nitrogeno, Acido, CO2, CO,Carbno,Ozono, Plomo,Zinc, Niquel, Magnesio,Vanadio, Antimonio,Silice.	Agotamiento de la capa de ozono por fuga en la atomsa de refrigerion (aires acondicionados y neveu)		x			Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2013, Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	TR, CO, AU	*Mantenimiento preventivo de la maquinaria equipos y vehiculos. Uso de los EPP	* Charlas ambientales, capacitaciones, ra ambiental.	-2	2	3	5	3	5	15	Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, uso de los EPP.	Seguir actualmente con el el mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, uso de los EPP.	-2	2	3	5	3	5	15				
			GENERACION DE RUIDO	*Uso de vehiculos, Equipos y maquinas.	perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados Incremento en el proceso de calentamiento global	x			resolución 627 del 2006	TR, CO,	Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, uso de los EPP.	*Charlas Ambientales * Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa el amerita	-2	2	3	1	5	5	14	Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, uso de los EPP.	*Continuar con las charlas de capacitaciones en las diferentes esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	1	5	5	14					
		RECURSO ENERGETICO	Consumo de Energia Electrica	*Maquinas	Agotamiento de los Recursos Naturales	X			DECRETO 3331 DE 207	TR, CO, AI	*Basicamente la sitema electrico ELECTROHUILA S.A.E.S.P *	*Seguimiento al consumo energetico,*Charlas *Capacitaciones (Ahorro de energia) * Desenchufar equipos cuando finalicen las labores diarias.	-2	2	1	3	5	5	14	*Seguimiento al consumo energetico,*Charlas *Capacitaciones (Ahorro de energia) * Desenchufar equipos cuando finalicen las labores diarias.	Continuar con el *Seguimiento al consumo energetico, *Charlas *Capacitaciones (Ahorro de energia) * Desenchufar equipos cuando finalicen las labores diarias.	-2	2	1	3	5	5	14					
ASEO		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	* Inocrem de Aseo en donde se utilice consumo de agua	Agotamiento del recurso hidrico	x			Decreto 3102 de 1997 Decreto 1594 de 1984	TR	*Se utiliza la cantidad de agua necesaria para las las labores de aseo, sin maximizar su utilizacion.	*Charlas ambientales.	-2	2	1	5	7	5	18	Utilizacion del recurso hidrico, charla ahorro del agua	Continuar con la Utilizacion del recurso hidrico ,charla ahorro del agua	-2	2	1	5	7	5	18					
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS	*Residuos Solidos	Proliferacion de vectores	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR	*Disponer en un lugar adecuado la canecas y bolsas, utensilios necesarios para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos bajo techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos *Implementacion del PGIRS	-2	2	3	3	1	3	15	*Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	continuar con : la Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	-2	2	3	3	1	3	15					
			GENERACION DE LIXIVIADOS	*Residuos Solidos son recolectan temprana	Contaminacion del suelo			x	Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR	*Disponer en un lugar adecuado la canecas y bolsas, utensilios necesarios para los residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos bajo techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos *Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	3	3	12	Control en la disposicion de los residuos, recoleccion rapida y eficaz de los mismos.	Continuar activamente con el: Control en la disposicion de los residuos, recoleccion rapida y eficaz de los mismos.	-2	2	1	5	3	3	12					
		RECURSO AIRE	GENERACION DE MATERIAL PARTICULADO	*Barrer las diferentes instalaciones, Limpieza de polvo en oficinas.	Afectacionn a la calidad del aire.	x			Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2013, Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	TR	NA	*Charlas Ambientales	-2	2	1	3	7	3	16	Cada persona encargada del aseo debe utilizar los EPP necesarios de la labor.	Continuar activamente con los controles emitidos hasta el momento.	-2	2	1	3	7	3	16					
					Generacion de enfermedades respiratoria			x	Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2013, Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	TR	*Utilizacion de EPP adecuados para realizar la labor (Tapa bocas)	*Charlas Ambientales	-2	2	1	5	3	3	12	Cada persona encargada del aseo debe utilizar los EPP necesarios de la labor.	Continuar activamente con los controles emitidos hasta el momento.	-2	2	1	5	3	3	12					
		RECURSO HIDRICO	Consumo de agua	* Inocrem de cocina (Lavar loza, entre otros) *Servicio sanitario	Agotamiento del recurso hidrico	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, AU, ID	NA	Concientizacion del personal sobre el ahorro de agua	-2	2	1	5	7	5	20	*Concientizacion al personal sobre el ahorro de agua y su uso necesario.	*Continuar con el proceso de concientizacion de ahorro de agua y uso necesario.	-2	2	1	5	7	5	20					
			Generacion de vertimiento	*Servicio sanitario (Red de alcantarillado)	*Contaminacionhidrico, por la generacion de agua Residual	x			Decreto1594/84,Decreto 3102/03, Decreto 3930/04	TR, AU, ID	NA	Concientizacion del personal sobre el ahorro de agua.	-2	2	3	5	7	5	20	* Practicas de servicios de sistema de alcantarillado	*Continuar con el desarrollo de las actividades mediante la implementacion continua de charlasambientales.	-2	2	3	5	7	5	20					

SERVICIO DE SANITARIO Y COCINA	RECURSO SUELO	GENERACIONDE RESIDUOS SOLIDOS	*Residuos Solidos (Servicio de cocina y servicio de sanitario)	Proliferacion de vectores	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002 Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarios para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado las recipientes de residuos bajo techo y lugar adecuado, * Reciclar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico. mientras la empresa autorizada los recicla y forneciria pero su disposicion final. * Realizacion de simulacros de liberacion de residuos. * Implementacion de PGIRS	-2	2	3	3	1	3	10	*Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	continuar con : la implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	-2	2	3	3	1	3	10						
	RECURSO AIRE	EMANACION DE GASES, VAPORES Y MALOS OLORES	*Generacion de residuos y la No recolectrempra de los mismos	Incremento del efecto invernales	x			Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2011 Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos. Y clasificar de for ma adecuada los residuos en la fuente.	* Charlas ambientales, capacitaciones, Kit ambiental. *Recolectar los residuos diariamente y disponerlos en el punto ecologico temporal mientras la empresa autorizada los recolecta.	-2	2	1	5	7	3	16	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos. Y clasificar de forma adecuada los residuos en la fuente. * Charlas ambientales, capacitaciones, Kit ambiental. *Recolectar los residuos diariamente y disponerlos en el punto ecologico mientras la empresa autorizada los recolecta.	Continuar con el control activamente ejercido hasta el momento	-2	2	1	5	7	3	16						
	RECURSO SOCIAL	EMANACION DE GASES, VAPORES Y MALOS OLORES	*Salvacion de residuos y la No recolleccion temprana de los mismos	Generacion de enfermedades respiratoria	x			Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2011 Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	TR	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos. Y clasificar de for ma adecuada los residuos en la fuente.	* Lavar las manos antes y despues del uso del servicio. sanitario*Charlas Ambientales *Recolectar los residuos diariamente y disponerlos en el punto ecologico temporal mientras la empresa autorizada los recolecta.	-2	2	3	5	5	3	16	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos. Y clasificar de forma adecuada los residuos en la fuente. * Charlas ambientales, capacitaciones, Kit ambiental. *Recolectar los residuos diariamente y disponerlos en el punto ecologico mientras la empresa autorizada los recolecta.	Continuar con el control activamente ejercido hasta el momento	-2	2	3	5	5	3	16						
MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	RECURSO HIDRICO	Consumo de agua	*Limpieza, mantenimiento de los aires acondicionados (Serpentines de evaporador condensador, filtros para quitar polvo)	Agotamiento del recurso hidrico	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	CL, AU	N/A	*Contratar empresas calificadas y con los requerimientos de ley para el mantenimiento de los aires acondicionados.* El personalde la empresa es capacitado en temas ambientales	-2	2	1	3	3	3	14	En el momento de la limpieza se trata de ahorrar agua al maximo. El personal de la empresa es capacitado en temas ambientales	Continuar con la limpieza de ahorrar agua al maximo. El personal de la empresa es capacitado en temas ambientales	-2	2	1	3	3	3	14						
	RECURSO SUELO	DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	Liquido desincrustante	Contaminacion del suelo	x			Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 4741 de 2005	TR, CO,CL	*utilizar protector, o bloqueo que interfiera la caida del liquido y el contacto del suelo (plastico, alfombra)	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. Activar el kit ambiental. Utilizacion de tela diecfica de prevencion.	-2	2	1	5	3	3	12	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. Activar el kit ambiental. Utilizacion de tela diecfica de prevencion.	continuar utilizando protector, o bloqueo que interfiera la caida del liquido y el contacto del suelo (plastico, alfombra) kit ambiental.	-2	2	1	5	3	3	12						
	RECURSO AIRE	EMISION DE GASES	Gas refrigerante	Agotamiento de la capa de ozono por fuga del sistemas de refrigeracion (Gas refrigerante)	x			Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2011, Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	TR, CO	*Mantenimiento preventivo y periodico de los aires acondicionados.	*Optimizacion del recurso (horarios de utilizacion del aire acondicionado, utilizacion de gases refrigerantes de poca contaminacion. (no freon)	-2	2	3	5	3	3	16	precauciones en el mantenimiento del aire, utilizacion y uso eqs	charla y capacitaciones sobre contaminacion atmosferica. Se mpiemnta un (1) dia sin aire acondicionado en el mes, * seguir con el control llevado hasta el momento. Se realiza el control de mantenimiento, detectando asi algun fuita o mal funcionamiento, personal capacitado para asumir el contratiempo de una acondicionada	-2	2	3	5	3	3	16						
	RECURSO ENERGÉTICO	Consumo de Energia Electrica	*Prueba delaire acondicinado	Agotamiento de los Recursos Naturales	x			DECRETO 2331 DE 197	TR,CO	*Mantenimiento preventivo y periodico de los aires acondicionados.	*Seguimiento al consumo energetico. * Programa energetico *Charlas *Capacitaciones	-2	2	1	3	3	5	17	*Seguimiento al consumo energetico * Programa energetico *Charlas *Capacitaciones	Continuar con el *Seguimiento al consumo energetico*Charlas *Capacitaciones ,Horario de energia	-2	2	1	3	3	5	17						
	RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente en el desarrollo de la actividad	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGOSUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO	*se busca el bulliciio de la actividad mediante empresas que existan en el mercado especialistas en limpieza, mantenimiento (a area, pagina web, correo,publicidad)	*Se selecciona personal segùn lo requiera la necesidad	2	2	3	1	1	3	12	Contratación personal que cumpla con los requisitos de la labor.	Continuar con el proceso de Contratación personal idoneo para la realizacion de la actividad.	2	2	3	1	1	3	12						
TRANSPORTE DE MATERIAL	RECURSO SUELO	VERTIMIENTO Y /O DERRAME DE LIQUIDOS, FUGAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (Combustibles, pintura, aceite, sustancia transportada, etc)	Manipulacion de Combustibles, pintura, aceite, sustancias, etc.	Contaminacion del suelo		x		Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	actuar antes una emergencia Continuar con la activacion de un personal capacitado en forma para evitar daños mayores	en el momento que se presente una emergencia se realiza la atención de los incidentes.	-2	2	1	5	3	3	12						
	RECURSO AIRE	EMANACION DE GASES Y VAPORES	*Uso de vehiculos, Equipo y maquinaria para el transporte de materiales *Suministro de combustible a maquinas y vehiculo *Fusion de materiales por accion de la temperatura(fundidores:Cromo, Fosgeno, Oxido de Nitrogno, Acido, CO, CO, Carbono, Cromo, Plomo, Zinc, Niquel, Magneso, Vanadio, Antimonio, Silice, Asbesto, Cobre, Berilio, entre otros	Incremento del efecto invernales	x			Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2011 Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	TR, CO, AU	*Mantenimiento preventivo de la maquinaria equipos y vehiculo. Uso de los EPP, Disposicion y arrame de material en un lugar seguro donde evite la caida del material.	* Charlas ambientales, capacitaciones, Kit ambiental.	-2	2	3	5	3	5	16	Se realiza un contrato para el alquiler del vehiculo cumplimientocon emisiones de gases.	Seguir activamente con el mantenimiento preventivo del vehiculo, maquinaria, uso de los EPP.	-2	2	3	5	3	5	16						
		GENERACION DE RUIDO	*Uso de vehiculos, Equipo y maquinaria para transporte de material.	perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados. Incremento en el proceso de calentamiento global	x			resolucion 627 del 2006	TR, CO	Mantenimiento preventivo del vehiculo, maquinaria, uso de los EPP.	*Charlas Ambientales. * Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	-2	2	3	1	5	5	16	Mantenimiento preventivo del vehiculo, maquinaria, uso de los EPP.	*Utilizacion de tapa oidos en caso de necesitarlo, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	1	5	5	16						
	RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente en el manejo de vehiculos, maquinaria y equipos.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGOSUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO	*Se publica en pagina web, Y dirigia en las diferentes comunidades de la region (Segun PGA)las opciones de empleo	*Se selecciona personal segùn lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida. segùn horarios establecidos se la pagina web y a la convocatoria en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20						

CONVENCIONES

- Aspecto Positivo
- Aspecto Bajo
- Aspecto Medio
- Aspecto Alto

RANGO	SIGNIFICANCIA (SI)
≥5≤14	Bajo
≥15≤24	Medio
≥25≤29	Alto

ACTUALIZACIONES DE LA MATRIZ

FECHA	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION	RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACION	METODOLOGIA DE LA ACTUALIZACION
jul-22	Revisión y actualización del documento.	COORDINADOR HSEQ	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PC-HSE-06 PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACION DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOLIDA 2025 (CONTROL DE CAMBIOS)

CONTROL DEL CAMBIO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

| | ELEMENTO AMBIENTAL | ASPECTO | FUENTE | IMPACTO | CONDICIONES | | | EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL | PARTES INTERESADAS | CONTROLES ACTUALES | | CRITERIO AMBIENTAL | | | | | | SIGNIFICANCIA | CONTROLES RECOMENDADOS | | VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS | | | | | | SIGNIFICANCIA |
|---|
| | | | | | NORMALES | ANORMALES | DE EMERGENCIAS | | | FUENTE | MEDIO | T | RL | TR | P | F | Mg | | FUENTE ELIMINACION Y SUSTITUCION | MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO INSTALACION CONTROL | T | RL | TR | P | F | Mg | |
| ALQUILER DE VEHICULO VEHICULOS | RECURSO AIRE | EMANACION DE GASES Y VAPORES | *Uso de vehiculos, Equipos y maquinaria nueva. *Suministro de combustible a maquinaria y vehiculos (DIESEL). | Mineromotion de Gases (Vehiculos, maquinaria Nueva) | x | | | Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2013, resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996 | TR, CO, AU | *Uso de equipos y maquinaria Nueva *Mantenimiento preventivo de la maquinaria equipos y vehiculos. *Uso de los EPP | * Charlas ambientales, capacitaciones, Kit de derrame, ambiental. | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 5 | 16 | *Uso de equipos y maquinaria Nueva *Mantenimiento preventivo de la maquinaria equipos y vehiculos. | Seguir activamente con el *Uso de equipos y maquinaria Nueva *Mantenimiento preventivo de la maquinaria equipos y vehiculos. | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 5 | 16 |
| | | GENERACION DE RUIDO | *Uso de vehiculos, Equipos y maquinaria Nueva. | Menor emision de Ruido. | x | | | resolución 627 del 2006 | TR, CO. | *Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, [illegible] | *Charlas ambientales * Utilizacion de EPP como tapa oidos de [illegible] si amerita | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 5 | 16 | *Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, [illegible] | *Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor. | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 5 | 16 |
| | | GENERACION DE ESPACIOS CERRADOS ATRESAMIENTOS DE TRABAJO. | *Personal manejando maquinaria y vehiculos nuevos | Mejoramiento de las condiciones laborales y de produccion | x | | | CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO | TR. CO. CL | *Compra vehiculos y maquinaria nueva | *Charlas ambientales * Capacitacion a quien requiera la operacion de determinados vehiculos o maquinarias | 2 | 2 | 1 | 3 | 7 | 3 | 18 | *Compra vehiculos y maquinaria nueva *Capacitaciones ambientales si se requieren. *Capacitaciones alusivas a la manera de manejo novedades si lo amerita. | *Charlas ambientales con la capacitacion si necesaria | 2 | 2 | 1 | 3 | 7 | 3 | 18 |
| IMPLEMENTACION DE LEGISLACION DECRETO 1072 | RECURSO SOCIAL | GENERACION DE CONOCIMIENTO A NIVEL SOCIAL | *Personal Colaborador de la empresa | *Aumento en el desarrollo legal | x | | | Requisitos legales decreto 1072 | TR, CO, AU | *Implementacion de nuevos sistemas y controles legales. | *Capacitacion al personal, Legislacion o normatividad | 2 | 2 | 3 | 1 | 7 | 3 | 18 | *Implementacion de nuevos sistemas y controles legales. *Capacitacion al personal, sobre los nuevos requisitos legales decreto 1072 | continuar actualmente con la *Implementacion de nuevos sistemas y controles legales. *Capacitacion al personal, sobre los nuevos requisitos legales decreto 1072 | 2 | 2 | 3 | 1 | 7 | 3 | 18 |
| INSTALACION DE CAMARAS | RECURSO [illegible] | Consumo de Energia [illegible] | *Camaras de buena [illegible] | Aptamento de los Recursos [illegible] | x | | | DECRETO [illegible] INF. [illegible] | TR, CO, AU | [illegible] Disposicion de Camaras [illegible] | *Seguimiento al [illegible] energia) * Control [illegible] | -2 | 2 | 1 | 1 | 7 | 3 | 12 | *Atadecimiento de sistema electrico ELECTROHUILA S.A.E.S.P.* Disposicion de Camaras electricas de buena resolicion en las diferentes áreas de trabajo. *Seguimiento al consumo energetico. *Charlas *Capacitaciones (Ahorro de energia) * Control [illegible] todas las áreas de trabajo y buen desempeño y rendimiento de funciones | [illegible] consumo energetico. [illegible] | -2 | 2 | 1 | 1 | 7 | 3 | 12 |
| | RECURSO SOCIAL | GENERACION DE TRABAJO SEGURO | *Instalacion de Camaras | *Seguridad en instalaciones administrativas (Mejora la seguridad de la empresa, bienes, personas) | x | | | Cumplimiento OSHAS 18001 | TR | *Disposicion de Camaras electricas de buena resolicion en las diferentes áreas de trabajo. | *Charlas *Capacitaciones * Control operacional en todas las areas de trabajo y buen desempeño | 2 | 2 | 1 | 1 | 7 | 3 | 16 | * Disposicion de Camaras electricas de buena resolicion en las diferentes áreas de trabajo. * Control operacional en todas las areas de trabajo y buen desempeño | * Continuar activamente con el proceso de * Control operacional en todas las areas de trabajo y buen desempeño | 2 | 2 | 1 | 1 | 7 | 3 | 16 |
| ROTACION DE PERSONAL | RECURSO SOCIAL | GENERACION DE EMPLEO | *Personal competente en el desarrollo de diferentes actividades | Incremento de los ingresos percapita de las familias | x | | | CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO | TR, CO | *Sepublica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Segun POA), las opciones de empleo | *Se selecciona personal segun lo requiera la necesidad, dalliendo tiempos de trabajo, rotacion continua de personal, con oportunidad laboral a mayor cantidad de personas | 2 | 2 | 5 | 1 | 7 | 3 | 20 | Contratacion rotativa del Personal de la region | Continuar con el proceso de Contratacion rotativa del personal de la región. | 2 | 2 | 5 | 1 | 7 | 3 | 20 |
| IMPLEMENTACION DE LA | RECURSO SOCIAL | GENERACION DE EVOLUCION EMPRESARIAL | *Empresa, Personal Colaborador de la empresa | *Actualizacion, evolucion y mejoramiento del desarrollo de las políticas y directrices de la organización. | x | | | Resolucion 1443 de 2014 | TR, CO, AU, CL, CT. | *implementacion de directrices contundentes encaminadas al desarrollo empresarial y evolucion de la organización (liderazgo , trabajao seguro, cumplimiento de normas, [illegible] | *Evalpacion al personal de la nueva Polita Integal de la organización. | 2 | 2 | 3 | 1 | 7 | 3 | 18 | *implementacion de directrices contundentes encaminadas al desarrollo empresarial y evolucion de la organización | *Cumplimiento y seguimiento de las directrices. | 2 | 2 | 3 | 1 | 7 | 3 | 18 |

CONVENCIONES

- Aspecto Positivo
- Aspecto Bajo
- Aspecto Medio
- Aspecto Alto

RANGO	SIGNIFICANCIA (SI)
≥5≤14	Bajo
≥15≤24	Medio
≥25≤28	Alto

ACTUALIZACIONES DE LA MATRIZ

FECHA	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION	RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACION	METODOLOGIA DE LA ACTUALIZACION
jul-22	Revisión y actualización del documento.	COORDINADOR HSEQ	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PC-HSE-06 PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACION DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo agua limpia en la utilizacion de vehiculos (Agua radiador, para brisas) y operación en general	Agotamiento del recurso hidrico	x			Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1973 Decreto 3102 de 1997	TR, CO, CL, AU, PR	N/A	Concientización del personal sobre el ahorro de agua	-2	2	1	5	5	3	14	Concientización del personal sobre el ahorro de agua	Seguir concientizando y multiplicando las charlas, campañas, sobre ahorro de agua	-2	2	1	8	5	3	17
		RECURSO SUELO	VERTIMIENTO Y /O DERRAME DE MATERIAL LIQUIDOS, FUGAS DEL SISTEMA DEL VEHICULO TRANSPORTADOR O DE LA SUSTANCIA TRANSPORTADA.	*Fuga del vehiculo, o Vertimiento de sustancia transportada.	Contaminacion del suelo			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 4741 de 2005 Decreto 1609 de 2002	TR, CO, AU, CL	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. El transporte de sustancias quimicas en especial ACPM, se realiza mediante canecas en camionetas que no movilizan ningun trabajador (Sólo el conductor del vehiculo), es decir la sustancia quimica es transportada sola, con la ficha de seguridad y los requrimientos pertinentes para su transporte.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	3	5	3	3	14	actuar antes una emergencia con el kit ambiental ya que es una medida de control para evitar daños mayores	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	3	5	3	3	14
			GENERACION DE RESIDUOS SÓLIDOS	*Inadecuada clasificacion de residuos en la fuente	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables y contaminados)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.(Si genera residuos, en el vehiculo, esperar a llegar a un punto ecologico apto para la recoleccion de residuos y clasificarlos en la fuente adecuadamente)	*Concientizacion activa de la disposicion adecuada de los residuos, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	3	3	14	*Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	continuar con : la Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	-2	2	3	5	3	3	14

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	TRANSPORTE DE SUSTANCIAS , MATERIAL.	RECURSO AIRE	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO Y GASES DE EFECTO INVERNADERO	Emisión de material particulado por vehículos que trabajaran en el proyecto	Contaminacion atmosferica	x			Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR, CO, AU	*Mantenimiento preventivo de la maquinaria equipos y vehiculos. Uso de los EPP, Disposicion y amarre de material en un lugar seguro donde evite la caida del material.	* Charlas ambientales, capacitaciones, Kit ambiental.	-2	2	3	5	3	5	16	cumplimiento de emisiones de gases de los vehiculos	Seguir activamente con el el mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, uso de los EPP.	-2	2	3	5	3	5	16
					Afectación del sistema respiratorio por inhalación de MP.		X		Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR, CO	*El vehiculo debe contar con la revision tecnicomecanicay de gases si aplica el modelo seguun lo exigido por la ley, adicionalmente debe contar con la revision del CDA para los vehiculos del proyecto exigidos por el cliente	*cumplimiento de emisiones de gases de los vehiculos * Charlas ambientales * Utilizacion de EPP cuando lo requiera.	-2	2	3	5	5	5	18	*cumplimiento de emisiones de gases de los vehiculos	*Seguir activamente con el el mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, uso de los EPP.	-2	2	3	5	5	5	18
			EMANACION DE GASES Y VAPORES	*Accion de la temperatura y sutancia. *Mala disposicion y almacenamiento del recipiente de la sustancia quimica.	Agotamiento en la capa de ozono. / Contaminacion Atmosferica.		x		Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO,AU	*Se transporta la sustancia quimica, en recipietes aptos y condiciones beneficas para su movilizacion.	*Activar el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Contar con el Kit de ambiental y de derrame y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilitar charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias. Simulacro de derrame de sustancias Quimicas.	-2	2	3	5	3	3	14	*la sustancia se encuentran en recipientes aptos para su disposicion y rotuladas. En caso de cualquier eventualidad se *Activa el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Utiliza el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilita las charlas Y	*Verificar que la sustancia se encuentre en recipientes aptos para su disposicion y rotuladas. *Continuar con el control llevado hasta el momento.	-2	2	3	5	3	3	14

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
			GENERACION DE RUIDO	*Uso de vehiculos, Equipos y maquinaria para transporte de personal y material.	perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados Incremento en el proceso de calentamiento global		x		resolución 627 del 2006	TR, CO	Mantenimiento preventivo de vehiculos, maquinaria, uso de los EPP.	*Charlas Ambientales * Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	-2	2	3	5	3	3	14	Mantenimiento preventivo de vehiculos, maquinaria, uso de los EPP.	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO BIOLOGICO (FAUNA Y FLORA)	GENERACION DE ESTRÉS NATURAL	*Paso y ruido de vehiculos.	*Minimizacion de especies animales (Insectos, reptiles, entre otros) y vegetales (grama, pasto, entre otros) * Desplazamiento de fauna por altos niveles de ruido	x			Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, ley 84 de 1989	CO, AU, TR	*los vehiculos transitan por los lugares permitidos, evitando la interferencia con las diferentes especies biologicas.	*Antes de iniciar movilizacion se debe conocer si en la ruta a movilizar existen fuentes hidricas, evitando el contacto movil con ésta, y conocer las especies endemicas de la region, para realizar charlas con y capacitaciones, en el cuidado y preservacion de la flora y fauna de la region.	-2	2	3	5	5	3	16	*los vehiculos transitan por los lugares permitidos, evitando la interferencia con las diferentes especies biologicas. *Charlas ambientales	*Demarcar las zonas de ruido, *Implementacion de zonas verdes.	-2	2	3	5	5	3	16
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente en el manejo de vehiculos, (Transporte, amarre de materiales) *Personal trabajador en general (Son transportados a los diferentes lugares de trabajo)	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO AGUA	VERTIMIENTO Y /O DERRAME DE LIQUIDOS(Combustibles)	Manipulacion de Combustibles.	Contaminacion del Agua			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 3102 de 1997	TR, CO, CL, AU	Donde se ralizce el trasiego (Bombas de dispendio de combustible) debe estar alejado de culaquier fuente hidrica para evitar la contaminacion de la misma , capacitar al personal en manejo de sustancias quimicas.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas *Cada vehiculo debe contar con un kit ambiental, se deben dar charlas de como usar el kit ambiental en caso de un derrame y como se debe manejar las sustancia quimicas.	-2	2	3	5	5	3	16	*Garantizar que el trasiego de combustible se realice en el sitio destinado para el mismo (Bombas de dispendio de combustible), se debe contar en el area con un kit ambiental * Suministro de combustible en lugares autorizados (Bombas de dispendio de combustible)	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	3	5	5	3	16

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O ÁREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TR	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TR	P	F	Mg	
SUMINISTRO O VASEO DE COMBUSTIBLE/ TRASIEGO (EQUI		RECURSO SUELO	VERTIMIENTO Y /O DERRAME DE LIQUIDOS(Combustibles)	Manipulacion de Combustibles.	Contaminacion del suelo			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas *Cada vehiculo debe contar con un kit ambiental, se deben dar charlas de como usar el kit ambiental en caso de un derrame y como se debe manejar las	-2	2	1	5	5	3	14	*Garantizar que el trasiego de combustible se realice en el sitio destinado para el mismo (Bombas de dispendio de combustible). se debe contar en el area con un kit ambiental * Suministro de	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	1	5	5	3	14
		RECURSO AIRE	EMANACION DE GASES Y VAPORES	*Suministro de combustible a maquinaria y vehiculos. * Fusión de materiales por acción de la temperatura y fundentes: Ozono, Fósgeno,	Incremento del efecto invernadero	X			Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2013, Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006,	TR, CO, AU	*Suministro de combustible en lugares autorizados (Bombas de dispendio de combustible)* Contar con kit ambiental.	* Charlas ambientales, capacitaciones, Kit ambiental.*Simulacro de derrame de sustancias quimicas.	-2	2	1	5	5	3	14	*Suministro de combustible en lugares autorizados (Bombas de dispendio de combustible) * Contar con kit ambiental.* Charlas ambientales,	Seguir activamente con el Suministro de combustible en lugares autorizados (Bombas de dispendio de combustible) * Contar con kit ambiental.* Charlas ambientales, capacitaciones,	-2	2	1	5	5	3	14
		RECURSO SOCIAL	DERRAME DE SUSTANCIA QUIMICA	*Contacto de trabajador con el combustible	Afectacion a la salud humana (Inhalacion y contacto)			X	decreto 4741 de 2005 Ley 1252 de 2008 Resol 1362 de 2007. Ley 430 de 1998.	TR	*Utilizacion de EPP para manipulacion de sustancias, combustibles. *Fichas de seguridad en el área de implementacion de combustibles.	*Suministro de combustible en lugares autorizados (Bombas de dispendio de combustible), contando con el kit ambiental, y con personal capacitado.	2	2	1	5	1	3	14	*Utilizacion de EPP para manipulacion de sustancias, combustibles. ,(guantes de nitrilo, mascarilla pe avapores)*Fichas de seguridad en e área de implementacion de combustibles *se cuenta co el kit ambiental y con persona capacitado en el área ambiental, es especial el manejo de sustancias quimicas * Suministro de combustible en lugares autorizados (Bombas de	*Continuar con el proceso realizado hasta el momento.	2	2	1	5	1	3	14
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	- Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU, PR	- Se dispone el agua necesaria para el consumo	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
			GENERACI	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado. * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	7	3	16	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	7	3	16

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.**

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	LOCALIZACION Y REPLANTE	RECURSO SUELO	ON DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarios para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO AIRE	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO	*Por vehículos que trabajaran en el proyecto *Particulas expuestas al aire por utilizacion de herramientas menores (estacas, picas, entre otras)	Contaminacion atmosferica	x			Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR,CO, AU	N/A	Revision tecnico mecanica de los vehiculos	-2	2	3	5	5	3	16	Revision tecnico mecanica de los vehiculos	*Continuar activamente con la *Revision tecnico mecanica de los vehiculos	-2	2	3	5	5	3	16
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	DEFORESTACION Y /O REMOCION VEGETAL	*Movimiento de capa vegetal, rastrojos.	Perdida cobertura vegetal por descapote (Eliminacion de cobertura natural)	x			Decreto 2811 de 1974 Ley 1333 de 2009 Decreto 1791 de 1996	CO, AU, TR	N/A	Concientización del personal sobre conservación de la fauna y flora silvestre.	-2	2	1	5	3	3	12	Concientización del personal sobre conservación de la fauna y flora silvestre.	Continuar activamente con la *Concientización del personal sobre conservación de la fauna y flora silvestre.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano * Riego para compacto del suelo (mínima cantidad)	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR,CO,CL, AU,PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.**

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
NIVELACION Y COMPACTACION DEL SUELO		SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*No adecuada clasificacion de los residuos y No Recoleccion frecuente de los mismos	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en la fuente de residuos sólidos (reciclables, no reciclables)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residíos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos sólidos	* Charlas ambientales, capacitaciones * Implementacion del PGIR	-2	2	1	5	7	3	16	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos sólidos	*Continuar activamente en la implementacion del PGIR de la empresa o implementacion de medidas avaladas e indicadas según e cliente.	-2	2	1	5	7	3	16
					Proliferación de vectores (Roedores, insectos) por el inadecuado almacenamiento temporal de los residuos sólidos		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta su disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos sólidos	* Charlas ambientales, capacitaciones * Implementacion del PGIR	-2	2	1	3	3	3	10	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta su disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos sólidos	*Continuar activamente en la implementacion del PGIR de la empresa o implementacion de medidas avaladas e indicadas según e cliente.	-2	2	1	3	3	3	10
			GENERACION DE CAMBIOS EN LAS PROPIEDADES FISICAS DEL SUELO		Alteracion al suelo		X		decreto 2811 de 1974 parte VII	CO,AU	el material que se utiliza para la compactacion debe ser lo estipulado en la especificacion tecnicas del contrato, de donde se extraiga el materia debe ser una cantera que cuente con sus licencias ambientales, el equipo con el que ser realiza la compactacion (canguro, saltarin) debe estar en perfectas condiciones y haber realizado su inspeccion preoperacional	* Charlas ambientales, capacitaciones * Implementacion del PGIR	-2	2	1	3	3	5	12	el materal que se utiliza para la compactacion debe ser lo estipulado en la especificacion tecnicas del contrato, de donde se extraiga el materia debe ser una cantera que cuente con sus licencias ambientales, el equipo con el que ser realiza la compactacion (canguro, saltarin)	*Continuar activamente en la implementacion del PGIR de la empresa o implementacion de medidas avaladas e indicadas según e cliente.	-2	2	1	3	3	5	12
		RECURSO BIOLOGICO (FAUNA Y FLORA)	GENERACION DE ESTRÉS NATURAL	*Ruido de elementos a desarrollar la labor.	*Minimizacion de especies animales (Insectos, reptiles, entre otros) y vegetales (grama, pasto, entre otros) * Desplazamiento de fauna por ruido	x			Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, ley 84 de 1989	CO, AU,TR	N/A	*Divulgacion del PMA del lugar de trabajo *Charlas Ambientales * Capacitaciones ambientales.	-2	2	1	5	5	3	14	*Divulgacion del PACA del lugar de trabajo *Charlas Ambientales * Capacitaciones ambientales	*Continuar activamente con los controles ejercidos hasta el momento.	-2	2	1	5	5	3	14

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
	FORMALETIADO	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS SÓLIDOS	*No adecuada clasificacion de los residuos y No Recoleccion frecuente de los mismos	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en la fuente de residuos sólidos	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del	* Charlas ambientales, capacitaciones * Implementacion del PGIR	-2	2	1	3	7	3	14	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente	*Continuar activamente en la implementacion del PGIR de la empresa o implementacion de medidas avaladas e indicadas según e cliente.	-2	2	1	3	7	3	14
		RECURSO AIRE	GENERACION DE RUIDO	*instalacion de Formaletas *Uso de herramientas menores	*Perdida de capacidad auditiva (Dependiendo del nivel de ruido, entre mas alto más afectacion)		x		resolución 627 del 2006	TR, CO	N/A	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	-2	2	1	5	3	3	12	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	CONSUMO DE MADERA	*Materia Prima (Madera)	Perdida de la cobertura vegetal	x			Decreto 1791/96	CO, AU	*El proveedor debe contar con los requisitos técnicos y legales para la tala de arboles y la comercializacion de la misma.	*Cumplimiento del PGIR, *Capacitaciones ambientales*Charlas Ambientales	-2	2	1	5	3	3	12	*El proveedor debe contar con los requisitos técnicos y legales para la tala de arboles y la comercializacion de la misma. *Cumplimiento del PGIR	*Minimizar el uso de formaletas de madera por el uso de formaletas metalicas	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	* Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU, PR	- Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	-Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
				*Agua Para mezcla	Agotamiento del recuso por la utilización en la mezcla de concreto	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, CL, AU	*Se debe contar con el permiso o resolucion de captacion de agua industrial para realizar el preparado del concreto autorizado por el cliente para evitar afectacion de las fuente hidricas , si el concreto es premezclado se debe verificar la licencia o resolucion para la captacion de agua del proveedor.	*Capacitacion y/o Charlas ambientales.	-2	2	1	5	5	3	14	*Se debe contar con el permiso o resolucion de captacion de agua industrial para realizar el preparado del concreto autorizado por el cliente para evitar afectacion de las fuente hidricas , si el concreto es premezclado se debe verificar la licencia o resolucion para la captacion de agua del proveedor.	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento..	-2	2	1	5	5	3	14
			DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Contacto del cemento con fuente hidrica	Contaminacion del agua por el cemento			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, AU	*Activo el kit ambiental.	*Charlas y capacitacion sobre sustancias quimicas	-2	2	1	5	1	3	10	*Activo el kit ambienta y Charlas y capacitacion sobre sustancias quimicas	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento..	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Materiales , envolturas del cemento, bolsas platicas de agua para el consumo humano *No adecuada clasificacion de los residuos y No Recoleccion frecuente de los mismos	Alteracion del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales, mientras la	-2	2	1	5	5	3	14	Clasificacion y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	5	3	14
					Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, *Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificacion y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.**

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	FUNDICI		DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	* Uso de suscancias (CONCRETO, SIKASET, ANTISOL)	Alteración de la calidad del sustrato por derrame de sustancias			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	En el momento de realizar el vaciao de concreto se debe asegurar que debajo del trompo de la Mezcladora se encentre materiales tales como bandejas metalicas, o plastico para contener los residuos de mezcla y evitar la contamienacion del suelo, de igual manera si el vaciado se realiza con mixer se debe inspeccionar la bajante que ellos utilizan o que quede bien isntalada para evitar contaminacion del suelo , se debe contar en el sitio con un kit ambiental para	*Charlas y capacitaciones Ambientales, sustancias quimicas (CONCRETO, SIKASET, ANTISOL), fichas de seguridad.	-2	2	3	5	1	3	12	En el momento de realizar el vaciao de concreto se debe asegurar que debajo del trompo de la Mezcladora se encentre materiales tales como bandejas metalicaas, o plastico para contener los residuos de mezcla y evitar la contaminacion del suelo, de igual manera si el vaciado se realiza con mixer se debe	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento..	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO AIRE	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO	*Mezcla de material a fundir	Afectación del sistema respiratorio por inhalación de MP.		X		Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR, CO, AU	Uso adecuado de las EPP (mascarillas para material particulado)	*Charlas y capacitaciones Ambientales, sustancias quimicas (CONCRETO, SIKASET, ANTISOL), fichas de seguridad.*Utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	1	3	12	Uso adecuado de las EPP (mascarillas para material particulado)	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento..	-2	2	3	5	1	3	12
					Alteracion de la calidad del aire	X			Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR, CO, CL, AU	si el concreto es preparado en sitio con una mezcaldora se debe realizar seguimiento a la matriz de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos	*Charlas y capacitaciones Ambientales, sustancias quimicas (CONCRETO, SIKASET, ANTISOL), fichas de seguridad.*Utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	3	3	14	si el concreto es preparado en sitio conuna mezcaldora se debe realizar seguimiento a la matriz de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento..	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
FRAGUADO		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensiilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	3	3	3	10	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	3	3	3	10
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensiilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	3	3	3	10	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	1	3	3	3	10
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
			DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	* La ruptura de una manguera de combustible de maquinaria	Alteración de la calidad del agua			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	*Inspeccionar que donde se instale el compresor no haya ninguna fuente hidrica cerca , debajo de él se debe garantizar la impermeabilizacon del area con materiales tales como: bandejas metalicas, plastico, mantas absorvente para evitar contaminacion en caso de una fuga y si se presenta se debe * Activar el plan de emergencias para	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	1	5	14	*Inspeccionar que donde se instale el compresor no haya ninguna fuente hirdrica cerca , debajo de él se debe garantizar la impermeabilizacon del area con materiales tales como: bandejas	*Continuar activamente con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	3	5	1	5	14

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO | ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	DEMOLICION MECÁNICA	RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	5	3	14	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	5	3	14
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO AIRE	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO	*Uso de maquinaria en terreno (Levanta tierra, arena MP)	contaminación del aire	x			Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR, CO, CL, AU	El personal que realiza la operación de usar adecuadamente sus EPP, en especial mascarilla para material particulado , si el terreno y la actividad lo permite se debe humedecer el area antes de empezar la demolicon para evitar material particulado * Instalacion de mamparas.	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	7	5	20	*Uso de EPP	*Señalizar el área con letreros alusivos a la utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	7	5	20
			GENERACION DE RUIDO	*Uso de Maquinaria	Perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados		x		resolución 627 del 2006	TR, CO, CL,	*Debido a que el equipo genera un ruido mayor y continuo, los trabajadores que operen el equipo y quienes esten cerca de el debe utilizar doble proteccion auditiva, se debe realizar pausas periodicas y constantes	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	7	5	20	*Uso de EPP	*Señalizar el área con letreros alusivos a la utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	7	5	20

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O ÁREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TR	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TR	P	F	Mg	
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	ALTERACION DEL ECOSISTEMA	*Inadecuado almacenamiento temporal de material de relleno	Perdida de cobertura vegetal		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de	**TR, CO, AU, CL**	Depositar la tierra en áreas sin cobertura vegetal, manejo adecuado de material de relleno	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	3	3	14	Buen manejo y disposicion de material de relleno (Buena disposicion, lugar planificado)	*Continuar realizando el proceso .	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	**TR, CO, CL.**	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	**TR, CO, CL, AU, PR**	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
			GENERACI	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	**TR, CO, AU**	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado. * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	7	3	16	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	7	3	16

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O ÁREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	DEMOLICION MANUAL	RECURSO SUELO	ON DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarios para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO AIRE	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO	*Uso de maquinaria en terreno (Levanta tierra, arena MP)	contaminación del aire	x			Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR, CO, CL, AU	El personal que realiza la operación de usar adecuadamente sus EPP, en especial mascarilla para material particulado , si el terreno y la actividad lo permite se debe humedecer el area antes de empezar la demolicon para evitar material particulado * Instalacion de mamparas.	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	7	5	20	*Uso de EPP	*Señalizar el área con letreros alusivos a la utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	7	5	20
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	ALTERACION DEL ECOSISTEMA	*Inadecuado almacenamiento temporal de escombros	Perdida de cobertura vegetal			X	Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU, CL	Depositar material de relleno en áreas sin cobertura vegetal	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	3	3	14	Buen disposicion del material de relleno (Sitio planificado, sin que altere el desarrollo de algun ecosistema de fauna y flora)	*Continuar realizando el proceso .	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
			CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO,CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.**

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
DESCAPOTE Y LIMPIEZA		RECURSO HIDRICO	DERRAME DE SUSTANCIA QUIMICA (COMBUSTIBLE)	*Uso de maquinaria	Alteración de la calidad del agua por derrame de aceite y combustibles.			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	*Control del derrame , kit ambiental, charlas y capacitaciones sobre sustancias quimicas	*Simulacro de Derrame de sustancias Quimicas, *Charlas y/o Capacitaciones Ambientales.	-2	2	3	5	1	3	12	*Control del derrame , kit ambiental, charlas y capacitaciones sobre sustancias quimicas * Mantenimiento preventivo de maquinaria. * Inspeccion preoperacional de equipos Y	* Seguir con el control emitido hasta el momento.	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminad	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para	-2	2	1	5	7	3	16	Clasificacion y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	7	3	16
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificacion y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de	-2	2	3	5	1	3	12
			DERRAME DE SUSTANCIA QUIMICA (COMBUSTIBLE)	*Uso de maquinaria	Alteración de las propiedades fisicoquímicas del suelo (combustible o aceite y pintura)			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	*Control del derrame , kit ambiental, de derrame, charlas y capacitaciones sobre sustancias quimicas	*Simulacro de Derrame de sustancias Quimicas, *Charlas y/o Capacitaciones Ambientales.	-2	2	1	5	1	3	10	*Control del derrame , kit ambiental, charlas y capacitaciones sobre sustancias quimicas * Mantenimiento preventivo de maquinaria.	* Seguir con el control emitido hasta el momento.	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO AIRE	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO	*Por vehículos que trabajaran en el proyecto *Particulas expuestas al aire por utilizacion de herramientas menores (estacas, picas, entre	Contaminacion atmosferica	x			Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR,CO, AU	N/A	Revision tecnico mecanica de los vehiculos	-2	2	3	5	5	3	16	Revision tecnico mecanica de los vehiculos *Instalacion de Mamparas y uso de EPP.	*Continuar activamente con la *Revision tecnico mecanica de los vehiculos	-2	2	3	5	5	3	16

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TR	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TR	P	F	Mg	
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	Alteración del ecosistema	*Limpieza de terreno	*Desplazamiento de fauna y flora	x			ley 84 de 1989	TR, CO, AU, CL	*Cuidado y preservación a las especies.	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	5	3	16	*Cuidado y preservación a las especies.	Seguir implementando el: *Cuidado y preservación a las especies. Instalación de cercas vivas.	-2	2	3	5	5	3	16
			DEFORESTACION Y/O REMOCION VEGETAL	*Movimiento de capa vegetal, rastrojos.	Perdida cobertura vegetal por descapote (Eliminacion de cobertura natural)	x			Decreto 2811 de 1974 Ley 1333 de 2009 Decreto 1791 de 1996	CO, TR	N/A	Concientización del personal sobre conservación de la fauna y flora silvestre.	-2	2	1	5	3	3	12	Concientización del personal sobre conservación de la fauna y flora silvestre.	Continuar activamente con la *Concientización del personal sobre conservación de la fauna y flora silvestre.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO SUELO	GENERACION DE	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	5	3	14	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	5	3	14

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	CERCAMIENTO		RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO AIRE	GENERACION DE RUID0	*Uso de maquinaria , *Uso de herramienta menor	*Contaminación auditiva	x			resolución 627 del 2006	TR, CO, CL, AU	Instalación de unas mamparas y uso de los EPP.	Charlas Ambientales y capacitaciones en temas alusivos a el cuidado del oido, el ruido	-2	2	1	3	3	3	10	*Instalación de unas mamparas y uso de los EPP.	*Señalizar el área con letreros alusivos a la utilizacion de EPP, Continuar con el desarrollo ejercido hasta el momento.	-2	2	1	3	3	3	10
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
			CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TR	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TR	P	F	Mg	
	NICA Y RELLENO	RECURSO HIDRICO	DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	* La ruptura de una manguera de combustible de maquinaria	Alteración de la calidad del agua			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	*Inspeccionar que donde se instale la maquinaria no haya ninguna fuente hidrica cerca , debajo de él se debe garantizar la impermeabilizacon del area con materiales tales como: bandejas metalicas, plastico, mantas absorvente para evitar contaminacion en caso de una fuga y si se presenta se debe Activar el plan de emergencias para la atención del incidente, kit ambiental, brigada. *Charla y capacitaciones sobre sustancias Quimicas.	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	1	5	14	*Inspeccionar que donde se instale el compresor no haya ninguna fuente hirdrica cerca , debajo de él se debe garantizar la impermeabilizacon del area con materiales tales como: bandejas metalicas, plastico, mantas absorvente para evitar contaminacion en caso de una fuga y si se presenta	*Continuar activamente con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	3	5	1	5	14
		RECURSO SUELO	REMOCION DE TIERRA	*Movimiento de tierra *Almacenamiento temporal de tierra	Perdida de la estructura del suelo por remoción del sustrato	X			Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 2 de 1959, Ley 165 de 1994, Resolucion 0170 de 2009	TR, CO, CL, AU	*En lo posible con la realizacion de excavaciones con maquinaria pesada, esta se debe usar solo cuando el terreno asi lo requiera *control con el material, cubrimiento del material. *El materia debe ser tapado y bien almacenado mientras se hace su disposicion	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	1	5	7	5	18	posible con la realizacion de excavaciones con maquinaria pesada, esta se debe usar solo cuando el terreno asi lo requiera *control con el material,	*Utilizar avisos alusivos a la actividad a desarrollar, Excavacion.	-2	2	1	5	7	5	18
			EXTRACION DE MATERIAL DE CANTERA	*Materia de cantera (mármoles, granitos, calizas y pizarras, materiales de construccion)	Almacenamiento de material de cantera para relleno compactado	X			Documentos legales del proveedor * Licencia ambiental * Certificado registro minero (Si lo requiere).	TR, CL, AU, CO	Verificar que el proveedor cumpla con los requisitos técnicos y legales para la extracion de material	*Charlas y capacitaciones ambientales *Uso de EPP	-2	2	1	5	7	5	18	Verificar que el proveedor cumpla con los requisitos técnicos y legales para la extracion de material	*Demarcacion zona de la actividad, uso de EPP	-2	2	1	5	7	5	18
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recoledar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los	-2	2	1	5	7	3	16	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	7	3	16

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.**

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	EXCAVACION MECÁ		GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarios para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12
		AIRE	Emisión de material particulado	*Uso de maquinaria en terreno (Levanta tierra, arena MP)	Afectación del sistema respiratorio por inhalación de material particulado generado	X			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	TR, CO, CL, AU	Mantenimiento preventivo de maquinaria, uso adecuado de los EPP para el personal que se encuentra alrededor de la excavacion o dirigiendo al operador	*Charlas y capacitaciones ambientales.	-2	2	1	5	5	5	16	Mantenimiento preventivo de maquinaria, uso adecuado de los EPP.	Continuar con: El Mantenimiento preventivo de maquinaria, uso adecuado de los EPP.	-2	2	1	5	5	5	16
			EMISION DE GASES Y VAPORES DE COMBUSTION	Gases de Efecto invernadero generados en la combustión de hidrocarburos	Calentamiento global	X			Ley 1383 de 2010,	TR, CO, AU	Mantenimiento preventivo de maquinaria	*Concientizacion al personal en temas ambientales, mediante charlas, capacitaciones, Uso de EPP, uso de preoperacional diaria de la inspeccion de maquinaria, y reporte de anomalias de la misma.	-2	2	3	5	3	3	14	Mantenimiento preventivo de maquinaria	*Continuar con el proceso realizado hasta el momento.	-2	2	3	5	3	3	14
			GENERACION DE RUIDO	*Uso de Maquinaria	Perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados	x			resolución 627 del 2006	TR, CO, CL, AU	*Debido a que el equipo genera un ruido mayor y continuo, los trabajadores que operen el equipo y quienes esten cerca de el debe utilizar doble proteccion auditiva, se debe realizar pausas periodicas y constantes	* Mantenimiento preventivo de maquinaria, uso adecuado de los EPP, para el personal que se encuentra al rededro de la excavacion o dirigiendo al operador uso de proteccion auditiva si el ruido es muy fuerte y constante *Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	7	5	20	*Uso de EPP *Mantenimiento preventivo de maquinaria	*Señalizar el área con letreros alusivos a la utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	7	5	20
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	ALTERACION DEL ECOSISTEMA	*Inadecuado almacenamiento temporal de material de relleno	Perdida de cobertura vegetal		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU, CL	Depositar la tierra en áreas sin cobertura vegetal, manejo adecuado de material de relleno	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	3	3	14	Buen manejo y disposicion de material de relleno (Buena disposicion, lugar planificado)	*Continuar realizando el proceso .	-2	2	3	5	3	3	14

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	-Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
N MANUAL		RECURSO SUELO	REMOCION DE TIERRA	*Movimiento de tierra *Almacenamiento temporal de tierra	Perdida de la estructura del suelo por remoción del sustrato	X			Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 2 de 1959, Ley 165 de 1994, Resolucion 0170 de 2009	TR, CL, CO, AU	*control con el material, cubrimiento del material. *El material debe ser tapado y bien almacenado mientras se hace su disposicion final. *Evitar las sobre excavaciones, si se requieren hacerla contar con la aprobacion de la gestoria tecnica para afectar y debilitar en lo menos posible el suelo, dependiendo el terreno donde se realiza la excavacion (si es debil o rocoso) para debe realizar el procedimeito de entibar para evitar depuracion de terreno	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	1	5	7	5	18	*Realizar las menos excavaciones posibles contando con la autorizacion de la gestoria.	*Utilizar avisos alusivos a la actividad a desarrollar, Excavacion.	-2	2	1	5	7	5	18
			GENERACI	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	7	3	16	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	7	3	16

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	EXCAVACIO		ON DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensiilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	ALTERACION DEL ECOSISTEMA	*Inadecuado almacenamiento temporal de material de relleno	Perdida de cobertura vegetal		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU, CL	Depositar la tierra en áreas sin cobertura vegetal, manejo adecuado de material de relleno	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	3	3	14	Buen manejo y disposicion de material de relleno (Buena disposicion, lugar planificado)	*Almacenar el material de excavación en lugares sin cobertura vegetal, para su dispocion final se debe hacer en lugares autorizado por el ministerio o que tenga licencia ambiental para esta actividad de relleno	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELECTRICO	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamient odel recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensiilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	3	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	3	3	12
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensiilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. CLASIFICACION RESPEL y su almacenamiento final * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . CLASIFICACION RESPEL y su almacenamiento final	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	**x**			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	**TR, CO, CL**	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	**2**	**2**	**5**	**1**	**7**	**3**	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	**2**	**2**	**5**	**1**	**7**	**3**	20
IPOS, MAQUINARIA Y VEHICULOS		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Resolución 493 de 2010, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974, ley 79 de 1986	**TR, CO, CL, AU, PR**	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	**16**	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	**16**
			VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL	*Productos de Lavado de maquinarias, vehiculos	Maximizacion del agua residual, Minimizacion de recursos naturales	x			Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	**TR, CO, CL, AU, PR**	Implementación Y control programa de ahorro de Agua, campañas de ahorro de Agua. * Verificar que El provedor de servicios de lavado, cumpla con los requisitos y permisos para la ejecucion de la actividad. (Vertimiento de aguas, concesion de aguas, entre otros)	Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	5	5	3	3	**16**	Implementación Y control programa de ahorro de Agua, campañas de ahorro de Agua. * Verificar que El provedor de servicios de lavado, cumpla con los requisitos y permisos para la ejecucion de la actividad. (Vertimiento de aguas, concesion de aguas, entre otros)	*Continuar con el desarrollo activamente de la labor.	-2	2	5	5	3	3	**16**
			DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Vertimiento de combustible	*Alteracion de la calidad del agua			**x**	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	**TR, CO, CL, AU, PR**	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. Controlar el derrame, kit ambiental, brigada integral.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas *Charlas ambientales	-2	2	3	5	3	3	**14**	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. Controlar el derrame, kit ambiental, brigada integral.	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	3	5	3	3	**14**

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.**

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	LAVADO DE EQU	RECURSO SUELO	DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Lavado de vehiculo y maquinaria	*Alteracion a las propiedades del suelo			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Brigada Integral *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	Actuar antes una emergencia con el kit ambiental ya que es una medida de control para evitar daños mayores	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	1	5	3	3	12
			GENERACION DE RESIDUOS SÓLIDOS	*Inadecuada clasificacion de residuos en la fuente	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables y contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.(Si genera residuos, en el vehiculo, esperar a llegar a un punto ecologico apto para la recoleccion de residuos y clasificarlos en la fuente adecuadamente)	*Concientizacion activa de la disposicion adecuada de los residuos, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	3	3	14	*Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	continuar con : la Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
			CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Resolución 493 de 2010, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974, ley 79 de 1986	TR, CL, CO, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TRi	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TRi	P	F	Mg	
		RECURSO HIDRICO	DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	* La ruptura de una manguera de combustible de maquinaria	Alteración de la calidad del agua			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	*Inspeccionar que donde se realice el mantenimiento no éste cerca a ninguna fuente hidrica, debajo de él se debe garantizar la impermeabilizacon del area con materiales tales como: bandejas metalicas, plastico, mantas absorvente para evitar contaminacion en caso de una fuga y si se presenta se debe Activar el plan de emergencias para la atención del incidente, kit ambiental, brigada.	*Charlas y capacitaciones ambientales *Capacitacion sobre sustancias quimicas	-2	2	3	5	1	5	14	*Inspeccionar que donde se realice el mantenimiento no éste cerca a ninguna fuente hidrica, debajo de él se debe garantizar la impermeabilizacon del area con materiales tales como: bandejas metalicas, plastico, mantas absorvente para evitar contaminacion en caso de una fuga y si se presenta se	*Continuar activamente con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	3	5	1	5	14
		RECURSO SUELO	CIRCULACION VEHICULAR	*Movimiento /Desplazamiento de herramientas, equipos, locaciones.	Compactación del suelo por movilización de material pesado	X			Plan Vial	TR, CO, CL	Control del sobre peso de los vehículos de acuerdo a su peso necesario sin execeder la carga	*Charlas ambientales, capacitaciones.	-2	2	3	5	5	3	16	Control del sobre peso de los vehículos de acuerdo a su peso necesario sin execeder la carga	*Continuar con el desarrollo ejercido hasta el momento.	-2	2	3	5	5	3	16
			DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Combustible, pintura, aceites	Alteración del suelo por la ruptura de una manguera de (combustible o aceite hidráulico)			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Brigada Integral *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	Actuar antes una emergencia con el kit ambiental ya que es una medida de control para evitar daños mayores	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	1	5	3	3	12
				*Inadecuada clasificacion de residuos en la fuente	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables y contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.(Si genera residuos, en el vehiculo, esperar a llegar a un punto ecologico apto para la recoleccion de residuos y clasificarlos en la fuente adecuadamente)	*Concientizacion activa de la disposicion adecuada de los residuos, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	3	3	14	*Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	continuar con : la Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	-2	2	3	5	3	3	14

ENTO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y LOCACIONES

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.**

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	MANTENIM		GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarios para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO AIRE	GENERACION DE RUIDO	*Uso de Equipos y Herramientas.	*Perdida de capacidad auditiva (Dependiendo del nivel de ruido, entre mas alto más afectacion)	x			resolución 627 del 2006	TR, CO, CL, AU,	N/A	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita. Mantenimiento preventivo de la maquinaria.	-2	2	1	5	3	3	12	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA	RECURSO HIDRICO	DERRAME DE ASFALTO LIQUIDO O MEZCLA ASFALTICA	*Mezcla Asfaltica	*Contaminacion al recurso hidrico			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	**TR, CO, CL, AU, PR**	Proteger las zonas donde puedan haber derrames	*Charlas y capacitacion ambientales	-2	2	1	5	1	3	10	Proteger las zonas donde puedan haber derrames	*Tener precaucion en del desarrollo de la actividad.	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO SUELO	DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Lavado de vehiculo y maquinaria	*Alteracion a las propiedades del suelo			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	**TR, CO, CL, AU**	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Brigada Integral *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	Actuarantes una emergencia con el kit ambiental ya que es una medida de control para evitar daños mayores	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO AIRE	EMISION DE GASES Y MP	*Uso de maquinaria en terreno *Gases emitidos por la capa	Afectación del sistema respiratorio por inhalación de material particulado	X			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	**TR, CO, CL, AU**	Mantenimiento preventivo de maquinaria, uso adecuado de los EPP para el personal que se encuentra al	*Charlas y capacitaciones ambientales.	-2	2	1	5	3	3	12	Mantenimiento preventivo de maquinaria, uso	Trabajar en direccion opuesta al viento siempre que se pueda, Mantener una temperatura mas baja para eliminar el humo,	-2	2	1	5	3	3	12
			GENERACION DE RUIDO	*Uso de Equipos y maquinaria.	*Perdida de capacidad auditiva (Dependiendo del nivel de ruido, entre mas alto más afectacion)	x			resolución 627 del 2006	**TR, CO, CL, AU, SUB**	N/A	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita. Mantenimiento preventivo de la maquinaria.	-2	2	1	5	3	3	12	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, * continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	**TR, CO, CL, AU, SUB**	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	APLICACIÓN DE PINTURA	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Resolución 493 de 2010, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974, ley 79 de 1986	TR,CO,CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO SUELO	DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	* Pintura, Thinner, (Sustancias Quimicas)	Alteración de la calidad del Suelo			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	*Utilizar las fichas tecnicas de los productos, almacenamiento en lugares adecuados.	*Charlas y capacitaciones ambientales *Capacitacion sobre sustancias quimicas	-2	2	1	5	1	5	12	*Utilizar las fichas tecnicas de los productos, almacenamiento en lugares adecuados.	*Continuar con el proceso realizado.	-2	2	1	5	1	5	12
			GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y /O DE TRATAMIENTO ESPECIAL	*Residuos Generados	Alteracion en la calidad del suelo.	X			ley 1672 de 2013 Ley 1466 del 2011. Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	*Se da cumplimiento al PGIR , Se clasifica adecuadamente en los residuos con sus respectivos reopientes, entrega de los residuos a las entidades autorizadas.	* Charlas Ambientales (Residuos) *utilizacion de plastico para evitar el contacto directo con el suelo	-2	2	1	5	1	3	10	*Continuar activamente con el proceso realizado hasta el momento.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO AIRE	EMISION DE GASES	*Gases emitidos por uso de productos de pintura	Afectación del sistema respiratorio	X			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	TR,CO, AU	Uso adecuado de los EPP	*Charlas y capacitaciones ambientales. * Conocer la ficha tecnica de los productos o sustancias a utilizar.	-2	2	3	5	3	3	14	Uso adecuado de los EPP	*Continuar con el desarrollo de la labor.	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL, AU, SUB	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Resolución 493 de 2010, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974, ley 79 de 1986	TR,CO,CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	ORNAMENTACIÓN	RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O DE TRATAMIENTO ESPECIAL.	*Residuos Generados	Alteracion en la calidad del suelo.	X			ley 1672 de 2013 Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	*Se da cumplimiento al PGIR , Se clasifica adecuadamente en los residuos con sus respectivos recipientes, entrega de los residuos a las entidades autorizadas.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10	*Continuar activamente con el proceso realizado hasta el momento.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO AIRE	EMISION DE HUMOS Y VAPORES	*Actividad de pailería (Humos)	Afectación del sistema respiratorio	X			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	TR,CO.AU	Uso adecuado de los EPP	*Charlas y capacitaciones ambientales.	-2	2	1	5	1	3	10	Uso adecuado de los EPP	*Continuar con el desarrollo de la labor.	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL, AU, SUB	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
	AMPOSTERIA	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Resolución 493 de 2010, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974, ley 79 de 1986	TR, CO, CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O DE TRATAMIENTO ESPECIAL.	*Residuos Generados	Alteracion en la calidad del suelo.	X			ley 1672 de 2013 Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU, PR	*Se da cumplimiento al PGIR , Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10	*Se da cumplimiento al PGIR , Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos.	* Continuar activamente con el desarrollo de la labor.	-2	2	1	5	1	3	10
			EMISION DE MP	*Uso de maquinaria en terreno	Contaminacion atmosferica	X			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	TR, CO, CL, AU	Instalación de una mamparas y uso de los EPP.	*Charlas y capacitaciones ambientales.	-2	2	3	5	5	3	16	Instalación de una mamparas uso de los EPP.	* Continuar con el desarrollo de la labor	-2	2	3	5	5	3	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O ÁREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TI	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TI	P	F	Mg	
	M	RECURSO AIRE	GENERACION DE RUIDO	*Uso de Equipos y maquinaria.	*Perdida de capacidad auditiva (Dependiendo del nivel de ruido, entre mas alto más afectacion)	x			resolución 627 del 2006	TR, CO, CL, AU, SUB	N/A	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita. Mantenimiento preventivo de la maquinaria.	-2	2	3	5	5	3	16	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, * continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	5	5	3	16
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL, AU, SUB	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Resolución 493 de 2010, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974, ley 79 de 1986	TR, CO, CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
			GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Inadecuada clasificacion de residuos en la fuente	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables y contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.(Si genera residuos, en el vehiculo, esperar a llegar a un punto ecologico apto para la recoleccion de residuos y clasificarlos en la fuente adecuadamente)	*Concientizacion activa de la disposicion adecuada de los residuos, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	3	3	14	*Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	continuar con : la Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	-2	2	3	5	3	3	14

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	PODA DE ARBOLES (MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE ZONAS VERDES)	RECURSO SUELO		*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado. * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12
			DERRAME DE SUSTANCIA QUIMICA	*Falla del Equipo	Alteracion a las propiedades fisico quimicas del suelo			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, AU	*Uso de Kit ambiental, Brigada.	*Charlas y /o capacitaciones ambientales, temas alusivos al manejo de sustancias quimicas	-2	2	1	5	1	3	10	*Uso de Kit ambiental, Brigada.	* Obrar con precaucion, siguiendo instructivos o procedimientos.	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO AIRE	**EMISION DE MP**	*Corte o Poda de arboles	Afectación del sistema respiratorio	X			Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del	TR, CO, CL,	Uso adecuado de los EPP	*Charlas y capacitaciones ambientales.	-2	2	1	5	1	3	10	Uso adecuado de los EPP	*Continuar con el desarrollo de la labor.	-2	2	1	5	1	3	10
			GENERACION DE RUIDO	*Uso de Equipos y maquinaria.	*Perdida de capacidad auditiva (Dependiendo del nivel de ruido, entre mas alto más afectacion)	x			resolución 627 del 2006	TR, CO, CL,	N/A	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita. Mantenimiento preventivo de la maquinaria.	-2	2	3	5	5	3	16	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, * continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	5	5	3	16
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	CONSUMO DE MADERA	*Materia Prima (Madera)	*Alteracion del habitat de especies Animales y vegetales. *Desplazamiento de la fauna y flora de la region.	x			Decreto 2811 de 1974 Ley 2/1959 Ley 299 de 1995 Ley 165 de 1994	CO.AU.CL, PR	Control de poda de arboles	*Cumplimiento del PGIR, *Capacitaciones ambientales, *Charlas Ambientales.	-2	2	3	5	5	3	16	*Control de poda de arboles * Cumplimiento del PGIR	*Seguir el control llevado hasta el momento, Implementar siempre que exista la forma, la siembra de especies vegetales a fin de crear nuevas habitats en el desarrollo animal.	-2	2	3	3	5	3	14

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

| | | ELEMENTO AMBIENTAL | ASPECTO | FUENTE | IMPACTO | CONDICIONES | | | EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL | PARTES INTERESADAS | CONTROLES ACTUALES | | CRITERIO AMBIENTAL | | | | | | SIGNIFICANCIA | CONTROLES RECOMENDADOS | | VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS | | | | | | SIGNIFICANCIA |
|---|
| | | | | | | NORMALES | ANORMALES | DE EMERGENCIAS | | | FUENTE | MEDIO | T | RL | Ti | P | F | Mg | | FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION | MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO | T | RL | Ti | P | F | Mg | |
| | | | CORTE DE MALESA | *Ejecucion de la cisura en la especie vegetal (Uso de herramientas) | Perdida de cobertura Natural y estrés natural | x | | | Decreto 2811 de 1974 Ley 1333 de 2009 Decreto 1791 de 1996 | CO,AU,CL, TR | *Adecuacion de área para el desarrollo seguro de la labor (Señalizacion), * Si utiliza herramientas , deben estar en buen estado. | Concientización del personal sobre conservación de la fauna y flora. | -2 | 2 | 1 | 5 | 5 | 3 | 14 | *Adecuacion de área para el desarrollo seguro de la labor (Señalizacion), * Si utiliza herramientas , deben estar en buen estado. Concientización del personal | *Continuar activamente con el control de la labor. | -2 | 2 | 1 | 5 | 5 | 3 | 14 |
| | | RECURSO SOCIAL | GENERACION DE EMPLEO | *Personal competente para la actividad. | Incremento de los ingresos percapita de las familias | x | | | CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO | TR, CO, CL, AU, SUB | *Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo | *Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar | 2 | 2 | 5 | 1 | 7 | 3 | 20 | Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada. | Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada. | 2 | 2 | 5 | 1 | 7 | 3 | 20 |
| | | RECURSO HIDRICO | VERTIMIENTO Y/O DERRAME DE LIQUIDOS, SUSTANCIAS QUIMICAS | *Manipulacion de Sustancias Quimica | *Contaminacion al Agua | | | x | Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 3102 de 1997 | TR, CO, CL, AU, PR | *Se dispone de un lugar de almacenamiento de sustancias Quimicas temporal, Señalizado y adecuado a el acopio de las misma, las cuales deben estar rotuladas. | *Activar el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Contar con el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilitar charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias. * Simulacro de derrame de sustancias Quimicas | -2 | 2 | 3 | 5 | 1 | 3 | 12 | *Se dispone de un lugar de almacenamiento de sustancias Quimicas temporal, Señalizado y adecuado a el acopio de las misma, las cuales deben estar rotuladas. En caso de cualquier eventualidad se *Activa el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Utiliza el Kit de ambiental | *Verificar , inspeccionando el área de disposicion, señalizacion , rotulacion y continuar con el proceso de charlas, capacitaciones sobre sustancias. Importante el centro de acopio de sustancias quimicas no debe estar cerca a un cuerpo hidrico. | -2 | 2 | 3 | 5 | 1 | 3 | 12 |

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	RECURSO SUELO	VERTIMIENTO Y/O DERRAME DE LIQUIDOS, SUSTANCIAS QUIMICAS	*Manipulacion de Sustancias Quimica *Mala disposicion y almacenamiento del recipiente de la sustancia quimica.	*Contaminacion al Suelo			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	*Se dispone de un lugar de almacenamiento de sustancias Quimicas temporal, Señalizado y adecuado a el acopio de las misma, las cuales deben estar rotuladas.	*Activar el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Contar con el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilitar charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias. Simulacro de derrame de sustancias Quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	*En caso de cualquier eventualidad se *Activa el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Utiliza el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilita las charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias. *En caso de	*Verificar , inspeccionando el área de disposicion, señalizacion , rotulacion y continuar con el proceso de charlas, capacitaciones sobre sustancias. Importante el centro de acopio de sustancias quimicas no debe estar cerca a un cuerpo hidrico.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO AIRE	EMANACION DE POLVOS, GASES Y VAPORES	*Accion de la temperatura y sutancia. *Mala disposicion y almacenamiento del recipiente de la sustancia quimica.	Agotamiento en la capa de ozono. / Contaminacion Atmosferica.	x			Decreto 3102 de 1997. Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO,AU	*Se dispone de un lugar de almacenamiento de sustancias Quimicas temporal, Señalizado y adecuado a el acopio de las misma, las cuales deben estar rotuladas y dispuestas en recipientes aptos para su almacenaminto.	*Activar el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Contar con el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilitar charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias. Simulacro de derrame de sustancias Quimicas	-2	2	3	7	3	3	16	cualquier eventualidad se *Activa el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Utiliza el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilita las charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias. se debe	*Verificar , inspeccionando el área de disposicion, señalizacion , rotulacion y continuar con el proceso de charlas, capacitaciones sobre sustancias. Importante el centro de acopio de sustancias quimicas no debe estar cerca a un cuerpo hidrico.	-2	2	3	7	3	3	16
		RECURSO BIOLÓGICO	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y /O DE TRATAMIENTO ESPECIAL.	*Generacion de residuos Peligrosos y o de tratamiento especial(Epp Usados, Fracos recipientes impregnados de sustancias quimicas) .	Alteracion en la calidad del suelo.	X			Ley 1466 del 2011 Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU, PR	*Se da cumplimiento al PGIR	* Charlas Ambientales (Residuos, rotulacion y disposicion de sustancias) * Simulacro de derrame d sustancias quimicas	-2	2	1	7	1	5	14	* seguimiento del programa de manejo de residuos . Disposicion entidad SERVIAMBIENTAL. Implementacion PGIR	*Continuar con el : seguimiento del programa de manejo de residuos . Disposicion entidad SERVIAMBIENTAL. Implementación PGIR	-2	2	1	7	1	5	14
		RECURSO SOCIAL	EMISION DE SUSTANCIAS	*Contacto Persona - Sustancia.	Afectacion al sistema respiratorio (Inhalación - pulmones; Absorción - piel; Ingestión- boca)			x	Decreto 2107 de 1995, Decreto 948 de 1995	TR	*El personal que manipula las sustancias, conoce las fichas de seguridad, los riesgos a los que esta espuesto y cuenta con los EPP necesario para el desarrollo de la labor.	*Charlas ambientales *Capacitaciones.	-2	2	1	7	1	3	12	Utilizacion de los epp adecuados para la labor, charlas y capacitacion sobre manejo de sustancias	Continuar activamente con el desarrollo educativo.	-2	2	1	7	1	3	12

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TR	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TR	P	F	Mg	
	SERVICIO SANITARIO	RECURSO AGUA	*GENERACION DE AGUA RESIDUAL	*Uso del Servicio sanitario (Consume y genera agua)	*Contaminacion hidrica, por la generacion de agua Residual	x			Decreto 1594/84, Decreto 3100/03, Decreto 3440/04	TR, CO, CL, AU, PR	N/A	Concientización del personal sobre el ahorro de agua.	-2	2	3	5	7	5	20	*Concientizacion Ambiental	*Continuar con el desarrollo de las actividades mediante la implementacion continua de charlas ambientales. * Cada zona cuenta con baño, en caso de area rural se dispone baños portatiles.	-2	2	3	5	7	5	20
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS	*Residuos Solidos (servicio de sanitario)	Proliferacion de vectores	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Si la empresa dispone de servicio sanitario portatil se disponen los utensilios (Canecas y bolsasa) de recoleccion de residuos un lugar adecuado.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	3	3	14	*Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	continuar con : la Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO AIRE	EMANACION DE GASES, VAPORES Y MALOS OLORES	*Generacion de residuos y la No recoleccion temprana de los mismos	Incremento del efecto invernadero	x			Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2013, Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos. Y clasificar de forma adecuada los residuos en la fuente.	* Charlas ambientales, capacitaciones, Kit ambiental. **Recolectar los residuos diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales para su disposicion final.	-2	2	1	5	7	3	16	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos. Y clasificar de forma adecuada los residuos en la fuente. * Charlas ambientales, capacitaciones, Kit ambiental. **Recolectar los residuos diariamente y disponerlos en el punto	Continuar con el control activamente ejercido hasta el momento	-2	2	1	5	7	3	16
		RECURSO SOCIAL	EMANACION DE GASES, VAPORES Y MALOS OLORES	*Saturacion de residuos y la No recoleccion temprana de los mismos	Generacion de enfermedades respiratoria		x		Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2013, Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	TR	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos. Y clasificar de forma adecuada los residuos en la fuente.	* Lavar las manos antes y despues del uso del servicio sanitario*Charlas Ambientales *Recolectar los residuos diariamente y disponerlos en el punto ecologico temporal o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales para su disposicion final.	-2	2	3	5	5	3	16	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos. Y clasificar de forma adecuada los residuos en la fuente. * Charlas ambientales, capacitaciones, Kit ambiental. **Recolectar los residuos diariamente y disponerlos en el punto	Continuar con el control activamente ejercido hasta el momento	-2	2	3	5	5	3	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	RECURSO HIDRICO	NSUMO DE AG	*Creacion / mantenimiento dezonas verdes.	*Aportamiento del Recurso Hidrico	X			Decreto 3102 de 1997 Decreto 1594 de 1984	CO, AU	Suministro de agua, solo cuando es necesario la siembra y riesgo periodico de las especies vegetaes.	Implementación Y control programa de ahorro de Agua campañas de ahorro de Agua.	-2	2	1	3	1	3	8	Implementación Y control programa de ahorro de Agua campañas de ahorro de Agua.	Seguir con la Implementación Y control programa de ahorro de Agua campañas de ahorro de Agua.	-2	2	1	3	1	3	8
		RECURSO SUELO	GENERACION DE NUTRIENTES AL SUELO	Abono, tierra	*Mejoramiento de la fertilidad del suelo. *Estabilizacion de suelos Erosionados	x			Decreto 3102 de 1997 Decreto 1594 de 1984 Decreto ley 2811 de 1974	CO	Suministra abono cuando es necesario, con los EPP adecuados.	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales. *Se realiza campañas de reforestacion y mantenimiento de zonas verdes.	2	2	1	1	1	3	10	Se crean espacios de mejoramiento paisajistico, con la siembra se está generando nutrientes al suelo y permitiendo la oxigenacion al ambiente, utilizando los EPP 0adecuados. *Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales.	*Continuar con el proceso desarrollado	2	2	1	1	1	3	10
		RECURSO AIRE	GENERACION DE OXIGENO	Plantacion de Arboles y/o plantas	*Mejoramiento de la calidad del aire (Las plantas oxigenan el ambiente, Producen un efecto relajante Mejoran la salud del aire que respiramos,Reducen el ruido Ayudan a nuestra piel, Favorecen el trabajo y Limpian la atmósfera)	X			Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2013, Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	CO	*Plantacion de Arboles y/o plantas de facil crecimiento y adaptacion al cambio.	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales. *Se realiza campañas de reforestacion y mantenimiento de zonas verdes.	2	2	1	1	1	3	10	Se crean espacios de mejoramiento paisajistico permitiendo la oxigenacion al ambiente, utilizando los EPP adecuados. *Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales.	* Continuar con el proceso de creacion de espacios de mejoramiento paisajistico permitiendo la oxigenacion al ambiente utilizando los EPP adecuados. *con la realizacion de las charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales.	2	2	1	1	1	3	10
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA YFLORA)	GENERACION DE ESPACIOS NATURALES (HABITAT)	Plantacion de Arboles y/o plantas	*Mejoramiento, refugio de espacios naturales y supervivencia de especies animales. (pájaros, roedores e insectos, entre otros)	X			Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993	CO	*Plantacion de Arboles y/o plantas de facil crecimiento y adaptacion al cambio.	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales. *Se realiza campañas de reforestacion y mantenimiento de zonas verdes.	2	2	1	1	1	3	10	*Se crean espacios de mejoramiento paisajistico, permitiendo la creacion de habitas y supervivencia de diferentes animales, *Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales.	*Continuar con el proceso desarrollado	2	2	1	1	1	3	10
		RECURSO ENERGÉTICO	CONSUMO DE ENERGIA SOLAR Y/O APROVECHAMIENTO DE ENERGIA RENOVABLE	Plantacion, Zonas verdes adquisicion de energia Solar	Crecimiento y maximizacion de especies Naturales.	X			Decreto 2331 de 2007	CO	*Plantacion de Arboles y/o plantas de facil crecimiento y adaptacion al cambio.	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales. *Se realiza campañas de reforestacion y mantenimiento de zonas verdes.	2	2	1	1	1	3	10	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales.	*Continuar con el proceso desarrollado	2	2	1	1	1	3	10

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.**

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
		RECURSO SOCIAL	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA(Las zonas verdes, durante las horas del dia absorben del aire el gas carbónico (CO2) y nos devuelven oxígeno (O2) en igual cantidad, el gas que nosotros utilizamos en nuestros procesos respiratorios)	Plantacion y mantenimiento de Arboles yo plantas	*Embellecimiento de Zonas (Valor estético y psicológico, ya qué los tonos verdes producen tranquilidad) * Mejoramiento del paisaje	X			Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993	CO	*Plantacion de Arboles y/o plantas de facil crecimiento y adaptacion al cambio.	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales. *Se realiza campañas de reforestacion y mantenimiento de zonas verdes.	2	2	1	1	1	3	10	Implementacion Y control programa de ahorro de Agua campañas de ahorro de Agua.	Continuar con el proceso de : Implementación Y control programa de ahorro de Aqua campañas de ahorro de Agua.	2	2	1	1	1	3	10
	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Resolución 493 de 2010, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974, ley 79 de 1986	TR, CO, CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	-Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	CORTE DE MALESA PARA REALIZACION DE TRABAJOS		*Perdida de la cobertura vegetal	X			Decreto 2811 de 1974 Ley 1333 de 2009 Decreto 1791 de 1996	CO,AU,CL	N/A	Concientización del personal sobre conservación de la fauna y flora.	-2	2	3	5	5	3	16	Concientización del personal sobre conservación de la fauna y flora.	*Continuar con el proceso desarrollado	-2	2	3	5	5	3	16
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL, AU, SUB	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Resolución 493 de 2010, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974, ley 79 de 1986	TR, CL, CO, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * si es necesario el riego de algun tramo o la destinacion de agua para cierta actividad de construccion, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	-Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	PORTE, MANTENIMIENTO, DESCARGUE Y RIEGO DE TUBERIA	HIDRICO	DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	* La ruptura de una manguera de combustible de maquinaria	Alteración de la calidad del agua			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	*Inspeccionar que donde se realice el mantenimiento no éste cerca a ninguna fuente hidrica, debajo de él se debe garantizar la impermeabilizacon del area con materiales tales como: bandejas metalicas, plastico, mantas absorvente para evitar contaminacion en caso de una fuga y	*Charlas y capacitaciones ambientales *Capacitacion sobre sustancias quimicas	-2	2	3	5	1	5	14	*Inspeccionar que donde se realice el mantenimiento no éste cerca a ninguna fuente hidrica, debajo de él se debe garantizar la impermeabilizacon del area con	*Continuar activamente con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	3	5	1	5	14
		RECURSO SUELO	CIRCULACION VEHICULAR	*Movimiento /Desplazamiento de herramientas, equipos, locaciones.	Compactación del suelo por movilización de material pesado	X			Plan Vial	TR, CO, CL	Control del sobre peso de los vehiculos de acuerdo a su peso necesario sin execeder la carga	*Charlas ambientales, capacitaciones. Divulgacion de la politica vial	-2	2	3	5	5	3	16	Control del sobre peso de los vehiculos de acuerdo a su peso necesario sin execeder la carga	*Continuar con el desarrollo ejercido hasta el momento, divulgacion de politica vial.	-2	2	3	5	5	3	16
			DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Combustible, pintura, aceites	Alteración del suelo por la ruptura de una manguera de (combustible o aceite hidráulico)			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	Actuar antes una emergencia con el kit ambiental ya que es una medida de control para evitar daños mayores	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	1	5	3	3	12
			GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*inadecuada clasificacion de residuos en la fuente	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables y contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.(Si genera residuos, en el vehiculo, esperar a llegar a un punto ecologico apto para la recoleccion de residuos y clasificarlos en la fuente adecuadamente)	*Concientizacion activa de la disposicion adecuada de los residuos, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	3	3	14	*Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	continuar con : la Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	-2	2	3	5	3	3	14
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos, seguimiento del programa manejo de residuos.	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos, seguimiento del programa manejo de residuos.	-2	2	3	5	1	3	12

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	CARGUE, TRANS	RECURSO AIRE	EMISION DE GASES	*Combustion de Hidrocarburos	Calentamiento global por la emisión de gases de invemadero generados en la combustión de hidrocarburos	x			Decreto 3450 de 2008, ley 697 de 2001, Ley 1383 de 2010	TR, CO, CL, AU	*Cumplimiento de la tecnico mecanica de los vehiculos * Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, uso de los EPP.	*Charlas ambientales	-2	2	5	5	7	3	20	*Cumplimiento de la tecnico mecanica de los vehiculos * Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, uso de los EPP.	*Continuar con el proceso realizado hasta el momento	-2	2	5	5	7	3	20
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	REMOCION VEGETAL	*Descargue y tendido de tubería.	Perdida cobertura vegetal por descargue y tendido de tuberia	x			Decreto 2811 de 1974 Ley 1333 de 2009 Decreto 1791 de 1996	CL	N/A	se debe conocer si por donde se realiza la movilizacion existen fuentes hidricas, y conocer las especies endemicas de la region, charlas y capacitaciones ambientales.	-2						14	se debe conocer si por donde se realiza la movilizacion existen fuentes hidricas, y conocer las especies endemicas de la region, charlas y capaciacion es ambientales.	Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2						14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Manc de obra calificada y no calificada. De lo contratio personal externo.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O ÁREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TR	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TR	P	F	Mg	
	CORTE ESMERILADO Y BISELADO	RECURSO SUELO	Generacion de residuos solidos	*Residuos del esmerilado	Contaminacion del suelo por residuos metalicos del esmerilado	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, CL	Instalacion de polietileno en las areas destinadas para esmirelado	*Capacitaciones y Charlas en temas ambientales. *Uso de EPP	-2	2	1	5	5	5	16	Instalacion de polietileno en las areas destinadas para esmirelado	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	1	5	5	5	16
				Residuos solidos (reciclables, no reciclables, Y contaminados, chatarra)	Alteracion del suelo por la inadecuada clasificacion y separacion en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables, Y contaminados, chatarra)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU	Todo los residuos solidos de tuberia se debe almacenar de manera adecuada y realizar su disposicion final, según criterio de nuestro cliente ya que el material les pertenece, programa de manejo de residuos.	*Charlas y capacitaciones ambientales en temas referentes a residuos, *La empresa cuenta con un PGIR en caso de que el Cliente no tenga acuerdo con la empresa de la disposicion de los residuos	-2	2	1	5	7	5	18	Todo los residuos solidos de tuberia se debe almacenar y realizar la disposicion final de manera adecuada según criterio del cliente.	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	1	5	7	5	18
				Almacenamiento temporal de los residuos solidos	Proliferación de vectores (Roedores, insectos) por el inadecuado almacenamiento temporal de los residuos solidos		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos.	-2	2	1	5	3	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos.	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO AIRE	GENERACION DE RUIDO	*Uso de Maquinaria	Perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados	x			resolución 627 del 2006	TR, CO, CL, AU	*Debido a que el equipo genera un ruido mayor y continuo, los trabajadores que operen el equipo y quienes esten cerca de el debe utilizar doble proteccion auditiva, se debe realizar pausas periodicas y constantes	* Mantenimiento preventivo de maquinaria, uso adecuado de los EPP, uso de proteccion auditiva si el ruido es muy fuerte y constante *Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	7	5	20	*Uso de EPP *Mantenimiento preventivo de maquinaria	*Señalizar el área con letreros alusivos a la utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	7	5	20
		RECURSO AIRE	emision de gases y vapores	Fricción del disco abrasivo con el metal, Y equipos con los que se realiza la actividad	Alteración del sistema respiratorio por la inhalación gases y vapores	x			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	CL, TR,	Se debe tener en cuenta la mariz de Mantenimiento preventivo , uso apropiado de los EPP(mascarilla para humos metalico)	*Charlas Ambientales (Epp)	-2	2	3	5	7	5	20	Cumplimiento del programa de mantenimiento y Uso de EPP	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	3	5	7	5	20

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
			Emision de Esquirlas	Esquirlas expulsadas por el esmeril	Alteración del sistema respiratorio por la inhalación.		x		Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	CL, TR	Utilizar las guardas de protaccion de las herramientas, uso adecuado de las EPP (mascarilla para humos metalicos, caretas faciales)	*Charlas Ambientales (Epp)	-2	2	1	5	7	5	18	Utilizar las guardas de protaccion de las herramientas, uso adecuado de las EPP (mascarilla para humos metalicos, caretas faciales)	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	1	5	7	5	18
		RECURSO BIOLOGICO (FAUNA Y FLORA)	GENERACION DE ESTRÉS NATURAL	*Uso de maquinaria	*Minimizacion de especies animales (Insectos, reptiles, entre otros) por altos niveles de ruido	x			Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, ley 84 de 1989	CO, AU, TR	N/A	*Usar herramientas y equipos en buen estado, intentar no incurrir en zonas que exista abundancia fauna, evitando la interferencia del estrés del ruido y humos a los diferentes habitats animales. *Charlas y capacitaciones ambientales.	-2	2	3	5	3	3	14	*Usar herramientas y equipos en buen estado, intentar no incurrir en zonas que exista abundancia fauna, evitando la interferencia del estrés del ruido y humos a los diferentes habitats animales. *Charlas y capacitaciones ambientales.	*Demarcar las zonas de ruido, *Implementacion de zonas verdes.	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control de agua por e programa	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	SOLDADURA	RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados y especiales)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados Y especiales)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos.* Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	7	3	16	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	7	3	16
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados y especiales)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales.* Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos.* Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos.	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos.	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO AIRE	GENERACION DE RUIDO	*Uso de Maquinaria	Perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados	x			resolución 627 del 2006	TR, CO, CL, AU	*Debido a que el equipo genera un ruido mayor y continuo, los trabajadores que operen el equipo y quienes esten cerca de el debe utilizar doble proteccion auditiva, se debe realizar pausas periodicas y constantes	* Mantenimiento preventivo de maquinaria, uso adecuado de los EPP, *Charlas y capacitaciones ambientales Uso adecuado de las EPP	-2	2	3	5	7	5	20	*Uso de EPP *Mantenimiento preventivo de maquinaria	*Señalizar el área con letreros alusivos a la utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	7	5	20
			Emision de gases y vapores	*Combustion de la soldadura.	Alteración del sistema respiratorio por la inhalación de gases y vapores generados de la combustion de la soldadura.	x			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	CL, TR,	se debe seguimiento a la mariz de Mantenimiento preventivo de vequipos y herramientas, uso apropiado de los EPP(mascarilla 3m para el soldadror)	*Charlas Ambientales (Epp)	-2	2	1	5	7	5	18	Cumplimiento del programa de mantenimieo y Uso de EPP	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	1	5	7	5	18
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA Y UTILIZACION DE AGUA.	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo o suministro de agua para la actividad, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad o al cliente.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
			Dispocion de agua resultante de la operación de la prueba hidrostatica	*Prueba hidrostatica	Alteracion de Fuentes Hidricas	x			Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1975	CO,AU,CL	N/A	Con la autorizacion del cienteel agua residual resultante de la prueba se dispondra en el acueducto.	-2	2	3	5	3	5	16	Con la autorizacion del cliente y gestor tecnico el agua residual resultante de la prueba se dispondra en el acueducto.	Continuar con el control ejercido hasta el momento	-2	2	3	5	3	5	16
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos.* Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	5	3	14	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	5	3	14
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales.* Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos.* Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final.	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos.	-2	2	3	5	1	3	12
			Emision de Gases	*Gases de efecto invernadero (Emision)	Calentamiento global por la emision de gases de invernadero	x			Ley 1383 de 2010,	TR, CO, CL, AU	Sequimiento del programa de mantenimiento.	*Charlas ambientales	-2	2	5	5	5	5	20	Seguimieto del proceso del programa de mantenimiento.	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	5	5	5	5	20

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: | **OPERATIVO** | **ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.**

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
		AIRE	GENERACION DE RUIDO	*Uso de vehiculos, Equipos y maquinaria.	perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados Incremento en el proceso de calentamiento global		x		resolución 627 del 2006	TR, CO	Mantenimiento preventivo de vehiculos, maquinaria, uso de los EPP.	*Charlas Ambientales * Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	-2	2	3	5	3	3	14	Mantenimiento preventivo de vehiculos, maquinaria, uso de los EPP.	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CI, CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS CONTAMINADOS	*Residuos Contaminados	Contaminacion al suelo	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR,CO,AU	Clasificaicon adecuada de los residuos con sus respectivos recipientes, entrega de los residuos a las entidades. Utilizacion de plastico para evitar que los residuos se dispersen en el suelo	*Charlas y capacitaciones Ambientales (Residuos)	-	-					16	*Implementacion del PGIR * Controles del Cliente en manejo de los mismos	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-						16
			DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Sustancia Quimica	Contaminacion al suelo			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR,CO.AU	En el momento de realizar la preparacion y para aplicacion de pinturas se debe disponer de materiales tales como bandejas metalicas, o plastico para contener los residuos de la pintura y evitar la contaminacion del suelo, se debe contar en el sitio con un kit ambiental , previo a lo anterior, cada superficie o elemento se debe limpiar para el buen desarrollo del aplicado.	*Charlas ambientales * Uso de epp *Uso de sustancias Quimicas con ficha de seguridad	-2	2	1	5	3	5	14	En el momento de realizar la preparacion y para aplicacion de pinturas se debe disponer de materiales tales como bandejas metalicas, o plastico para contener los residuos de la pintura y evitar la contamienacion del suelo se debe contar en el sitio con un kit ambiental, previo a lo anterior, cada superficie o elemento se debe limpiar para el buen desarrollo del	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	1	5	3	5	14

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TR	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TR	P	F	Mg	
	APLI	RECURSO AIRE	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO Y GASES DE EFECTO INVERNADERO	*Arena * Sustancia Quimica	Afectacion al sistema respiratorio		x		Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	TR,CO.AU	se instalaran barreras a dos metros de altura para evitar la exparcion y emision de material , el personal utiliza los epp adecuado a la actividad (mascarilla para vapores), se debe divulgar la ficha de seguridad del producto que se maneje	*Charlas ambientales * Uso de epp *Uso de sustancias Quimicas con ficha de seguridad							14	se instalaran barreras a dos metros de altura para evitar la exparcion y emision de material , el personal utiliza los epp adecuado a la actividad (mascarilla para vapores), se debe divulgar la ficha de seguridad del producto que se maneje	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.							14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
	INSTALACION VALVULAS	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	5	3	14	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	5	3	14
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensiilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales.* Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	3	3	14	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos.	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos.	-2	2	3	5	3	3	14

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TRi	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TRi	P	F	Mg	
			DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Combustible, pintura, aceites	Alteración del suelo por la ruptura de una manguera de (combustible o aceite hidráulico)			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	Actuar antes una emergencia con el kit ambiental ya que es una medida de control para evitar daños mayores	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
	TENIMIENTO DE TANQUES Y VASIJAS A PRESION	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	5	3	14	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	5	3	14
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	3	3	14	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos.	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos.	-2	2	3	5	3	3	14

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O ÁREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TR	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TR	P	F	Mg	
	MONTAJE Y MAN		DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Combustible, pintura, aceites, sustancia quimica	Alteración del suelo por la ruptura de una manguera de (combustible o aceite hidráulico), Apliccion de sustancia (Vasijas)			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	Actuar antes una emergencia con el kit ambiental ya que es una medida de control para evitar daños mayores	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
			VERTIMIENTO Y /O DERRAME DE FLUIDO	*Drenaje de sustancia (Crudo , Gas , Gasolina) *Movilizacion y transporte del camion de vacio.	Contaminacion al agua (Fuente hidrica cercana, Generacion de agua residual)			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 3102 de 1997	TR, CO, CL, AU	* Personal idóneo en la realizacion de la labor *Epp *Kit ambiental y de derrame (para el frente de trabajo y para el vehiculo transportador de la sustancia drenada)	*Divulga los procedimientos pertinentes para la realizacion de la actividad * Se informa mediante charlas, capacitaciones ambientales. *Simulacro sobre derrame de sustancias químicas. * Se utilizan los EPP adecuados. *Se Activa el plan de emergencias para la atención de cualquier incidente que se presente.	-2	2	5	5	5	5	20	*Garantizar que sean divulgados los procedimientos , se cuente con el personal competente en el desarrollo de la labor y los medios físicos (EPP, KITS) *Activar plan de mergencia *brigada en caso de cualquier incidente	Continuar activamente con el desarrollo de la actividad.	-2	2	5	5	5	3	18
			VERTIMIENTO Y /O DERRAME DE FLUIDO	*Drenaje de sustancia (Crudo , Gas , Gasolina) *Movilizacion y transporte del camion de vacio.	Alteracion a la calidad del suelo			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	* Personal idóneo en la realizacion de la labor *Epp *Kit ambiental (para el frente de trabajo y para el vehiculo transportador de la sustancia drenada)	*Divulga los procedimientos pertinentes para la realizacion de la actividad * Se informa mediante charlas, capacitaciones ambientales, *Simulacro sobre derrame de sustancias químicas. * Se utilizan los EPP adecuados. *Se Activa el plan de emergencias para la atención de cualquier incidente que se presente.	-2	2	3	5	5	3	16	*Garantizar que sean divulgados los procedimientos , se cuente con el personal competente en el desarrollo de la labor y los medios físicos (EPP, KITS) *Activar plan de mergencia *brigada en caso de cualquier incidente	Continuar activamente con el desarrollo de la actividad.	-2	2	3	5	5	3	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	DESPLAZAMIENTO DE FLUIDOS Y DESMANTELAMIENTO	RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y Especiales) //Epp usados, elementos cortados impregnado de sustancias quimicas //	Alteración de suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables Especiales)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensillos necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	5	3	14	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	5	3	14
		RECURSO AIRE	EMANACION GASES Y VAPORES	*Accion de la temparatura y sutancia en el entorno por actividad de corte (Gas, vapor)	Agotamiento en la capa de ozono. / Contaminacion Atmosferica.	x			Decreto 3102 de 1997. Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO,AU	* Personal idóneo en la realizacion de la labor *Epp *Kit ambiental	*Divulga los procedimientos pertinentes para la realizacion de la actividad * Se informa mediante charlas, capacitaciones ambientales. *Se Activa el plan de emergencias para la atención de cualquier incidente que se presente.	-2	2	5	7	1	7	20	*Garantizar que sean divulgados los procedimientos , se cuente con el personal competente en el desarrollo de la labor y los medios fisicos (EPP, HERRAMIENTAS) *Activar plan de mergencia *brigada en caso de cualquier incidente	Continuar activamente con el desarrollo de la actividad.	-2	2	5	7	1	7	20
			GENERACION DE RUIDO	*Uso de vehiculos, Equipos, Herramientas y maquinaria (Actividad en frio o caliente)	perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados Incremento en el proceso de calentamiento global		x		resolución 627 del 2006	TR, CO	Mantenimiento preventivo de vehiculos, maquinaria, equipos, uso de los EPP.	*Charlas Ambientales * Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	-2	2	3	5	5	5	18	Mantenimiento preventivo de vehiculos, maquinaria, uso de los EPP.	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	5	5	5	18
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	ALTERACION DEL ECOSISTEMA	*Altos niveles de ruido	Desplazamiento de fauna	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU, CL	conocer las especies endemicas que se presentean en el area donde se realiza la actividad y de esta manera tener Cuidado y preservación a las especies en el momento de su desplazamiento. (Realizar inventario de Fauna y vegetacion si se puede)	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	3	5	16	conocer las especies endemicas que se presentean en el area donde se realiza la actividad y de esta manera tener Cuidado y preservación a las especies en el momento de su desplazamiento. *Realizar	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	3	5	3	5	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O ÁREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
			EMANACION Y /O DERRAME DE SUSTANCIA QUIMICA	*Contacto de la sustancia con el trabajador	Afectacion a la salud humana (Inhalacion y contacto)			X	decreto 4741 de 2005 Ley 1252 de 2008 Resol 1362 de 2007, Ley 430 de 1998.	TR	*Utilizacion de EPP para manipulacion de sustancias, *Fichas de seguridad en el área	*En el lugar del desarrollo de la actividad se debe contar con kit ambiental, Botiquine de primeros auxilios y con personal idóneo en el desarrollo de la actividad, en especial con conocimiento en manejo de sustancias quimicas .*Activar brigada	2	2	1	5	1	5	16	*Utilizacion de EPP para manipulacion de sustancias, *Fichas de seguridad en el área *En el lugar del desarrollo de la actividad se debe contar con kit ambiental, Botiquine de primeros auxilios y con personal idóneo en el desarrollo de la actividad, en especial con conocimiento en manejo de sustancias quimicas *Activar brigada	*Continuar con el proceso realizado hasta el momento, * Importantes es demarcar o acordonar y señalizar la zona de ralizacion de actividad, para que ningun personal no perteneciente al grupo de trabajo se exponga.	2	2	1	5	1	5	16
			GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
	DE CUBIERTA	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
			VERTIMIENTO Y /O DERRAME DE FLUIDO	*Drenaje de sustancia (Crudo , Gas , Gasolina) *Movilizacion y transporte del camion de vacio.	Contaminacion al agua (Fuente hidrica cercana, Generacion de agua residual)			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 3102 de 1997	TR, CO, CL, AU	* Personal idóneo en la realizacion de la labor *Epp *Kit ambiental.	*Divulga los procedimientos pertinentes para la realizacion de la actividad * Se informa mediante charlas, capacitaciones ambientales. *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas. * Se utilizan los EPP adecuados. *Se Activa el plan de emergencias para la atención de cualquier incidente que se presente.	-2	2	5	5	5	5	20	*Garantizar que sean divulgados los procedimientos , se cuente con el personal competente en el desarrollo de la labor y los medios fisicos (EPP, KITS) *Activar plan de mergencia *brigada en caso de cualquier incidente	Continuar activamente con el desarrollo de la actividad.	-2	2	5	5	5	3	18

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	DESMONTE E INSTALACIO	RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O DE TRATAMIENTO ESPECIAL.	*Residuos Generados	Alteracion en la calidad del suelo.	X			ley 1672 de 2013 Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	*Se da cumplimiento al PGIR , Se clasifica adecuadamente en los residuos con sus respectivos recipientes, entrega de los residuos a las entidades autorizadas.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10	*Continuar activamente con el proceso realizado hasta el momento.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO AIRE	EMISION DE HUMOS Y VAPORES	*Actividad de pailería (Humos)	Afectación del sistema respiratorio	X			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	TR,CO.AU	Uso adecuado de los EPP	*Charlas y capacitaciones ambientales.	-2	2	1	5	1	3	10	Uso adecuado de los EPP	*Continuar con el desarrollo de la labor.	-2	2	1	5	1	3	10
			GENERACION DE RUIDO	*Uso de Equipos, Herramientas y maquinaria (Actividad en frio o caliente)	perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados Incremento en el proceso de calentamiento global		x		resolución 627 del 2006	TR, CO	Mantenimiento preventivo de maquinaria, equipos, uso de los EPP.	*Charlas Ambientales * Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	-2	2	3	5	5	5	18	Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, uso de los EPP.	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	5	5	5	18
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Resolución 493 de 2010, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974, ley 79 de 1986	TR, CO, CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O DE TRATAMIENTO ESPECIAL.	*Residuos Generados	Alteracion en la calidad del suelo.	X			ley 1672 de 2013 Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	*Se da cumplimiento al PGIR , Se clasifica adecuadamente en los residuos con sus respectivos recipientes, entrega de los residuos a las entidades autorizadas.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10	*Continuar activamente con el proceso realizado hasta el momento.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	INSTALACION DE ESTRUCTURA DE ORNAMENTACI	RECURSO AIRE	GENERACION DE RUIDO	*Uso de Equipos, Herramientas y maquinaria (Actividad en frio o caliente)	perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados Incremento en el proceso de calentamiento global		x		resolución 627 del 2006	TR, CO	Mantenimiento preventivo de maquinaria, equipos, uso de los EPP.	*Charlas Ambientales * Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	-2	2	3	5	5	5	18	Mantenimiento preventivo de vehiculos, maquinaria, uso de los EPP.	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	5	5	5	18
			EMISION DE HUMOS Y VAPORES	*Actividad de pailería (Humos)	Afectación del sistema respiratorio	X			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	TR,CO.AU	Uso adecuado de los EPP	*Charlas y capacitaciones ambientales.	-2	2	1	5	1	3	10	Uso adecuado de los EPP	*Continuar con el desarrollo de la labor.	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	**TR, CO, CL, AU, SUB**	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
				* Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	**TR, CL,CO, AU, PR**	- Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TRi	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TRi	P	F	Mg	
	PARA PLANTA ELECTRICA	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Agua Para mezcla	Agotamiento del recuso por la utilización en la mezcla de concreto	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, CL, AU	*Se debe contar con el permiso o resolucion de captacion de agua industrial para realizar el preparado del concreto autorizado por el cliente para evitar afectacion de las fuente hidricas , si el concreto es premezclado se debe verificar la licencia o resolucion para la captacion de agua del proveedor.	*Capacitacion y/o Charlas ambientales.	-2	2	1	5	5	3	14	*Se debe contar con el permiso o resolucion de captacion de agua industrial para realizar el preparado del concreto autorizado por el cliente para evitar afectacion de las fuente hidricas , si el concreto es premezclado se debe verificar la licencia o resolucion para la captacion de agua del proveedor.	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento..	-2	2	1	5	5	3	14
			DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Contacto del cemento con fuente hidrica	Contaminacion del agua por el cemento			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, AU	*Activo el kit ambiental.	*Charlas y capacitacion sobre sustancias quimicas	-2	2	1	5	1	3	10	*Activo el kit ambiental, Charlas y capacitacion sobre sustancias quimicas	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento..	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Materiales , envolturas del cemento, bolsas platicas de agua para el consumo humano *No adecuada clasificacion de los residuos y No Recoleccion frecuente de los mismos	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los	-2	2	1	5	5	3	14	Clasificacion y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	5	3	14
					Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensiilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificacion y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	PLAC		DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	* Uso de suscancias (CONCRETO, SIKASET, ANTISOL)	Alteración de la calidad del sustrato por derrame de sustancias			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	En el momento de realizar el vaciao de concreto se debe asegurar que debajo del trompo de la Mezcladora se encentre materiales tales como bandejas metalicas, o plastico para contener los residuos de mezcla y evitar la contamienacion del suelo, de igual manera si el vaciado se realiza con mixer se debe inspeccionar la bajante que ellos utilizan o que quede bien isntalada para evitar contaminacion del suelo , se debe contar en el sitio con un kit ambiental para	*Charlas y capacitaciones Ambientales, sustancias quimicas (CONCRETO, SIKASET, ANTISOL), fichas de seguridad.	-2	2	3	5	1	3	12	En el momento de realizar el vaciao de concreto se debe asegurar que debajo del trompo de la Mezcladora se encentre materiales tales como bandejas metalicaas, o plastico para contener los residuos de mezcla y evitar la contaminacion del suelo, de igual manera si el vaciado se realiza con mixer se debe	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento.	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO AIRE	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO	*Mezcla de material a fundir	Afectación del sistema respiratorio por inhalación de MP.		X		Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR, CO, AU	Uso adecuado de las EPP (mascarillas para material particulado)	*Charlas y capacitaciones Ambientales, sustancias quimicas (CONCRETO, SIKASET, ANTISOL), fichas de seguridad.*Utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	1	3	12	Uso adecuado de las EPP (mascarillas para material particulado)	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento.	-2	2	3	5	1	3	12
					Alteracion de la calidad del aire	X			Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR, CO, CL, AU	si el concreto es preparado en sitio con una mezcaldora se debe realizar seguimiento a la matriz de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos	*Charlas y capacitaciones Ambientales, sustancias quimicas (CONCRETO, SIKASET, ANTISOL), fichas de seguridad.*Utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	3	3	14	si el concreto es preparado en sitio conuna mezcaldora se debe realizar seguimiento a la matriz de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento..	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control de agua por e programa	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	INSTALACION DE RED CONTRAINCENDIOS	RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y /O DE TRATAMIENTO ESPECIAL:	*Residuos Generados	Alteracion en la calidad del suelo.	X			ley 1672 de 2013 Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	*Se da cumplimiento al PGIR , Se clasifica adecuadamente en los residuos con sus respectivos recipientes, entrega de los residuos a las entidades autorizadas.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10	*Continuar activamente con el proceso realizado hasta el momento.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10
			GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados y especiales)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales.* Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos.* Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos.	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos.	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO AIRE	GENERACION DE RUIDO	*Uso de vehiculos, Equipos y maquinaria.	perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados Incremento en el proceso de calentamiento global		x		resolución 627 del 2006	TR, CO	N/A	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita.	-2	2	3	5	3	3	14	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita.	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	5	3	3	14
			Emision de gases y vapores	*Combustion de la soldadura.	Alteración del sistema respiratorio por la inhalación de gases y vapores generados de la combustion de la soldadura.	x			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	CL, TR,	* Se deber hacer seguimiento al programa de mantenimiento de equipos y herramientas, uso apropiado de los EPP.	*Charlas Ambientales (Epp)	-2	2	1	5	7	5	18	Cumplimiento del programa de mantenimiento y Uso de EPP	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	1	5	7	5	18
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20

CONVENCIONES

- Aspecto Positivo
- Aspecto Bajo
- Aspecto Medio
- Aspecto Alto

RANGO	SIGNIFICANCIA (SI)
≥5≤14	Bajo
≥15≤24	Medio
≥25≤29	Alto

ACTUALIZACIONES DE LA MATRIZ

FECHA	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION	RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACION	METODOLOGIA DE LA ACTUALIZACION
jul-22	Revisión y actualización del documento.	COORDINADOR HSEQ	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PC-HSE-06 PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACION DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.

DETERMINACION DE LA SIGNIFICANCIA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

PARÁMETRO	ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CALIFICACIÓN	
Tipo de Aspecto	**T**	Si la acción genera un cambio que pueda considerarse Benéfico.	Positivo	2
		Si la acción genera un cambio que pueda considerarse Adverso.	Negativo	-2
Requisito legal	**RI**	Si existe y no se cumple el requisito legal aplicable	Alta	3
		Si existe y se cumple el requisito legal aplicable.	Media	2
		No existe ningún requisito legal aplicable	Baja	1
Tamaño	**Tñ**	Solo si el aspecto se presenta en el sitio donde se genera la actividad.	Puntual	1
		Solo si el aspecto se presenta dentro y fuera del sitio donde se realiza la actividad.	Local	3
		Solo si el aspecto se presenta en dos o más municipios.	Regional	5
		Solo si el aspecto sale de la nación donde se genera la actividad.	Extraregional	7
Peligrosidad	**P**	El aspecto generado NO causa ningun daño al ambiente.	inocuo	1
		El aspecto generado NO contiene características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas	Tolerable	3
		El aspecto generado contiene características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o Radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente.	Dañino	5
		El aspecto generado causa la muerte, infertilidad o deterioro irrecuperable.	Irreversible	7
Frecuencia	**F**	El aspecto se genera de una a dos veces durante el POA.	Ocasional	1
		El aspecto se genera una vez por semana.	Temporal	3
		El aspecto se genera de una a tres veces durante la jornada.	Frecuente	5
		Se genera más de cuatro veces durante la jornada.	Permanente	7
Magnitud	Mg	El aspecto se presenta como **Sólido:** (≤ 100 kg/mes) ó (≤16 m^3/mes), **Líquido (Consumo O Vertido):** (≤10 m^3/mes). Fuentes de emisión de **Polvos Y Humos:** no es notable. **Gases Y Vapores**: con percepción de olor a menos de 1 metro de foco. **Ruido Ambiental:** Se puede entablar una conversación normal. **Remoción De Cobertura Vegetal Y Descapote:** (≤ 10 m^2 o ≤100m lineales/mes), **Generación De Empleo:** (≤25 personas contratadas/mes), **Consumo De Papel:** (≤25 kg/mes), **compactación del suelo <1 cm**	Bajo	3
		El aspecto se presenta como **Sólido:** (>100 ≤500 kg/mes) ó (>17 ≤60 m^3/mes), **Líquido (Consumo O Vertido)**: (>10 ≤15 m^3 /mes) Fuentes de emisión de **Polvos Y Humos:** con percepción subjetiva de emisión de polvo sin deposito sobre superficies pero si evidenciables en luces, ventanas, rayos solares, etc. **Gases Y Vapores**: con percepción de olor entre 1 y 3 m del foco emisor. **Ruido Ambiental:** dificultada para entablar una conversación normal. **Remoción De Cobertura Vegetal Y Descapote:** (>10m^2 ≤1000 m^2/mes. o >100ml ≤200ml/mes), **Generación De Empleo:** (>25≤50 personas contratadas/mes), **Generación Radiación Ionizante:** (≤1msu/año), **Vectores:** Presencia de insectos. **Consumo De Papel:** (>25 ≤35 kg/mes), **compactación del suelo 1<3 cm**	Medio	5
		El aspecto se presenta como **Sólido:** (>500kg/mes) ó (>60 m^3/mes), **Líquido (Consumo O Vertido)**: (>15 m^3/mes). Fuentes de emisión de **Polvos Y Humos:** evidencia de material particulado depositado sobre superficie previamente limpia al cabo de 15 minutos, **Gases Y Vapores**: con percepción de olor a más de 3 metros de foco, **Ruido Ambiental:** imposible entablar una conversación normal, **Remoción De Cobertura Vegetal Y Descapote:** (>1000 m^2 o > 200 ml/mes), **Generación De Empleo:** (>50 personas contratadas/mes), **Generación De Radiación Ionizante:** (>1msu/año), **Vectores:** Presencia de roedores. **Consumo De Papel:** (>35 kg/mes), **compactación del suelo 3<5 cm**	Alto	7

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS ORDINARIOS, APROVECHABLES, PELIGROSOS, RESIDUOS DE CONSTRUSCCION Y DEMOLICION, RESIDUOS VEGETALES	CODIGO:	PG-HSE-03
		VERSION:	2
		VIGENCIA:	12/10/2025
		PAGINA:	1 DE 1

OBJETIVOS	ALCANCE
Disminuir el impacto ambiental mediante la correcta clasificación y disposición de los residuos generados en la empresa.	Para todas las actividades realizadas por la empresa, dentro o fuera de la instalaciones de la misma.

IDICADOR

RELACIÓN	IDICADORES	METAS	FRECUENCIA
% De Cumplimiento	$\frac{N^o\ de\ Actividades\ Ejecutadas}{N^o\ de\ actividades\ programadas} x100$	Realizar las actividades establecidas en el programa de gestión de manejo de residuos, en un 80%.	Cuatrimestral
Eficacia	$\frac{N^o\ de\ residuos\ generados}{N^o\ de\ residuos\ dispuestos\ correctamente} x100$	Disponer los residuos generados correctamente en un 95%.	Cuatrimestral
Cobertura	$\frac{N^o\ de\ personas\ Capacitadas}{N^o\ de\ personas\ convocadas} x100$	Capacitar al personal en temas ambientales; en un 75%.	Cuatrimestral

PLANIFICACIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		OBSERVACIONES
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
Revisión de los objetivos y metas del programa	Coordinador HSEQ	1	1																							
Verificar el alcance del programa	Coordinador HSEQ	1	1																							
Revisión y ajuste a los indicadores del programa	Coordinador HSEQ	1	1																							
Establecer cronograma de actividades para el periodo de 2024	Coordinador HSEQ	1	1																							

RECURSOS NECESARIOS

Personal que desarrolle las actividades	Coordinador HSEQ y personal en general de Monval Ingeniería S.A.S
Presupuesto	Presupuesto asignado por la firma.
Software requeridos para el analisis de los registros	Excel.
Papelería	Hojas, lapiceros, tinta y borrador.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA (HACER)

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		CARGO AL CUAL VA DIRIGIDO	OBSERVACIONES
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Planeación, Lanzamiento, ejecución y evaluación de la Campaña sobre las 5R	Coordinador HSEQ/ Asistente Operativo.									1	1															Todo el personal	
Creación e implementación de la Matriz de Aspectos e Impactos ambientales	Coordinador HSEQ.													1	1											Todo el personal	
Charla Día Mundial Del Reciclaje (Mayo 17)	Coordinador HSEQ.									1	1															Personal Administrativo	
Charla Semana del Medio Ambiente (Junio 4 al 7) - Día internacional del	Asistente Operativo											1	1													Personal Administrativo	
Charla Día de la tierra (Abr 22)	Coordinador HSEQ.							1	1																	Personal Administrativo	
Charla del Día del Saneamiento Ambiental (Abr 9)	Coordinador HSEQ.							1	1																	Personal Administrativo	
Caminata Ecológica	Coordinador HSEQ - Encargado de HS																			1	1					Todo el personal	
Campaña de Reforestación y Mantenimiento de zonas verdes	Jefe Administrativa																			1	1					Todo el personal	
Charla Cambio Climático	Ingeniero Residente																					1	1			Personal Administrativo	
Charla de ¿Como podemos contribuir a mejorar el Medio Ambiente?	Jefe Administrativa																							1	1	Personal Administrativo	
Charla Día del Árbol (Oct 12)	Jefe Administrativa																			1	1					Personal Administrativo	
Charla sobre el manejo de residuos líquidos	Jefe Administrativa																	1	1							Personal Administrativo	
Charla Dia mundial de los océanos (Junio 8) - Día contra el uso	Ingeniero Residente											1	1													Personal Administrativo	
Charla Día de la Vida (Mayo 4)	Coordinador HSEQ.									1	1															Personal Administrativo	
Charla sobre la Clasificación de Residuos Solidos.	Coordinador HSEQ.							1	1																	Personal Administrativo	
Entrega de residuos reciclables a la empresa recolectora	Coordinador HSEQ / Encargado de HS									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Todo el personal	Se evidencia el reporte de entrega de residuos reciclables a Nuevo Horizonte
Entrega de residuos peligrosos a la empresa recolectora	Coordinador HSEQ/ Asistente Operativo.															1	1							1	1	Todo el personal	Se evidencia el reporte de entrega de residuos peligrosos a serviambiental
Capacitación sobre Manejo Integral de Residuos	Coordinador HSEQ/ Asistente															1	1									Todo el personal	
Capacitación y Simulacro de derrame de sustancias químicas	Asistente Operativo													1	1											Todo el personal	
Capacitación y Simulacro Saturación de residuos	Coordinador HSEQ.											1	1													Todo el personal	
Charla del Día de los Parques Nacionales (Nov 06)	Ingeniero Residente																					1	1			Personal Administrativo	
Charla Día de la constitución Ambiental (Julio 4)	Asistente Operativo													1	1											Personal Administrativo	
Charla Día de las organizaciones ecologistas y ambientales (Agosto 13)	Jefe Administrativa															1	1									Personal Administrativo	
Charla sobre el Respeto hacia el Medio Ambiente	Coordinador HSEQ.																					1	1			Personal Administrativo	
Capacitación manejo de sustancias químicas	Asistente Operativo															1	1									Todo el personal	
Charla sobre la Utilización de Productos Químicos	Asistente Operativo									1	1															Personal Administrativo	
Charla Cambio Climático	Jefe Administrativa															1	1									Personal Administrativo	
Charla sobre el Manejo de Residuos	Coordinador HSEQ.									1	1															Personal Administrativo	
Charla Reciclado del Papel	Jefe Administrativa																							1	1	Personal Administrativo	
Charla Día de la Prevención de la Capa de Ozono(Sept 16)	Ingeniero Residente																	1	1							Personal Administrativo	
Charla Día Internacional para la reducción de desastres naturales (Oct 9)	Coordinador HSEQ.																			1	1					Personal Administrativo	
Campaña de Orden y Aseo	Jefe Administrativa /									1	1									1	1					Todo el personal	
Campaña de Reciclaje	Coordinador HSEQ.																	1	1							Todo el personal	

Charla Día del Ambientalista Latinoamericano (Nov 17)	Asistente Operativo																			1	1			Personal Administrativo
Charla Líquidos Corrosivos	Asistente Operativo															1	1							Personal Administrativo
Capacitación en Gestión Ambiental	Coordinador HSEQ														1	1								Todo el persona
Capacitación sobre Normatividad Ambiental	Coordinador HSEQ														1	1								Todo el persona
Medición y seguimiento a la disposición de residuos	Coordinador HSEQ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Todo el persona

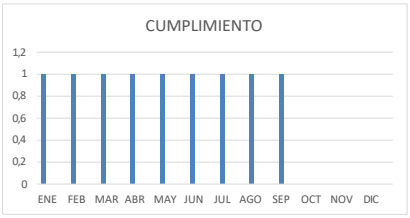
EVALUACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTES DEL PROGRAMA

ACTIVIDADES	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		OBSERVACIONES
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
Monitoreo del cumplimiento del programa							1	1							1	1							1		
Seguimiento del cumplimiento de metas.							1	1							1	1							1		
Ajustes al Programa según resultados obtenidos							1	1							1	1							1		

MONITOREO DEL PROGRAMA

$$\frac{\text{Nº de Actividades Ejecutadas}}{\text{Nº de actividades programadas}} x100$$

% CUMPLIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
No. De Actividades Ejecutadas	1	1	1	7	8	5							Cumplimiento del Indicador
No. De Actividades Programadas	1	1	1	7	8	5							
% CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	#######	#######	#¡DIV/0!	#######	#######	#######	#¡DIV/0!

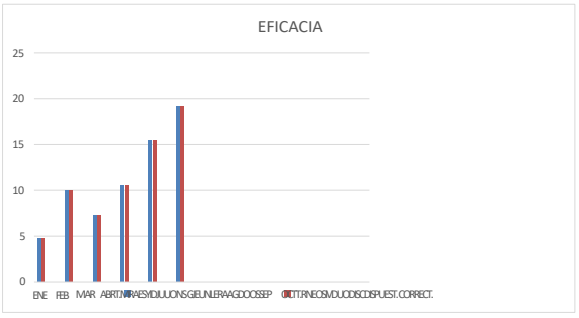


ANALISIS PRIMER CUATRIMESTRE	ANALISIS SEGUNDO CUATRIMESTRE	ANALISIS TERCER CUATRIMESTRE
100%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Durante el primer cuatrimestre del año 2023, se realizaron todas las actividades programadas. Se debe continuar con la ejecución del programa durante el segundo cuatrimestre.	Durante el segundo cuatrimestre del año 2023, se realizaron todas las actividades programadas. Se deben seguir llevando las actividades durante el tercer cuatrimestre.	

MONITOREO DEL PROGRAMA

$$\frac{\text{Nº de residuos generados}}{\text{Nº de residuos dispuestos correctamente}} x100$$

EFICACIA		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
Número de trabajadores		4	4	6	6	9	11							
Residuos no Peligrosos (Kg)	Residuos Ordinarios	4,8	10	7,3	10,5	8,5	10,1							
	Residuos Reciclables	0	0	0	0	7	9							
Residuos Peligrosos (Kg)	Residuos Solidos	0	0	0	0	0	0							
	Residuos Líquidos	0	0	0	0	0	0							Se establece de acuerdo al numero de residuos generados el total de residuos dispuestos correctamente en la organización
TOTAL RESIDUOS GENERADOS		4,8	10	7,3	10,5	15,5	19,1							
TOTAL RESIDUOS DISPUESTOS CORRECTAMENTE		4,8	10	7,3	10,5	15,5	19,1							
TOTAL RESIDUOS DISPUESTOS CORRECTAMENTE		**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	#######	#######	#¡DIV/0!	#######	#######	#######	



ANALISIS PRIMER CUATRIMESTRE	ANALISIS SEGUNDO CUATRIMESTRE	ANALISIS TERCER CUATRIMESTRE
100%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Durante el 1er cuatrimestre se cumple al 100% la meta establecida, Se debe seguir ejecutando todas las actividades programadas para seguir cumpliendo la meta.	Se ha presentado una continuidad en el cumplimiento del desarrollo del programa, estamos cumpliendo con la meta establecida. Se debe seguir ejecutando las actividades establecidas en el presente programa.	

MONITOREO DEL PROGRAMA

$$\frac{\text{Nº de personas Capacitadas}}{\text{Nº de personas convocadas}} x100$$

CAPACITACIONES/CHARLAS

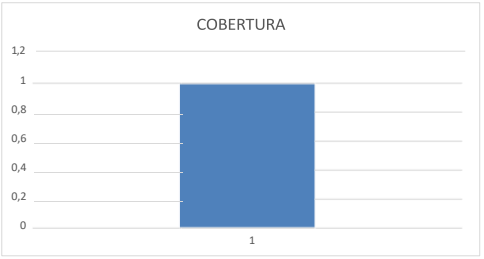
TEMA	MES	CON	CAP
Charla Día Mundial Del Reciclaje (Mayo 17)	MAYO	5	3
Charla Semana del Medio Ambiente (Junio 4 al 7) - Día internacional del Medio Ambiente (Junio 5).	JUNIO	5	5
Charla Día de la tierra (Abr 22)	ABRIL	4	3
Charla del Día del Saneamiento Ambiental (Abr 9)	ABRIL	4	3

CAPACITACIONES/CHARLAS

TEMA	MES	CON	CAP
Charla Día de la constitución Ambiental (Julio 4)	JULIO	5	
Charla sobre el Manejo de Residuos	MAYO	5	3
Capacitación y Simulacro de saturación de residuos	JUNIO	11	9
Charla Día de las organizaciones ecologistas y ambientales (Agosto 13)	AGOSTO	5	

Charla Día mundial de los océanos (Junio 8) - Día contra el uso indiscriminado del automóvil (Junio 8)	JUNIO	5	5	Charla sobre la Utilización de Productos Químicos	MAYO	5	4
Capacitación sobre Normatividad Ambiental	AGOSTO	5		Charla sobre el manejo de residuos líquidos	SEPTIEMBRE	5	
Capacitación y Simulacro de derrames de sustancias químicas	JULIO	8		Charla Día de la Prevención de la Capa de Ozono(Sept 16)	SEPTIEMBRE	5	
Charla Día de la Vida (Mayo 4)	MAYO	5	3	Campaña de Reciclaje	SEPTIEMBRE	5	
Charla sobre la Clasificación de Residuos Solidos	ABRIL	4	3	Charla Líquidos Corrosivos	SEPTIEMBRE	5	
Capacitación Manejo Integral de Residuos	AGOSTO	5		Campaña de Reforestación y Mantenimiento de zonas verdes	OCTUBRE	5	
Capacitación en Gestión Ambiental	AGOSTO	5		Charla Día Internacional para la reducción de desastres naturales (Oct 9)	OCTUBRE	5	
Charla Cambio Climático	AGOSTO	5		Campaña de Orden y Aseo	OCTUBRE	5	
Campaña de Orden y Aseo	MAYO	5	5	Charla Día del Árbol (Oct 12)	OCTUBRE	5	
Capacitación sobre manejo de sustancias químicas	AGOSTO	5					

COBERTURA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
Personas capacitadas	0	0	0	9	18	19	0	0	0	0	0	0	
Personas convocadas	0	0	0	12	25	21	13	30	20	20	0	0	
TOTAL COBERTURA	0%	0%	0%	75%	72%	90%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	20%



ANALISIS PRIMER CUATRIMESTRE	ANALISIS SEGUNDO CUATRIMESTRE	ANALISIS TERCER CUATRIMESTRE
75%	41%	0%
En los primeros tres meses no existió movimiento alguno porque la organización se encontraba en fase de implementación de Seguridad, Salud y Ambiente. Sin embargo en el cuarto mes se presentó un desarrollo del 75% de cobertura. Se debe seguir implementando el presente programa para el segundo cuatrimestre.	Se evidencia cumplimiento del 82 % del personal en las actividades planteadas en el programa. Continuar estimulando la participación adecuada del personal en las actividades que los vinculan.	

PLAN DE ACCIÓN

REQUIERE PLAN DE ACCIÓN	1 ER CUATRIMESTRE	2 DO CUATRIMESTRE	3 ER CUATRIMESTRE	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO	NO	NO		
EFICACIA	NO	NO		
COBERTURA	NO	NO		

1. OBJETIVOS Y METAS

Dar seguimiento a la ejecución de las actividades contempladas en las medidas planificadas para controlar las afectaciones a los componentes ambientales, para dar cumplimiento a las normas ambientales que se aplican a las actividades desarrolladas en el contrato "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL**.**".

2. ALCANCE

Este plan de manejo ambiental es aplicable para el proyecto, cuyo objeto es realizar la "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.".

OBJETIVO	INDICADOR	META
Realizar una gestión ambiental acorde con las actividades de la empresa	m3 consumidos periodo actual m3 consumidos periodo anterior	Disminuir el 1% de consumo vs el periodo anterior
	Kwh consumidos periodo actual kwh consumidos periodo anterior	Disminuir el 1% de consumo vs el periodo anterior
	Nº de actividades ejecutadas X100 Nº de actividades programadas	Cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma estipulado 90%

Tabla 1. Alcance e Indicadores del Proyecto

3. RECURSOS

3.1. Recurso Humano:

El Coordinador HSEQ establece las actividades y programas propios de protección ambiental y saneamiento básico, a todo nivel de la organización, siendo los encargados de cada obra o proyecto los responsables de aplicar y vigilar el correcto desarrollo de las actividades de protección ambiental requeridas.

3.2. Recursos Físicos:

Instalaciones locativas como cuarto de almacenamiento; recipientes de recolección de basuras; elementos de aseo y desinfección.

3.3. Recolectores:

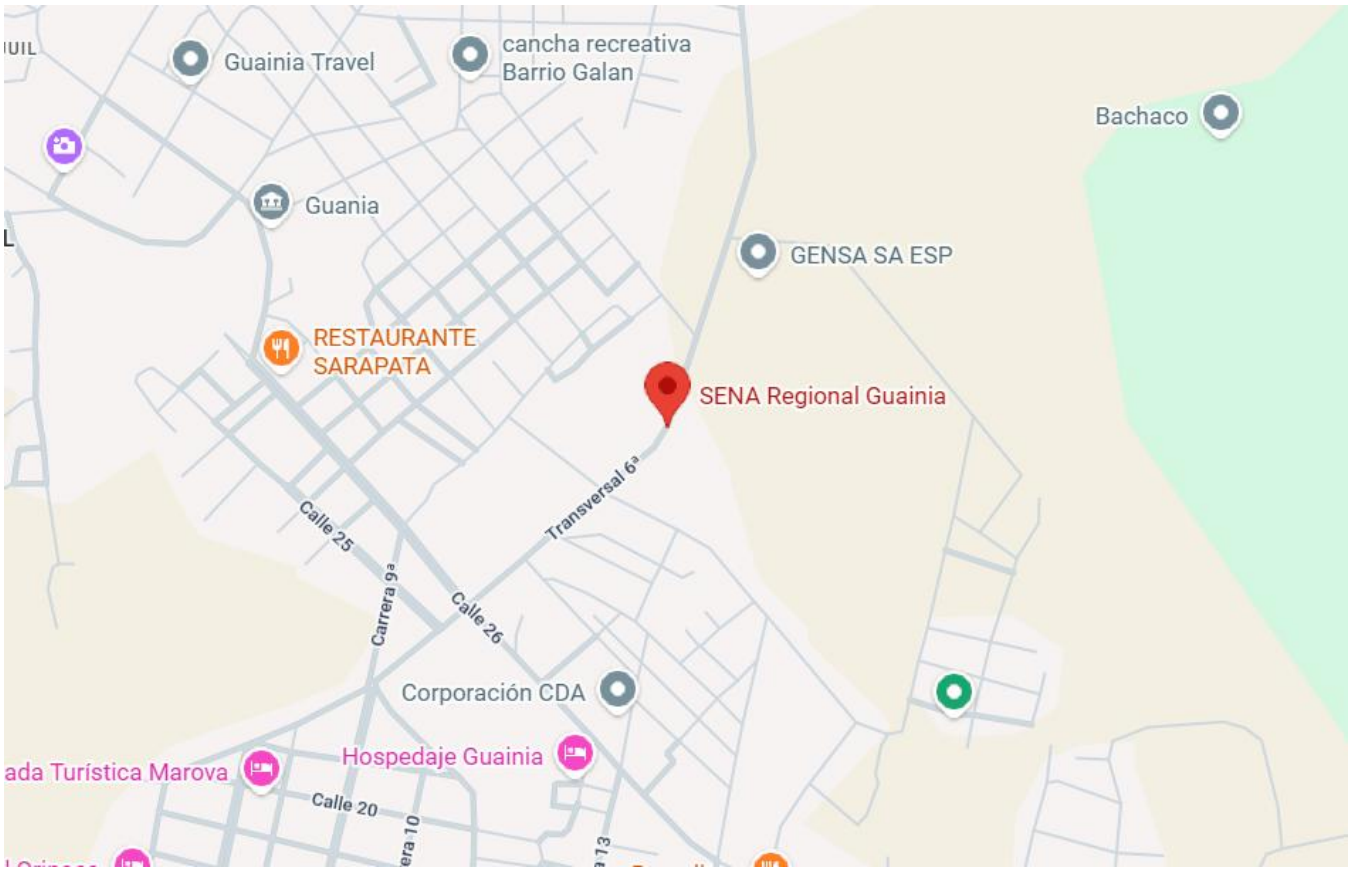
Es el personal no vinculado directamente con la empresa pero que presta el servicio de manejo y disposición final de residuos a conveniencia del contratante (en proceso).

4. NORMATIVIDAD AMBIENTAL

Las condiciones ambientales de su entorno constituyen una preocupación de interés público en que participan el gobierno y los particulares. En este sentido el Gobierno Nacional ha establecido una serie de directrices legales sobre los cuales deben encaminarse las Actividades de Protección Ambiental para garantizar la preservación de adecuadas condiciones ambientales. El contrato "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.", cuenta con el procedimiento de Identificación Acceso y Monitoreo a Requisitos Legales y Complementarios en HSEQ que identifica cada uno de los requisitos en la Matriz de Requisitos Legales y Complementarios HSEQ.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El contrato, cuyo objeto es "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.",
está localizada en Tolemaida.



6. ACTIVIDADES A SER EJECUTADAS

Las actividades más frecuentemente ejecutadas son:

FASES
Fase 01: Desmonte, suministro e Instalación de cubierta
Fase 02: Escarificado, aplicación y destronque de piso

Tabla 2. Actividades a ser Ejecutadas.

7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS

Nota: Ver Anexo 1. Procedimiento Matriz De Calificación De Aspectos E Impactos Ambientales.

8. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS

8.1. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES A GENERARSE

Para las actividades de "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.", se
identifican los siguientes impactos Ambientales:

COMPONENTE	ELEMENTO	IMPACTOS A GENERARSE	OCURRENCIA
ATMOSFÉRICO	Calidad del aire	Material particulado	X
		Emisión de gases	N.A
	Ruido	Incremento en los niveles de presión sonora	X
GEOSFÉRICO	Suelos	Aumento de residuos no peligrosos a disponer	X
		Aumento de residuos peligrosos a disponer	N.A

COMPONENTE	ELEMENTO	IMPACTOS A GENERARSE	OCURRENCIA
		Disminución del recurso forestal	X
	Geomorfología	Activación de procesos erosivos	N.A
		Cambio en las geoformas	N.A
HIDROSFÉRICO	Agua	Disminución del recurso hídrico	N.A
SOCIOECONÓMICO	Social	Incomodidad y molestias	X
		Generación de expectativas	X
		Incremento de actividades productivas	X

Tabla 3. Identificación de Impactos Ambientales a Generarse.

9. PUNTOS CRITICOS

Estos hacen referencia a los diferentes puntos dentro del desarrollo del proyecto que puedan ocasionar problemas tanto de estructura, como en la parte ambiental o en otros casos afectando a la comunidad o personas que laboren en el proyecto.

Dentro de este proyecto se pueden presentar puntos críticos, los cuales hay que mitigarlos en el proceso constructivo.

10. FICHAS AMBIENTALES

10.1. NORMAS GENERALES

a. AGUA

- Se darán instrucciones precisas al personal sobre el uso racional y protección de la calidad del agua.

b. SUELOS

- Se evitará al máximo la contaminación por incorrecta disposición de sustancias contaminantes.
- Se dará instrucciones para la prevención de cualquier acción que pueda deteriorar la calidad del suelo.

c. AIRE

- Se controlarán las quemas de residuos.
- Se hará control periódico de las fuentes de contaminación de la atmósfera.

d. FAUNA Y FLORA

- Se prohíbe terminantemente la tala de árboles o vegetación para su utilización en las obras.

e. MANEJO DE RESIDUOS

- Se hará una clasificación de los residuos de acuerdo con su grado de peligrosidad y contaminación del medio ambiente y sus efectos sobre la salud.
- De acuerdo a la ejecución de la obra se establecen procedimientos que permitan minimizar la cantidad de residuos.
- Los residuos de basura doméstica y desechos generados en obra se depositan en recipientes separados.
- La basura doméstica es entregada a la empresa recolectora de basuras o es llevada a un sitio escogido y determinado como basurero.
- Los desechos de obra son seleccionados de acuerdo con su estado para clasificarlos como residuo o reutilizable, sacando así la mayor cantidad de basuras para su posible reciclaje.
- El desecho de obra y el material reutilizable son arrumados por separado. Cuando haya suficiente desecho de materiales se coordina con la Interventoría su disposición.
- Verificamos periódicamente que las personas responsables del transporte y disposición, manejen los materiales con seguridad, eficiencia y dentro de los marcos legales. Además, comprobamos que los desechos remitidos lleguen al sitio de disposición final especificado y que se dispongan en forma segura.
- Se realizan charlas y se dan instrucciones en general con el fin de sensibilizar al personal para que contribuya efectivamente con la ejecución de los planes.
- Se adecua un sitio como punto ecológico, en el cual se dispone todos los desechos sólidos no reciclables producidos durante la ejecución de la obra.
- Se adelanta un programa de reciclaje, para lo cual se dispone en los sitios de obra de recipientes adecuados y ubicados en sitios estratégicos. Estos recipientes están debidamente señalizados.
- Se efectúa una correcta disposición de los residuos, dependiendo del tipo, origen y estado en que se encuentren.

ORIGEN	MATERIALES	MÉTODO DE DISPOSICIÓN
Administración	Residuos de papel y sobres.	Reciclaje
	Tóner para impresora.	Reciclaje o residuo peligroso
	Residuos de Bolígrafos.	Empresa recolectora de basura
	Residuos de empaque	Reciclaje
	Residuos de alimentos	Empresa recolectora de basura

	Recipientes de vidrio y plástico	Reciclaje
	Papel higiénico	Empresa recolectora de basura
Construcción de Obras Civiles.	Escombros de construcción	Relleno autorizado
	Residuos de madera	Reciclar
	Residuos de tubería PVC	Reciclar
	Residuos de cartón	Reciclar
	Desechos de empaque	Reciclaje
	Residuos de alimentos	Empresa recolectora de basura
	Recipientes de vidrio y plástico	Reciclaje

Tabla 4. Clasificación de Residuos por Áreas.

- Para tal efecto se cuenta con recipientes, ubicados en las áreas de trabajo y que están debidamente marcados para información del personal. El Ingeniero Residente es el responsable del manejo de estos recipientes y de la correcta separación de residuos en la fuente.
- Los residuos que por su volumen no puedan ser almacenados en los recipientes, tendrán la respectiva señalización y se tomarán las acciones necesarias en obra para prevenir cualquier impacto ambiental.
- Las bolsas de cemento se deben limpiar para luego amarrar por bultos (embalar) y almacenar temporalmente hasta su disposición final.

10.2. FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL

Las medidas de acción específicas se determinan en las fichas de manejo ambiental. Estas contienen las medidas a tomar con respecto a la mitigación y procedimientos inmediatos para cada caso, el monitoreo y el control ambiental, con el respectivo responsable de su desarrollo.

A continuación, se relacionan las actividades más representativas en el desarrollo de la obra, determinando los impactos sobre el Medio Ambiente para las cuales se presenta la ficha:

1. Manejo de residuos especiales
2. Operaciones de maquinaria, equipos y vehículos.
3. Demoliciones.
4. Recolección, transporte y disposición de escombros
5. Control de la contaminación atmosférica.
6. Manejo de residuos sólidos

10.2.1. FICHA 1 – MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES

OBJETIVO
Establecer las herramientas y procedimientos técnicos a implementar, con la finalidad de realizar un manejo adecuado de los residuos especiales, generados por la ejecución del proyecto.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Coordinador HSEQ y Residente de Obra

NORMATIVIDAD APLICABLE
- Resolución Min Salud 2309/86 sobre residuos especiales.
- Decreto Min Desarrollo 605/96, prestación del servicio público domiciliario de aseo.
- Decreto 4741 de 2005, Ministerio de Medio Ambiente, Prevención y manejo de Residuos Peligrosos.

IMPACTOS A MANEJAR
- Contaminación del suelo.
- Contaminación del agua.
- Contaminación de aire.
- Incomodidad.
- Disposición inadecuada de residuos sólidos especiales.
- Alteración de las visuales paisajísticas.
- Generación de olores.

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

Residuos Especiales o Peligrosos
Concepto: Objetos, elementos o sustancias que se abandonan, botan, desechan, descartan o rechazan, sean patógenos, tóxicos, combustibles, inflamables, explosivos, radiactivos o volatilizables y los empaques y envases que los hayan contenido, como también los lodos, cenizas y similares.

Manejo de Residuos Generados
Las medidas para minimizar los impactos generados por la acumulación de esta clase de residuos son:

Disposición adecuada: La empresa tendrá en cuenta dentro de su procedimiento de disposición final de residuos especiales, el manejo de dichos residuos a través de plantas de tratamiento de residuos especiales, los cuales deberán cumplir con la normatividad ambiental vigente.

Capacitación: La empresa realizará instructivo con relación al uso, manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos especiales.

Almacenamiento de Residuos especiales: Se denomina almacenamiento de residuos especiales a la actividad de colocarlos en un lugar y por un periodo de tiempo determinado, los cuales pueden ser utilizados, tratados y dispuestos en forma definitiva. Se tendrán en cuenta como mínimo los siguientes aspectos:

- Localización del sitio de almacenamiento dentro de la obra.
- Tipo de residuos especiales que se van a almacenar.
- Capacidad instalada o de almacenamiento.

Otros Aspectos:

- La empresa coordinara con las empresas autorizadas, la recolección de los residuos especiales debidamente clasificados, para su transporte y disposición final.
- Cuando se presenten derrames accidentales de combustible sobre el suelo, éste se debe removerse de inmediato. Si el volumen derramado es superior a tres (3) galones, debe removerse en su totalidad el suelo contaminado y restaurar la zona afectada. Cantidades pequeñas pueden ser recogidas con materiales sintéticos tales como: trapos, aserrín, arena, entre otros.
- La disposición de los trapos, aserrín, y arena, deben realizarse de forma segura ya que se consideran residuos peligrosos, con la finalidad de evitar la acumulación de vapores y generando un nuevo riesgo en la obra.
- Se prohíbe el vertimiento de residuos especiales, a redes de agua potable, alcantarillado o su disposición directa sobre el suelo.
- Los sitios de almacenamiento que contengan recipientes con líquidos aceitosos (aceites, lubricantes, grasas, entre otros), deberá contar con piso de placa en concreto, este debe tener un desnivel del 2% para conducir los efluentes aún sitio de captura del cual se pueden recoger y guardar herméticamente.
- Para el manejo de productos químicos para secado de lodos, se debe tener un área seca para el almacenamiento seguro de los productos como los aglomerantes y la cal. El aglomerante es un producto corrosivo y se debe evitar su contacto directo con la piel y con partes metálicas de los diferentes equipos.
- En cuanto a la generación de olores producto del manejo de lodos, estos deben ser evacuados prontamente del área de intervención del proyecto y llevados a los sitios de disposición final.
- En referencia a la contaminación de suelos, los lodos sin tratamiento pueden contaminarlos; por lo tanto, es necesario impedir su contacto

directo con ellos y/o colocar membranas impermeables en caso de ser necesario su almacenamiento temporal en el lugar del proyecto, especialmente si se desecan en el sitio de obra.

FICHA 2 – OPERACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

10.2.2.

OBJETIVOS

Minimizar la ocurrencia de impactos ambientales y mitigar los riesgos en la operación de la maquinaria, equipos y vehículos necesarios para las etapas de construcción de las obras.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Coordinador HSEQ y Residente de Obra.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Resolución 762 de 2022 (emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) — Reglamenta los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para fuentes móviles terrestres, y adopta otros requisitos sobre importación, ensamblaje y certificación de vehículos.
 Resolución 1257 de 2021 — Modifica la Resolución 472 de 2017, sobre gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD).

IMPACTOS A MANEJAR

- Contaminación atmosférica: emisión de gases y material particulado
- Incremento en los niveles de presión sonora.
- Contaminación del suelo y subsuelo.
- Alteración de las visuales paisajísticas.

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

- *Almacenamiento de Combustibles y Lubricantes:* Este se efectuará con la única finalidad de aprovisionar maquinaria y equipos que no puede trasladarse hasta una estación de servicio. Se tendrá lugar apropiado para el almacenamiento de combustible. Se contará con al menos un extintor, avisos de seguridad, fichas de seguridad de los combustibles almacenados y elementos de protección del suelo (plásticos, arena, o aserrín). Los recipientes de almacenamiento de combustibles serán herméticos y permanecerán cerrados, por ningún motivo se permitirá que estos recipientes se coloquen directamente sobre el suelo. Estarán debidamente identificados con la ficha de seguridad del producto que contiene.

- *Área de abastecimiento:* Los sitios de suministro de combustibles se mantendrán limpios y ordenados, y se adelantará en sitio habilitado para esta actividad. Únicamente se permitirá que se suministre combustibles y lubricantes en el sitio de operación de la maquinaria o equipos cuando por fuerza mayor así lo exija.
- *Maquinaria y Equipos:* En el sitio de parqueo de maquinaria y equipo, únicamente se realizarán labores mínimas de mantenimiento (cambio de aceite y filtro). En los sitios de parqueo de maquinaria se contará con la señalización y equipos mínimos de seguridad industrial de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad aplicable.
- Mantenimientos mayores: En caso de reparaciones mayores la maquinaria será trasladada por medio de cama-bajas, según lo estipula la normatividad al respecto, desde y hasta los sitios especializados fuera del sitio de obra. Por ningún motivo se emplearán líquidos inflamables como agentes de limpieza.
- *Vehículos:* Condiciones mecánicas: El Ingeniero residente, verificará que todos los vehículos asociados al proyecto se encuentren en condiciones mecánicas adecuadas, posean los equipos y documentación reglamentaria, además de contar con elementos de control de ruido y emisión de gases. Verificará que todos los vehículos reúnan los permisos exigidos por las autoridades competentes, en especial, la capacidad en los vehículos de transporte de carga.
- *Control de Ruido:* La maquinaria de obra se mantendrá en buen estado y sus aberturas de ventilación (conductos absorbentes de ruido), cubierta y apoyos tendrán un mantenimiento constante.

10.2.3. FICHA 3 - DEMOLICIONES

OBJETIVO
Establecer las medidas que permitan realizar la actividad de manera coordinada y acorde con las exigencias ambientales, garantizando el manejo adecuado de las operaciones de demolición, del material resultante, transporte y disposición final.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Coordinador HSEQ y Residente de Obra.

NORMATIVIDAD APLICABLE
- Resolución 762 de 2022 (emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) — Reglamenta los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para fuentes móviles terrestres, y adopta otros requisitos sobre importación, ensamblaje y certificación de vehículos.
- Resolución 1257 de 2021 — Modifica la Resolución 472 de 2017, sobre gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD).

IMPACTOS A MANEJAR

- Incomodidad
- Molestias a los peatones y usuarios de las zonas donde se desarrollan las obras.
- Afectaciones a edificaciones vecinas por efectos del ruido.
- Emisiones de material particulado.

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

- Para el desarrollo de las demoliciones, deben estar perfectamente identificados los elementos a demoler, para no afectar estructuras aledañas y que por diseño no deben ser afectadas.
- Se debe realizar el aislamiento de la zona a demoler, con la finalidad de controlar la dispersión del material durante el proceso de demolición. Si es factible, se debe realizar la humectación de las estructuras de concreto, edificaciones a demoler, para minimizar la emisión de partículas al aire. Las humectaciones del pavimento son innecesarias, teniendo en cuenta que esta actividad tiene menos emisión de material particulado.
- Se deberá tener especial cuidado con el aislamiento de las zonas de demolición, ya que, al desarrollar esta actividad, se pude presentar caída y desprendimiento de fragmentos afectando a los trabajadores de la obra, peatones, entre otros.
- Los equipos que se utilicen para esta actividad, deberán estar perfectamente sincronizados para minimizar las altas emisiones sonoras. Adicionalmente, la empresa realizará labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- Los residuos generados por esta actividad deben ser inmediatamente cargados a las volquetas que los llevarán a la escombrera previamente autorizada por la autoridad competente
- Se prohíbe totalmente la disposición de material de demolición sobre vías, espacio público y zonas verdes que se encuentren en el sector donde se estén desarrollando las obras.
- Una vez generado el material de demolición, es conveniente separarlo con el fin de reutilizar el material que se pueda y el sobrante deberá ser retirado de los frentes de obras y transportado a la escombrera.
- Dependiendo de las características de la obra, se debe adecuar sitios para el almacenamiento temporal de esta clase de materiales a reutilizar cumpliendo con las disposiciones que se encuentran relacionadas con las medidas de señalización.

10.2.4. FICHA 4 – RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS

OBJETIVO
Adelantar la actividad de recolección, transporte y disposición de escombros de manera técnica y acorde con las exigencias ambientales.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Coordinador HSEQ y Residente de Obra

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Resolución 762 de 2022 (emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) — Reglamenta los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para fuentes móviles terrestres, y adopta otros requisitos sobre importación, ensamblaje y certificación de vehículos. Resolución 1257 de 2021 — Modifica la Resolución 472 de 2017, sobre gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD).

IMPACTOS A MANEJAR
- Generación de emisiones atmosféricas
- Incomodidad

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

Generales:
- Previo al desarrollo de esta actividad, la empresa debe haber definido las escombreras a utilizar, las cuales deberán estar autorizadas por la autoridad ambiental competente.
- En la zona del proyecto, se propenderá por el cargue inmediato de los escombros y material de demolición, en caso de almacenamiento, el tiempo máximo permitido será de 24 horas, si por fuerza mayor permanece material sin evacuar éste deberá ser cubierto con polietileno o cualquier otro material impermeable, en sitios donde no se presente empacamiento de agua.
- Los escombros deberán estar libres de papel, cartón, plástico, recipientes, es decir, únicamente deberán almacenarse restos de mampostería, material vegetal, residuos arenas, gravas, ladrillo, recebo, restos de madera y demás establecidos.
- El material de relleno y los escombros que no tengan uso dentro de la obra, se pondrán a disposición y serán enviados a la estación de Bomberos del Municipio de Aipe Huila, donde serán utilizados para adaptaciones de un terreno.
- Previo a la salida de los vehículos se llevará a cabo la limpieza de sus llantas por medios secos para evitar ensuciar las calles, para esto se adelantarán las siguientes medidas:

- Limpieza del material grueso que se encuentra adherido a las llantas por medios secos.
- Barrido de las calles por donde transitan los vehículos del proyecto (máximo 100 metros) por parte de la brigada de aseo y limpieza.

Transporte de materiales

- Los vehículos tendrán adosados a su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evitará el derrame, pérdida de material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte.
- El transportador garantizará que los vehículos destinados a esta actividad tendrán un contenedor o platón constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras o espacios. Los contenedores o platones empleados para este tipo de carga estarán en perfecto estado de mantenimiento durante la obra.
- La carga se acomodará de tal manera que su volumen esté a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores del platón o contenedor. Para los vehículos que cuenten con puertas de descargue, las mismas estarán adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.
- Los materiales producto de demoliciones, previo tratamiento y adecuación, podrán ser reutilizados en actividades de construcción en donde las especificaciones técnicas lo permitan. Se debe procurar la reutilización y reciclaje de estos materiales.
- No se aceptará para el transporte de los escombros vehículos que hayan modificado el diseño original de los contenedores o platones para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso, en relación con la capacidad de carga del chasis.
- Se exigirá a los transportadores que los escombros se cubran con lonas o plásticos resistentes al deterioro, para evitar que se derramen sobre la vía pública o sean dispersados por acción del viento. Está cubierta, estará sujetada firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón en forma tal, que caiga sobre los mismos por lo menos 30 centímetros a partir del borde superior del contenedor o platón.
- En caso de pérdida o derrame de los escombros durante su traslado a los sitios de disposición, se exigirá al conductor su recogido inmediato.
- El transporte de escombros se realizará en un horario que no interfiera con las horas pico de tránsito, ni con las de descanso de los habitantes del sector, cumpliendo los requisitos de las autoridades de tránsito.
- Adicionalmente se seleccionarán rutas que garanticen un bajo impacto en el tránsito vehicular, estado de vías y condiciones de vida de la comunidad.
- Se verificará la disposición de escombros, mediante planillas y sellos de recibo, coordinados con el administrador de la escombrera autorizada por la autoridad

ambiental competente, en el cual las volquetas dispondrán el material que transportan de acuerdo al plan de la escombrera.
- En caso de que alguno de los transportadores disponga los escombros en sitios no autorizado, se prescindirá inmediatamente de sus servicios y dichos escombros deberán ser levantados por él, transportados y dispuestos en la escombrera autorizada.

Almacenamiento, cargue y descargue
- Las áreas que se vayan a utilizar para el almacenamiento temporal de los escombros, serán debidamente delimitadas, señalizadas y optimizadas al máximo, con el fin de reducir las áreas afectadas.
- Las áreas que se emplearán para el almacenamiento temporal y cargue de escombros serán debidamente señalizadas, y el material será apilado y cubierto en forma tal, que evite la erosión eólica o el arrastre del mismo por la lluvia.
- En ningún caso se podrán dejar materiales a reutilizar o escombros sobre zonas verdes.

10.2.5. FICHA 5 – CONTROL DE CONTAMINACION ATMOSFERICA

OBJETIVO
Establecer las medidas requeridas para prevenir y controlar la generación de emisiones atmosféricas por material particulado, gases y/o ruido, durante la construcción de las obras.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Coordinador HSEQ y Residente de Obra

NORMATIVIDAD
- Resolución 762 de 2022 (emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) — Reglamenta los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para fuentes móviles terrestres, y adopta otros requisitos sobre importación, ensamblaje y certificación de vehículos.
- Resolución 1257 de 2021 — Modifica la Resolución 472 de 2017, sobre gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD).

IMPACTOS A MANEJAR
- Alteración de la fase gaseosa.
- Aumento de los residuos sólidos volátiles sobre la vegetación aledaña.
- Incomodidad.

- Emisión de partículas y gases.
- Generación de enfermedades respiratorias.
- Patologías auditivas.
- Cambios en los niveles de ruido.
- Afectación de la población.

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

Emisión de partículas

- Las fuentes generadoras de partículas periféricas a la obra, serán controladas al igual que aquéllas donde se realice la obra para minimizar generación de polvo.
- En caso que los escombros no se puedan disponer en un periodo menor de 24 horas, se cubrirán con polietileno. Esto también se aplicará para los agregados que se empleen en el proyecto.
- Para mitigar el ruido producido por los equipos, se adelantarán actividades de control y de insonorización en sus sistemas de silenciadores, además, se instalará un cerramiento en lona verde de poliuretano de 2.10 m de altura en cada frente de trabajo.
- Las actividades ruidosas como demoliciones, operación de maquinaria generadora de ruido deben realizarse en los horarios establecidos en la normatividad ambiental vigente.
- El personal que realice la actividad de operarios de equipos generadores de ruido, deberá contar con la dotación que garantice su adecuada protección. Además, se evitará la exposición prolongada de los trabajadores a altos niveles de presión sonora de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad ambiental vigente.
- Se adelantará un programa médico de exámenes a los empleados al ingreso y egreso de la obra para evaluar su estado de salud antes y después de estar expuestos a la contaminación por material particulado, emisión de gases y exposición al ruido, que generan las actividades constructivas del proyecto.
- El material de desecho proveniente de las excavaciones y demoliciones debe ser evacuado inmediatamente de la zona de la obra, para evitar interferencias y minimizar la generación de emisión de material fino particulado por la acción del viento.
- La carga de materiales como escombros, agregados sueltos, materiales de construcción, suelo, y subsuelo de excavación, debe hacerse con maquinaria apropiada. Para efectuar la carga, se deberá ubicar de manera especial el vehículo, teniendo en cuenta la dirección del viento.
- Se prohíbe el uso de compresores neumáticos, para la limpieza de áreas o frentes de trabajo.
- Para efectuar la demolición de infraestructura existente, se debe cubrir la estructura con mallas que controlen las emisiones fugitivas resultantes de esta actividad.

Emisión de gases

- Los equipos, vehículos de transporte de materiales, máquinas de combustión interna, entre otros, deberán ser en lo posible de modelos recientes y estar perfectamente sincronizados para evitar la emisión de partículas y gases al ambiente producto de la combustión. Los obligados a contar con certificación de gases la tendrán vigente máximo con tres meses de antelación al inicio de la obra.
- Los equipos o maquinaria que pertenezcan al proyecto, no deberán tener alteraciones en su eficiencia. No se permitirá la sobrecarga, el uso de los equipos para fines diferentes a los previstos, el uso de máquinas por encima de su eficiencia máxima ni se permitirá el descuido de las rutinas de mantenimiento.
- Para los vehículos diésel se requiere una altura mínima de tres metros para los tubos de escape.

Emisión de ruido

- La empresa debe garantizar, el aislamiento del equipo y el operario para el uso de las cortadoras y pulidoras con malla, con la finalidad de mitigar el ruido, la generación de material particulado y la ocurrencia de accidentes.
- Se exige la utilización de silenciadores en los exostos de la maquinaria y los equipos que se van a utilizar en las obras.
- Los equipos tales como generadores eléctricos de emergencia o plantas eléctricas, al igual que la maquinaria y los vehículos, deben contar con silenciadores y sistemas que permitan el control de los niveles de ruido previstos por la norma.
- La empresa, no utilizará taladros en horarios nocturnos.
- El horario de trabajo, es de 06:00 Am hasta las 9:00 p.m. En caso de realizar labores constructivas en horarios nocturnos, la empresa deberá tramitar el permiso correspondiente ante la autoridad competente.
- Se debe realizar una evaluación previa a la maquinaria y equipo a utilizar, con el fin de garantizar, la mínima emisión de ruido.
- La empresa garantizara, que la maquinaria y los vehículos cuenten con alarma de reversa.
- Los operadores de la maquinaria, deben usar elementos de protección personal.

10.2.6. FICHA 6 – MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO

Establecer las herramientas y procedimientos técnicos, con la finalidad de realizar una adecuada gestión de los residuos sólidos convencionales, generados por la ejecución del proyecto.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Coordinador HSEQ y Residente de obra.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Resolución 762 de 2022 (emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) — Reglamenta los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para fuentes móviles terrestres, y adopta otros requisitos sobre importación, ensamblaje y certificación de vehículos. Resolución 1257 de 2021 — Modifica la Resolución 472 de 2017, sobre gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD).

IMPACTOS A MANEJAR

- Contaminación del agua
- Incomodidad.
- Disposición inadecuada de residuos sólidos convencionales.
- Alteración de las visuales paisajísticas.
- Generación de olores.
- Proliferación de vectores.

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

Residuos sólidos:

- Se propenderá por la reutilización y reciclaje de los materiales con el fin de minimizar la cantidad de residuos a disponer. La empresa diseñará procedimientos para optimizar la reutilización de materiales sobrantes producto de las obras ejecutadas.

Manejo de materiales generados:

- Las medidas para minimizar los impactos generados por la acumulación de materiales, son las siguientes:

Reciclaje:

- La empresa implementará prácticas de apoyo al reciclaje y reutilización de residuos.
- Se cumplirán los procedimientos para cada una de las etapas, como son: selección en la fuente, recuperación, acopio y disposición final.
- Se clasificarán los materiales así:
- Plásticos: poliuretanos, polietilenos, artefactos plásticos, parales termoplásticos, empaques plásticos para bebidas y alimentos.
- Materiales No Ferrosos: cobre, aluminio, entre otros.
- Cartón y papeles: periódico, cartón, papel, corrugado, entre otros.
- Materiales Ferrosos: acero, chatarra, entre otros.

Almacenamiento de Materiales

- El almacenamiento o disposición temporal para los residuos sólidos (basuras), generados por las actividades que se adelantan en las obras, se deberá disponer en un lugar específico del campamento o patio de acopio de residuos convencionales, el cual debe estar demarcado, señalizado y protegido contra la acción del viento y la lluvia, de fácil acceso, con el objeto de facilitar el depósito y la evacuación de los mismos. Estos residuos no podrán permanecer en la obra, por periodos de tiempo superiores a 72 horas.
- Se realiza selección en la fuente. Se deberán utilizar recipientes con tapa, por cada punto de acopio de residuos sólidos convencionales de rehúso en obra.
- El material de reutilización de las oficinas, deberá ser seleccionado en forma independiente, al de la obra, teniendo en cuenta de no dejarse mojar, para permitir su óptimo proceso de rehúso. De igual forma, las hojas de papel se deberán reutilizar por ambas caras, antes de disponerlo para reciclaje.
 Nota: Ver Anexo 3. Procedimiento Separación de Residuos Sólidos.

Campaña de aseo

- La empresa deberá realizar las campañas de orden, aseo y limpieza, teniendo
- en cuenta:
- Disposición de material sobrante de construcción.
- Disposición de residuos sólidos convencionales.
- Mantenimiento en el sitio de la obra: los materiales a utilizar a corto plazo (48 horas).
- Retiro puntas o flejes de varilla.
- Establecimiento sitios de acopio, identificados para la recolección de residuos y basuras.

Otros aspectos

- A diario y una vez terminada la jornada laboral, los frentes de trabajo deberán quedar libres de residuos tales como: materiales de desecho y basuras.
- No se permitirá la incineración de basuras.
- La empresa deberá coordinar con las empresas recolectoras de basura, la recolección de residuos sólidos convencionales debidamente clasificados. Los residuos sólidos no reciclados, deben almacenarse en el recipiente adecuado para posteriormente ser evacuados por los carros recolectores de basura del sector.

11. ANEXOS

11.1. ANEXO 1. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

11.1.1. OBJETIVO

Establecer la metodología para identificar los aspectos y evaluar los impactos ambientales, generados por las actividades, productos y servicios desarrollados en el proyecto: "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.".

11.1.2. ALCANCE

Este documento aplica a todas las actividades, productos y servicios desarrollados en el proyecto: "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.".

11.1.3. DEFINICIONES

- **Aspecto ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente.
- **Aspecto ambiental significativo:** Es un aspecto ambiental, el cual tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.
- **Emergencia:** Es la situación generada por la manifestación de un evento que modifica severamente las condiciones normales de trabajo, haciendo necesaria una intervención rápida y efectiva.
- **Emisión:** Es la descarga de una sustancia o elemento al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una fuente.
- **Evaluación ambiental:** Valoración final de los impactos generados de acuerdo a las actividades, productos o servicios que realiza la organización.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o benéfico, total o parcial como resultado de las actividades, productos o servicios de una organización.
- **Matriz de Aspectos Ambientales:** Es una lista que incorpora información cualitativa sobre relaciones causa-efecto de acciones que pueden causar impacto al ambiente y las características y condiciones ambientales presentadas.
- **Medio ambiente:** Entorno en el que opera una organización, que incluye aire, agua, suelo, recursos naturales, flora, fauna, seres humanos y su interrelación.

- **Recurso natural no renovable:** Los no renovables son los que, con relación al tiempo, no aumentan sensiblemente en cantidad física, determinando que tiendan a agotarse, lo que puede conducir a su total desaparición; minerales como el carbón o combustibles fósiles como el petróleo son ejemplos de este tipo de recurso.
- **Residuo:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **Significancia:** Es el efecto de cada acción impactante sobre el factor o el recurso ambiental considerado.
- **Vertimiento:** Es cualquier descarga liquida hecha a un cuerpo de agua o alcantarillado.

11.1.4. CONDICIONES GENERALES

Es responsabilidad del Coordinador HSEQ, Residentes, directores de obra y jefes de área; elaborar y/o actualizar la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, a su vez difundir la información para la adecuada implementación de los procedimientos y programas derivados del presente documento.

11.1.5. METODOLOGÍA:

- **Identificación de Aspectos e impactos ambientales**
 Para identificar los aspectos ambientales, es necesario considerar las entradas y salidas de los procesos, descripción de las actividades, recursos naturales (agua, suelo, aire), bióticos (flora y fauna) y antrópicos (social, cultural, paisajísticos y económicos), comunicaciones de las partes interesadas, requisitos legales y otros compromisos.

 Para cada actividad se debe incluir:
 - Condiciones normales (son las actividades que se ejecutan para la realización de la operación).
 - Condiciones anormales (son las actividades que se ejecutan en ocasiones y no intervienen en la realización de las operaciones).
 - Emergencias (situaciones donde se puede presentar afectación al medio ambiente en cualquiera de las actividades).
 - Procesos de contratistas y subcontratistas.
 - Instalaciones provistas por la organización o por terceros.

- Impactos positivos y negativos asociados a los aspectos ambientales identificados.

Para la continua identificación, evaluación y control de los aspectos e impactos ambientales, ha establecido los siguientes mecanismos:

- Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales
- Programa de Inspecciones.
- Tarjetas de observación, herramienta mediante la cual trabajadores de**,** contratistas o visitantes, puede identificar continuamente aspectos e impactos ambientales.

La actualización de la Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales debe ser de forma continua y/o al presentarse las siguientes situaciones:

- Siempre que haya modificaciones en los procesos, actividades, proyectos, productos o servicios.
- Adquisición de equipos nuevos.
- Cambio de la legislación ambiental aplicable.
- Comunicaciones válidas de las partes interesadas sobre aspectos ambientales.
- Exigencias del cliente.

Aspectos a tener en cuenta

- Para identificar y evaluar los aspectos ambientales, se debe realizar una revisión completa de las actividades, productos y servicios de la empresa.
- La actualización de la Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales para la oficina principal estará a cargo del COORDINADOR HSEQ y para los proyectos del Residente y el Inspector.
- Se debe divulgar a todo el personal (administrativo y operativo), los aspectos ambientales significativos y sus acciones de cumplimiento.
- Cada nuevo proyecto realizara una evaluación inicial determinando los aspectos ambientales y requerimientos de HSEQ necesarios.

- **Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales**

 Los aspectos a tener en cuenta en el diligenciamiento de la Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales son los siguientes:

 - **Procesos:** De acuerdo con el mapa de procesos, se debe escribir el nombre del proceso que se va a identificar y evaluar.

- **Actividad o área:** Se debe escribir el nombre del área o actividad que hace parte del proceso en donde se identifica el aspecto.
- **Condiciones de operación:** Hace referencia a las actividades consideradas como normales, anormales y de emergencia. Las condiciones normales son aquellas que se realizan continuamente o que hacen parte de la actividad económica de la empresa, las condiciones anormales son las realizadas una sola vez al mes, de manera esporádica o no comprendida en la operación regular de los frentes de trabajo y condiciones de emergencia al presentarse derrames o fugas de elementos químicos o combustibles.
- **Aspecto Ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o benéfico, total o parcial como resultado de las actividades, productos o servicios de una organización.

- **Clasificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales**
 La evaluación de los impactos ambientales consiste en la identificación, previsión, interpretación y medición de las consecuencias ambientales de los proyectos. La evaluación de los impactos debe realizarse en el marco de procedimientos adecuados que, en forma concurrente, permitan identificar las acciones y el medio a ser impactado, establecer las posibles alteraciones y valorar las mismas. Esta última etapa está encaminada a llegar a expresar los impactos en forma cuantitativa y, cuando ello no es posible, cualitativamente. La importancia del impacto se mide "en función, tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, que responde a su vez a una serie de atributos de tipo cualitativo tales como extensión, tipo de efecto plazo de manifestación, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad, sinergia, acumulación y periodicidad".

11.1.6. ATRIBUTOS DE LOS IMPACTOS

- **Carácter del impacto o Naturaleza:** Los impactos pueden ser beneficiosos o perjudiciales. Los primeros son caracterizados por el signo positivo, los segundos se los expresan como negativos.

- **Efecto:** El impacto de una acción sobre el medio puede ser "directo", es decir impactar en forma directa, o "indirecto", es decir se produce como consecuencia del efecto primario el que, por tanto, devendría en causal de segundo orden.

EFECTO	PUNTAJE
Efecto Secundario	1
Efecto directo	4

- **Magnitud / Intensidad:** Representa la incidencia de la acción causal sobre el factor impactado en el área en la que se produce el efecto.

MAGNITUD/INTENSIDAD	PUNTAJE
Baja	**1**
Media	**2**
Alta	**4**
Muy Alta	**8**

- **Extensión:** A veces la incidencia del impacto está circunscrita; en otros casos se extiende disminuyendo sus efectos (contaminación atmosférica e hídrica) hasta que los mismos no son medibles. En algunos casos sus efectos pueden manifestarse más allá del área del proyecto y de la zona de localización del mismo. Por caso, los efectos secundarios sobre la atmósfera (CO2 y su incidencia en el Efecto invernadero) y los efectos de degradación de humedales o de contaminación de cultivos (disminución de áreas reproductivas o de alimentación de aves migratorias y la mortandad directa de las aves, y sus efectos en sistemas ecológicos de otros países). El impacto puede ser localizado (puntual) o extenderse en todo el entorno del proyecto o actividad (se lo considera total).

EXTENSIÓN	PUNTAJE
Puntual	**1**
Parcial	**2**
Extenso	**4**
Total	**8**

Existen otras consideraciones que deben efectuarse en el momento de valorar la extensión. En efecto, debe considerarse que la extensión se refiere a la zona de influencia de los efectos. Si el lugar del impacto puede ser considerado un "lugar crítico" (alteración del paisaje en zona valorada por su valor escénico, o vertido aguas arriba de una toma de agua), al valor obtenido se le adicionan cuatro (4) unidades. Si en el caso de un impacto "crítico" no se puede realizar medidas correctoras, se deberá cambiar la ubicación de la actividad que, en el marco del proyecto, da lugar al efecto considerado.

- **Momento:** Se refiere al tiempo transcurrido entre la acción y la aparición del impacto. Para poder evaluar los impactos diferidos en el tiempo se necesita de modelos o de experiencia previa. Por ejemplo, en el caso de los procesos de eutrofización de los cuerpos de agua, es posible disponer de modelos. La

predicción del momento de aparición del impacto será mejor cuanto menor sea el plazo de aparición del efecto. Además, la predicción es importante debido a las medidas de corrección de los impactos que deban realizarse.

MOMENTO	PUNTAJE
Inmediato	**4**
Mediano plazo (1 a 5 años)	**2**
Largo plazo (más de 5 años)	**1**

Si el momento de aparición del impacto fuera crítico se debe adicionar cuatro (4) unidades a las correspondientes.

- **Persistencia:** Se refiere al tiempo que el efecto se manifiesta hasta que se retorne a la situación inicial en forma natural o a través de medidas correctoras. Un efecto considerado permanente puede ser reversible cuando finaliza la acción causal (caso de vertidos de contaminantes) o irreversible (caso de afectar el valor escénico en zonas de importancia turística o urbanas a través de la alteración de geoformas o por la tala de un bosque). En otros casos los efectos pueden ser temporales.

PERSISTENCIA	PUNTAJE
Fugaz	**1**
Temporal (entre 1 y 10 años)	**2**
Permanente (duración mayor a 10 años)	**4**

- **Reversibilidad:** La persistencia y la reversibilidad son independientes. Este atributo está referido a la posibilidad de recuperación del componente del medio o factor afectado por una determinada acción. Se considera únicamente aquella recuperación realizada en forma natural después de que la acción ha finalizado. Cuando un efecto es reversible, después de transcurrido el tiempo de permanencia, el factor retornará a la condición inicial.

REVERSIBILIDAD	PUNTAJE
Corto plazo (menos de 1 año)	**1**
Mediano plazo (1 a 5 años)	**2**
Irreversible (más de 10 años)	**4**

- **Recuperabilidad:** Mide la posibilidad de recuperar (total o parcialmente) las condiciones de calidad ambiental iniciales como consecuencia de la aplicación de medidas correctoras.

RECUPERABILIDAD	PUNTAJE
Inmediata	**1**
Mediano plazo	**2**
Mitigable	**4**
Irrecuperable	**8**

- **Sinergia:** Se refiere a que el efecto global de dos o más efectos simples es mayor a la suma de ellos, es decir a cuando los efectos actúan en forma independiente.

SINERGIA	PUNTAJE
Sin sinergismo	**1**
Sinérgico	**2**
Muy sinérgico	**4**

- **Acumulación:** Se refiere al aumento del efecto cuando persiste la causa (efecto de las substancias tóxicas).

SINERGIA	PUNTAJE
Simple	**1**
Acumulativo	**4**

- **Periodicidad:** Este atributo hace referencia al ritmo de aparición del impacto.

PERIODICIDAD	PUNTAJE
Irregular y discontinuo	**1**
Periódico	**2**

Al asignar los valores se tiene un máximo valor de 100 y mínimo 10.

VALORACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
SIGNIFICANCIA ALTA	≥70
SIGNIFICANCIA MEDIA	35 ≤ Total < 70
SIGNIFICANCIA BAJA	< 35

IMPORTANCIA DEL IMPACTO

I = (3 * Intensidad + 2 *Extensión + Persistencia + Sinergia + Efecto + Recuperabilidad+ Momento + Reversibilidad + Acumulación + Periodicidad)

- **Acción de cumplimiento:** Corresponde a las acciones o controles que se realizaran para la minimización del aspecto ambiental. Una vez valorados los aspectos ambientales, los identificados como **"ALTOS"** corresponden a los aspectos ambientales significativos; estableciéndose medidas de intervención o acciones de cumplimiento, en los Programas de gestión para riesgos prioritarios y aspectos ambientales significativos.

- **Periodicidad de la revisión de la Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales:** La identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, se revisa y actualiza anualmente o dependiendo del cambio de instalaciones, adecuaciones, equipos nuevos, del resultado y seguimiento de las tarjetas de observación, y las inspecciones generales. Para cada uno de los proyectos se elaborará la Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales una vez inicie el proyecto y cada vez que sea necesario, teniendo en cuenta las características de propias de la obra, se actualizará según los resultados de las tarjetas de observación de actos y condiciones inseguras en campo y las inspecciones ejecutadas. (exactas, 2015)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION	REGISTRO
INICIO IDENTIFICACION DE ESCENARIOS	COORDINADOR HSEQ	Información del proceso, observación y reconocimiento, materiales, equipos, recursos Recorrido: reconocimiento de todas las áreas de la empresa o proyectos.	Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales
IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	RESIDENTE DIRECTOR DE OBRA	Identificación de aspectos e impactos ambientales de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3 de este documento	Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales
VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS E IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES	RESIDENTE COORDINADOR HSEQ	Evaluación impactos de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4 de este documento	Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales

PROGRAMAR ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS CONTROLES	COORDINADOR HSEQ	Una vez identificados y valorados los aspectos e impactos ambientales, se procede a establecer las actividades tendientes a minimizar o mitigar los impactos. Todas las medidas determinadas en la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales (capacitación, entrenamiento, inducción, equipos, EPI, etc.), se realizará debido seguimiento al cumplimiento de las mismas.	Programas de gestión para riesgos prioritarios y aspectos ambientales significativos cronograma de actividades
DIVULGACIÓN	COORDINADOR HSEQ DIRECTOR DE OBRA	Todo el personal debe conocer los aspectos e impactos ambientales generados en su lugar de trabajo y en el desempeño de sus labores por lo tanto de debe publicar o hacer entrega de los aspectos e impactos ambientales por cargo y los controles establecidos para minimizar los efectos.	Formato de asistencia
SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES PLANTEADAS FIN	COORDINADOR HSEQ	Mensualmente se realizará seguimiento a las actividades planteadas con el fin de verificar si se ejecutaron o si se requiere reprogramar actividades	Programas de gestión para riesgos prioritarios y aspectos ambientales significativos Cronograma de actividades

11.1.7. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS:

- Cronograma de actividades
- Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales
- Programas de gestión para riesgos prioritarios y aspectos ambientales significativos
- Formato de asistencia

11.2. ANEXO 2. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES
MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES (OPERATIVO)
MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES (ADMINISTRACIÓN)
MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES (RECURSOS HUMANOS)

11.3. ANEXO 3. PROCEDIMIENTO SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

11.3.1. OBJETIVO

Dar manejo a los residuos sólidos que se generan en las actividades desarrolladas en el contrato "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.",".
Asegurando su manipulación desde la recolección, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de los residuos sólidos y sobrantes de acuerdo a su tipo.

11.3.2. ALCANCE

Aplica para todos los procesos y procedimientos que se lleven a cabo en el proyecto "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL

11.3.3. DEFINICIONES

- **Residuo sólido o desecho**: como cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas".

- **Escombros:** Es todo residuo sólido sobrante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.
 Fuente: Resolución No. 01115 artículo 3º.- definiciones

- **Residuo o desecho peligroso:** Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad

ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos de este tipo los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

- **Residuo sólido aprovechable:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

- **Residuo sólido no aprovechable:** Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

11.3.4. PRINCIPALES IMPACTOS DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

- ✓ Enfermedades provocadas por vectores sanitarios, como roedores o insectos.
- ✓ Contaminación de aguas.
- ✓ Contaminación atmosférica, por gases generados, olores, material particulado (en el caso de los escombros).
- ✓ Contaminación de suelos por mala disposición final.
- ✓ Contaminación Paisajística.
- ✓ Arrastre de sedimentos al cauce de agua.

11.3.5. ETAPAS PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Criterios para la separación en la fuente:
La separación en la fuente es una actividad que realiza todos los trabajadores del proyecto "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTALcon el fin de seleccionarlos y almacenarlos en recipientes o contenedores para facilitar su posterior transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición. Esto garantiza la calidad de los residuos aprovechables y facilita su clasificación, por lo que los recipientes o contenedores empleados deberían ser claramente diferenciables, bien sea por color, identificación o localización.

Para las actividades de clasificación se recomienda tener en cuenta, los siguientes criterios: Separa los residuos en peligrosos, ordinarios y aprovechables. La orientación para la separación de residuos en la fuente se presenta a continuación:



Depositar residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.	Depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados de comidas; papeles metalizados, entre otros	Depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.
COLOR BLANCO	COLOR NEGRO	COLOR VERDE

11.3.6. ALMACENAMIENTO

Las características del almacenamiento deben cumplir con las siguientes reglas básicas:

- ✓ Disponer de espacios de almacenamiento por clase de residuo.
- ✓ Debe estar protegido contra aguas lluvias y contar con buena ventilación e iluminación.
- ✓ Permitir el fácil acceso para el transporte de los residuos y la limpieza del lugar.
- ✓ Se debe tener una hoja de seguridad para los residuos peligrosos.
- ✓ El lugar debe estar adecuado para la separación de materiales, según la matriz de compatibilidad que se presenta a continuación:

	PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FORMATO CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN		FECHA	1/01/2025
			Versión 1	PAGINA 1 de 1
			Clasificación de la Información: PRIVADA	

Tematica	Contenido	Población objeto	Intensidad Horaria	Periodicidad
Manejo de Sustancias Químicas	Clasificación de las sutancias químicas Indicaciones para el manejo adecuado de sustancias químicas: rotulado, reenvase, almacenamiento, señalización, utilización, entre otros. Importancia e interpretación de Matriz de Compatibilid Importancia e interpretación Inventario de sustancias Químic Importancia e interpretación Hojas de Seguridad de Sustancias Químicas rombo de seguridad Atención derrames relacionados con sustancias Químicas (protocol Afectaciones sobre el medio ambien	Personal de mantenimiento y obra Ingeniero de Sistemas Personal de las bodegas de almacen Personal de aseo	Minimo 2 Horas	Minimo Semestral
Manejo de Residuos	Clasificación de los residuc Uso de puntos ecologico Afectaciones sobre el medio ambien Manejo de residuos Peligrosc Manejo de residuos especiale Manejo de residuos aprovechabl Manejo de residuos Ordinaric Programa de residuos solidos Atención de emergencias relacionadas con residuos (protoco	Personal de mantenimiento y obra Ingeniero de Sistemas Personal de las bodegas de almacen Personal de aseo	Minimo 2 Horas	Minimo Semestral
Buenas Practicas Ambientales	Buenas practicas ambientales, especialmente en manejo de residuo puntos ecológicos, uso eficiente de papel, agua y energía. Politica, objetivos e indicadores ambientale Aspectos ambientales significativos y requisitos legal Afectaciones sobre el medio ambient Uso adecuado de puntos ecologic	Todos los Colaboradores	Minimo 2 Horas	Minimo Semestral

Nota: Teniendo en cuenta que las capacitaciones sobre manejo de residuos y sustancias químicas estan direigidas a personal operario es necesario que se realicen mediante modalidad teorico-practica.

PENAGOS R.L SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO REGIONAL GUAINÍA

INIRIDA, GUAINIA
2025

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS Y METAS 5
2. ALCANCE 5
3. RECURSOS 5
 3.1. Recurso Humano 5
 3.2. Recursos Físicos 5
 3.3. Recolectores 5
4. NORMATIVIDAD AMBIENTAL 6
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
6. ACTIVIDADES A SER EJECUTADAS 7
7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS 7
8. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS 7
 8.1. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES A GENERARSE 7
9. PUNTOS CRITICOS 8
10. FICHAS AMBIENTALES 8
 10.1. NORMAS GENERALES 8
 a. AGUA 8
 b. SUELOS 8
 c. AIRE 8
 d. FAUNA Y FLORA 9
 e. MANEJO DE RESIDUOS 9
 10.2. FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL 10
 10.2.1. FICHA 1 – MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES 11
 10.2.2. FICHA 2 – OPERACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS 13
 10.2.4. FICHA 4 – RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS 15
 10.2.5. FICHA 5 – CONTROL DE CONTAMINACION ATMOSFERICA 18
 10.2.6. FICHA 6 – MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 20

11. ANEXOS 23

11.1. ANEXO 1. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 23

11.1.1. OBJETIVO 23

11.1.2. ALCANCE 23

11.1.3. DEFINICIONES 23

11.1.4. CONDICIONES GENERALES 24

11.1.5. METODOLOGÍA 24

11.1.6. ATRIBUTOS DE LOS IMPACTOS 26

11.2. ANEXO 2. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 32

11.3. ANEXO 3. PROCEDIMIENTO SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 32

11.3.1. OBJETIVO 32

11.3.2. ALCANCE 32

11.3.3. DEFINICIONES 32

11.3.4. PRINCIPALES IMPACTOS DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS 33

11.3.5. ETAPAS PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS 33

11.3.6. ALMACENAMIENTO 34

11.3.7. RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN 35

11.3.8. PRACTICAS PARA TODOS 38

11.3.9. PRÁCTICAS EN CAMPO 39

11.4. ANEXO 4. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 39

11.4.1. MARCO NORMATIVO 39

11.4.2. OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN DE RCDs 40

11.4.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS 40

11.4.4. MINIMIZACIÓN, MANEJO Y PREVENCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RCD 41

11.4.5. ALTERNATIVAS DE MINIMIZACIÓN 41

11.4.6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN 41

11.4.7. GESTION DE RESIDUOS EN OBRA 43

11.4.8. FORMATOS UTILIZADOS 52

11.5. ANEXO A. INSTRUCTIVO DE ORDEN Y ASEO (FORMATO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD LOCATIVA) 52

11.5.1. OBJETIVO 52

11.5.2. ALCANCE 52

11.5.3. DEFINICIONES 52

11.6. ANEXO B. INVENTARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN OBRA 55

11.7. ANEXO C. INSPECCIÓN DE BODEGAS Y SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS 56

11.7.1. MATRIZ LEGAL AMBIENTAL 56

12. DOCUMENTOS DE SOPORTE 68

1. OBJETIVOS Y METAS

Dar seguimiento a la ejecución de las actividades contempladas en las medidas planificadas para controlar las afectaciones a los componentes ambientales, para dar cumplimiento a las normas ambientales que se aplican a las actividades desarrolladas en el contrato "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL**.**".

2. ALCANCE

Este plan de manejo ambiental es aplicable para el proyecto, cuyo objeto es realizar la "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.".

OBJETIVO	INDICADOR	META
Realizar una gestión ambiental acorde con las actividades de la empresa	m3 consumidos periodo actual m3 consumidos periodo anterior	Disminuir el 1% de consumo vs el periodo anterior
	Kwh consumidos periodo actual kwh consumidos periodo anterior	Disminuir el 1% de consumo vs el periodo anterior
	Nº de actividades ejecutadas X100 Nº de actividades programadas	Cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma estipulado 90%

Tabla 1. Alcance e Indicadores del Proyecto

3. RECURSOS

3.1. Recurso Humano:

El Coordinador HSEQ establece las actividades y programas propios de protección ambiental y saneamiento básico, a todo nivel de la organización, siendo los encargados de cada obra o proyecto los responsables de aplicar y vigilar el correcto desarrollo de las actividades de protección ambiental requeridas.

3.2. Recursos Físicos:

Instalaciones locativas como cuarto de almacenamiento; recipientes de recolección de basuras; elementos de aseo y desinfección.

3.3. Recolectores:

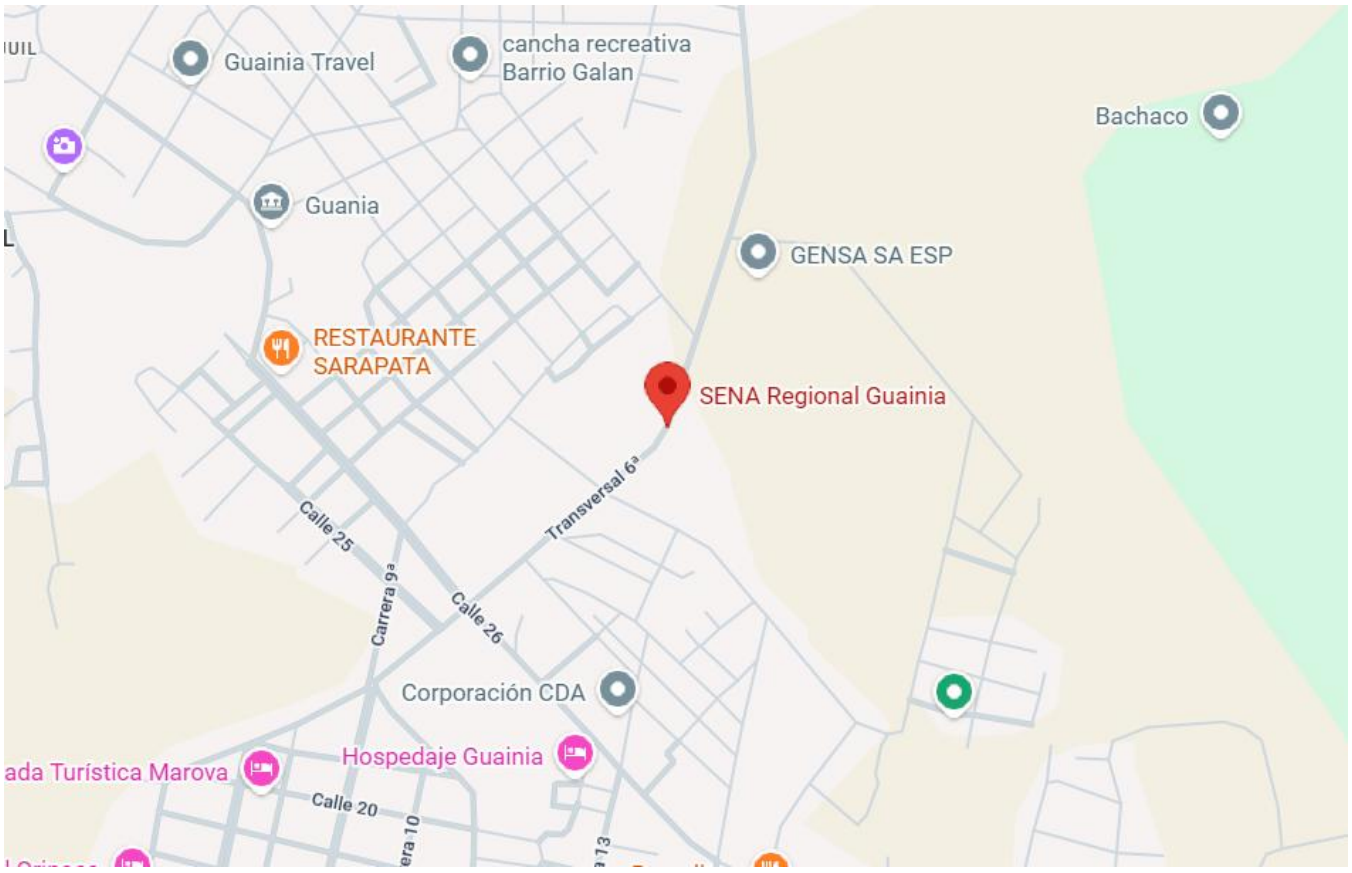
Es el personal no vinculado directamente con la empresa pero que presta el servicio de manejo y disposición final de residuos a conveniencia del contratante (en proceso).

4. NORMATIVIDAD AMBIENTAL

Las condiciones ambientales de su entorno constituyen una preocupación de interés público en que participan el gobierno y los particulares. En este sentido el Gobierno Nacional ha establecido una serie de directrices legales sobre los cuales deben encaminarse las Actividades de Protección Ambiental para garantizar la preservación de adecuadas condiciones ambientales. El contrato "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.", cuenta con el procedimiento de Identificación Acceso y Monitoreo a Requisitos Legales y Complementarios en HSEQ que identifica cada uno de los requisitos en la Matriz de Requisitos Legales y Complementarios HSEQ.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El contrato, cuyo objeto es "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.",
está localizada en Tolemaida.



6. ACTIVIDADES A SER EJECUTADAS

Las actividades más frecuentemente ejecutadas son:

FASES
Fase 01: Desmonte, suministro e Instalación de cubierta
Fase 02: Escarificado, aplicación y destronque de piso

Tabla 2. Actividades a ser Ejecutadas.

7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS

Nota: Ver Anexo 1. Procedimiento Matriz De Calificación De Aspectos E Impactos Ambientales.

8. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS

8.1. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES A GENERARSE

Para las actividades de "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.", se
identifican los siguientes impactos Ambientales:

COMPONENTE	ELEMENTO	IMPACTOS A GENERARSE	OCURRENCIA
ATMOSFÉRICO	Calidad del aire	Material particulado	X
		Emisión de gases	N.A
	Ruido	Incremento en los niveles de presión sonora	X
GEOSFÉRICO	Suelos	Aumento de residuos no peligrosos a disponer	X
		Aumento de residuos peligrosos a disponer	N.A

COMPONENTE	ELEMENTO	IMPACTOS A GENERARSE	OCURRENCIA
		Disminución del recurso forestal	X
	Geomorfología	Activación de procesos erosivos	N.A
		Cambio en las geoformas	N.A
HIDROSFÉRICO	Agua	Disminución del recurso hídrico	N.A
SOCIOECONÓMICO	Social	Incomodidad y molestias	X
		Generación de expectativas	X
		Incremento de actividades productivas	X

Tabla 3. Identificación de Impactos Ambientales a Generarse.

9. PUNTOS CRITICOS

Estos hacen referencia a los diferentes puntos dentro del desarrollo del proyecto que puedan ocasionar problemas tanto de estructura, como en la parte ambiental o en otros casos afectando a la comunidad o personas que laboren en el proyecto.

Dentro de este proyecto se pueden presentar puntos críticos, los cuales hay que mitigarlos en el proceso constructivo.

10. FICHAS AMBIENTALES

10.1. NORMAS GENERALES

a. AGUA

- Se darán instrucciones precisas al personal sobre el uso racional y protección de la calidad del agua.

b. SUELOS

- Se evitará al máximo la contaminación por incorrecta disposición de sustancias contaminantes.
- Se dará instrucciones para la prevención de cualquier acción que pueda deteriorar la calidad del suelo.

c. AIRE

- Se controlarán las quemas de residuos.
- Se hará control periódico de las fuentes de contaminación de la atmósfera.

d. FAUNA Y FLORA

- Se prohíbe terminantemente la tala de árboles o vegetación para su utilización en las obras.

e. MANEJO DE RESIDUOS

- Se hará una clasificación de los residuos de acuerdo con su grado de peligrosidad y contaminación del medio ambiente y sus efectos sobre la salud.
- De acuerdo a la ejecución de la obra se establecen procedimientos que permitan minimizar la cantidad de residuos.
- Los residuos de basura doméstica y desechos generados en obra se depositan en recipientes separados.
- La basura doméstica es entregada a la empresa recolectora de basuras o es llevada a un sitio escogido y determinado como basurero.
- Los desechos de obra son seleccionados de acuerdo con su estado para clasificarlos como residuo o reutilizable, sacando así la mayor cantidad de basuras para su posible reciclaje.
- El desecho de obra y el material reutilizable son arrumados por separado. Cuando haya suficiente desecho de materiales se coordina con la Interventoría su disposición.
- Verificamos periódicamente que las personas responsables del transporte y disposición, manejen los materiales con seguridad, eficiencia y dentro de los marcos legales. Además, comprobamos que los desechos remitidos lleguen al sitio de disposición final especificado y que se dispongan en forma segura.
- Se realizan charlas y se dan instrucciones en general con el fin de sensibilizar al personal para que contribuya efectivamente con la ejecución de los planes.
- Se adecua un sitio como punto ecológico, en el cual se dispone todos los desechos sólidos no reciclables producidos durante la ejecución de la obra.
- Se adelanta un programa de reciclaje, para lo cual se dispone en los sitios de obra de recipientes adecuados y ubicados en sitios estratégicos. Estos recipientes están debidamente señalizados.
- Se efectúa una correcta disposición de los residuos, dependiendo del tipo, origen y estado en que se encuentren.

ORIGEN	MATERIALES	MÉTODO DE DISPOSICIÓN
Administración	Residuos de papel y sobres.	Reciclaje
	Tóner para impresora.	Reciclaje o residuo peligroso
	Residuos de Bolígrafos.	Empresa recolectora de basura
	Residuos de empaque	Reciclaje
	Residuos de alimentos	Empresa recolectora de basura

	Recipientes de vidrio y plástico	Reciclaje
	Papel higiénico	Empresa recolectora de basura
Construcción de Obras Civiles.	Escombros de construcción	Relleno autorizado
	Residuos de madera	Reciclar
	Residuos de tubería PVC	Reciclar
	Residuos de cartón	Reciclar
	Desechos de empaque	Reciclaje
	Residuos de alimentos	Empresa recolectora de basura
	Recipientes de vidrio y plástico	Reciclaje

Tabla 4. Clasificación de Residuos por Áreas.

- Para tal efecto se cuenta con recipientes, ubicados en las áreas de trabajo y que están debidamente marcados para información del personal. El Ingeniero Residente es el responsable del manejo de estos recipientes y de la correcta separación de residuos en la fuente.
- Los residuos que por su volumen no puedan ser almacenados en los recipientes, tendrán la respectiva señalización y se tomarán las acciones necesarias en obra para prevenir cualquier impacto ambiental.
- Las bolsas de cemento se deben limpiar para luego amarrar por bultos (embalar) y almacenar temporalmente hasta su disposición final.

10.2. FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL

Las medidas de acción específicas se determinan en las fichas de manejo ambiental. Estas contienen las medidas a tomar con respecto a la mitigación y procedimientos inmediatos para cada caso, el monitoreo y el control ambiental, con el respectivo responsable de su desarrollo.

A continuación, se relacionan las actividades más representativas en el desarrollo de la obra, determinando los impactos sobre el Medio Ambiente para las cuales se presenta la ficha:

1. Manejo de residuos especiales
2. Operaciones de maquinaria, equipos y vehículos.
3. Demoliciones.
4. Recolección, transporte y disposición de escombros
5. Control de la contaminación atmosférica.
6. Manejo de residuos sólidos

10.2.1. FICHA 1 – MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES

OBJETIVO
Establecer las herramientas y procedimientos técnicos a implementar, con la finalidad de realizar un manejo adecuado de los residuos especiales, generados por la ejecución del proyecto.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Coordinador HSEQ y Residente de Obra

NORMATIVIDAD APLICABLE
- Resolución Min Salud 2309/86 sobre residuos especiales.
- Decreto Min Desarrollo 605/96, prestación del servicio público domiciliario de aseo.
- Decreto 4741 de 2005, Ministerio de Medio Ambiente, Prevención y manejo de Residuos Peligrosos.

IMPACTOS A MANEJAR
- Contaminación del suelo.
- Contaminación del agua.
- Contaminación de aire.
- Incomodidad.
- Disposición inadecuada de residuos sólidos especiales.
- Alteración de las visuales paisajísticas.
- Generación de olores.

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

Residuos Especiales o Peligrosos
Concepto: Objetos, elementos o sustancias que se abandonan, botan, desechan, descartan o rechazan, sean patógenos, tóxicos, combustibles, inflamables, explosivos, radiactivos o volatilizables y los empaques y envases que los hayan contenido, como también los lodos, cenizas y similares.

Manejo de Residuos Generados
Las medidas para minimizar los impactos generados por la acumulación de esta clase de residuos son:

Disposición adecuada: La empresa tendrá en cuenta dentro de su procedimiento de disposición final de residuos especiales, el manejo de dichos residuos a través de plantas de tratamiento de residuos especiales, los cuales deberán cumplir con la normatividad ambiental vigente.

Capacitación: La empresa realizará instructivo con relación al uso, manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos especiales.

Almacenamiento de Residuos especiales: Se denomina almacenamiento de residuos especiales a la actividad de colocarlos en un lugar y por un periodo de tiempo determinado, los cuales pueden ser utilizados, tratados y dispuestos en forma definitiva. Se tendrán en cuenta como mínimo los siguientes aspectos:

- Localización del sitio de almacenamiento dentro de la obra.
- Tipo de residuos especiales que se van a almacenar.
- Capacidad instalada o de almacenamiento.

Otros Aspectos:

- La empresa coordinara con las empresas autorizadas, la recolección de los residuos especiales debidamente clasificados, para su transporte y disposición final.
- Cuando se presenten derrames accidentales de combustible sobre el suelo, éste se debe removerse de inmediato. Si el volumen derramado es superior a tres (3) galones, debe removerse en su totalidad el suelo contaminado y restaurar la zona afectada. Cantidades pequeñas pueden ser recogidas con materiales sintéticos tales como: trapos, aserrín, arena, entre otros.
- La disposición de los trapos, aserrín, y arena, deben realizarse de forma segura ya que se consideran residuos peligrosos, con la finalidad de evitar la acumulación de vapores y generando un nuevo riesgo en la obra.
- Se prohíbe el vertimiento de residuos especiales, a redes de agua potable, alcantarillado o su disposición directa sobre el suelo.
- Los sitios de almacenamiento que contengan recipientes con líquidos aceitosos (aceites, lubricantes, grasas, entre otros), deberá contar con piso de placa en concreto, este debe tener un desnivel del 2% para conducir los efluentes aún sitio de captura del cual se pueden recoger y guardar herméticamente.
- Para el manejo de productos químicos para secado de lodos, se debe tener un área seca para el almacenamiento seguro de los productos como los aglomerantes y la cal. El aglomerante es un producto corrosivo y se debe evitar su contacto directo con la piel y con partes metálicas de los diferentes equipos.
- En cuanto a la generación de olores producto del manejo de lodos, estos deben ser evacuados prontamente del área de intervención del proyecto y llevados a los sitios de disposición final.
- En referencia a la contaminación de suelos, los lodos sin tratamiento pueden contaminarlos; por lo tanto, es necesario impedir su contacto

directo con ellos y/o colocar membranas impermeables en caso de ser necesario su almacenamiento temporal en el lugar del proyecto, especialmente si se desecan en el sitio de obra.

FICHA 2 – OPERACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

10.2.2.

OBJETIVOS

Minimizar la ocurrencia de impactos ambientales y mitigar los riesgos en la operación de la maquinaria, equipos y vehículos necesarios para las etapas de construcción de las obras.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Coordinador HSEQ y Residente de Obra.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Resolución 762 de 2022 (emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) — Reglamenta los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para fuentes móviles terrestres, y adopta otros requisitos sobre importación, ensamblaje y certificación de vehículos.
 Resolución 1257 de 2021 — Modifica la Resolución 472 de 2017, sobre gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD).

IMPACTOS A MANEJAR

- Contaminación atmosférica: emisión de gases y material particulado
- Incremento en los niveles de presión sonora.
- Contaminación del suelo y subsuelo.
- Alteración de las visuales paisajísticas.

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

- *Almacenamiento de Combustibles y Lubricantes:* Este se efectuará con la única finalidad de aprovisionar maquinaria y equipos que no puede trasladarse hasta una estación de servicio. Se tendrá lugar apropiado para el almacenamiento de combustible. Se contará con al menos un extintor, avisos de seguridad, fichas de seguridad de los combustibles almacenados y elementos de protección del suelo (plásticos, arena, o aserrín). Los recipientes de almacenamiento de combustibles serán herméticos y permanecerán cerrados, por ningún motivo se permitirá que estos recipientes se coloquen directamente sobre el suelo. Estarán debidamente identificados con la ficha de seguridad del producto que contiene.

- *Área de abastecimiento:* Los sitios de suministro de combustibles se mantendrán limpios y ordenados, y se adelantará en sitio habilitado para esta actividad. Únicamente se permitirá que se suministre combustibles y lubricantes en el sitio de operación de la maquinaria o equipos cuando por fuerza mayor así lo exija.
- *Maquinaria y Equipos:* En el sitio de parqueo de maquinaria y equipo, únicamente se realizarán labores mínimas de mantenimiento (cambio de aceite y filtro). En los sitios de parqueo de maquinaria se contará con la señalización y equipos mínimos de seguridad industrial de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad aplicable.
- Mantenimientos mayores: En caso de reparaciones mayores la maquinaria será trasladada por medio de cama-bajas, según lo estipula la normatividad al respecto, desde y hasta los sitios especializados fuera del sitio de obra. Por ningún motivo se emplearán líquidos inflamables como agentes de limpieza.
- *Vehículos:* Condiciones mecánicas: El Ingeniero residente, verificará que todos los vehículos asociados al proyecto se encuentren en condiciones mecánicas adecuadas, posean los equipos y documentación reglamentaria, además de contar con elementos de control de ruido y emisión de gases. Verificará que todos los vehículos reúnan los permisos exigidos por las autoridades competentes, en especial, la capacidad en los vehículos de transporte de carga.
- *Control de Ruido:* La maquinaria de obra se mantendrá en buen estado y sus aberturas de ventilación (conductos absorbentes de ruido), cubierta y apoyos tendrán un mantenimiento constante.

10.2.3. FICHA 3 - DEMOLICIONES

OBJETIVO
Establecer las medidas que permitan realizar la actividad de manera coordinada y acorde con las exigencias ambientales, garantizando el manejo adecuado de las operaciones de demolición, del material resultante, transporte y disposición final.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Coordinador HSEQ y Residente de Obra.

NORMATIVIDAD APLICABLE
- Resolución 762 de 2022 (emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) — Reglamenta los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para fuentes móviles terrestres, y adopta otros requisitos sobre importación, ensamblaje y certificación de vehículos.
- Resolución 1257 de 2021 — Modifica la Resolución 472 de 2017, sobre gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD).

IMPACTOS A MANEJAR

- Incomodidad
- Molestias a los peatones y usuarios de las zonas donde se desarrollan las obras.
- Afectaciones a edificaciones vecinas por efectos del ruido.
- Emisiones de material particulado.

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

- Para el desarrollo de las demoliciones, deben estar perfectamente identificados los elementos a demoler, para no afectar estructuras aledañas y que por diseño no deben ser afectadas.
- Se debe realizar el aislamiento de la zona a demoler, con la finalidad de controlar la dispersión del material durante el proceso de demolición. Si es factible, se debe realizar la humectación de las estructuras de concreto, edificaciones a demoler, para minimizar la emisión de partículas al aire. Las humectaciones del pavimento son innecesarias, teniendo en cuenta que esta actividad tiene menos emisión de material particulado.
- Se deberá tener especial cuidado con el aislamiento de las zonas de demolición, ya que, al desarrollar esta actividad, se pude presentar caída y desprendimiento de fragmentos afectando a los trabajadores de la obra, peatones, entre otros.
- Los equipos que se utilicen para esta actividad, deberán estar perfectamente sincronizados para minimizar las altas emisiones sonoras. Adicionalmente, la empresa realizará labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- Los residuos generados por esta actividad deben ser inmediatamente cargados a las volquetas que los llevarán a la escombrera previamente autorizada por la autoridad competente
- Se prohíbe totalmente la disposición de material de demolición sobre vías, espacio público y zonas verdes que se encuentren en el sector donde se estén desarrollando las obras.
- Una vez generado el material de demolición, es conveniente separarlo con el fin de reutilizar el material que se pueda y el sobrante deberá ser retirado de los frentes de obras y transportado a la escombrera.
- Dependiendo de las características de la obra, se debe adecuar sitios para el almacenamiento temporal de esta clase de materiales a reutilizar cumpliendo con las disposiciones que se encuentran relacionadas con las medidas de señalización.

10.2.4. FICHA 4 – RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS

OBJETIVO
Adelantar la actividad de recolección, transporte y disposición de escombros de manera técnica y acorde con las exigencias ambientales.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Coordinador HSEQ y Residente de Obra

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Resolución 762 de 2022 (emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) — Reglamenta los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para fuentes móviles terrestres, y adopta otros requisitos sobre importación, ensamblaje y certificación de vehículos. Resolución 1257 de 2021 — Modifica la Resolución 472 de 2017, sobre gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD).

IMPACTOS A MANEJAR
- Generación de emisiones atmosféricas
- Incomodidad

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

Generales:
- Previo al desarrollo de esta actividad, la empresa debe haber definido las escombreras a utilizar, las cuales deberán estar autorizadas por la autoridad ambiental competente.
- En la zona del proyecto, se propenderá por el cargue inmediato de los escombros y material de demolición, en caso de almacenamiento, el tiempo máximo permitido será de 24 horas, si por fuerza mayor permanece material sin evacuar éste deberá ser cubierto con polietileno o cualquier otro material impermeable, en sitios donde no se presente empacamiento de agua.
- Los escombros deberán estar libres de papel, cartón, plástico, recipientes, es decir, únicamente deberán almacenarse restos de mampostería, material vegetal, residuos arenas, gravas, ladrillo, recebo, restos de madera y demás establecidos.
- El material de relleno y los escombros que no tengan uso dentro de la obra, se pondrán a disposición y serán enviados a la estación de Bomberos del Municipio de Aipe Huila, donde serán utilizados para adaptaciones de un terreno.
- Previo a la salida de los vehículos se llevará a cabo la limpieza de sus llantas por medios secos para evitar ensuciar las calles, para esto se adelantarán las siguientes medidas:

- Limpieza del material grueso que se encuentra adherido a las llantas por medios secos.
- Barrido de las calles por donde transitan los vehículos del proyecto (máximo 100 metros) por parte de la brigada de aseo y limpieza.

Transporte de materiales

- Los vehículos tendrán adosados a su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evitará el derrame, pérdida de material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte.
- El transportador garantizará que los vehículos destinados a esta actividad tendrán un contenedor o platón constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras o espacios. Los contenedores o platones empleados para este tipo de carga estarán en perfecto estado de mantenimiento durante la obra.
- La carga se acomodará de tal manera que su volumen esté a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores del platón o contenedor. Para los vehículos que cuenten con puertas de descargue, las mismas estarán adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.
- Los materiales producto de demoliciones, previo tratamiento y adecuación, podrán ser reutilizados en actividades de construcción en donde las especificaciones técnicas lo permitan. Se debe procurar la reutilización y reciclaje de estos materiales.
- No se aceptará para el transporte de los escombros vehículos que hayan modificado el diseño original de los contenedores o platones para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso, en relación con la capacidad de carga del chasis.
- Se exigirá a los transportadores que los escombros se cubran con lonas o plásticos resistentes al deterioro, para evitar que se derramen sobre la vía pública o sean dispersados por acción del viento. Está cubierta, estará sujetada firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón en forma tal, que caiga sobre los mismos por lo menos 30 centímetros a partir del borde superior del contenedor o platón.
- En caso de pérdida o derrame de los escombros durante su traslado a los sitios de disposición, se exigirá al conductor su recogido inmediato.
- El transporte de escombros se realizará en un horario que no interfiera con las horas pico de tránsito, ni con las de descanso de los habitantes del sector, cumpliendo los requisitos de las autoridades de tránsito.
- Adicionalmente se seleccionarán rutas que garanticen un bajo impacto en el tránsito vehicular, estado de vías y condiciones de vida de la comunidad.
- Se verificará la disposición de escombros, mediante planillas y sellos de recibo, coordinados con el administrador de la escombrera autorizada por la autoridad

ambiental competente, en el cual las volquetas dispondrán el material que transportan de acuerdo al plan de la escombrera.
- En caso de que alguno de los transportadores disponga los escombros en sitios no autorizado, se prescindirá inmediatamente de sus servicios y dichos escombros deberán ser levantados por él, transportados y dispuestos en la escombrera autorizada.

Almacenamiento, cargue y descargue
- Las áreas que se vayan a utilizar para el almacenamiento temporal de los escombros, serán debidamente delimitadas, señalizadas y optimizadas al máximo, con el fin de reducir las áreas afectadas.
- Las áreas que se emplearán para el almacenamiento temporal y cargue de escombros serán debidamente señalizadas, y el material será apilado y cubierto en forma tal, que evite la erosión eólica o el arrastre del mismo por la lluvia.
- En ningún caso se podrán dejar materiales a reutilizar o escombros sobre zonas verdes.

10.2.5. FICHA 5 – CONTROL DE CONTAMINACION ATMOSFERICA

OBJETIVO
Establecer las medidas requeridas para prevenir y controlar la generación de emisiones atmosféricas por material particulado, gases y/o ruido, durante la construcción de las obras.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Coordinador HSEQ y Residente de Obra

NORMATIVIDAD
- Resolución 762 de 2022 (emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) — Reglamenta los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para fuentes móviles terrestres, y adopta otros requisitos sobre importación, ensamblaje y certificación de vehículos.
- Resolución 1257 de 2021 — Modifica la Resolución 472 de 2017, sobre gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD).

IMPACTOS A MANEJAR
- Alteración de la fase gaseosa.
- Aumento de los residuos sólidos volátiles sobre la vegetación aledaña.
- Incomodidad.

- Emisión de partículas y gases.
- Generación de enfermedades respiratorias.
- Patologías auditivas.
- Cambios en los niveles de ruido.
- Afectación de la población.

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

Emisión de partículas

- Las fuentes generadoras de partículas periféricas a la obra, serán controladas al igual que aquéllas donde se realice la obra para minimizar generación de polvo.
- En caso que los escombros no se puedan disponer en un periodo menor de 24 horas, se cubrirán con polietileno. Esto también se aplicará para los agregados que se empleen en el proyecto.
- Para mitigar el ruido producido por los equipos, se adelantarán actividades de control y de insonorización en sus sistemas de silenciadores, además, se instalará un cerramiento en lona verde de poliuretano de 2.10 m de altura en cada frente de trabajo.
- Las actividades ruidosas como demoliciones, operación de maquinaria generadora de ruido deben realizarse en los horarios establecidos en la normatividad ambiental vigente.
- El personal que realice la actividad de operarios de equipos generadores de ruido, deberá contar con la dotación que garantice su adecuada protección. Además, se evitará la exposición prolongada de los trabajadores a altos niveles de presión sonora de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad ambiental vigente.
- Se adelantará un programa médico de exámenes a los empleados al ingreso y egreso de la obra para evaluar su estado de salud antes y después de estar expuestos a la contaminación por material particulado, emisión de gases y exposición al ruido, que generan las actividades constructivas del proyecto.
- El material de desecho proveniente de las excavaciones y demoliciones debe ser evacuado inmediatamente de la zona de la obra, para evitar interferencias y minimizar la generación de emisión de material fino particulado por la acción del viento.
- La carga de materiales como escombros, agregados sueltos, materiales de construcción, suelo, y subsuelo de excavación, debe hacerse con maquinaria apropiada. Para efectuar la carga, se deberá ubicar de manera especial el vehículo, teniendo en cuenta la dirección del viento.
- Se prohíbe el uso de compresores neumáticos, para la limpieza de áreas o frentes de trabajo.
- Para efectuar la demolición de infraestructura existente, se debe cubrir la estructura con mallas que controlen las emisiones fugitivas resultantes de esta actividad.

Emisión de gases

- Los equipos, vehículos de transporte de materiales, máquinas de combustión interna, entre otros, deberán ser en lo posible de modelos recientes y estar perfectamente sincronizados para evitar la emisión de partículas y gases al ambiente producto de la combustión. Los obligados a contar con certificación de gases la tendrán vigente máximo con tres meses de antelación al inicio de la obra.
- Los equipos o maquinaria que pertenezcan al proyecto, no deberán tener alteraciones en su eficiencia. No se permitirá la sobrecarga, el uso de los equipos para fines diferentes a los previstos, el uso de máquinas por encima de su eficiencia máxima ni se permitirá el descuido de las rutinas de mantenimiento.
- Para los vehículos diésel se requiere una altura mínima de tres metros para los tubos de escape.

Emisión de ruido

- La empresa debe garantizar, el aislamiento del equipo y el operario para el uso de las cortadoras y pulidoras con malla, con la finalidad de mitigar el ruido, la generación de material particulado y la ocurrencia de accidentes.
- Se exige la utilización de silenciadores en los exostos de la maquinaria y los equipos que se van a utilizar en las obras.
- Los equipos tales como generadores eléctricos de emergencia o plantas eléctricas, al igual que la maquinaria y los vehículos, deben contar con silenciadores y sistemas que permitan el control de los niveles de ruido previstos por la norma.
- La empresa, no utilizará taladros en horarios nocturnos.
- El horario de trabajo, es de 06:00 Am hasta las 9:00 p.m. En caso de realizar labores constructivas en horarios nocturnos, la empresa deberá tramitar el permiso correspondiente ante la autoridad competente.
- Se debe realizar una evaluación previa a la maquinaria y equipo a utilizar, con el fin de garantizar, la mínima emisión de ruido.
- La empresa garantizara, que la maquinaria y los vehículos cuenten con alarma de reversa.
- Los operadores de la maquinaria, deben usar elementos de protección personal.

10.2.6. FICHA 6 – MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO

Establecer las herramientas y procedimientos técnicos, con la finalidad de realizar una adecuada gestión de los residuos sólidos convencionales, generados por la ejecución del proyecto.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Coordinador HSEQ y Residente de obra.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Resolución 762 de 2022 (emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) — Reglamenta los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para fuentes móviles terrestres, y adopta otros requisitos sobre importación, ensamblaje y certificación de vehículos. Resolución 1257 de 2021 — Modifica la Resolución 472 de 2017, sobre gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD).

IMPACTOS A MANEJAR

- Contaminación del agua
- Incomodidad.
- Disposición inadecuada de residuos sólidos convencionales.
- Alteración de las visuales paisajísticas.
- Generación de olores.
- Proliferación de vectores.

MEDIDAS DE MANEJO A IMPLEMENTAR

Residuos sólidos:

- Se propenderá por la reutilización y reciclaje de los materiales con el fin de minimizar la cantidad de residuos a disponer. La empresa diseñará procedimientos para optimizar la reutilización de materiales sobrantes producto de las obras ejecutadas.

Manejo de materiales generados:

- Las medidas para minimizar los impactos generados por la acumulación de materiales, son las siguientes:

Reciclaje:

- La empresa implementará prácticas de apoyo al reciclaje y reutilización de residuos.
- Se cumplirán los procedimientos para cada una de las etapas, como son: selección en la fuente, recuperación, acopio y disposición final.
- Se clasificarán los materiales así:
- Plásticos: poliuretanos, polietilenos, artefactos plásticos, parales termoplásticos, empaques plásticos para bebidas y alimentos.
- Materiales No Ferrosos: cobre, aluminio, entre otros.
- Cartón y papeles: periódico, cartón, papel, corrugado, entre otros.
- Materiales Ferrosos: acero, chatarra, entre otros.

Almacenamiento de Materiales

- El almacenamiento o disposición temporal para los residuos sólidos (basuras), generados por las actividades que se adelantan en las obras, se deberá disponer en un lugar específico del campamento o patio de acopio de residuos convencionales, el cual debe estar demarcado, señalizado y protegido contra la acción del viento y la lluvia, de fácil acceso, con el objeto de facilitar el depósito y la evacuación de los mismos. Estos residuos no podrán permanecer en la obra, por periodos de tiempo superiores a 72 horas.
- Se realiza selección en la fuente. Se deberán utilizar recipientes con tapa, por cada punto de acopio de residuos sólidos convencionales de rehúso en obra.
- El material de reutilización de las oficinas, deberá ser seleccionado en forma independiente, al de la obra, teniendo en cuenta de no dejarse mojar, para permitir su óptimo proceso de rehúso. De igual forma, las hojas de papel se deberán reutilizar por ambas caras, antes de disponerlo para reciclaje.
 Nota: Ver Anexo 3. Procedimiento Separación de Residuos Sólidos.

Campaña de aseo

- La empresa deberá realizar las campañas de orden, aseo y limpieza, teniendo
- en cuenta:
- Disposición de material sobrante de construcción.
- Disposición de residuos sólidos convencionales.
- Mantenimiento en el sitio de la obra: los materiales a utilizar a corto plazo (48 horas).
- Retiro puntas o flejes de varilla.
- Establecimiento sitios de acopio, identificados para la recolección de residuos y basuras.

Otros aspectos

- A diario y una vez terminada la jornada laboral, los frentes de trabajo deberán quedar libres de residuos tales como: materiales de desecho y basuras.
- No se permitirá la incineración de basuras.
- La empresa deberá coordinar con las empresas recolectoras de basura, la recolección de residuos sólidos convencionales debidamente clasificados. Los residuos sólidos no reciclados, deben almacenarse en el recipiente adecuado para posteriormente ser evacuados por los carros recolectores de basura del sector.

11. ANEXOS

11.1. ANEXO 1. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

11.1.1. OBJETIVO

Establecer la metodología para identificar los aspectos y evaluar los impactos ambientales, generados por las actividades, productos y servicios desarrollados en el proyecto: "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.".

11.1.2. ALCANCE

Este documento aplica a todas las actividades, productos y servicios desarrollados en el proyecto: "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.".

11.1.3. DEFINICIONES

- **Aspecto ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente.
- **Aspecto ambiental significativo:** Es un aspecto ambiental, el cual tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.
- **Emergencia:** Es la situación generada por la manifestación de un evento que modifica severamente las condiciones normales de trabajo, haciendo necesaria una intervención rápida y efectiva.
- **Emisión:** Es la descarga de una sustancia o elemento al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una fuente.
- **Evaluación ambiental:** Valoración final de los impactos generados de acuerdo a las actividades, productos o servicios que realiza la organización.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o benéfico, total o parcial como resultado de las actividades, productos o servicios de una organización.
- **Matriz de Aspectos Ambientales:** Es una lista que incorpora información cualitativa sobre relaciones causa-efecto de acciones que pueden causar impacto al ambiente y las características y condiciones ambientales presentadas.
- **Medio ambiente:** Entorno en el que opera una organización, que incluye aire, agua, suelo, recursos naturales, flora, fauna, seres humanos y su interrelación.

- **Recurso natural no renovable:** Los no renovables son los que, con relación al tiempo, no aumentan sensiblemente en cantidad física, determinando que tiendan a agotarse, lo que puede conducir a su total desaparición; minerales como el carbón o combustibles fósiles como el petróleo son ejemplos de este tipo de recurso.
- **Residuo:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **Significancia:** Es el efecto de cada acción impactante sobre el factor o el recurso ambiental considerado.
- **Vertimiento:** Es cualquier descarga liquida hecha a un cuerpo de agua o alcantarillado.

11.1.4. CONDICIONES GENERALES

Es responsabilidad del Coordinador HSEQ, Residentes, directores de obra y jefes de área; elaborar y/o actualizar la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, a su vez difundir la información para la adecuada implementación de los procedimientos y programas derivados del presente documento.

11.1.5. METODOLOGÍA:

- **Identificación de Aspectos e impactos ambientales**
 Para identificar los aspectos ambientales, es necesario considerar las entradas y salidas de los procesos, descripción de las actividades, recursos naturales (agua, suelo, aire), bióticos (flora y fauna) y antrópicos (social, cultural, paisajísticos y económicos), comunicaciones de las partes interesadas, requisitos legales y otros compromisos.

 Para cada actividad se debe incluir:
 - Condiciones normales (son las actividades que se ejecutan para la realización de la operación).
 - Condiciones anormales (son las actividades que se ejecutan en ocasiones y no intervienen en la realización de las operaciones).
 - Emergencias (situaciones donde se puede presentar afectación al medio ambiente en cualquiera de las actividades).
 - Procesos de contratistas y subcontratistas.
 - Instalaciones provistas por la organización o por terceros.

- Impactos positivos y negativos asociados a los aspectos ambientales identificados.

Para la continua identificación, evaluación y control de los aspectos e impactos ambientales, ha establecido los siguientes mecanismos:

- Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales
- Programa de Inspecciones.
- Tarjetas de observación, herramienta mediante la cual trabajadores de**,** contratistas o visitantes, puede identificar continuamente aspectos e impactos ambientales.

La actualización de la Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales debe ser de forma continua y/o al presentarse las siguientes situaciones:

- Siempre que haya modificaciones en los procesos, actividades, proyectos, productos o servicios.
- Adquisición de equipos nuevos.
- Cambio de la legislación ambiental aplicable.
- Comunicaciones válidas de las partes interesadas sobre aspectos ambientales.
- Exigencias del cliente.

Aspectos a tener en cuenta

- Para identificar y evaluar los aspectos ambientales, se debe realizar una revisión completa de las actividades, productos y servicios de la empresa.
- La actualización de la Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales para la oficina principal estará a cargo del COORDINADOR HSEQ y para los proyectos del Residente y el Inspector.
- Se debe divulgar a todo el personal (administrativo y operativo), los aspectos ambientales significativos y sus acciones de cumplimiento.
- Cada nuevo proyecto realizara una evaluación inicial determinando los aspectos ambientales y requerimientos de HSEQ necesarios.

- **Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales**

 Los aspectos a tener en cuenta en el diligenciamiento de la Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales son los siguientes:

 - **Procesos:** De acuerdo con el mapa de procesos, se debe escribir el nombre del proceso que se va a identificar y evaluar.

- **Actividad o área:** Se debe escribir el nombre del área o actividad que hace parte del proceso en donde se identifica el aspecto.
- **Condiciones de operación:** Hace referencia a las actividades consideradas como normales, anormales y de emergencia. Las condiciones normales son aquellas que se realizan continuamente o que hacen parte de la actividad económica de la empresa, las condiciones anormales son las realizadas una sola vez al mes, de manera esporádica o no comprendida en la operación regular de los frentes de trabajo y condiciones de emergencia al presentarse derrames o fugas de elementos químicos o combustibles.
- **Aspecto Ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o benéfico, total o parcial como resultado de las actividades, productos o servicios de una organización.

- **Clasificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales**
 La evaluación de los impactos ambientales consiste en la identificación, previsión, interpretación y medición de las consecuencias ambientales de los proyectos. La evaluación de los impactos debe realizarse en el marco de procedimientos adecuados que, en forma concurrente, permitan identificar las acciones y el medio a ser impactado, establecer las posibles alteraciones y valorar las mismas. Esta última etapa está encaminada a llegar a expresar los impactos en forma cuantitativa y, cuando ello no es posible, cualitativamente. La importancia del impacto se mide "en función, tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, que responde a su vez a una serie de atributos de tipo cualitativo tales como extensión, tipo de efecto plazo de manifestación, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad, sinergia, acumulación y periodicidad".

11.1.6. ATRIBUTOS DE LOS IMPACTOS

- **Carácter del impacto o Naturaleza:** Los impactos pueden ser beneficiosos o perjudiciales. Los primeros son caracterizados por el signo positivo, los segundos se los expresan como negativos.

- **Efecto:** El impacto de una acción sobre el medio puede ser "directo", es decir impactar en forma directa, o "indirecto", es decir se produce como consecuencia del efecto primario el que, por tanto, devendría en causal de segundo orden.

EFECTO	PUNTAJE
Efecto Secundario	1
Efecto directo	4

- **Magnitud / Intensidad:** Representa la incidencia de la acción causal sobre el factor impactado en el área en la que se produce el efecto.

MAGNITUD/INTENSIDAD	PUNTAJE
Baja	**1**
Media	**2**
Alta	**4**
Muy Alta	**8**

- **Extensión:** A veces la incidencia del impacto está circunscrita; en otros casos se extiende disminuyendo sus efectos (contaminación atmosférica e hídrica) hasta que los mismos no son medibles. En algunos casos sus efectos pueden manifestarse más allá del área del proyecto y de la zona de localización del mismo. Por caso, los efectos secundarios sobre la atmósfera (CO2 y su incidencia en el Efecto invernadero) y los efectos de degradación de humedales o de contaminación de cultivos (disminución de áreas reproductivas o de alimentación de aves migratorias y la mortandad directa de las aves, y sus efectos en sistemas ecológicos de otros países). El impacto puede ser localizado (puntual) o extenderse en todo el entorno del proyecto o actividad (se lo considera total).

EXTENSIÓN	PUNTAJE
Puntual	**1**
Parcial	**2**
Extenso	**4**
Total	**8**

Existen otras consideraciones que deben efectuarse en el momento de valorar la extensión. En efecto, debe considerarse que la extensión se refiere a la zona de influencia de los efectos. Si el lugar del impacto puede ser considerado un "lugar crítico" (alteración del paisaje en zona valorada por su valor escénico, o vertido aguas arriba de una toma de agua), al valor obtenido se le adicionan cuatro (4) unidades. Si en el caso de un impacto "crítico" no se puede realizar medidas correctoras, se deberá cambiar la ubicación de la actividad que, en el marco del proyecto, da lugar al efecto considerado.

- **Momento:** Se refiere al tiempo transcurrido entre la acción y la aparición del impacto. Para poder evaluar los impactos diferidos en el tiempo se necesita de modelos o de experiencia previa. Por ejemplo, en el caso de los procesos de eutrofización de los cuerpos de agua, es posible disponer de modelos. La

predicción del momento de aparición del impacto será mejor cuanto menor sea el plazo de aparición del efecto. Además, la predicción es importante debido a las medidas de corrección de los impactos que deban realizarse.

MOMENTO	PUNTAJE
Inmediato	**4**
Mediano plazo (1 a 5 años)	**2**
Largo plazo (más de 5 años)	**1**

Si el momento de aparición del impacto fuera crítico se debe adicionar cuatro (4) unidades a las correspondientes.

- **Persistencia:** Se refiere al tiempo que el efecto se manifiesta hasta que se retorne a la situación inicial en forma natural o a través de medidas correctoras. Un efecto considerado permanente puede ser reversible cuando finaliza la acción causal (caso de vertidos de contaminantes) o irreversible (caso de afectar el valor escénico en zonas de importancia turística o urbanas a través de la alteración de geoformas o por la tala de un bosque). En otros casos los efectos pueden ser temporales.

PERSISTENCIA	PUNTAJE
Fugaz	**1**
Temporal (entre 1 y 10 años)	**2**
Permanente (duración mayor a 10 años)	**4**

- **Reversibilidad:** La persistencia y la reversibilidad son independientes. Este atributo está referido a la posibilidad de recuperación del componente del medio o factor afectado por una determinada acción. Se considera únicamente aquella recuperación realizada en forma natural después de que la acción ha finalizado. Cuando un efecto es reversible, después de transcurrido el tiempo de permanencia, el factor retornará a la condición inicial.

REVERSIBILIDAD	PUNTAJE
Corto plazo (menos de 1 año)	**1**
Mediano plazo (1 a 5 años)	**2**
Irreversible (más de 10 años)	**4**

- **Recuperabilidad:** Mide la posibilidad de recuperar (total o parcialmente) las condiciones de calidad ambiental iniciales como consecuencia de la aplicación de medidas correctoras.

RECUPERABILIDAD	PUNTAJE
Inmediata	**1**
Mediano plazo	**2**
Mitigable	**4**
Irrecuperable	**8**

- **Sinergia:** Se refiere a que el efecto global de dos o más efectos simples es mayor a la suma de ellos, es decir a cuando los efectos actúan en forma independiente.

SINERGIA	PUNTAJE
Sin sinergismo	**1**
Sinérgico	**2**
Muy sinérgico	**4**

- **Acumulación:** Se refiere al aumento del efecto cuando persiste la causa (efecto de las substancias tóxicas).

SINERGIA	PUNTAJE
Simple	**1**
Acumulativo	**4**

- **Periodicidad:** Este atributo hace referencia al ritmo de aparición del impacto.

PERIODICIDAD	PUNTAJE
Irregular y discontinuo	**1**
Periódico	**2**

Al asignar los valores se tiene un máximo valor de 100 y mínimo 10.

VALORACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
SIGNIFICANCIA ALTA	≥70
SIGNIFICANCIA MEDIA	35 ≤ Total < 70
SIGNIFICANCIA BAJA	< 35

IMPORTANCIA DEL IMPACTO

I = (3 * Intensidad + 2 *Extensión + Persistencia + Sinergia + Efecto + Recuperabilidad+ Momento + Reversibilidad + Acumulación + Periodicidad)

- **Acción de cumplimiento:** Corresponde a las acciones o controles que se realizaran para la minimización del aspecto ambiental. Una vez valorados los aspectos ambientales, los identificados como **"ALTOS"** corresponden a los aspectos ambientales significativos; estableciéndose medidas de intervención o acciones de cumplimiento, en los Programas de gestión para riesgos prioritarios y aspectos ambientales significativos.

- **Periodicidad de la revisión de la Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales:** La identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, se revisa y actualiza anualmente o dependiendo del cambio de instalaciones, adecuaciones, equipos nuevos, del resultado y seguimiento de las tarjetas de observación, y las inspecciones generales. Para cada uno de los proyectos se elaborará la Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales una vez inicie el proyecto y cada vez que sea necesario, teniendo en cuenta las características de propias de la obra, se actualizará según los resultados de las tarjetas de observación de actos y condiciones inseguras en campo y las inspecciones ejecutadas. (exactas, 2015)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION	REGISTRO
INICIO IDENTIFICACION DE ESCENARIOS	COORDINADOR HSEQ	Información del proceso, observación y reconocimiento, materiales, equipos, recursos Recorrido: reconocimiento de todas las áreas de la empresa o proyectos.	Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales
IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	RESIDENTE DIRECTOR DE OBRA	Identificación de aspectos e impactos ambientales de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3 de este documento	Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales
VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS E IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES	RESIDENTE COORDINADOR HSEQ	Evaluación impactos de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4 de este documento	Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales

PROGRAMAR ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS CONTROLES	COORDINADOR HSEQ	Una vez identificados y valorados los aspectos e impactos ambientales, se procede a establecer las actividades tendientes a minimizar o mitigar los impactos. Todas las medidas determinadas en la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales (capacitación, entrenamiento, inducción, equipos, EPI, etc.), se realizará debido seguimiento al cumplimiento de las mismas.	Programas de gestión para riesgos prioritarios y aspectos ambientales significativos cronograma de actividades
DIVULGACIÓN	COORDINADOR HSEQ DIRECTOR DE OBRA	Todo el personal debe conocer los aspectos e impactos ambientales generados en su lugar de trabajo y en el desempeño de sus labores por lo tanto de debe publicar o hacer entrega de los aspectos e impactos ambientales por cargo y los controles establecidos para minimizar los efectos.	Formato de asistencia
SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES PLANTEADAS FIN	COORDINADOR HSEQ	Mensualmente se realizará seguimiento a las actividades planteadas con el fin de verificar si se ejecutaron o si se requiere reprogramar actividades	Programas de gestión para riesgos prioritarios y aspectos ambientales significativos Cronograma de actividades

11.1.7. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS:

- Cronograma de actividades
- Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales
- Programas de gestión para riesgos prioritarios y aspectos ambientales significativos
- Formato de asistencia

11.2. ANEXO 2. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES
MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES (OPERATIVO)
MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES (ADMINISTRACIÓN)
MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES (RECURSOS HUMANOS)

11.3. ANEXO 3. PROCEDIMIENTO SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

11.3.1. OBJETIVO

Dar manejo a los residuos sólidos que se generan en las actividades desarrolladas en el contrato "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.",".
Asegurando su manipulación desde la recolección, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de los residuos sólidos y sobrantes de acuerdo a su tipo.

11.3.2. ALCANCE

Aplica para todos los procesos y procedimientos que se lleven a cabo en el proyecto "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL

11.3.3. DEFINICIONES

- **Residuo sólido o desecho**: como cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas".

- **Escombros:** Es todo residuo sólido sobrante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.
 Fuente: Resolución No. 01115 artículo 3º.- definiciones

- **Residuo o desecho peligroso:** Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad

ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos de este tipo los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

- **Residuo sólido aprovechable:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

- **Residuo sólido no aprovechable:** Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

11.3.4. PRINCIPALES IMPACTOS DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

- ✓ Enfermedades provocadas por vectores sanitarios, como roedores o insectos.
- ✓ Contaminación de aguas.
- ✓ Contaminación atmosférica, por gases generados, olores, material particulado (en el caso de los escombros).
- ✓ Contaminación de suelos por mala disposición final.
- ✓ Contaminación Paisajística.
- ✓ Arrastre de sedimentos al cauce de agua.

11.3.5. ETAPAS PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Criterios para la separación en la fuente:
La separación en la fuente es una actividad que realiza todos los trabajadores del proyecto "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTALcon el fin de seleccionarlos y almacenarlos en recipientes o contenedores para facilitar su posterior transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición. Esto garantiza la calidad de los residuos aprovechables y facilita su clasificación, por lo que los recipientes o contenedores empleados deberían ser claramente diferenciables, bien sea por color, identificación o localización.

Para las actividades de clasificación se recomienda tener en cuenta, los siguientes criterios: Separa los residuos en peligrosos, ordinarios y aprovechables. La orientación para la separación de residuos en la fuente se presenta a continuación:



Depositar residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.	Depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados de comidas; papeles metalizados, entre otros	Depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.
COLOR BLANCO	COLOR NEGRO	COLOR VERDE

11.3.6. ALMACENAMIENTO

Las características del almacenamiento deben cumplir con las siguientes reglas básicas:

- ✓ Disponer de espacios de almacenamiento por clase de residuo.
- ✓ Debe estar protegido contra aguas lluvias y contar con buena ventilación e iluminación.
- ✓ Permitir el fácil acceso para el transporte de los residuos y la limpieza del lugar.
- ✓ Se debe tener una hoja de seguridad para los residuos peligrosos.
- ✓ El lugar debe estar adecuado para la separación de materiales, según la matriz de compatibilidad que se presenta a continuación:

CUADRO DE INCOMPATIBILIDADES DE MATERIAL PELIGROSO

	 Inflamable	 Explosivo	 Tóxico	 Comburente	 Nocivo
 Inflamable	+	-	-	-	+
 Explosivo	-	+	-	-	-
 Tóxico	-	-	+	-	+
 Comburente	-	-	-	+	O
 Nocivo	+	-	+	O	+

+ Se pueden almacenar conjuntamente.
O Solamente podrán almacenarse juntos, si se adoptan ciertas medidas preventivas.
- No deben almacenarse juntos.

DEFINICIONES
Se denomina **inflamable** a la sustancia que puede calentarse o inflamarse en el aire o ambiente sin aporte de energía o aquellos que sólidos se sigan quemando o consumiendo una vez eliminada cualquier fuente de energía que lo esté alimentando.

11.3.7. RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN

De la actividad de recolección y disposición, el proveedor seleccionado debe entregar el registro o constancia que indique la disposición final realizada a los residuos.

TIPO DE RESIDUO	DESCRICIÓN	ACTIVIDAD	DISPOSICIÓN FINAL	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	PROVEEDOR
APROVECHABLES	Papel y cartón	Reciclar en caneca gris	Aprovechar	Mensual o según las cantidades	Proveedor seleccionado
	Plásticos (*)	Reciclar en caneca gris	Aprovechar		
	Vidrio	Reciclar en caneca gris	Aprovechar		

TIPO DE RESIDUO	DESCRICIÓN	ACTIVIDAD	DISPOSICIÓN FINAL	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	PROVEEDOR
	Chatarra Herramientas en mal estado, chipas de cable **(**)**	Recoger en caneca identificada como "metálicos" o "chatarra"	Aprovechar		
	Madera	Extraer puntillas y alambres metálicos, separar en estaca o estibas	Aprovechar		
	PVC **(****)**	Recoger en costales marcados como PVC aprovechable	Aprovechar material para curvas que cumpla con las medidas entre 25 y 30 cm	Cada 15 días o cada que se complete la cantidad sugerida por el proveedor	Reutilizar en la obra.
ORDINARIOS	Dotación	**Uniformes en mal estado:** Picar la parte de la prenda donde se encuentra la imagen corporativa. **Botas en mal estado:** separar en caja para reciclar	Eliminar / botar	Mensual	Empresa de Recolección de Basuras de la zona
	Ordinarios	Almacenar en canecas y bolsas verdes	Relleno Sanitario	2 veces a la semana, según programación de recolección del sector	
	Orgánicos	Almacenar en caneca verde	Relleno Sanitario		
	PVC	Recoger en costales como PVC para desechar	Realizar disposición con proveedor PVC con una longitud inferior a 25 cm.	Mensual/según cantidades mínimas definidas por el proveedor.	proveedor Seleccionado

PELIGROSOS	Baterías y Pilas	Almacenar en caneca roja	Solicitar transporte especial a los proveedores de los mismos, para la adecuada disposición final	Mensual	Proveedor seleccionado
	Chatarra electrónica **(***)**				
	Lámparas y Bombillas				
	Envases de Productos químicos (aceites, pinturas, solventes, pipetas, cicatrizantes, cemento).				
	Transformador	Almacenar en Estiba	Chatarrización responsable	Cada que se presente	
ESPECIALES	Escombros	Almacenar en bodega, hasta completar una cantidad considerable en estibas o estacas destinadas para tal fin	Solicitar transporte especial	Cada que se presente	Escombrera Municipal
	Llantas		Entregar a proveedor responsable		Proveedor seleccionado

(*) Plásticos: incluye gafas en mal estado, elementos de protección personal (elaborados a base de plástico), para este tipo de elementos, antes de reciclarlos deben ser informados al Almacenista correspondiente, para que realice el procedimiento de cambio y/o cobro a los trabajadores.

() Chatarra:** incluye herramientas tales como destornilladores, alicates, entre otros. De igual forma deben ser informados al Almacenista correspondiente, para que realice el procedimiento de cambio y/o cobro a los trabajadores.

(*) Chatarra electrónica:** Las partes electrónicas como monitores, mouse, teclados y afines, que no se requieran en el proyecto, deberán ser informadas a través de correo electrónico al director de Tic´s, relacionando cantidad, descripción y estado de la parte electrónica y éste se encargará de dar respuesta sobre el procedimiento a realizar con los mismos, ya sea enviarlo a sede principal o disponerlo en el sitio con el proveedor de residuos peligrosos seleccionado.

(**) PVC:** Para el PVC que cumpla con una longitud entre 25 y 30 cm, se recolectan en la obra en costales marcados como "PVC aprovechable" y entregar al almacén cada 15 días o cada mes de acuerdo con la cantidad recolectada. El almacén

entrega al proveedor que realiza las curvas, soportando la cantidad entregada (kilos) y entrega el soporte al Coordinador de calidad y ambiental.

Los residuos de PVC que tengan una longitud inferior a 25 cm se recolectan en la obra en costales y se marcan como "PVC desechar" y entregan al proveedor de residuos peligrosos soportando la entrega con un acta donde se especifique la cantidad entregada (Kilos) y se entrega al Coordinador de calidad y ambiental. (ABURRÁ, 2015)

NOTAS DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN:

- **Recolección por parte del proveedor:** En todos los casos se debe verificar que las cantidades de residuos justifiquen la visita del proveedor para la recolección.

- **Entrega de residuos para disposición de residuos a cliente:** En caso que los residuos generados en la ejecución de las actividades del proyecto sean entregados al cliente para su disposición final, dejar registro de la cantidad, tipo de residuo y fecha de entrega en el libro de obra (bitácora) o en un acta que soporte dicha entrega.

- **Soportes de la disposición de residuos vegetales:** En las actividades forestales se pueden presentar dos tipos de disposición:
 a) En el sitio del usuario final: Dejar documento de soporte en el que conste la autorización o permiso del usuario final para disponer dichos residuos en su predio. Estos soportes hacen parte de los registros a conservar durante la ejecución del proyecto.
 b) En el sitio definido por el cliente: Se genera certificados de la disposición final por parte del cliente o empresa recolectora. Igualmente se puede dejar soporte en el acta de liquidación del proyecto en la cual conste la cantidad de residuos entregados al cliente con la firma del interventor o representante del cliente. Los registros que certifican la disposición se guardan en el sitio definido en la intranet.

11.3.8. PRACTICAS PARA TODOS

- Reducir la generación de residuos a través de la disminución en el consumo de los recursos (insumos y energía), lograr un mejor aprovechamiento y una mayor durabilidad de los mismos.
- Maximización del recurso y reciclaje de residuos: Aprovechando la recuperación de los mismos y utilizando los materiales de desecho de un

proceso como materia prima de otros, tanto propios como de otras actividades. De esta manera se reduce la cantidad de residuos a disponer.
- Reutilización del papel (Impresiones por lado y lado), Utilización de Hojas de reciclaje.
- Los documentos que se tengan que imprimir deben ser revisados en la pantalla del computador para evitar correcciones sobre el papel.
- La separación de los residuos previene la contaminación de los mismos y permite orientar el reciclaje.
- Tener como criterios de selección de proveedores, productos que cuenten con una menor cantidad de empaques o que los empaques sean reciclables.

11.3.9. PRÁCTICAS EN CAMPO

- Antes de iniciar una actividad o proyecto, establecer los sitios determinados para el almacenamiento temporal de los residuos según su tipo y asignar la señalización que corresponda.
- Capacitar y sensibilizar a todo el personal que labora en campo, sobre la obligatoriedad de depositar los residuos en las canecas o contenedores, según su Etiqueta y no apilar o dejar los residuos en otras áreas no autorizadas.
- Evite sobrecargar los contenedores o canecas para el almacenamiento de los residuos
- Identificar las personas o empresas que están interesadas en recibir materiales reciclables, resultantes de las actividades del proyecto para que estas se encarguen de la recolección periódica, el transporte y la reutilización.
- Diariamente, al finalizar la jornada, se debe realizar una limpieza general de la zona donde se realizó el trabajo, es decir, recoger todos los desperdicios, basuras o elementos extraños presentes en el área.

11.4. ANEXO 4. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

-

11.4.1. MARCO NORMATIVO

Normatividad legal ambiental vigente, aplicable para la gestión de RCDs:

- Para los ítems de construcción, demolición, excavación que generen residuos de RCD, verifica que el plan de gestión se ajuste a la Resolución 472/2017 modificada por la 1257/2021 (gestión integral de RCD).
 Establece los lineamientos para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en obras de infraestructura, construcción, remodelación y demolición.
 Su propósito es reducir, aprovechar y disponer adecuadamente los RCD, promoviendo la economía circular y minimizando impactos ambientales.

11.4.2. OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN DE RCDs

El Plan de gestión de residuos de construcción y demolición tiene como objeto general la previsión del recorrido que realizarán los residuos desde el inicio hasta el final de la obra, separando los residuos generados en grandes bloques, en función de la tipología de los mismos, el origen, el punto de puesta en obra dentro de la construcción, la zonificación de la obra, la garantía de la ejecución del plan, la formación del personal y el cumplimiento con todas las medidas propuestas por parte de cada uno de los agentes que intervienen.

11.4.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la trazabilidad del material que sale de la obra en forma de residuo.
- Garantizar el destino del material que sale de la obra en forma de residuo.
- Garantizar la formación del personal que interviene en las diferentes fases constructivas para que lleven a cabo la buena gestión del residuo.
- Garantizar la buena ejecución del plan de gestión de residuos en la obra.

11.4.4. MINIMIZACIÓN, MANEJO Y PREVENCIÓN EN LA GENERACIÓN DE RCD

En este apartado se definen aquellas medidas para reducir la generación de residuos en la obra. El objetivo de estas recomendaciones prácticas es minimizar la generación de residuos de construcción como resultado de la previsión de determinados aspectos del proceso, que hay que considerar tanto en la fase de proyecto como en la de ejecución material de la obra.

11.4.5. ALTERNATIVAS DE MINIMIZACIÓN

- Se solicitará constantemente a los proveedores las hojas de seguridad de los productos suministrados, para llevar acabo la gestión ambiental de cada uno de ellos.
- Se utilizarán materiales que empleen sustancias no nocivas: No emplearemos materiales tóxicos o peligrosos como plomo, amianto, formaldehído, madera tratada con fungicidas o insecticidas altamente tóxicos, etc.; emplearemos, preferentemente, materiales exentos de emanaciones nocivas, duraderos, transpirables, resistentes a las variaciones de temperatura, fácilmente reparables, obtenidos con materias renovables, reciclados y reciclables; priorizar los materiales que no transmitan elementos tóxicos o contaminantes al agua; evitar aislantes que desprendan fibras irritantes o con espumas en aerosoles con CFC, y materiales con organoclorados tales como: bifenilo poriclorado (PCB), compuestos fluorocarbonados (CFC).
- Se realizarán labores de segregación de residuos de demolición y construcción, de manera que estos se puedan reutilizar en obra o disponer adecuadamente, tales como acero, madera, plástico, vidrio, tierras y piedras de excavación.

11.4.6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

11.4.6.1. Prevención en actividades de demolición

- Como norma general, cualquier actividad de demolición se iniciará con los residuos peligrosos, posteriormente los residuos destinados a reutilización, tras ellos los que se valoricen y finalmente los que se depositarán en escombrera certificada.
- Dado que se prevé la utilización de técnicas de demolición masiva, se garantizará previo al inicio de estos trabajos, que han sido retirados todos los residuos peligrosos y, en su caso, aquellos elementos destinados a reutilización.

11.4.6.2. Prevención en la Adquisición de Materiales

- Se requerirá a las empresas suministradoras a que reduzcan al máximo la cantidad y volumen de embalajes priorizando aquellos proveedores que minimizan los mismos.

- Se priorizará la adquisición de productos "a granel" con el fin de limitar la aparición de residuos de envases en obra.
- Aquellos envases o soportes de materiales que puedan ser reutilizados, se evitará su deterioro y se devolverán al proveedor.

11.4.6.3. Prevención en la Puesta en Obra

- Se realizarán labores de orden y limpieza en el área general del predio, en las vías aledañas, en la señalización, en el cerramiento y en los sumideros ubicados en el área de influencia del lugar, las veces al día que sea necesario de manera que se garantice el control del riesgo de aportar material particulado a las redes de alcantarillado, corrientes superficiales y a la atmosfera. Cada vez que se requiera se recogerán los residuos sólidos ordinarios presentes en las zonas donde se desarrollan los procesos constructivos. La limpieza general se realizará las veces que sea necesario para garantizar en buen estado la zona de trabajo.
- Se promoverá entre los trabajadores el cumplimiento de la obligatoriedad de realizar la separación de residuos en la fuente, para incorporar mayor valor a los residuos mediante un mejor manejo, reduciendo su nivel de contaminación con sustancias que impiden o encarecen los procesos productivos de aprovechamiento. Para tal efecto se contara con 2 puntos ecológicos y 1 punto de acopio para separar los residuos en los diferentes frentes de obra.
- Se instruirá a todo el personal que labora en la obra sobre la obligatoriedad de clasificar y depositar los residuos en los contenedores según su etiqueta y no apilar o dejar los residuos desprotegidos en otras áreas no autorizadas.
- Los residuos se colocarán en contenedores o zonas claramente identificadas y destinadas para tal fin, donde se haga la selección de acuerdo al tipo de residuo a ser aprovechado, y se dispondrá si es necesario temporalmente en un sitio adecuado para tal efecto, hasta ser recogido por la empresa de recolección de residuos sólidos, reciclador o gestor autorizado.
- Si durante el proyecto se llegase a generar cualquier tipo de residuo que se enmarque en la definición de residuos peligrosos que no estén contemplados en este plan de manejo de RCDs, ver documentos del Procedimiento de Manejo de Sustancias Químicas y Separación de Residuos Sólidos

- Los materiales dispuestos en las zonas de acopio deberán permanecer cubiertos para evitar dispersión de material particulado, material de arrastre, olores y proliferación de vectores.
- Se adecuará dentro del proyecto sitios de almacenamiento para los residuos contemplados en este plan de RCDs con su respectiva señalización informativa y preventiva.
- Los responsables del acopio de materiales en obra conocerán las condiciones de almacenamiento, caducidad y conservación especificadas por el fabricante o suministrador para todos los materiales que se recepcionen en obra.
- Los vehículos destinados al transporte de residuos sólidos de construcción, no podrán ser llenados por encima de su capacidad (a ras con el borde superior más bajo del platón), la carga debe ir cubierta. No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis. Cuando la obra no disponga de espacio para el estacionamiento temporal de volquetas, se coordinara la salida de escombros de tal forma que no exista estacionamiento temporal en vía pública, ni obstrucción de tránsito. Adicionalmente, se deberá implementar la señalización necesaria de tal manera que no se interfiera con el tráfico vehicular y peatonal.
- Se realizara seguimiento y se asegurará que la disposición final de escombros y residuos peligrosos se realice en los sitios autorizados previamente seleccionados. Se acreditará la legalidad del sitio de disposición final mediante resolución o auto del concepto de viabilidad ambiental y certificación de los volúmenes dispuestos en dicho sitio.
- Una vez finalizada la obra se debe recuperar y restaurar el espacio público afectado, de acuerdo con su uso, garantizando la reconformación total de la infraestructura y la eliminación absoluta de los materiales y elementos provenientes de las actividades constructivas.

11.4.7. GESTION DE RESIDUOS EN OBRA

11.4.7.1. Identificación y clasificación de residuos sólidos

El Coordinador HSEQ o el Residente en obra identificarán los residuos que se generan para darles el tratamiento requerido. Acorde a la siguiente clasificación:

ÍTEM	TIPO DE RESIDUO
1	**Tierras y pétreos de excavación**
2	**RCDs de naturaleza no pétrea** **Madera, Vidrio, Hierro y acero, Papel y cartón, Plástico, Yeso**

3	**RCD NATURALEZA PETREA**
4	**ARENA, GRAVA Y OTROS PÉTREOS** **Residuos mezcla de concreto, ladrilos, y materiales cerámicos**
5	**BASURAS Y RESIDUOS PELIGROSOS***

***RESIDUOS PELIGROSOS,** basados en los anexos I, II y III del decreto 4741 de 2005, se realizó la siguiente clasificación para realizar así su respectiva separación en el avance de obra.

ITEM	RESIDUO PELIGROSO	CLASIFICACION
1	Envases, estopas, trapos, contaminados con hidrocarburo	(Y12)
2	Residuos sólidos impregnados con solventes varsol, thinner, cetona, queroseno, gasolina, alcoholes	(y6)
3	Elementos de protección personal guantes, botas, cascos	(Y13)
4	Pilas y baterías	(A1170,Y26,29)
5	Tóner, cintas y cartuchos	(A4070)
6	Mezcla y emulsiones desechos de aceites	(Y9)
7	Lodos hidrocarburos, efluentes contaminados	(A4060-4140)
8	Luminarias fluorescentes	(A1030)

11.4.7.2. Separación en la fuente

Para promover y fortalecer la cultura de reciclaje, la organización ha determinado utilizar recipientes metálicos retornables de 55 gl con el siguiente código de colores y puntos de acopio para la separación de residuos:



Depositar residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.	Depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados de comidas; papeles metalizados, entre otros	Depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.
COLOR BLANCO	COLOR NEGRO	COLOR VERDE

Las bolsas utilizadas en los recipientes pueden ser de material sintético o de características similares (fibras celulósicas), y deben reunir por lo menos las siguientes condiciones:

- Su resistencia debe soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos contenidos y por su manipulación.
- Su capacidad debe estar de acuerdo con el tamaño del recipiente.
- Cuando se utilicen bolsas de material sintético o de características similares (fibras celulósicas) como recipientes desechables, se deberá presentar cerrada con nudo o sistema de amarre fijo.

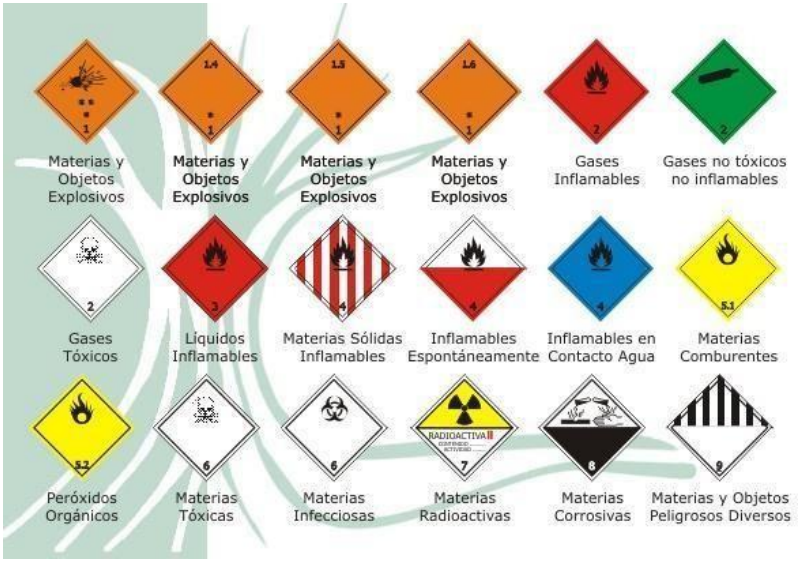
Residuos Inertes pétreos	Residuos de Madera	Residuos de hierro y metal	Residuos de cartón
			
Procedentes de: Concretos, lozas, cerámicos, ladrillos, estructura interior y exterior, pilares, etc. **Manejo de RCDs:** Separar los escombros, sobrantes de concreto, morteros, cordones, tuberías, solados, de los otros residuos. Posteriormente llevarlos a los puntos de acopio.	**Procedentes de:** Armado de placas y descimbrado de placa, embalajes, etc. **Manejo de RCDs:** Separar los residuos en aprovechables y no aprovechables. Los no aprovechables llevarlos a los puntos de acopio de madera RESPEL	**Procedentes:** Armado de estructuras interiores y exteriores, demoliciones, etc. **Manejo de RCDs:** Separar los residuos en aprovechables y no aprovechables. Los no aprovechables llevarlos a los puntos de acopio de hierro y metal (chatarra)	**Procedentes de:** Empaques, embalajes, etc. **Manejo de RCDs:** Separar los residuos en aprovechables y no aprovechables. Los no aprovechables llevarlos a los puntos de acopio de cartón.

Fuente: Autor.

Estos recipientes deberán estar identificados con sus respectivas etiquetas o leyendas, y deberán permanecer tapados para evitar dispersión de olores y proliferación de vectores. Para el caso de los residuos aprovechables que se acopien con un alto volumen, se almacenaran en **bolsas Big Bag de 1 Tonelada** señalizándolos adecuadamente.

Una vez generados los residuos peligrosos, es necesario depositarlos en envases o contenedores apropiados de acuerdo con su estado físico, sus características de peligrosidad, el volumen generado y su compatibilidad con otros residuos. Existe una amplia gama de contenedores para el envasado de los diferentes tipos de residuos, tanto para sólidos como para líquidos. A la hora de seleccionar un contenedor es muy importante tener en cuenta los siguientes criterios:

- El material debe ser compatible con el residuo.
- Debe presentar resistencia a los golpes y durabilidad en las condiciones de manipulación a las que serán sometidos.
- Debe permitir contener los residuos en su interior sin que se originen pérdidas al ser manipulados.
- Debe tener un espesor que evite filtraciones y soporte esfuerzos a la manipulación, traslado y transporte.
- Los materiales pétreos, hierro y metal, la madera y el cartón deberán acopiarse en puntos claramente señalizados y demarcados, donde no sean susceptibles de robo por terceros y protegidos de la lluvia y de posibles contaminantes que limiten su reutilización.



11.4.7.3. Almacenamiento temporal de residuos

- El director de Obra, Coordinador HSEQ y el Residente, definirán el lugar en donde se depositarán temporalmente los residuos recolectados de los diferentes frentes de trabajo para su posterior disposición final. El sitio de almacenamiento temporal debe cumplir como mínimo las siguientes especificaciones: fácil acceso; señalización; deberá estar cubierto y delimitado para evitar el ingreso de agua, vectores, insectos, roedores, entre otros; Los residuos orgánicos no deben ser almacenados por más de ocho (8) días; Debe estar ventilado para evitar la acumulación de olores fétidos.
- La obra dispondrá de un sitio señalizado para el almacenamiento de los Residuos Peligrosos, el cual deberá estar retirado del sitio de permanencia de trabajadores.
- En este sitio debe separarse los residuos teniendo en cuenta su compatibilidad y en caso de generarse un riesgo adicional el punto más apropiado para su ubicación será acordado con la Dirección de Seguridad, Ambiente y Salud y se identificará como sitio de Residuos Peligrosos, asegurando condiciones ambientalmente sanas para su almacenamiento temporal.
- Estos residuos deben ser entregados al gestor de Residuos Peligrosos una vez se acopie la cantidad mínima a recoger (30 kg aproximadamente) procurando en todo caso que el tiempo de almacenamiento de estos residuos no supere los dos (2) meses.

11.4.7.4. Clasificación de sustancias o residuos peligrosos

La clasificación dada en el llamado "Libro Naranja" Recomendaciones relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas de Naciones Unidas, es la reglamentaria en Colombia según el decreto 1609 de 2002.

Las Naciones Unidas dividen las mercancías peligrosas en nueve grandes grupos llamados "Clases", los cuales se subdividen para profundizar más en su peligrosidad. Cada clasificación numérica se complementa con un pictograma y un color de fondo en forma de rombo que ilustra la clase de riesgo.

La última actualización del Libro Naranja realizada en diciembre de 2005 dispone las siguientes etiquetas para el marcado de sustancias peligrosas:

11.4.7.5. Rotulado y etiquetado de envases

El rotulado referente al almacenamiento o transporte de sustancias químicas o residuos peligrosos se debe realizar de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana 1692" Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado" la cual es de obligatorio cumplimiento conforme al Decreto 1609/02.

Cada residuo o sustancia química, debe ir rotulado con un adhesivo, el cual cuenta de 6 características que deben ser diligenciadas.

11.4.7.6. Transporte y disposición final de residuos de obra



Fuente: Autor.

El Coordinador HSEQ es responsable de que el transporte de los residuos sólidos no reciclables o asimilables a urbanos, esté a cargo de una empresa de servicio que cuente con el aval de una autoridad ambiental.

El transporte de residuos peligrosos debe estar a cargo de una empresa de servicios autorizada para transportar los residuos hasta la empresa que realizará el proceso de disposición final, asegurando el cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 **(transporte de mercancías peligrosas)** desde el momento del cargue de los residuos hasta el descargue en instalaciones de la empresa especializada. La empresa de servicios de transporte de estos residuos debe entregar un manifiesto (certificación de disposición final) y este será conservado por la Dirección de Seguridad, Ambiente y Salud o su Residente. Los vehículos destinados al transporte de los residuos sólidos especiales (escombros y material de excavación) deberán ser adecuados y mantenidos de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- El contenedor o platón deberá estar en buen estado de mantenimiento, en forma tal que no haya lugar a derrames, pérdida de material o escurrimiento de material húmedo durante el transporte. Las compuertas de descargue deberán estar herméticamente cerradas durante el transporte.
- La carga debe estar a ras del platón, siendo una obligación cubrirla con el fin de evitar la dispersión de la misma. El material de la cubierta ha de ser lo suficientemente fuerte y estar bien sujeto a las paredes exteriores del platón, de manera que impida la fuga del material que se transporta.
- En el evento de escape, pérdida o derrame de material en áreas del espacio público, éste deberá ser recogido inmediatamente por el transportador

11.4.7.7. Disposición final de residuos sólidos

El Coordinador HSEQ de la Obra hará los contactos necesarios para la recolección de residuos y disposición final con las empresas autorizadas por la autoridad ambiental.

11.4.7.8. Residuos peligrosos

Serán enviados a los sitios avalados por la autoridad ambiental, verificar la lista de gestores avalados por la corporación autónoma regional del Alto Magdalena. Solicitar a la empresa prestadora del servicio antes de realizar la operación, los siguientes documentos:

- Los permisos exigidos por la autoridad ambiental.
- Manifiesto de Carga
- Remesa Terrestre de Carga
- Tarjeta de Emergencia
- Fecha de expedición y entrega de la certificación de disposición final de los residuos.

El Coordinador HSEQ en la obra debe evaluar el manejo que realiza la empresa prestadora del servicio sobre los residuos peligrosos y llevar control en el formato I**nventario de Residuos Sólidos Generados en Obra.**

11.4.7.9. Residuos no aprovechables

Los residuos no aprovechables o asimilables a urbanos serán dispuestos en rellenos sanitarios que cumplan con la documentación ambiental o en los sitios asignados por la autoridad ambiental competente.

11.4.7.10. Residuos especiales (escombros y materiales de excavación)

Los residuos sólidos provenientes de las actividades constructivas no se podrán disponer en el espacio público, ni en zona verde, de ronda hidráulica o zona de manejo y preservación ambiental de cuerpos hídricos. Dependiendo de las características de la obra, se adecuarán sitios para el almacenamiento temporal de residuos sólidos especiales (escombros y materiales de excavación), los cuales deben estar debidamente señalizados y cubiertos con materiales que eviten la acción erosiva del agua y el viento. Estas zonas deben contar con canales perimetrales y sus respectivas estructuras de control de sedimentos. Los mismos se podrán reutilizar siempre y cuando no estén contaminados con materia orgánica, plásticos, maderas, papel, hierro o sustancias peligrosas.

Es responsabilidad de cada obra realizar seguimiento y asegurar que la disposición final se realice en los sitios autorizados previamente seleccionados y avalados por la autoridad ambiental competente, garantizando la legalidad del sitio de disposición final mediante la evidencia de la resolución o auto del concepto de viabilidad ambiental y certificación de los volúmenes dispuestos en dicho sitio. Estos documentos deben permanecer en todo momento en la obra en caso de ser solicitados por la autoridad ambiental competente. Realizar control periódico a la documentación entregada del sitio de disposición final.

11.4.7.11. Residuos aprovechables

Una vez separados los residuos clasificados como aprovechables se debe priorizar su reutilización en la obra antes de su entrega a centros de reciclaje. Los principales residuos que se pueden reincorporar a la obra se relacionan a continuación:

RESIDUO	TIPO DE APROVECHAMIENTO EN OBRA
Papel bond blanco	En los puntos de impresión y fotocopiado se deben ubicar espacios para separación del papel, los cuales estarán identificados. De igual manera se debe promover la impresión por ambas caras, así como el uso del papel impreso por ambas caras pegando recibos, vales, entre otros.

Madera	La madera usada siempre podrá ser acopiada y habilitada para varios usos en los diferentes procesos constructivos. Para tal fin se deben retirar las puntillas. Los residuos de madera que ya no son aprovechables, se deberán disponer de forma adecuada por intermedio de entidades competentes.
Material hierro y metal	Los sobrantes de varilla y metal en general pueden reutilizarse para el Acondicionamiento de protecciones en obra: escaleras provisionales, barandas, entre otros usos.
Inertes pétreos	Separar los sobrantes de concreto, morteros, solados, ladrillos y bloques De los otros residuos, de manera que se puedan aprovechar en obra o disponer con una escombrera certificada.

11.4.7.12. Residuos reciclables

Los residuos aprovechables que no se puedan reutilizar en la obra se deben entregar a entidades de reciclaje que certifiquen los volúmenes recibidos mediante un manifiesto donde se indique la fecha, tipo de material, volumen, y nombre de la obra generadora como soporte de la gestión ambiental de la obra.

11.4.7.13. Venta del material

Si la decisión es vender el material reciclable, la responsabilidad estará a cargo del Residente HSEQ que procederá de la siguiente forma:

- Contactar a las empresas a las cuales se les ofrecerá en venta los residuos reciclables,
- Coordinar con la empresa seleccionada el día y hora para el retiro de los residuos.
- La empresa seleccionada debe suministrar un comprobante del peso del vehículo con el fin de determinar, una vez cargados los residuos, el peso real de los mismos.
- Una vez cargado el vehículo hacer firmar al conductor del vehículo, como evidencia de recibo del material.
- Designar un ayudante para que acompañe, en el vehículo al transportador de los residuos, a pesar el carro cargado.
- El ayudante entrega el recibo con la información del peso de la carga al Residente HSEQ quien calcula el valor de los residuos al multiplicar el peso del material por el valor por kilogramo pactado con la empresa compradora.

11.4.7.14. Donación del material

Si la decisión es donar el material, el Coordinador HSEQ contacta a la empresa o entidad seleccionada según las instrucciones del director de la

Obra para que retiren el material de la obra. El Coordinador HSEQ es responsable de:

- Contactar a la entidad seleccionada para coordinar el retiro del material.
- Al retiro del material hace firmar en señal de recibido el formato **Disposición Final de Residuos Sólidos Reciclables,** por parte del representante de la entidad que recibe el material.
- Confirmar con la entidad receptora el recibo del material.
- Solicita a la entidad una certificación del material recibido y archiva ambos documentos en la carpeta destinada para tal fin.

11.4.7.15. Capacitación

El Coordinador HSEQ incluirá en un programa de capacitación en las obras, lo relacionado con el manejo de Residuos Sólidos dentro de la obra, su manipulación y transporte a su destino final. Se debe instruir a todo el personal que labora en la obra sobre el obligatorio cumplimiento de clasificar y depositar los residuos en las canecas o contenedores según su etiqueta y no apilar o dejar los residuos desprotegidos en otras áreas no autorizadas. Se debe dejar constancia de las charlas**, capacitaciones y entrenamientos (Formato de Asistencia).**

11.4.8. FORMATOS UTILIZADOS

Estos formatos relacionados a continuación se encontrarán en la matriz

- INVENTARIO DE MATERIAL RECICLADO INVENTARIO DE MATERIAL RECICLADO.
- INSPECCIÓN DE BODEGAS Y SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS**.**

11.5. ANEXO A. INSTRUCTIVO DE ORDEN Y ASEO (FORMATO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD LOCATIVA)

11.5.1. OBJETIVO

Definir las políticas de orden y aseo en los lugares de trabajo.

11.5.2. ALCANCE

Aplica para todo el personal del contrato "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL.".

11.5.3. DEFINICIONES

- **Aseo:** conjunto de actividades que permiten mantener las áreas de trabajo libres de residuos Orgánicos e inorgánicos, los cuales pueden afectar la salud y el bienestar de los trabajadores.
- **Clasificación:** dividir u ordenar por clases o categorías.
- **Orden:** conjunto de actividades que permiten ubicar los elementos de un área o puesto de trabajo en el lugar que le corresponde o que fue diseñado para tal fin. Colocación con determinado criterio de organización en el lugar apropiado o en el que corresponde.

11.5.4. IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ORDEN Y ASEO

Contar con buenas prácticas de orden y aseo puede generarle muchos beneficios a la empresa, entre los que sobresalen: el ahorro de tiempo y dinero, el aumento en la productividad, un mayor tiempo de trabajo de la herramientas y equipos, control de riesgos, disminución en accidentes laborales y control de gastos; permitiendo a la empresa a tomar las acciones preventivas y correctivas necesarias.

Orden y aseo significan tener en el puesto de trabajo lo que se requiere y asignarle un sitio adecuado a cada cosa. También significa limpieza, mantenimiento, áreas libres de obstáculos, materiales organizados, pisos limpios entre otros.

El coordinador HSEQ, realizará inspecciones a los puestos de trabajo e instalaciones en general, para verificar el cumplimiento de las políticas de orden y aseo, deberá quedar registro en el formato de Inspección de seguridad locativa, de acuerdo a la frecuencia definida en el programa ambiental Ahorro de Energía y Agua. De los resultados de dichas verificaciones, deberá actualizarse el seguimiento a las actividades de cada uno de los programas ambientales y según sea el caso desarrollar un plan de acción para mejorar los resultados obtenidos.

11.5.5. POLÍTICAS DE ORDEN Y ASEO

En puestos de trabajo asignados

- Mantener el puesto organizado y limpio, procure limpiarlo antes de iniciar labores.
- Retirar lo que no se necesite para el trabajo y almacenarlo adecuadamente.
- Solo se permite tener dos objetos de índole personal en el puesto de trabajo tales como: porta retratos, cerámicas, entre otros, eliminar de éste los objetos

innecesarios. Haga uso responsable de los recursos, no malgaste papel, apague las luces que no necesita, cierre bien las llaves.

- Si va utilizar hojas de reciclaje, verifique antes si pueden usarse y si no contienen información confidencial de la empresa. Si lo va a utilizar en la fotocopiadora e impresoras verifique que no tengan ganchos, grapas o clips, estos dañan los equipos.
- Antes de salir del sitio de trabajo, recuerde verificar que todos los equipos eléctricos y electrónicos de su área de trabajo se encuentran apagados, por ejemplo: aire acondicionado, monitores, entre otros.
- Si tiene algún tipo de resfriado o virus, recuerde limpiar con alcohol las bocinas telefónicas y/o diademas.
- No comer en el puesto de trabajo, bote los desechos en el recipiente indicado.
- Lávese bien las manos antes y después de comer.
- Recicle los desechos, se hace importante una adecuada clasificación de las basuras que posteriormente pueden ser reutilizadas depositándolas en recipientes definidos para este fin.
- Si requiere realizar reuniones con un grupo de personas o teleconferencia debe utilizar los espacios definidos para tal fin y no efectuarlas en el puesto de trabajo.
- Si va a escuchar música, utilice diademas para que el sonido no interfiera en el trabajo de los demás.

En puestos de trabajo flotantes

Se cumplen las políticas definidas para los puestos de trabajo asignados y las siguientes:

- Hacer uso de este puesto de trabajo el tiempo que se requiera, el cual debe quedar limpio y libre de documentación y objetos.
- No archivar ni dejar guardados elementos en los cajones y archivadores de estos puestos de trabajo.

En áreas comunes

- Hacer uso adecuado de los baños y dejarlos completamente limpios una vez sean utilizados.
- Evitar hacer ruido en las áreas contiguas a los puestos de trabajo, como pasillos y salas de reunión, esto con el fin de no interrumpir las actividades de las demás personas.
- Mantener en orden el área del centro de copiado, depositar los ganchos, grapas y clips retirados en los sitios definidos para tal fin, no dejarlos sobre las superficies o equipos.
- Mantener cerradas las puertas de los baños y oficinas y demás recintos para mayor eficiencia de los equipos de aire acondicionado instalados en las oficinas.

En obras

- Portar manera adecuada el uniforme suministrado por la empresa.
- No utilizar gorras debajo del casco.
- Señalizar adecuadamente el lugar de trabajo.
- Utilizar los sanitarios definidos para tal fin, y no realizar necesidades en la calle.
- Dejar limpio el sitio donde realizó los trabajos, no tire basuras al piso, mantenga sus áreas de trabajo aseadas y ordenadas. Disponga los residuos que se generen al finalizar la labor en los sitios establecidos para tal fin.
- Organizar las herramientas en el sitio a realizar las actividades de tal manera que el trabajo se pueda realizar en el menor tiempo, no deje las herramientas y equipos "tirados" ubíquelos en un sitio donde no interfiera con otras actividades.
- Mantener las vías de circulación de peatones despejada y libre de objetos.
- Almacenar elementos y sustancias debidamente clasificadas y ordenadas.

11.6. ANEXO B. INVENTARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN OBRA

11.6.1. OBJETIVO

Establecer las directrices necesarias para realizar el inventario de residuos sólidos generados en los lugares de trabajo.

11.6.2. ALCANCE

Aplica para todo el personal del contrato "CONTRATAR LAS ADECUACIONES DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUCTORES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LOS ANDENES DE CONEXIÓN ENTRE EL BLOQUE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO HASTA EL BIENESTAR AL APRENDIZ Y AMBIENTES DE FORMACIÓN CON LA BIBLIOTECA DEL CENTRO AMBIENTAL ."

11.6.3. DEFINICIONES

- **Generación:** Acción que consiste en producir o crear una cosa.
- **Recolección:** reunir algo.
- **Residuos Sólidos:** materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por sí solos carecen de valor económico.

11.6.4. RESPONSABLES

El grupo HSEQ de la empresa.

11.6.5. CONDICIONES GENERALES

- El lugar de ejecución del contrato deberá establecer y determinar los puntos de generación de residuos sólidos.
- Se deberá establecer e identificar los puntos de recolección.
- Todo el personal deberá ser capacitado en el manejo de residuos sólidos.
- Se deberán realizar inspecciones al sitio de trabajo con el fin de verificar lo consignado en este procedimiento.

11.6.6. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO.

- **Identificar los puntos de generación**
 - Es necesario identificar los puntos de generación de residuos sólidos, con el ánimo de establecer rutas y ubicación de canecas.

- **Puntos de recolección**

Los puntos de recolección, deberán estar plenamente identificados y ubicados en un lugar visible.

- **Almacenamiento**

Las áreas donde se almacenarán temporalmente los residuos, deberán estar plenamente identificadas, contarán con las mismas especificaciones de una bodega normal de almacenamiento y deberán ser monitoreadas con el fin de verificar el orden en las mismas.

- **Disposición final de residuos**

Se trata de la última etapa en el manejo de RS, que consiste en aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables de forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

11.7. ANEXO C. INSPECCIÓN DE BODEGAS Y SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

11.7.1. MATRIZ LEGAL AMBIENTAL

PROCEDIMIENTO MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

11.7.1.1. OBJETIVO:

Instaurar lineamientos que aseguren la selección adecuada de proveedores de sustancias químicas, el correcto y seguro almacenamiento de las mismas y su uso

adecuado con el fin de evitar incidentes ambientales, daños a la persona o el desarrollo de enfermedades profesionales.

11.7.1.2. ALCANCE:

Este procedimiento es aplicable para la construcción de plazoleta lúdica y ágora en el casco urbano del municipio de Aipe Departamento del Huila por parte de Consorcio mejoramientos paicol 2017, en las actividades que impliquen manejo y manipulación de productos químicos y la disposición de los residuos peligrosos que estos generen; este también es aplicable al personal contratista, visitante y subcontratista de Consorcio mejoramientos paicol 2017.

11.7.1.3. DEFINICIONES.

- **Absorbente:** Todo Material con la capacidad de retener líquidos dentro de su estructura, que son normalmente usados para la contención y limpieza de fugas y derrames ya sea de combustible o de cualquier otro tipo de agente toxico para el ambiente.
- **Agente Toxico:** Toda aquella sustancia capaz de generar efectos nocivos al ecosistema, a la vegetación a los animales y a las personas de manera permanente o irreversible
- **Corrosivo:** Toda sustancia que entrar en contacto con la piel puede generar lesiones menores o graves en la piel, sustancia con la capacidad de generar corrosión de manera inmediata en el acero u otro tipo de metal.
- **Combustible:** sustancia o mezcla de ellas que es capaz de entrar en combustión
- **Comburente:** Sustancia o mezcla de ellas con la capacidad de aportar oxígeno en una ignición
- **Combustión:** Oxidación de una sustancia por acción de un comburente que genera luz o llama y desprendimiento de calor y gases
- **Disposición Final:** Aseguramiento de los residuos generados de manera correcta para que no cause afectaciones al entorno en el cual es dispuesto, también puede referirse al aprovechamiento total o parcial del residuo.
- **Exposición:** Manera por la cual un agente nocivo Químico entra en el cuerpo esto se refiere a la inhalación el contacto o la ingestión de un producto en el cuerpo, su cantidad varía de acuerdo al tiempo y cantidad del producto.
- **Hoja de seguridad**: Documento que contiene las especificaciones sobre el manejo de una emergencia ya sea ambiental o medica con un producto Químico, recomienda el uso de los EPI y especificaciones del Químico esta consta de 16 secciones
- **Hmis lll:** (Hazdarous Material Identification System) sistema de identificación de materiales peligrosos donde se expresan y se comunican los riesgos que contrae la manipulación de un producto

- **Intoxicación:** Efectos nocivos en el organismos por la entrada de u producto Químico en el cuerpo.
- **Límite de exposición permisible:** concentración aérea de una sustancia a la cual puede estar expuesta una persona durante una jornada de 40 horas semanal
- **Nfpa 704:** Es el rombo en el cual se plasman los riesgos asociados al almacenamiento del producto Químico, consta de 4 colores o secciones donde se identifica la salud en azul, la inflamabilidad en rojo la inestabilidad en amarillo y las anotaciones especiales en blanco.
- **Material Peligroso:** se refiere a todo material capaz de causar efectos nocivos o adversos a la salud humana o al medio ambiente.
- **Punto de Inflamabilidad:** es la temperatura más baja
- La cual una sustancia puede desprender vapores para formar una mezcla inflamable con el aire
- **Tarjeta de emergencia:** documento complementario de la Hoja de datos de seguridad, que se elabora específicamente para el transporte de materiales. Suministra información sobre el producto, su fabricante, el proveedor y representante de la información en caso de emergencia. Identifica los peligros, la forma de protegerse, la reactividad y las medidas a tomar en caso de incendio, derrame o afectación a las personas. (SURATEP, 2014)

11.7.1.4. RESPONSABLES

Todas aquellas personas que manipulen sustancias químicas dentro de la compañía deberá ser capacitado y entrenado en este procedimiento, los almacenistas en los campos deberán ser entrenados en la matriz de compatibilidad de la IMO con el fin de asegurar un correcto almacenamiento, el grupo HSEQ de la empresa velara por el cumplimiento del presente documento.

11.7.1.5. CONDICIONES GENERALES

- Todos los almacenes donde se guardan productos químicos deberán poseer las hojas de seguridad disponibles y en un lugar visible para cualquier persona que ingrese en ellas.
- Todos los envases donde se almacenen sustancias químicas se deberá rotular e identificar con el sistema Hmis lll
- Todo el personal deberá ser capacitado en el manejo de las hojas de seguridad.
- Se deberán realizar inspecciones a las bodegas y almacenes con el fin de verificar lo consignado en este procedimiento.

11.7.1.6. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO.

- **Compra**

Para la el recibimiento, aceptación y permiso de entrega los proveedores de sustancias químicas deberán tener en cuenta el instructivo de Compra e ingreso de Materiales pues deberán ajustarse a la normatividad legal e interna con el fin de garantizar las medidas necesarias para el reconocimiento de los peligros asociados a la manipulación y transporte, y la adecuada respuesta ante la ocurrencia de un incidente. Dentro de la información requerida a los proveedores de sustancias peligrosas se encuentran:

 - Hojas de Seguridad de los Productos Químicos
 - Hmis lll
 - Tarjetas de emergencia
 - Procedimiento de Compras

- **Almacenamiento**

Los lugares de almacenamiento de sustancias químicas deberán estar plenamente identificados ya sea en bodegas de los campos o en las sedes, este deberá estar acorde a la tabla de compatibilidad de la IMO las cuales deberán estar publicadas en un lugar visible. Estos espacios deberán tener las siguientes características:

 - Buena Ventilación
 - Contar con Kits de emergencia en ellos
 - Contar con equipo de emergencia cerca a estos
 - Hojas de seguridad de los productos que allí se almacenen
 - Cada recipiente contara con identificación HMIS lll
 - Las instalaciones eléctricas en buen estado
 - No se deberá exceder la capacidad de almacenamiento de área
 - La bodega deberá contar con estibas

Las estanterías deberán estar marcadas con el producto almacenado contar con el rombo de NFPA 704 y el Numero Un del producto, Los almacenistas deberán estar debidamente capacitados en este procedimiento

- **Almacenamiento de Residuos de Materiales Peligrosos**

Las áreas donde se almacenarán temporalmente los recipientes que hayan contenido productos químicos tales como pimpinas, aerosoles entre otros deberán estar plenamente identificadas, contaran con las mismas especificaciones de una bodega normal de almacenamiento y deberán ser monitoreadas con el fin de verificar el orden en las mismas.

- **Trasiego**

Nº	PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
1	**P**	Capacitar al personal sobre manejo y levantamiento adecuado de cargas (12kg para mujeres y 25 kg para hombres) y divulgación de la ficha de seguridad del aceite y ACPM.	HSEQ	
2	**H**	Como medida preventiva toda caneca de sustancias químicas debe estar debidamente rotulada con el HMIS II, correspondiente al tipo de producto químico que contiene.	HSEQ	Procedimiento de manejo, almacenamiento y transporte de sustancias químicas
3	**H**	Uso del equipo de protección personal adecuado para la tarea (casco, botas de seguridad, gafas oscuras y guantes de nitrilo manga larga), así mismo como dotación completa de pantalón y camisa manga larga	HSEQ	
4	**H**	Iniciar el trasiego de la caneca a un recipiente de plástico más pequeño que sea mucho más fácil de manipular, al momento de suministrar el aceite al equipo, esta maniobra se debe realizar utilizando un embudo para que el llenado sea más preciso y no se presenten goteos o derrames de dicha sustancia química.	HSEQ	

(SURATEP, 2014)

11.7.1.7. TRANSPORTE

El transporte de productos químicos deberá estar acorde con lo exigido en el decreto 1609 de 2002, todo vehículo en el cual se despachen o se transportes aceites, lubricantes o cualquier tipo de sustancia de un lugar a otro, deberán estar rotulados acorde con el sistema de identificación propuesto por la NFPA 704 Igualmente los productos que sean transportados deberán poseer etiqueta Hmis lll.

11.7.1.8. MANEJO

Para la manipulación de sustancias químicas en operaciones y sedes deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la realización de tareas con estos productos estos deberán estar relacionados en el sistema de identificación Hmis lll, el cual debe ser conocido y divulgado a todo el Personal de Consorcio Único 2015.

Es importante que el personal conozca y esté relacionado con la información de las hojas de seguridad de los productos que mayor rotación y uso tienen en la compañía, así como la importancia y consecuencias de no usar elementos de protección personal para manipular estos productos Ninguna sustancia química sin excepción alguna se manipulara sin uso de los mismos.

Sistemas de identificación a usar:

HMIS lll

Todos y cada uno de los envases o recipientes que contengan sustancias químicas deberán portar el sistema de identificación de sustancias peligrosas diligenciado en su totalidad para este fin todo el personal de la empresa deberá estar capacitado en este sistema.



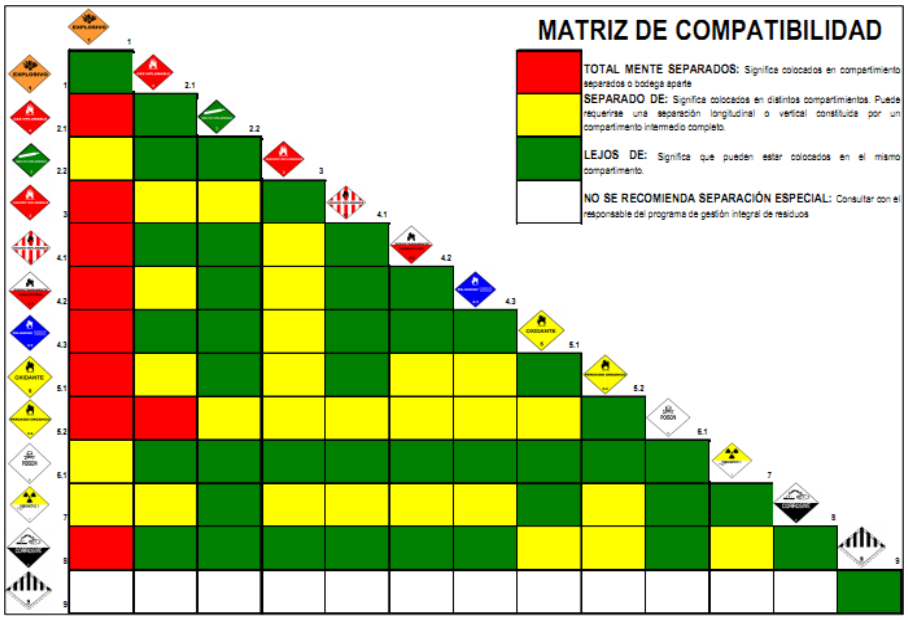
(SURATEP, 2014)

SGIN
Servicio Global de Ingeniería S.A.S

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - HMIS III

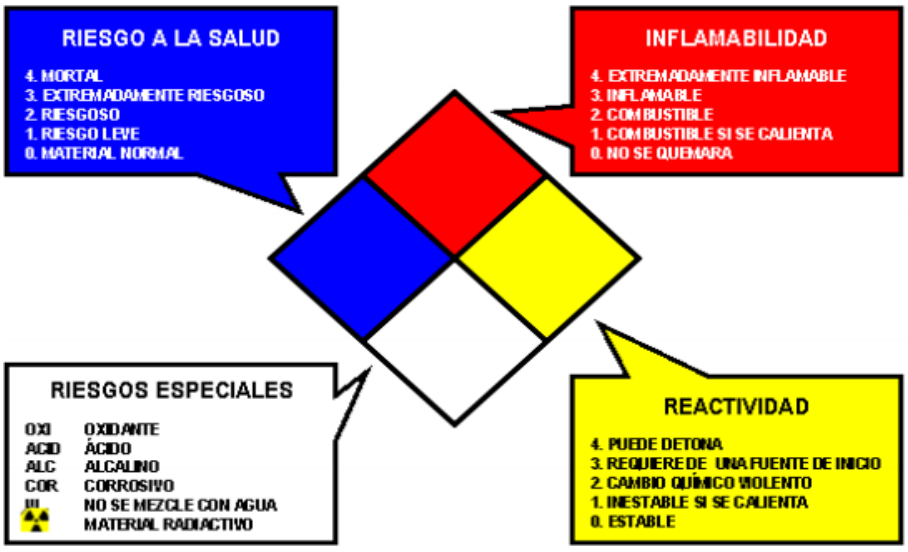
IDENTIFICACION DE RIESGOS PARA LA SALUD (*)		IDENTIFICACION DE RIESGOS DE INFLAMABILIDAD		PELIGRO FISICO	
COLOR AZUL		COLOR ROJO		COLOR NARANJA	
4	Exposiciones simples o repetidas pueden provocar daño permanente o amenaza mayor para la vida.	4	Gases inflamables o líquidos inflamables muy volátiles con puntos de inflamabilidad inferiores a 73 °F y puntos de ebullición inferiores a 100 °F. Los materiales pueden encenderse espontáneamente con el aire. (Clase I A)	4	Materiales que son fácilmente capaces de detonar o de sufrir descomposición explosiva a temperaturas y presiones normales. También se incluye esta misma reacción con el agua.
3	Probable lesión mayor a menos que se tome una acción rápida y se administre un tratamiento médico apropiado.	3	Materiales capaces de ignición bajo casi todas las condiciones de temperatura normal, se incluyen líquidos inflamables con puntos de inflamabilidad inferiores a 73 °F y puntos de ebullición superiores a 100 °F, así como los líquidos con puntos de inflamabilidad entre 73°F y 100 °F. (Clase I B y I C)	3	Materiales que son capaces de detonar o reaccionar explosivamente, pero requieren una gran fuente iniciadora o se deben calentar bajo confinamiento antes de la iniciación. También se incluyen los materiales que reaccionan explosivamente con el agua.
2	Puede ocurrir lesión menor o temporal.	2	Materiales que deben ser calentados moderadamente o expuestos a temperaturas ambientales elevadas antes de que haya ignición. Incluyen líquidos inflamables con puntos de inflamabilidad de o superiores a 100 °F pero menores de 200 °F. (Clase II y IIIA)	2	Materiales que por si mismos son normalmente inestables y experimentan con facilidad un cambio químico violento, pero no detonan. Estos materiales pueden también reaccionar violentamente con el agua.
1	Posible irritación o lesión menor reversible.	1	Materiales que deben ser precalentados antes de que pueda haber ignición y combustión. Incluyen líquidos, sólidos y semisólidos con puntos de inflamabilidad de o superiores a 200 °F. (Clase III B)	1	Materiales que son normalmente estables, pero que a elevadas presiones y temperaturas pueden ser inestables. Estos materiales pueden reaccionar con el agua con escape de energía pero no violentamente
0	No hay riesgo significativo para la salud.	0	Materiales que no se quemarán.	0	Materiales que son normalmente estables, aún bajo condiciones de fuego, y que no reaccionan con el agua.

Tabla de compatibilidad de la IMO



Esta tabla estará expuesta en todas las bodegas de almacenamiento las personas encargadas de esta área deberán estar capacitadas en ella y su aplicación.

Rombo de la NFPA 704



Estos serán usados para las estanterías donde se almacenen productos químicos es aplicable solo para almacenamiento mas no para transporte

GUÍA DE CLASIFICACIÓN:

Clase 1: Explosivos

- Sustancias con riesgo de explosión de toda la masa
- Sustancias con riesgo de proyección
- Sustancias con riesgo de incendio
- Sustancias que no presentan riesgos notables
- Sustancias muy poco sensibles
- Sustancias extremadamente insensibles

Clase 2: Gases

2.1 Gases Inflamables	2.2 **Gases** no Inflamables no toxico	2.3 Gases tóxicos o venenosos
		

Clase 3: Líquidos Inflamables



Clase 4: Solidos Inflamables

4.1 Sustancias que son susceptibles de ser encendidos por chispas o llamas o frotamientos.	4.2 Sustancias con propensión a la combustión espontanea	4.3 Sustancias que en contacto con el agua emiten gases inflamables
		

Clase 5: Oxidante

5.1 Oxidantes.	5.2 Peróxidos orgánicos
	

Clase 6: Sustancias Toxicas e infecciones

6.1 Toxicas.	6.2 Infecciosas
	

Clase 7: Radioactivos



Clase 8: Corrosivos



Clase 9: Misceláneos



(DOCPLAYER, 2014)

Inspección de bodegas y sitios de almacenamiento de productos químicos

FECHA DE INSPECCIÓN:_____
AREA:_____
RESPONSABLE DEL AREA:_____
CARGO:_____
INSPECCIONÓ:_____
CARGO:_____

N°	CONDICIONES A INSPECCIONAR:	SI	NO	OBSERVACIONES
1	EL AREA SE ENCUENTRA LIMPIA ORDENADA Y CUBIERTA DE LA INTERPERIE			
2	SE ENCUENTRAN LOS PRODUCTOS QUIMICOS SOBRE ESTIBAS O ESTANTERIAS			
3	SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO LAS INSTALACIONES ELECTRICAS			
4	SE OBSERVAN DERRAMESY/O GOTEOS DE SUSTANCIAS			
5	CUENTA LA BODEGA CON KITS DE EMERGENCIA PARA DERRAMES O FUGAS			
6	LOS RESIPIENTES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ROTULADOS			
7	SE EVIDENCIA LA PRESENCIA DE FICHAS DE SEGURIDAD RESPECTIVAS			
8	EL AREA CUENTA CON EXTINTOR CONTRA INSENDIO			
9	EL ACCESO AL AREA CUENTA CON SISTEMA DE DRENAJE VIA A TRAMPA DE ACEITES			
10	EL ACCESO AL AREA ESTA LIBRE DE OBSTACULOS			
11	POSEE LA BODEGA UNA ADECUADA VENTILACIÓN			

MEDIDAS CORRECTIVAS Y /O PREVENTIVAS

FIRMA RESPONSABLE DEL AREA:_____

FIRMA INSPECTOR:_____

Anexo: HSEQ inspección a Bodegas de almacenamiento

12. DOCUMENTOS DE SOPORTE

- **MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES - ADMON**
- **MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES – CONTROL DE CAMBIO**
- **MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES – OPERATIVO**
- **DETERMINACION DE LA SIGNIFICANCIA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES**
- **PROGRAMA DE GESTIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS ORDINARIOS, APROVECHABLES, PELIGROSOS, RESIDUOS DE CONSTRUSCCION Y DEMOLICION, RESIDUOS VEGETALES**

SGIN

Sistema de Gestión Integral

MATRIZDE ASPECTOS EIMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	M2-MSI-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	10/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRODE TRABAJO/ÁREA: ADMINISTRATIVO — **ALCANCE:** todas las actividades administrativas de la organización.

| PROCESO | | ELEMENTO AMBIENTAL | ASPECTO | FUENTE | IMPACTO | CONDICIONES: NORMALES | CONDICIONES: ANORMALES | CONDICIONES: DE EMERGENCIAS | DISTINTOS DEL REQ. LEGAL | PARTES INTERESADAS | CONTROLES ACTUALES: FUENTE | CONTROLES ACTUALES: MEDIO | CRITERIO AMBIENTAL: T | RL | TR | P | F | Mg | SIGNIFICANCIA | CONTROLES RECOMENDADOS: PUNTOS AGRUPACIÓN/UBICACIÓN | CONTROLES RECOMENDADOS: MEDIO CONTROLES RECOMENDADOS DEFINICIÓN CONTROL ADMINISTRATIVO | VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS: T | RL | TR | P | F | Mg | SIGNIFICANCIA |
|---|
| GESTIÓN | LABORES ADMINISTRATIVAS (Recepción, Recurso Humano, Contabilidad, Gerencia, mantenimiento, Compras, HSEQ) | RECURSO HIDRICO | CONSUMO DE AGUA | *Necesidades fisiologicas (Agua para consumo humano), Agua en labores de Aseo, duchas, inodoros) | Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso. | X | | | Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 | TR, CO, RI | *Se cuenta con duchas e inodoros. * Se cuenta con personal idóneo en el desarrollo de labores de aseo. | * Campaña de Ahorro y Uso ahorro del Agua y la Dregia **Charla de 5 minutos** sobre Ahorro de agua, recomendaciones sobre el uso dreagua y energía, uso eficiente del agua | -2 | 2 | 1 | 3 | 5 | 3 | 12 | *Implementación Y control programa de ahorro de Agua. *campañas de uso y ahorro de Agua. *Implementacion de filtro de agua | Continuar con la *Implementación Y control programa de ahorro de Agua *campañas de uso y ahorro de Agua. | -2 | 2 | 1 | 3 | 5 | 3 | 12 |
| | | | | | Agotamiento del recurso hídrico por fuga dreagua | | | X | Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 | Cs, TR, RI | *Las instalaciones estan adecuadas para el funcionamiento necesario de las labores a realizar. | *Implementación Y control programa de ahorro de Agua *campaña de ahorro de Agua. *Sinalaco de fugas de agua e identificacion de medidores de agua | -2 | 2 | 1 | 3 | 1 | 7 | 12 | *Implementación Y control programa de ahorro de Agua *campañas de ahorro de Agua. *Sinalaco de fugas de agua e identificacion de medidores de agua | Continuar con la *Implementación Y control programa de ahorro de Agua *campañas de ahorro de Agua. *Sinalaco de fugas de agua e identificacion de medidores de agua | -2 | 2 | 1 | 3 | 1 | 7 | 12 |
| | | RECURSO SUELO | GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABES ORDINARIOS ORGANICOS | *Producción de residuos **Organicos (Ordinarios** (Elementos Biodegradables,comida ,frutas, cascaras, empaques de alimentos, servilletas,papel sucio), *Producccion de residuos **Reciclables**(Papel, Carton,Plastico limpio,Madera) ,entre otros | Alteracion de la calidad del suelo | X | | | Ley 99 de 1995 Decreto 1713 de 2002 Ley 1252 de 2008 | TR, CO, AU, RI | *Cumplimiento del PGIR; *Se Cuenta con canecas para disposicion de Residuos solidos reciclables y ordinarios. Para el papel se ha dispuesto un espacio temporal con las caracteristicas necesarias para su almacenamiento adecuado mientras es recogido por la empresa encargada de la disposicion final. (NUEVO HORIZONTE) * Se realizan charlas ambientales y campaña de reciclaje. | *Utilizacion de Reemas de papel usadosgrue * campaña de Ahorro de Papel | -2 | 2 | 1 | 5 | 7 | 3 | 16 | seguimiento del programa de manejo de residuos. Clasificación de los residuos reciclables ordinarios en su caneca respectiva (Gris, verde). Disposicion de los residuos segùn la empresa autorizadaseguir PGIR. Charlas y capacitacion en manejo de residuos. Implementacion del PGIR | Continuarcon: EL seguimiento del programa de manejo de residuos. Clasificación de los residuos reciclables ordinarios en su caneca respectiva (Gris, verde). Disposicion de los residuos segùn la empresa autorizadaseguirPGIR. Charlas y capacitacion en manejo de residuos. Implementacion del PGIR | -2 | 2 | 1 | 5 | 7 | 3 | 16 |
| | | | SATURACION DE RESIDUOS SOLIDOS/RECICLABE, ORDINARIO | *Produccion masiva y mala disposicion de residuos Organicos (Ordinarios (Elementos Biodegradables,comida ,frutas, cascaras, empaques de alimentos, servilletas,papel sucio), *Produccion masiva y mala disposicion de residuos Reciclables (Papel, Carton,Plastico limpio,Madera) ,entre otros | Alteracion en la calidad del suelo. | | X | | Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002 Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 | TR, CO, AU, RI | *Contar con las canecas y bolsas necesarias para la disposicion de residuos reciclables y ordinarios. | *Reciclaclarlos los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico temporal, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. *Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS. *Charlas Ambientales. | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 3 | 10 | seguimiento del programa de manejo de residuos. Simulacro en saturacion de residuos.Implementacion del PGIR. Charlas ambientales. | Continuar con el seguimiento del programa de manejo de residuos. Simulacro en saturacion de residuos. Implementacion del PGIR. Charlas ambientales. | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 3 | 10 |
| | | | | | Proliferacion de vectores (Roedores, Insectos) | | | X | Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002 Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 | TR, CO, AU, RI | *Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas necesarias para la disposicion de residuos reciclables y ordinarios. | *Mantener en buen estado los recipientes de residuos bajo techo, * Reciclaclarlos residuosgenerados diariamente y disponerlos en el punto ecologico temporal, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. *Implementacion de PGIRS *Charlas Ambientales | -2 | 2 | 3 | 5 | 1 | 3 | 12 | *Seguimiento del programa de manejo de residuos. *Realizacion de fumigacion | Continuar con el: *Seguimiento del programa de manejo de residuos. *Realizacion de fumigacion | -2 | 2 | 3 | 5 | 1 | 3 | 12 |
| | | | GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O DE TRATAMIENTO ESPECIAL. | *Generacion de residuos Peligrosos y de tratamiento especial(Thonner, cartuchos de tinta,,Cd, pilas, lámparas fluorescentes, aparatos eléctricos, aceite usado, bateria, epp usados, entre otros) | Alteracion en la calidad del suelo. | X | | | ley 1672 de 2013 Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002 Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Decreto 4741 de 2005 | TR, CO, AU, RI | *Se da cumplimiento al PGIR *Los residuos peligrosos son recogidos por la empresa encargada de la disposición final(SERVAMBIENTAL),Ejemerpal que manipule los residuos, debe estar con las medidas de seguridad pasrel caso, en especial la utilización de los EPP necesarios (Cuantrim). | *Se realizan charlas de manejo y clasificacion de residuos sólidos y líquidos. * Charlas Ambientales (Residuos) | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 5 | 12 | *seguimiento del programa de manejo de residuos.Disposicion entidadSERVAMBIENTAL, Implementacion PGIR | *Continuar con el seguimiento del programa de manejo de residuos. Disposicion entidadSERVAMBIENTAL, Implementacion PGIR | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 3 | 10 |
| | | | | | Proliferacion de vectores (ROEDORES, INSECTOS). | | | X | ley 1672 de 2013 Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002 Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 | TR, CO, AU, RI | *Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas necesarias para la disposicion de residuos Peligrosos. | *Mantener en buen estado los recipientes de residuos bajo techo,y lugar adecuado, * Reciclaclarlos residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico temporal, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 5 | 12 | *Seguimiento del programa de manejo de residuos.(Peligrosos) *Realizacion de fumigacion *Disposicion indicada para la recoleccion de residuosegun el PGIR. Implementacion del PGIR. | Continuar con el: *Seguimiento del programa de manejo de residuos.(Peligrosos) *Realizacion de fumigacion *Disposicion indicada para la recoleccion de residuosegun el PGIR. Implementacion del PGIR. | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 3 | 10 |
| | | | SATURACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O DE TRATAMIENTO ESPECIAL (Toner, cartuchos de tinta, Cd, pilas, lámparas fluorecentes, aparatos eléctricos, aceite usado, bateria, epp usados, entre otros) | *Produccion masiva y mala disposicion y recoleccion de residuos Peligrosos (ch de tratamiento especial(Thonner, cartuchos de tinta,Cd, pilas,lámparas fluorecentes, aparatos eléctricos,aceite usado,bateria,epp usados, entre otros) | Alteracion de la calidad del suelo | | X | | Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002 Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 | TR, CO, AU, RI | *Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas necesarias para la disposicion de residuos Peligrosos. *Implementacion del PGIR | *Mantener en buen estado los recipientes de residuos bajo techo,y lugar adecuado, * Reciclaclarlos residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. *Implementacion del PGIRS | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 3 | 10 | Implementación y seguimiento del PGIR.Simulacro en saturacion de residuos. | Charlas Ambientales, Continuar con Implementación y seguimiento del PGIR.Simulacro en saturacion de residuos. | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 3 | 10 |
| | | | | | Proliferacion de vectores(ROEDORES, INSECTOS) | | | X | Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002 Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 | TR, CO, AU, RI | *Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas necesarias para la disposicion de residuos peligrosos ch de tratamiento especial. *Reciclaclos Datos de los residuos peligrosos y disposicion en el punto ecologico, mientras la empresa autorizada los recoge. * fumigacion *Implementacion del PGIR | *Charlas Ambientales (Residuos) * Fumigacion de las diferentes áreas de la empresa. (Empresa FUMIGAN) | -2 | 2 | 1 | 5 | 3 | 3 | 12 | Implementación yseguimiento del PGIR.Fumigacion (Empresa FUMIGAN). | Charlas Ambientales, Continuar: Implementación y seguimiento del PGIR. Fumigacion (Empresa FUMIGAN) | -2 | 2 | 1 | 5 | 3 | 3 | 12 |
| | | RECURSO AIRE | EMANACION, VERTIMIENTO Y ESPARAMEDICIONES, VAPORES,OLORES Y LIQUIDOS DE EQUIPOS (AIQUINARIA Y ELEMENTOS ADMINISTRATIVOS | *Ruido, Acondicionadores *Vapores, *Los solventes entre otro | Agotamiento de la capa de ozono por fugas de los sistemas de refrigeracion. | | | x | Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1973 | TR, CO, AU | *Utilizacion de Aires acondicionados poromevarias de tiempo. | Mantenimiento preventivo a los sistemas de refrigeracion | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 5 | 12 | charla y capacitaciones sobre gestion ambiental.A diario los aires acondicionados se apagan 30 minutos antes de salir de la jornada laboral disminuyendo de la emision de sustancias a la capa de ozono. Se realiza el control de mantenimientos, detectando de alguna falla o mal funcionamiento,personal competente para desarrollar el mantenimiento de aires acondicionados | Implementar un (1) dia sin aires acondicionados en el mes. * seguir con el control llevado hasta el momento. | -2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 3 | 10 |
| | | | | *Sanitarios *Canecas de residuos, entre otro | Contaminacion atmosferica por generacion de vapores y malos olores de los sistemas sanitarios ,canecas de disposicion de residuos. | X | | | Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1973 | TR, CO, AU | *Disposicion de sanitarios en buen estado *Disposicion de caneca de residuo por areas de trabajo. | *Recoleccion de residuos y disposicion en las canecas asignadas. | -2 | 2 | 3 | 5 | 5 | 5 | 18 | *Disposicion de canecas de residuos en la empresa. (Plan de gestion integral de residuos) * Se cuenta con los sanitarios en buen estado, * Cada persona es responsabilidad de orden y aseo dentro en el puesto de trabajo. | Seguir continuando actualmente con: *Implementación programa de manejo de residuos (Utilizacion de código de colores de la empresa, uso del espacio o sitio temporal de residuos, y disposicion final por la empresa autorizada), Charlas ambientales. | -2 | 2 | 3 | 5 | 5 | 5 | 18 |
| | | | GENERACION DE RUIDO | *Sistema de comunicación (Cotizens, telefonos) *Sistema electronico (impresoras, computadoras,aires acondicionados,fibra de seguridad, *Sanitarios *Timbre (Escolar) y radio de recepcion *Vochuceras, entre otros | Contaminacion auditiva | X | | | Decreto 0321 de 1983, Resolucion 627 de 2006, resolucion 1792 de 1990 | TR | NA | Todas las fuentes de generacion de ruido no producen un ruido con decibeles mayores a los permitidos y se realizan continuamente, con la realizacion de pausas activas entre jornadas de trabajo y charlas ambientales alusivas a la tematica. | -2 | 2 | 3 | 5 | 7 | 3 | 18 | charla y capacitaciones sobre el ruido.Utilizacion de medios de comunicacion telefonica solo cuando es necesario, realizacion de pausas activas, hablar en tono de voz amigable que no sean generadores de gritos. | Continuar con las capacitaciones ambientales ,pausas activas. | -2 | 2 | 3 | 5 | 7 | 3 | 18 |

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOLIDA 2025

	RECURSO BIOLOGICO (FAUNA Y FLORA)	CONSUMO DE PAPEL	Generacion de documentacion	Disminucion del area forestal	X			Ley 1259 de 2008 Ley 1450 del 2011 Decreto 1713 de 2002	CO, AU	*Realizacion de documentacion necesaria. *Compra de papel ecologico. *Utilizacion al maximo de comunicacion electronica, correo, chatsIntern(Ok)	*Utilizacion de hojas por las dos caras. Utilizacion de las hojas reciclables. Chatea + lo cansadas de ahorro de papel	-2	2	3	3	7	7	20	Programa de manejo de residuos (consumo de papel mensual) Utilizacion de papel ecologico. Reutilizacion del papel reciclado para impresiones. Uso al correo electrónico y la red local en vez de distribuir los documentos en papel	*Implementar ayuas alustos a utilizacion masiva del correo electronico. Uso de papel ello si es necesario. - Utilizacion de papel por ambas caras. El cuidado del medio ambiente. *Generar incentivos de reconocimiento al personal que contribuya activamente en el desarrollo del programa de residuos asi como la minimizacion activa de consumo intensivo de papel.	-2	2	3	3	7	7	20										
			Disposicion final del papel	Aumento de residuos solidos (mala disposicion)	X			Decreto 1713 de 2002	AU	*Charla sobre la disposicion adecuada de Residuos Solidos. *Realizacion de documentacion necesaria. *Utilizacion al maxima de comunicacion electronica, correo, chat interno. Etc	*Disposicion de de cancas y botlas planas para residuos reciclables en las diferentes oficinas de Monsur S.A.S.	-2	2	1	3	3	3	10	*Implementación programa de manejo de residuos (Utilizacion de código de colores de la empresa, uso del espacio unico temporal de residuos reciclables, y disposicion final por la empresa autorizada Nuevo Horizonte para su recolección llevando el soporte cuantitativo de los mismos) *- Charlas de 5 minutos sobre manejo de los residuos.	Seguir continuando activamente con *Implementación programa de manejo de residuos (Utilizacion de código de colores de la empresa, uso del espacio unico temporal de residuos reciclables, y disposicion final por la empresa autorizada para su recolección llevando el soporte cuantitativo de los mismos) *- Charlas de 5 minutos sobre los residuos.	-2	2	1	3	3	3	10										
	RECURSO ENERGÉTICO	Consumo de Energia Electrica	*Sistema de comunicación(telefono) *Sistemas electronicos (Impresoras, computadoras,,aires acondicionados), sistemasElectrico (lombia) entre otros.	Agotamiento de los Recursos Naturales	X			DECRETO 2331 DE 207	TR, CO, AU, IR	*Establecimiento de sistema electrico ELECTRONLAS A.E.S.P *Disposicion de medios electrico y electronico para la realizacion de las diferentes labores administrativas.	*Seguimiento al consumo energetico *Programa energetico *Charlas *Capacitaciones Ahorro de energia)	-2	2	1	3	7	5	16	*Seguimiento al consumo energetico *Programa energetico *Charlas *Capacitaciones Ahorro de energia)	Continuar conel *Seguimiento al consumo energetico *Programa energetico *Charlas *Capacitaciones (Ahorro de energia)	-2	2	1	3	7	5	16										
	RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Contratacion Personal	Incremento de los ingresos per-capita para las familias	X			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CI	*Se publica en pagina web,las opciones de empleo	*Se selecciona personal segun lo requiera la necesidad,de acuerdo a la recleccion de hoja de vida, segin horarios establecidos.	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la regin. Mare de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la regin. Mare de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20										
ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	RECURSO HIDRICO	VERTIMIENTO Y/O DERRAMESDELIQUIDOS, SUSTANCIAS QUIMICAS	*Manipulacion de Sustancias Quimica	*Contaminacion al Agua			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 3102 de 1997	TR, CO, AU	*Se dispone de un lugar de almacenamiento de sustancias Quimicas, Señalizado y adecuado, las cuales estan rotuladas.	*Activar el plan de emergencias para la Atención del incidente *Contar con el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario Facilitar charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias. * Simulacro de derrame de sustancias Quimicas	-2	2	3	5	1	3	12	*Se dispone de un lugar de almacenamiento de sustancias Quimicas, Señalizado y adecuado, las cuales estan rotuladas. En caso de cualquier eventualidad se *Activa el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Utiliza el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilita las charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias.	*Verificar el centro de acopi o de sustancias quimicas frecuentemente, inspeccionando el área de disposicion, señalizacion , rotulacion y continuar con el proceso de charlas, capacitaciones sobre sustancias. Importante que la disposicion de sustancias quimicas no debe estar cerca a un cuerpo hidrico.	-2	2	3	5	1	3	12										
	RECURSO SUELO	VERTIMIENTO Y/O DERRAMESDELIQUIDOS, SUSTANCIAS QUIMICAS	*Manipulacion de Sustancias Quimicas * Mala dispocicion y almacenamiento del recipiente de la sustancia quimica.	*Contaminacion al Suelo		x		Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	*Se dispone de la bodega para el almacenamiento de sustancias Quimicas, Señalizado y adecuado, las cuales estan rotuladas.	*Activar el plan de emergencias para la Atención del incidente *Contar con el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario Facilitar charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias. Si mulacro de derrame de sustancias Quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	*Se dispone de un lugar de almacenamiento de sustancias Quimicas, Señalizado y adecuado, las cuales estan rotuladas. En caso de cualquier eventualidad se *Activa el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Utiliza el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilita las charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias.	*Verificar la bodega para las sustancias quimicas frecuentemente, inspeccionando el área de disposicion, señalizacion , rotulacion y continuar con el proceso de charlas, capacitaciones sobre sustancias. Importante que la disposicion de sustancias quimicas no debe estar en directo contacto con el suelo.	-2	2	1	5	3	3	12										
	RECURSO AIRE	EMANACIONESOLIQUIDOS, GASES Y VAPORES	*Accion de la temperatura y salinidad. *Mala dispocicion y almacenamiento del recipiente de la sustancia quimica.	Agotamiento en la capa de ozono./ Contaminacion Atmosferica.		x		Decreto 2102 de 1997, Decreto 1696 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR,CO,AU	*Se dispone de la bodega para el almacenamiento de sustancias Quimicas, Señalizado y adecuado, las cuales deben estar rotuladas y dispuestas en recipientes aptos para su almacenamiento.	*Activar el plan de emergencias para la Atención del incidente *Contar con el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario Facilitar charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias. Si mulacro de derrame de sustancias Quimicas	-2	2	1	7	1	3	12	*Se dispone de un lugar de almacenamiento de sustancias Quimicas, Señalizado y adecuado, las sustancias se encuentran en recipientes aptos para su disposicion y rotuladas. En caso de cualquier eventualidad se *Activa el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Utiliza el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilita las charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias.	*Verificar la bodega para las sustancias quimicas frecuentemente, inspeccionando el área de disposicion, señalizacion , rotulacion y continuar con el proceso de charlas, capacitaciones sobre sustancias. Importante que la disposicion de sustancias quimicas no debe estar en directo contacto con el suelo.	-2	2	3	5	1	3	12										
	RECURSO BIOLÓGICO	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y /O DE TRATAMIENTO ESPECIAL.	*Generacion de residuos Peligrosos y de tratamiento especial(Ejp: Unsidos, Frasos, recipientes impregnados de sustancias quimicas.	Alteracion en la calidad del suelo.	X			Ley 1450 del 2011 Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	*Se da cumplimento al PGR	*Charlas Ambientales (Residuos, rotulacion y disposicion de sustancias) * Capacitacion de manejo y almacenamiento de sustancias quimicas	-2	2	1	7	1	5	14	*seguimiento del programa de manejo de residuos Disposicion entidad SERVAMBIENTAL Implementacion PGIR	*Continuar con el seguimiento del programa de manejo de residuos. Disposicion entidad SERVAMBIENTAL Implementacion PGIR	-2	2	1	7	1	5	14										
	RECURSO SOCIAL	EMISION DE SUSTANCIAS	*Contacto Persona -Sustancia.	Afectacion al sistema respiratorio. (Inhalación - pulmones, Absorción - piel, organismo- boca)			x	Decreto 2107 de 1995, Decreto 948 de 1995	TR	*El personal que manipula las sustancias, conoce las normas de seguridad, los riesgos a los que esta expuesto y cuenta con los kits necesarios para el desarrollo de la labor.	*Charlas ambientales. *Capacitaciones.	-2	2	1	7	1	3	12	Utilizacion de los epp asecuancos para la labor, charlas y capacitacion sobre manejo y almacenamiento de sustancias	Continuar actuamente con el desarrollo educativo.	-2	2	1	7	1	3	12										
ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Creacion/ mantenimiento de zonas verdes, jardin en el entorno laboral	*Agotamiento del Recurso Hidrico		X		Decreto 3102 de 1997 Decreto 1594 de 1984	CO, AU	Suministro de agua, riego periodico de las especies vegetales.	Implementación Y control programa de ahorro de Agua campañas de ahorro de Agua	-2	2	1	3	1	3	8	Implementación Y control programa de ahorro de Agua campañas de ahorro de Agua	Seguir con la implementación Y control programa de ahorro de Agua campañas de ahorro de Agua	-2	2	1	3	1	3	8										
	RECURSO SUELO	GENERACION DE NUTRIENTES AL SUELO	Abono, tierra	*Mejoramiento de la fertilidad del suelo		x		Decreto 3102 de 1997 Decreto 1594 de 1984 Decreto 4741 de 2011 de 1976	CO	Suministro abono cuando es necesario, con los EPP adecuados.	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones en torno al cuidado del medio ambiente.	2	2	1	1	1	3	10	Se crean espacios de mejoramiento paisajistico, con una jornada anual en proceso de siembra, generando nutrientes al suelo y permitiendo la oxigenacion al ambiente, utilizando los EPP adecuados. *Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones en torno al cuidado del medio ambiente.	*Continuar con el proceso desarrollado * Fomentar campañas.	2	2	1	1	1	3	10										
	RECURSO AIRE	GENERACION DE OXIGENO	Plantacion de plantas	*Mejoramiento de la calidad del aire (Las plantas oxigenan el ambiente. Producen un efecto relajante. Mejoran la salud del aire que respiramos.Reducen el ruido, Ayudan a nuestra piel, Favorecen el trabajo y Limpian la atmósfera.)	X			Decreto 948 de 1995 . Ley 1452 de 2012, Resolu- 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006 , Resolucion 935 de 1996	CO	*Plantacion de plantas de facil crecimiento y adaptacion al cambio	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones en torno al cuidado del medio ambiente. *Se realiza campañas de reforestacion y mantenimiento de zonas verdes.	2	2	1	1	1	3	10	Se crean espacios de mejoramiento paisajistico,con una jornada anual en proceso de siembra y/o mantenimiento de zonas verdes permitiendo la oxigenacion al ambiente, utilizando los EPP adecuados. *Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones en torno al cuidado del medio ambiente y campañas alusivas a la tematica	* Continuar con el proceso de creacion de espacios de mejoramiento paisajistico, con la jornada anual en proceso de siembra y /o mantenimiento de zonas verdes permitiendo la oxigenacion al ambiente, utilizando la EPP adecuados. *con la realizacion de las charlas de 5 minutos y capacitaciones en torno al cuidado del medio ambiente y campañas alusivas a la tematica	2	2	1	1	1	3	10										
	RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	GENERACION DE ESPACIOS NATURALES (HABITAT)	Plantacion de plantas	*Mejoramiento, refugio d e espacios naturales y supervivencia de especies animale. (pajaros, roedores e insectos, entre otros)	X			Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993	CO	*Plantacion de plantas de facil crecimiento y adaptacion al cambio.	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones en torno al cuidado del medio ambiente. *Se realiza campañas de reforestacion y mantenimiento de zonas verdes.	2	2	1	1	1	3	10	*Se crean espacios verdes permitiendo la creacion de habitas y supervivencia de diferentes animales e insetos. *Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones en torno al cuidado del medio ambiente.	*Continuar con el proceso desarrollado	2	2	1	1	1	3	10										
	RECURSO ENERGÉTICO	CONSUMO DE ENERGIA SOLAR Y/O APROVECHAMIENTO DE ENERGIA RENOVABLE	Plantacion,Zonas verdes adquisicion de energia Solar	Crecimiento y maximizacion de especies Naturales.	X			Decreto 2331 de 2007	CO	*Plantacion de plantas de facil crecimiento y adaptacion al cambio.	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones en torno al cuidado del medio ambiente. *Se realiza campañas de reforestacion y mantenimiento de zonas verdes.	2	2	1	1	1	3	10	*Se fomentara el cuidado de las plantas que estén compuestas por diferentes tipos de células y las estructuras presentes en estas células absorben luz/ solar, la que provee la energía necesaria para que el agua y el dióxido de carbono se conviertan en azúcares y oxigeno. *Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones en torno al cuidado del medio ambiente.	*Continuar con el proceso desarrollado	2	2	1	1	1	3	10										

CO		RECURSO SOCIAL	MECRAMIENTO DE LA CALIDAD DEZAREAs verdes, durante las horas del día,absorben del aire el gas carbónico (CO2) y nos devuelven oxígeno (O2)en igual cantidad, el gas que nosotros alliamos en nuestro procesos respiratorio)	Plantacion y mantenimiento de Arboles y/o plantas	*Embellecimiento de Zonas (Valor estético y psicológico, ya qué los tonos verdes producen tranquilidad) * Mejoramiento del paisaje	X			Decreto 2811 de 1974 Ley 99 de 1993	CO	*Plantacion de Arboles y/o plantas de facil crecimiento y adaptacion al cambio.	*Se realizara charlas de 5 minutos y capacitaciones al torno al cuidado del medio ambiente. *Se realiza campañas de reforestacion y mantenimiento de zonas verdes.	2	2	1	1	1	3	10	Implementación Y control programa de ahorro de Agua campañas de ahorro de Agua.	Continuar con el proceso de implementación Y control programa de ahorro de Agua campañas de ahorro de Agua.	2	2	1	1	1	3	10					
FUMIGACIÓN		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESPEL (Envase)	*Utilizacion de productos Quimicos enfrascados	Afectacion en la calidad del suelo			x	Decreto 4741 de 2005 Ley 1252 de 2008 Resol 1362 de 2007 Ley 430 de 1998.	TR, CO, AU, IR	*Si se realiza la fumigacion con personal de la empresa, debe estar capacitado en manejo de sustancias quimicas y lo que le concierna para el desarrollo de la fumigacion e implementacion del PGIR de la empresa. * Si la actividad la realiza un proveedor de servicios (FUMIGAN), el debe contar con personal idoneo para la actividad, manipulacion de productos y buena disposicion de los residuos.	*Se programa las labores de fumigacion mediante el aviso interno electronico, la coordinadora de Hseq informa a todo el personal de todas las areas del nivel administrativo la actividad a desarrollarse, para que todas las areas esten en disposicion deshalojar el area durante y despues de cierto tiempo de la fumigacion.	-2	2	1	5	1	3	10	*Implementación programa de manejo de residuos. Implementación PGIRS y documentaciones al dia en proceso de fumigacion, como personal capacitado y permiso de la secretaria de salud para el desarrollo de la función (si la actividad es realizada por personal directo de la empresa) * Verificacion de documentacion (personal con curso de manejo de plagas/ciclas , concepto sanitario favorable por la secretaria de salud, fichas tecnicas y hoja de seguridad de los productos que se utilizan entre otros) Si la fumigacion es por medio del proveedor.	*Informa a los vecinos el proceso a realizar y continua con el desarrollo ejecido hasta el momento.	-2	2	1	5	1	3	10					
			DERRAME DE SUSTANCIS TOXICAS	*Manipulacion de sustancia Toxica	*Afectacion en la calidad del suelo *Perdida de fertilidad en el suelo			x	Decreto 2811 de 1974 Ley 1252 de 2008	TR, CO, AU, IR	*Si se realiza la fumigacion con personal de la empresa, debe estar capacitado en manejo de sustancias quimicas y lo que le concierna para el desarrollo de la fumigacion e implementacion del PGIR de la empresa. * Si la actividad la realiza un proveedor de servicios (FUMIGAN), el debe contar con personal idoneo para la actividad, manipulacion de productos	*Se programa las labores de fumigacion mediante el aviso interno electronico, la coordinadora de Hseq informa a todo el personal de todas las areas del nivel administrativo la actividad a desarrollarse, para que todas las areas esten en disposicion deshalojar el area durante y despues de cierto tiempo de la fumigacion.	-2	2	1	5	1	3	10	*Si la fumigacion la realiza personal directo debe contar con documentacion al dia en proceso de fumigacion, como personal capacitado y permiso de la secretaria de salud para el desarrollo de la función. Capacitación del personal para el manejo de estas * Si la fumigacion es por medio de proveedor se verificacion la documentacion (personal con curso de manejo de plagas/ciclas, concepto sanitario favorable por la secretaria de salud, fichas tecnicas y hoja de seguridad de los productos que se utilizan entrevistas).	Implementación y seguimiento de manejo de sustancias quimica.	-2	2	1	5	1	3	10					
		RECURSO SOCIAL	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO Y OLORES FUERTES	*Utilizacion de sustancia Quimica emitida al ambiente	Intoxicacion por sustancia quimica			x	Decreto 2107 de 1995, Decreto 1512 del 200	CO, TR	Utilizacion de EPP como mascarilla, guantes, gafas y ropa adecuada.	*Realizara la actividad de fumigacion por lo menos una vez al año, informar al personal previamente la actividad y contar con los elementos de proteccion personal necesario para el desarrollo de la misma.	-2	2	3	5	1	7	16	Utilizacion de EPP como mascarilla ,guantes, gafas y ropa adecuado.	*Adional el comité emitido hasta el momento, informar a la comunidad cercana de la zona el proceso de fumigacion.	-2	2	3	5	1	7	16					
UTILIZACION /MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS ,EQUIPOS Y MAQUINARIA		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo agua limpia en la utilizacion de vehiculos (Aqua nativador , para brisas) y operacion en general	Agotamiento del recurso hidrico	x			Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 3102 de 1997	TR, CO, AU	NA	Concientizacion del personal sobre el ahorro de aguas	-2	2	1	5	5	3	14	Concientizacion del personal sobre el ahorro de agua	Seguir concientizando y multiplicando las charlas, campañas, sobre ahorro de agua	-2	2	1	5	5	3	14					
			VERTIMIENTO Y /O DERRAME DE LIQUIDOS FUGAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (Combustibles, pintura, aceite, etc)	*Llenado y uso en general de los vehiculos , maquinarias, equipos.	Contaminacion del agua			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 3102 de 1997	TR, CO, AU	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Si mulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	3	5	1	3	12	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	3	5	1	3	12					
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteracion del suelo por la inadecuada clasificación y separación en la fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado la canecas y bolsas, utensilios necesarios para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos bajo techo y lugar adecuado, * mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos *Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	3	2	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de . Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	3	3	12					
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado la canecas y bolsas, utensilios necesarios para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado la recipientes de residuos bajo techo y lugar adecuado, * mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos *Implementacion del PGIRS	-2	2	3	3	3	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	3	3	3	12					
			VERTIMIENTO Y /O DERRAME DE LIQUIDOS, FUGAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (Combustibles, pintura, aceite, etc)	Manipulacion de Combustibles, pintura, aceite, etc	Contaminacion del suelo			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Si mulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. Activar el kit ambiental.	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	1	5	3	3	12					
		RECURSO AIRE	EMANACION DE GASES Y VAPORES	*Uso de vehiculos, Equipos y maquinas. *Suministro de combustible a maquinaria y vehiculo. *Fuente de materiales por acción de la temperatura y fundentes (Oxidos, Fosgeno,Oxido de Nitrogeno, Acido, CO2, CO,Carbno,Ozono, Plomo,Zinc, Niquel, Magnesio,Vanadio, Antimonio,Silice.	Agotamiento de la capa de ozono por fuga en la atomsa de refrigerion (aires acondicionados y neveu)		x			Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2013, Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	TR, CO, AU	*Mantenimiento preventivo de la maquinaria equipos y vehiculos. Uso de los EPP	* Charlas ambientales, capacitaciones, ra ambiental.	-2	2	3	5	3	5	15	Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, uso de los EPP.	Seguir actualmente con el el mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, uso de los EPP.	-2	2	3	5	3	5	15				
			GENERACION DE RUIDO	*Uso de vehiculos, Equipos y maquinas.	perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados Incremento en el proceso de calentamiento global	x			resolución 627 del 2006	TR, CO,	Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, uso de los EPP.	*Charlas Ambientales * Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa el amerita	-2	2	3	1	5	5	14	Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, uso de los EPP.	*Continuar con las charlas de capacitaciones en las diferentes esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	1	5	5	14					
		RECURSO ENERGETICO	Consumo de Energia Electrica	*Maquinas	Agotamiento de los Recursos Naturales	X			DECRETO 3331 DE 207	TR, CO, AI	*Basicamente la sitema electrico ELECTROHUILA S.A.E.S.P *	*Seguimiento al consumo energetico,*Charlas *Capacitaciones (Ahorro de energia) * Desenchufar equipos cuando finalicen las labores diarias.	-2	2	1	3	5	5	14	*Seguimiento al consumo energetico,*Charlas *Capacitaciones (Ahorro de energia) * Desenchufar equipos cuando finalicen las labores diarias.	Continuar con el *Seguimiento al consumo energetico, *Charlas *Capacitaciones (Ahorro de energia) * Desenchufar equipos cuando finalicen las labores diarias.	-2	2	1	3	5	5	14					
ASEO		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	* Inocrem de Aseo en donde se utilice consumo de agua	Agotamiento del recurso hidrico	x			Decreto 3102 de 1997 Decreto 1594 de 1984	TR	*Se utiliza la cantidad de agua necesaria para las las labores de aseo, sin maximizar su utilizacion.	*Charlas ambientales.	-2	2	1	5	7	5	18	Utilizacion del recurso hidrico, charla ahorro del agua	Continuar con la Utilizacion del recurso hidrico ,charla ahorro del agua	-2	2	1	5	7	5	18					
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS	*Residuos Solidos	Proliferacion de vectores	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR	*Disponer en un lugar adecuado la canecas y bolsas, utensilios necesarios para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos bajo techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos *Implementacion del PGIRS	-2	2	3	3	1	3	15	*Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	continuar con : la Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	-2	2	3	3	1	3	15					
			GENERACION DE LIXIVIADOS	*Residuos Solidos son recolectan temprana	Contaminacion del suelo			x	Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR	*Disponer en un lugar adecuado la canecas y bolsas, utensilios necesarios para los residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos bajo techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos *Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	3	3	12	Control en la disposicion de los residuos, recoleccion rapida y eficaz de los mismos.	Continuar activamente con el: Control en la disposicion de los residuos, recoleccion rapida y eficaz de los mismos.	-2	2	1	5	3	3	12					
		RECURSO AIRE	GENERACION DE MATERIAL PARTICULADO	*Barrer las diferentes instalaciones, Limpieza de polvo en oficinas.	Afectacionn a la calidad del aire.	x			Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2013, Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	TR	NA	*Charlas Ambientales	-2	2	1	3	7	3	16	Cada persona encargada del aseo debe utilizar los EPP necesarios de la labor.	Continuar activamente con los controles emitidos hasta el momento.	-2	2	1	3	7	3	16					
					Generacion de enfermedades respiratoria			x	Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2013, Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	TR	*Utilizacion de EPP adecuados para realizar la labor (Tapa bocas)	*Charlas Ambientales	-2	2	1	5	3	3	12	Cada persona encargada del aseo debe utilizar los EPP necesarios de la labor.	Continuar activamente con los controles emitidos hasta el momento.	-2	2	1	5	3	3	12					
		RECURSO HIDRICO	Consumo de agua	* Inocrem de cocina (Lavar loza, entre otros) *Servicio sanitario	Agotamiento del recurso hidrico	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, AU, ID	NA	Concientizacion del personal sobre el ahorro de agua	-2	2	1	5	7	5	20	*Concientizacion al personal sobre el ahorro de agua y su uso necesario.	*Continuar con el proceso de concientizacion de ahorro de agua y uso necesario.	-2	2	1	5	7	5	20					
			Generacion de vertimiento	*Servicio sanitario (Red de alcantarillado)	*Contaminacionhidrico, por la generacion de agua Residual	x			Decreto1594/84,Decreto 3102/03, Decreto 3930/04	TR, AU, ID	NA	Concientizacion del personal sobre el ahorro de agua.	-2	2	3	5	7	5	20	* Practicas de servicios de sistema de alcantarillado	*Continuar con el desarrollo de las actividades mediante la implementacion continua de charlasambientales.	-2	2	3	5	7	5	20					

SERVICIO DE SANITARIO Y COCINA	RECURSO SUELO	GENERACIONDE RESIDUOS SOLIDOS	*Residuos Solidos (Servicio de cocina y servicio de sanitario)	Proliferacion de vectores	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002 Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarios para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado las recipientes de residuos bajo techo y lugar adecuado, * Reciclar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico. mientras la empresa autorizada los recicla y forneciria pero su disposicion final. * Realizacion de simulacros de liberacion de residuos. * Implementacion de PGIRS	-2	2	3	3	1	3	10	*Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	continuar con : la implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	-2	2	3	3	1	3	10						
	RECURSO AIRE	EMANACION DE GASES, VAPORES Y MALOS OLORES	*Generacion de residuos y la No recolectrempra de los mismos	Incremento del efecto invernales	x			Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2011 Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos. Y clasificar de for ma adecuada los residuos en la fuente.	* Charlas ambientales, capacitaciones, Kit ambiental. *Recolectar los residuos diariamente y disponerlos en el punto ecologico temporal mientras la empresa autorizada los recolecta.	-2	2	1	5	7	3	16	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos. Y clasificar de forma adecuada los residuos en la fuente. * Charlas ambientales, capacitaciones, Kit ambiental. *Recolectar los residuos diariamente y disponerlos en el punto ecologico mientras la empresa autorizada los recolecta.	Continuar con el control activamente ejercido hasta el momento	-2	2	1	5	7	3	16						
	RECURSO SOCIAL	EMANACION DE GASES, VAPORES Y MALOS OLORES	*Salvacion de residuos y la No recolleccion temprana de los mismos	Generacion de enfermedades respiratoria	x			Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2011 Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	TR	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos. Y clasificar de for ma adecuada los residuos en la fuente.	* Lavar las manos antes y despues del uso del servicio. sanitario*Charlas Ambientales *Recolectar los residuos diariamente y disponerlos en el punto ecologico temporal mientras la empresa autorizada los recolecta.	-2	2	3	5	5	3	16	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos. Y clasificar de forma adecuada los residuos en la fuente. * Charlas ambientales, capacitaciones, Kit ambiental. *Recolectar los residuos diariamente y disponerlos en el punto ecologico mientras la empresa autorizada los recolecta.	Continuar con el control activamente ejercido hasta el momento	-2	2	3	5	5	3	16						
MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	RECURSO HIDRICO	Consumo de agua	*Limpieza, mantenimiento de los aires acondicionados (Serpentines de evaporador condensador, filtros para quitar polvo)	Agotamiento del recurso hidrico	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	CL, AU	N/A	*Contratar empresas calificadas y con los requerimientos de ley para el mantenimiento de los aires acondicionados.* El personalde la empresa es capacitado en temas ambientales	-2	2	1	3	3	3	14	En el momento de la limpieza se trata de ahorrar agua al maximo. El personal de la empresa es capacitado en temas ambientales	Continuar con la limpieza de ahorrar agua al maximo. El personal de la empresa es capacitado en temas ambientales	-2	2	1	3	3	3	14						
	RECURSO SUELO	DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	Liquido desincrustante	Contaminacion del suelo	x			Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 4741 de 2005	TR, CO,CL	*utilizar protector, o bloqueo que interfiera la caida del liquido y el contacto del suelo (plastico, alfombra)	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. Activar el kit ambiental. Utilizacion de tela diecfica de prevencion.	-2	2	1	5	3	3	12	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. Activar el kit ambiental. Utilizacion de tela diecfica de prevencion.	continuar utilizando protector, o bloqueo que interfiera la caida del liquido y el contacto del suelo (plastico, alfombra) kit ambiental.	-2	2	1	5	3	3	12						
	RECURSO AIRE	EMISION DE GASES	Gas refrigerante	Agotamiento de la capa de ozono por fuga del sistemas de refrigeracion (Gas refrigerante)	x			Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2011, Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	TR, CO	*Mantenimiento preventivo y periodico de los aires acondicionados.	*Optimizacion del recurso (horarios de utilizacion del aire acondicionado, utilizacion de gases refrigerantes de poca contaminacion. (no freon)	-2	2	3	5	3	3	16	precauciones en el mantenimiento del aire, utilizacion y uso eqs	charla y capacitaciones sobre contaminacion atmosferica. Se mpiemnta un (1) dia sin aire acondicionado en el mes, * seguir con el control llevado hasta el momento. Se realiza el control de mantenimiento, detectando asi algun fuita o mal funcionamiento, personal capacitado para asumir el contratiempo de una acondicionada	-2	2	3	5	3	3	16						
	RECURSO ENERGÉTICO	Consumo de Energia Electrica	*Prueba delaire acondicinado	Agotamiento de los Recursos Naturales	x			DECRETO 2331 DE 197	TR,CO	*Mantenimiento preventivo y periodico de los aires acondicionados.	*Seguimiento al consumo energetico. * Programa energetico *Charlas *Capacitaciones	-2	2	1	3	3	5	17	*Seguimiento al consumo energetico * Programa energetico *Charlas *Capacitaciones	Continuar con el *Seguimiento al consumo energetico*Charlas *Capacitaciones ,Horario de energia	-2	2	1	3	3	5	17						
	RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente en el desarrollo de la actividad	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGOSUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO	*se busca el bulliciio de la actividad mediante empresas que existan en el mercado especialistas en limpieza, mantenimiento (a area, pagina web, correo,publicidad)	*Se selecciona personal segùn lo requiera la necesidad	2	2	3	1	1	3	12	Contratación personal que cumpla con los requisitos de la labor.	Continuar con el proceso de Contratación personal idoneo para la realizacion de la actividad.	2	2	3	1	1	3	12						
TRANSPORTE DE MATERIAL	RECURSO SUELO	VERTIMIENTO Y /O DERRAME DE LIQUIDOS, FUGAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (Combustibles, pintura, aceite, sustancia transportada, etc)	Manipulacion de Combustibles, pintura, aceite, sustancias, etc.	Contaminacion del suelo		x		Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	actuar antes una emergencia Continuar con la activacion de un personal capacitado en forma para evitar daños mayores	en el momento que se presente una emergencia se realiza la atención de los incidentes.	-2	2	1	5	3	3	12						
	RECURSO AIRE	EMANACION DE GASES Y VAPORES	*Uso de vehiculos, Equipo y maquinaria para el transporte de materiales *Suministro de combustible a maquinas y vehiculo *Fusion de materiales por accion de la temperatura(fundidores:Cromo, Fosgeno, Oxido de Nitrogno, Acido, CO, CO, Carbono, Cromo, Plomo, Zinc, Niquel, Magneso, Vanadio, Antimonio, Silice, Asbesto, Cobre, Berilio, entre otros	Incremento del efecto invernales	x			Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2011 Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	TR, CO, AU	*Mantenimiento preventivo de la maquinaria equipos y vehiculo. Uso de los EPP, Disposicion y arrame de material en un lugar seguro donde evite la caida del material.	* Charlas ambientales, capacitaciones, Kit ambiental.	-2	2	3	5	3	5	16	Se realiza un contrato para el alquiler del vehiculo cumplimientocon emisiones de gases.	Seguir activamente con el mantenimiento preventivo del vehiculo, maquinaria, uso de los EPP.	-2	2	3	5	3	5	16						
		GENERACION DE RUIDO	*Uso de vehiculos, Equipo y maquinaria para transporte de material.	perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados. Incremento en el proceso de calentamiento global	x			resolucion 627 del 2006	TR, CO	Mantenimiento preventivo del vehiculo, maquinaria, uso de los EPP.	*Charlas Ambientales. * Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	-2	2	3	1	5	5	16	Mantenimiento preventivo del vehiculo, maquinaria, uso de los EPP.	*Utilizacion de tapa oidos en caso de necesitarlo, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	1	5	5	16						
	RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente en el manejo de vehiculos, maquinaria y equipos.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGOSUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO	*Se publica en pagina web, Y dirigia en las diferentes comunidades de la region (Segun PGA)las opciones de empleo	*Se selecciona personal segùn lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida. segùn horarios establecidos se la pagina web y a la convocatoria en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20						

CONVENCIONES

- Aspecto Positivo
- Aspecto Bajo
- Aspecto Medio
- Aspecto Alto

RANGO	SIGNIFICANCIA (SI)
≥5≤14	Bajo
≥15≤24	Medio
≥25≤29	Alto

ACTUALIZACIONES DE LA MATRIZ

FECHA	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION	RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACION	METODOLOGIA DE LA ACTUALIZACION
jul-22	Revisión y actualización del documento.	COORDINADOR HSEQ	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PC-HSE-06 PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACION DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOLIDA 2025 (CONTROL DE CAMBIOS)

CONTROL DEL CAMBIO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

| | ELEMENTO AMBIENTAL | ASPECTO | FUENTE | IMPACTO | CONDICIONES | | | EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL | PARTES INTERESADAS | CONTROLES ACTUALES | | CRITERIO AMBIENTAL | | | | | | SIGNIFICANCIA | CONTROLES RECOMENDADOS | | VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS | | | | | | SIGNIFICANCIA |
|---|
| | | | | | NORMALES | ANORMALES | DE EMERGENCIAS | | | FUENTE | MEDIO | T | RL | TR | P | F | Mg | | FUENTE ELIMINACION Y SUSTITUCION | MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO INSTALACION CONTROL | T | RL | TR | P | F | Mg | |
| ALQUILER DE VEHICULO VEHICULOS | RECURSO AIRE | EMANACION DE GASES Y VAPORES | *Uso de vehiculos, Equipos y maquinaria nueva. *Suministro de combustible a maquinaria y vehiculos (DIESEL). | Mineromotion de Gases (Vehiculos, maquinaria Nueva) | x | | | Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2013, resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996 | TR, CO, AU | *Uso de equipos y maquinaria Nueva *Mantenimiento preventivo de la maquinaria equipos y vehiculos. *Uso de los EPP | * Charlas ambientales, capacitaciones, Kit de derrame, ambiental. | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 5 | 16 | *Uso de equipos y maquinaria Nueva *Mantenimiento preventivo de la maquinaria equipos y vehiculos. | Seguir activamente con el *Uso de equipos y maquinaria Nueva *Mantenimiento preventivo de la maquinaria equipos y vehiculos. | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 5 | 16 |
| | | GENERACION DE RUIDO | *Uso de vehiculos, Equipos y maquinaria Nueva. | Menor emision de Ruido. | x | | | resolución 627 del 2006 | TR, CO. | *Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, [illegible] | *Charlas ambientales * Utilizacion de EPP como tapa oidos de [illegible] si amerita | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 5 | 16 | *Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, [illegible] | *Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor. | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 5 | 16 |
| | | GENERACION DE ESPACIOS CERRADOS ATRESAMIENTOS DE TRABAJO. | *Personal manejando maquinaria y vehiculos nuevos | Mejoramiento de las condiciones laborales y de produccion | x | | | CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO | TR. CO. CL | *Compra vehiculos y maquinaria nueva | *Charlas ambientales * Capacitacion a quien requiera la operacion de determinados vehiculos o maquinarias | 2 | 2 | 1 | 3 | 7 | 3 | 18 | *Compra vehiculos y maquinaria nueva *Capacitaciones ambientales si se requieren. *Capacitaciones alusivas a la manera de manejo novedades si lo amerita. | *Charlas ambientales con la capacitacion si necesaria | 2 | 2 | 1 | 3 | 7 | 3 | 18 |
| IMPLEMENTACION DE LEGISLACION DECRETO 1072 | RECURSO SOCIAL | GENERACION DE CONOCIMIENTO A NIVEL SOCIAL | *Personal Colaborador de la empresa | *Aumento en el desarrollo legal | x | | | Requisitos legales decreto 1072 | TR, CO, AU | *Implementacion de nuevos sistemas y controles legales. | *Capacitacion al personal, Legislacion o normatividad | 2 | 2 | 3 | 1 | 7 | 3 | 18 | *Implementacion de nuevos sistemas y controles legales. *Capacitacion al personal, sobre los nuevos requisitos legales decreto 1072 | continuar actualmente con la *Implementacion de nuevos sistemas y controles legales. *Capacitacion al personal, sobre los nuevos requisitos legales decreto 1072 | 2 | 2 | 3 | 1 | 7 | 3 | 18 |
| INSTALACION DE CAMARAS | RECURSO [illegible] | Consumo de Energia [illegible] | *Camaras de buena [illegible] | Aptamento de los Recursos [illegible] | x | | | DECRETO [illegible] INF. [illegible] | TR, CO, AU | [illegible] Disposicion de Camaras [illegible] | *Seguimiento al [illegible] energia) * Control [illegible] | -2 | 2 | 1 | 1 | 7 | 3 | 12 | *Atadecimiento de sistema electrico ELECTROHUILA S.A.E.S.P.* Disposicion de Camaras electricas de buena resolicion en las diferentes áreas de trabajo. *Seguimiento al consumo energetico. *Charlas *Capacitaciones (Ahorro de energia) * Control [illegible] todas las áreas de trabajo y buen desempeño y rendimiento de funciones | [illegible] consumo energetico. [illegible] | -2 | 2 | 1 | 1 | 7 | 3 | 12 |
| | RECURSO SOCIAL | GENERACION DE TRABAJO SEGURO | *Instalacion de Camaras | *Seguridad en instalaciones administrativas (Mejora la seguridad de la empresa, bienes, personas) | x | | | Cumplimiento OSHAS 18001 | TR | *Disposicion de Camaras electricas de buena resolicion en las diferentes áreas de trabajo. | *Charlas *Capacitaciones * Control operacional en todas las áreas de trabajo y buen desempeño | 2 | 2 | 1 | 1 | 7 | 3 | 16 | * Disposicion de Camaras electricas de buena resolicion en las diferentes áreas de trabajo. * Control operacional en todas las áreas de trabajo y buen desempeño | * Continuar activamente con el proceso de * Control operacional en todas las áreas de trabajo y buen desempeño | 2 | 2 | 1 | 1 | 7 | 3 | 16 |
| ROTACION DE PERSONAL | RECURSO SOCIAL | GENERACION DE EMPLEO | *Personal competente en el desarrollo de diferentes actividades | Incremento de los ingresos percapita de las familias | x | | | CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO | TR, CO | *Sepublica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Segun POA), las opciones de empleo | *Se selecciona personal segun lo requiera la necesidad, dalfinando tiempos de trabajo, rotacion continua de personal, con oportunidad laboral a mayor cantidad de personas | 2 | 2 | 5 | 1 | 7 | 3 | 20 | Contratacion rotativa del Personal de la region | Continuar con el proceso de Contratacion rotativa del personal de la región. | 2 | 2 | 5 | 1 | 7 | 3 | 20 |
| IMPLEMENTACION DE LA | RECURSO SOCIAL | GENERACION DE EVOLUCION EMPRESARIAL | *Empresa, Personal Colaborador de la empresa | *Actualizacion, evolucion y mejoramiento del desarrollo de las políticas y directrices de la organización. | x | | | Resolucion 1443 de 2014 | TR, CO, AU, CL, CT. | *implementacion de directrices contundentes encaminadas al desarrollo empresarial y evolucion de la organización (liderazgo , trabajao seguro, cumplimiento de normas, [illegible] | *Evalpacion al personal de la nueva Polita Integal de la organización. | 2 | 2 | 3 | 1 | 7 | 3 | 18 | *implementacion de directrices contundentes encaminadas al desarrollo empresarial y evolucion de la organización | *Cumplimiento y seguimiento de las directrices. | 2 | 2 | 3 | 1 | 7 | 3 | 18 |

CONVENCIONES

- Aspecto Positivo
- Aspecto Bajo
- Aspecto Medio
- Aspecto Alto

RANGO	SIGNIFICANCIA (SI)
≥5≤14	Bajo
≥15≤24	Medio
≥25≤28	Alto

ACTUALIZACIONES DE LA MATRIZ

FECHA	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION	RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACION	METODOLOGIA DE LA ACTUALIZACION
jul-22	Revisión y actualización del documento.	COORDINADOR HSEQ	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PC-HSE-06 PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACION DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo agua limpia en la utilizacion de vehiculos (Agua radiador, para brisas) y operación en general	Agotamiento del recurso hidrico	x			Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1973 Decreto 3102 de 1997	TR, CO, CL, AU, PR	N/A	Concientización del personal sobre el ahorro de agua	-2	2	1	5	5	3	14	Concientización del personal sobre el ahorro de agua	Seguir concientizando y multiplicando las charlas, campañas, sobre ahorro de agua	-2	2	1	8	5	3	17
		RECURSO SUELO	VERTIMIENTO Y /O DERRAME DE MATERIAL LIQUIDOS, FUGAS DEL SISTEMA DEL VEHICULO TRANSPORTADOR O DE LA SUSTANCIA TRANSPORTADA.	*Fuga del vehiculo, o Vertimiento de sustancia transportada.	Contaminacion del suelo			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 4741 de 2005 Decreto 1609 de 2002	TR, CO, AU, CL	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. El transporte de sustancias quimicas en especial ACPM, se realiza mediante canecas en camionetas que no movilizan ningun trabajador (Sólo el conductor del vehiculo), es decir la sustancia quimica es transportada sola, con la ficha de seguridad y los requrimientos pertinentes para su transporte.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	3	5	3	3	14	actuar antes una emergencia con el kit ambiental ya que es una medida de control para evitar daños mayores	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	3	5	3	3	14
			GENERACION DE RESIDUOS SÓLIDOS	*Inadecuada clasificacion de residuos en la fuente	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables y contaminados)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.(Si genera residuos, en el vehiculo, esperar a llegar a un punto ecologico apto para la recoleccion de residuos y clasificarlos en la fuente adecuadamente)	*Concientizacion activa de la disposicion adecuada de los residuos, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	3	3	14	*Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	continuar con : la Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	-2	2	3	5	3	3	14

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	TRANSPORTE DE SUSTANCIAS , MATERIAL.	RECURSO AIRE	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO Y GASES DE EFECTO INVERNADERO	Emisión de material particulado por vehículos que trabajaran en el proyecto	Contaminacion atmosferica	x			Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR, CO, AU	*Mantenimiento preventivo de la maquinaria equipos y vehiculos. Uso de los EPP, Disposicion y amarre de material en un lugar seguro donde evite la caida del material.	* Charlas ambientales, capacitaciones, Kit ambiental.	-2	2	3	5	3	5	16	cumplimiento de emisiones de gases de los vehiculos	Seguir activamente con el el mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, uso de los EPP.	-2	2	3	5	3	5	16
					Afectación del sistema respiratorio por inhalación de MP.		X		Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR, CO	*El vehiculo debe contar con la revision tecnicomecanicay de gases si aplica el modelo seguun lo exigido por la ley, adicionalmente debe contar con la revision del CDA para los vehiculos del proyecto exigidos por el cliente	*cumplimiento de emisiones de gases de los vehiculos * Charlas ambientales * Utilizacion de EPP cuando lo requiera.	-2	2	3	5	5	5	18	*cumplimiento de emisiones de gases de los vehiculos	*Seguir activamente con el el mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, uso de los EPP.	-2	2	3	5	5	5	18
			EMANACION DE GASES Y VAPORES	*Accion de la temperatura y sutancia. *Mala disposicion y almacenamiento del recipiente de la sustancia quimica.	Agotamiento en la capa de ozono. / Contaminacion Atmosferica.		x		Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO,AU	*Se transporta la sustancia quimica, en recipietes aptos y condiciones beneficas para su movilizacion.	*Activar el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Contar con el Kit de ambiental y de derrame y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilitar charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias. Simulacro de derrame de sustancias Quimicas.	-2	2	3	5	3	3	14	*la sustancia se encuentran en recipientes aptos para su disposicion y rotuladas. En caso de cualquier eventualidad se *Activa el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Utiliza el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilita las charlas Y	*Verificar que la sustancia se encuentre en recipientes aptos para su disposicion y rotuladas. *Continuar con el control llevado hasta el momento.	-2	2	3	5	3	3	14

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
			GENERACION DE RUIDO	*Uso de vehiculos, Equipos y maquinaria para transporte de personal y material.	perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados Incremento en el proceso de calentamiento global		x		resolución 627 del 2006	TR, CO	Mantenimiento preventivo de vehiculos, maquinaria, uso de los EPP.	*Charlas Ambientales * Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	-2	2	3	5	3	3	14	Mantenimiento preventivo de vehiculos, maquinaria, uso de los EPP.	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO BIOLOGICO (FAUNA Y FLORA)	GENERACION DE ESTRÉS NATURAL	*Paso y ruido de vehiculos.	*Minimizacion de especies animales (Insectos, reptiles, entre otros) y vegetales (grama, pasto, entre otros) * Desplazamiento de fauna por altos niveles de ruido	x			Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, ley 84 de 1989	CO, AU, TR	*los vehiculos transitan por los lugares permitidos, evitando la interferencia con las diferentes especies biologicas.	*Antes de iniciar movilizacion se debe conocer si en la ruta a movilizar existen fuentes hidricas, evitando el contacto movil con ésta, y conocer las especies endemicas de la region, para realizar charlas con y capacitaciones, en el cuidado y preservacion de la flora y fauna de la region.	-2	2	3	5	5	3	16	*los vehiculos transitan por los lugares permitidos, evitando la interferencia con las diferentes especies biologicas. *Charlas ambientales	*Demarcar las zonas de ruido, *Implementacion de zonas verdes.	-2	2	3	5	5	3	16
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente en el manejo de vehiculos, (Transporte, amarre de materiales) *Personal trabajador en general (Son transportados a los diferentes lugares de trabajo)	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO AGUA	VERTIMIENTO Y /O DERRAME DE LIQUIDOS(Combustibles)	Manipulacion de Combustibles.	Contaminacion del Agua			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 3102 de 1997	TR, CO, CL, AU	Donde se ralizce el trasiego (Bombas de dispendio de combustible) debe estar alejado de culaquier fuente hidrica para evitar la contaminacion de la misma , capacitar al personal en manejo de sustancias quimicas.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas *Cada vehiculo debe contar con un kit ambiental, se deben dar charlas de como usar el kit ambiental en caso de un derrame y como se debe manejar las sustancia quimicas.	-2	2	3	5	5	3	16	*Garantizar que el trasiego de combustible se realice en el sitio destinado para el mismo (Bombas de dispendio de combustible), se debe contar en el area con un kit ambiental * Suministro de combustible en lugares autorizados (Bombas de dispendio de combustible)	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	3	5	5	3	16

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O ÁREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TR	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TR	P	F	Mg	
SUMINISTRO O VASEO DE COMBUSTIBLE/ TRASIEGO (EQUI		RECURSO SUELO	VERTIMIENTO Y /O DERRAME DE LIQUIDOS(Combustibles)	Manipulacion de Combustibles.	Contaminacion del suelo			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas *Cada vehiculo debe contar con un kit ambiental, se deben dar charlas de como usar el kit ambiental en caso de un derrame y como se debe manejar las	-2	2	1	5	5	3	14	*Garantizar que el trasiego de combustible se realice en el sitio destinado para el mismo (Bombas de dispendio de combustible). se debe contar en el area con un kit ambiental * Suministro de	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	1	5	5	3	14
		RECURSO AIRE	EMANACION DE GASES Y VAPORES	*Suministro de combustible a maquinaria y vehiculos. * Fusión de materiales por acción de la temperatura y fundentes: Ozono, Fósgeno,	Incremento del efecto invernadero	X			Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2013, Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006,	TR, CO, AU	*Suministro de combustible en lugares autorizados (Bombas de dispendio de combustible)* Contar con kit ambiental.	* Charlas ambientales, capacitaciones, Kit ambiental.*Simulacro de derrame de sustancias quimicas.	-2	2	1	5	5	3	14	*Suministro de combustible en lugares autorizados (Bombas de dispendio de combustible) * Contar con kit ambiental.* Charlas ambientales,	Seguir activamente con el Suministro de combustible en lugares autorizados (Bombas de dispendio de combustible) * Contar con kit ambiental.* Charlas ambientales, capacitaciones,	-2	2	1	5	5	3	14
		RECURSO SOCIAL	DERRAME DE SUSTANCIA QUIMICA	*Contacto de trabajador con el combustible	Afectacion a la salud humana (Inhalacion y contacto)			X	decreto 4741 de 2005 Ley 1252 de 2008 Resol 1362 de 2007. Ley 430 de 1998.	TR	*Utilizacion de EPP para manipulacion de sustancias, combustibles. *Fichas de seguridad en el área de implementacion de combustibles.	*Suministro de combustible en lugares autorizados (Bombas de dispendio de combustible), contando con el kit ambiental, y con personal capacitado.	2	2	1	5	1	3	14	*Utilizacion de EPP para manipulacion de sustancias, combustibles. ,(guantes de nitrilo, mascarilla pe avapores)*Fichas de seguridad en e área de implementacion de combustibles *se cuenta co el kit ambiental y con persona capacitado en el área ambiental, es especial el manejo de sustancias quimicas * Suministro de combustible en lugares autorizados (Bombas de	*Continuar con el proceso realizado hasta el momento.	2	2	1	5	1	3	14
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	- Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU, PR	- Se dispone el agua necesaria para el consumo	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
			GENERACI	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado. * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	7	3	16	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	7	3	16

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.**

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	LOCALIZACION Y REPLANTE	RECURSO SUELO	ON DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarios para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO AIRE	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO	*Por vehículos que trabajaran en el proyecto *Particulas expuestas al aire por utilizacion de herramientas menores (estacas, picas, entre otras)	Contaminacion atmosferica	x			Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR,CO, AU	N/A	Revision tecnico mecanica de los vehiculos	-2	2	3	5	5	3	16	Revision tecnico mecanica de los vehiculos	*Continuar activamente con la *Revision tecnico mecanica de los vehiculos	-2	2	3	5	5	3	16
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	DEFORESTACION Y /O REMOCION VEGETAL	*Movimiento de capa vegetal, rastrojos.	Perdida cobertura vegetal por descapote (Eliminacion de cobertura natural)	x			Decreto 2811 de 1974 Ley 1333 de 2009 Decreto 1791 de 1996	CO, AU, TR	N/A	Concientización del personal sobre conservación de la fauna y flora silvestre.	-2	2	1	5	3	3	12	Concientización del personal sobre conservación de la fauna y flora silvestre.	Continuar activamente con la *Concientización del personal sobre conservación de la fauna y flora silvestre.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano * Riego para compacto del suelo (mínima cantidad)	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR,CO,CL, AU,PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.**

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
NIVELACION Y COMPACTACION DEL SUELO		SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*No adecuada clasificacion de los residuos y No Recoleccion frecuente de los mismos	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en la fuente de residuos sólidos (reciclables, no reciclables)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residíos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos sólidos	* Charlas ambientales, capacitaciones * Implementacion del PGIR	-2	2	1	5	7	3	16	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos sólidos	*Continuar activamente en la implementacion del PGIR de la empresa o implementacion de medidas avaladas e indicadas según e cliente.	-2	2	1	5	7	3	16
					Proliferación de vectores (Roedores, insectos) por el inadecuado almacenamiento temporal de los residuos sólidos		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta su disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos sólidos	* Charlas ambientales, capacitaciones * Implementacion del PGIR	-2	2	1	3	3	3	10	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta su disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos sólidos	*Continuar activamente en la implementacion del PGIR de la empresa o implementacion de medidas avaladas e indicadas según e cliente.	-2	2	1	3	3	3	10
			GENERACION DE CAMBIOS EN LAS PROPIEDADES FISICAS DEL SUELO		Alteracion al suelo		X		decreto 2811 de 1974 parte VII	CO,AU	el material que se utiliza para la compactacion debe ser lo estipulado en la especificacion tecnicas del contrato, de donde se extraiga el materia debe ser una cantera que cuente con sus licencias ambientales, el equipo con el que ser realiza la compactacion (canguro, saltarin) debe estar en perfectas condiciones y haber realizado su inspeccion preoperacional	* Charlas ambientales, capacitaciones * Implementacion del PGIR	-2	2	1	3	3	5	12	el materal que se utiliza para la compactacion debe ser lo estipulado en la especificacion tecnicas del contrato, de donde se extraiga el materia debe ser una cantera que cuente con sus licencias ambientales, el equipo con el que ser realiza la compactacion (canguro, saltarin)	*Continuar activamente en la implementacion del PGIR de la empresa o implementacion de medidas avaladas e indicadas según e cliente.	-2	2	1	3	3	5	12
		RECURSO BIOLOGICO (FAUNA Y FLORA)	GENERACION DE ESTRÉS NATURAL	*Ruido de elementos a desarrollar la labor.	*Minimizacion de especies animales (Insectos, reptiles, entre otros) y vegetales (grama, pasto, entre otros) * Desplazamiento de fauna por ruido	x			Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, ley 84 de 1989	CO, AU,TR	N/A	*Divulgacion del PMA del lugar de trabajo *Charlas Ambientales * Capacitaciones ambientales.	-2	2	1	5	5	3	14	*Divulgacion del PACA del lugar de trabajo *Charlas Ambientales * Capacitaciones ambientales	*Continuar activamente con los controles ejercidos hasta el momento.	-2	2	1	5	5	3	14

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
	FORMALETIADO	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS SÓLIDOS	*No adecuada clasificacion de los residuos y No Recoleccion frecuente de los mismos	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en la fuente de residuos sólidos	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del	* Charlas ambientales, capacitaciones * Implementacion del PGIR	-2	2	1	3	7	3	14	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente	*Continuar activamente en la implementacion del PGIR de la empresa o implementacion de medidas avaladas e indicadas según e cliente.	-2	2	1	3	7	3	14
		RECURSO AIRE	GENERACION DE RUIDO	*instalacion de Formaletas *Uso de herramientas menores	*Perdida de capacidad auditiva (Dependiendo del nivel de ruido, entre mas alto más afectacion)		x		resolución 627 del 2006	TR, CO	N/A	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	-2	2	1	5	3	3	12	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	CONSUMO DE MADERA	*Materia Prima (Madera)	Perdida de la cobertura vegetal	x			Decreto 1791/96	CO, AU	*El proveedor debe contar con los requisitos técnicos y legales para la tala de arboles y la comercializacion de la misma.	*Cumplimiento del PGIR, *Capacitaciones ambientales*Charlas Ambientales	-2	2	1	5	3	3	12	*El proveedor debe contar con los requisitos técnicos y legales para la tala de arboles y la comercializacion de la misma. *Cumplimiento del PGIR	*Minimizar el uso de formaletas de madera por el uso de formaletas metalicas	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	* Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU, PR	- Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	-Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
				*Agua Para mezcla	Agotamiento del recuso por la utilización en la mezcla de concreto	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, CL, AU	*Se debe contar con el permiso o resolucion de captacion de agua industrial para realizar el preparado del concreto autorizado por el cliente para evitar afectacion de las fuente hidricas , si el concreto es premezclado se debe verificar la licencia o resolucion para la captacion de agua del proveedor.	*Capacitacion y/o Charlas ambientales.	-2	2	1	5	5	3	14	*Se debe contar con el permiso o resolucion de captacion de agua industrial para realizar el preparado del concreto autorizado por el cliente para evitar afectacion de las fuente hidricas , si el concreto es premezclado se debe verificar la licencia o resolucion para la captacion de agua del proveedor.	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento..	-2	2	1	5	5	3	14
			DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Contacto del cemento con fuente hidrica	Contaminacion del agua por el cemento			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, AU	*Activo el kit ambiental.	*Charlas y capacitacion sobre sustancias quimicas	-2	2	1	5	1	3	10	*Activo el kit ambienta y Charlas y capacitacion sobre sustancias quimicas	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento..	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Materiales , envolturas del cemento, bolsas platicas de agua para el consumo humano *No adecuada clasificacion de los residuos y No Recoleccion frecuente de los mismos	Alteracion del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales, mientras la	-2	2	1	5	5	3	14	Clasificacion y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	5	3	14
					Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, *Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificacion y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.**

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	FUNDICI		DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	* Uso de suscancias (CONCRETO, SIKASET, ANTISOL)	Alteración de la calidad del sustrato por derrame de sustancias			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	En el momento de realizar el vaciao de concreto se debe asegurar que debajo del trompo de la Mezcladora se encentre materiales tales como bandejas metalicas, o plastico para contener los residuos de mezcla y evitar la contamienacion del suelo, de igual manera si el vaciado se realiza con mixer se debe inspeccionar la bajante que ellos utilizan o que quede bien isntalada para evitar contaminacion del suelo , se debe contar en el sitio con un kit ambiental para	*Charlas y capacitaciones Ambientales, sustancias quimicas (CONCRETO, SIKASET, ANTISOL), fichas de seguridad.	-2	2	3	5	1	3	12	En el momento de realizar el vaciao de concreto se debe asegurar que debajo del trompo de la Mezcladora se encentre materiales tales como bandejas metalicaas, o plastico para contener los residuos de mezcla y evitar la contaminacion del suelo, de igual manera si el vaciado se realiza con mixer se debe	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento..	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO AIRE	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO	*Mezcla de material a fundir	Afectación del sistema respiratorio por inhalación de MP.		X		Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR, CO, AU	Uso adecuado de las EPP (mascarillas para material particulado)	*Charlas y capacitaciones Ambientales, sustancias quimicas (CONCRETO, SIKASET, ANTISOL), fichas de seguridad.*Utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	1	3	12	Uso adecuado de las EPP (mascarillas para material particulado)	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento..	-2	2	3	5	1	3	12
					Alteracion de la calidad del aire	X			Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR, CO, CL, AU	si el concreto es preparado en sitio con una mezcaldora se debe realizar seguimiento a la matriz de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos	*Charlas y capacitaciones Ambientales, sustancias quimicas (CONCRETO, SIKASET, ANTISOL), fichas de seguridad.*Utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	3	3	14	si el concreto es preparado en sitio conuna mezcaldora se debe realizar seguimiento a la matriz de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento..	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
FRAGUADO		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensiilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	3	3	3	10	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	3	3	3	10
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensiilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	3	3	3	10	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	1	3	3	3	10
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
			DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	* La ruptura de una manguera de combustible de maquinaria	Alteración de la calidad del agua			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	*Inspeccionar que donde se instale el compresor no haya ninguna fuente hidrica cerca , debajo de él se debe garantizar la impermeabilizacon del area con materiales tales como: bandejas metalicas, plastico, mantas absorvente para evitar contaminacion en caso de una fuga y si se presenta se debe * Activar el plan de emergencias para	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	1	5	14	*Inspeccionar que donde se instale el compresor no haya ninguna fuente hirdrica cerca , debajo de él se debe garantizar la impermeabilizacon del area con materiales tales como: bandejas	*Continuar activamente con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	3	5	1	5	14

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO | ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	DEMOLICION MECÁNICA	RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	5	3	14	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	5	3	14
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO AIRE	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO	*Uso de maquinaria en terreno (Levanta tierra, arena MP)	contaminación del aire	x			Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR, CO, CL, AU	El personal que realiza la operación de usar adecuadamente sus EPP, en especial mascarilla para material particulado , si el terreno y la actividad lo permite se debe humedecer el area antes de empezar la demolicon para evitar material particulado * Instalacion de mamparas.	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	7	5	20	*Uso de EPP	*Señalizar el área con letreros alusivos a la utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	7	5	20
			GENERACION DE RUIDO	*Uso de Maquinaria	Perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados		x		resolución 627 del 2006	TR, CO, CL,	*Debido a que el equipo genera un ruido mayor y continuo, los trabajadores que operen el equipo y quienes esten cerca de el debe utilizar doble proteccion auditiva, se debe realizar pausas periodicas y constantes	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	7	5	20	*Uso de EPP	*Señalizar el área con letreros alusivos a la utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	7	5	20

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O ÁREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TR	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TR	P	F	Mg	
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	ALTERACION DEL ECOSISTEMA	*Inadecuado almacenamiento temporal de material de relleno	Perdida de cobertura vegetal		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de	**TR, CO, AU, CL**	Depositar la tierra en áreas sin cobertura vegetal, manejo adecuado de material de relleno	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	3	3	14	Buen manejo y disposicion de material de relleno (Buena disposicion, lugar planificado)	*Continuar realizando el proceso .	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	**TR, CO, CL.**	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	**TR, CO, CL, AU, PR**	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
			GENERACI	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	**TR, CO, AU**	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado. * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	7	3	16	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	7	3	16

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O ÁREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	DEMOLICION MANUAL	RECURSO SUELO	ON DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarios para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO AIRE	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO	*Uso de maquinaria en terreno (Levanta tierra, arena MP)	contaminación del aire	x			Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR, CO, CL, AU	El personal que realiza la operación de usar adecuadamente sus EPP, en especial mascarilla para material particulado , si el terreno y la actividad lo permite se debe humedecer el area antes de empezar la demolicon para evitar material particulado * Instalacion de mamparas.	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	7	5	20	*Uso de EPP	*Señalizar el área con letreros alusivos a la utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	7	5	20
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	ALTERACION DEL ECOSISTEMA	*Inadecuado almacenamiento temporal de escombros	Perdida de cobertura vegetal			X	Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU, CL	Depositar material de relleno en áreas sin cobertura vegetal	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	3	3	14	Buen disposicion del material de relleno (Sitio planificado, sin que altere el desarrollo de algun ecosistema de fauna y flora)	*Continuar realizando el proceso .	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
			CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO,CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.**

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
DESCAPOTE Y LIMPIEZA		RECURSO HIDRICO	DERRAME DE SUSTANCIA QUIMICA (COMBUSTIBLE)	*Uso de maquinaria	Alteración de la calidad del agua por derrame de aceite y combustibles.			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	*Control del derrame , kit ambiental, charlas y capacitaciones sobre sustancias quimicas	*Simulacro de Derrame de sustancias Quimicas, *Charlas y/o Capacitaciones Ambientales.	-2	2	3	5	1	3	12	*Control del derrame , kit ambiental, charlas y capacitaciones sobre sustancias quimicas * Mantenimiento preventivo de maquinaria. * Inspeccion preoperacional de equipos Y	* Seguir con el control emitido hasta el momento.	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminad	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para	-2	2	1	5	7	3	16	Clasificacion y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	7	3	16
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificacion y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de	-2	2	3	5	1	3	12
			DERRAME DE SUSTANCIA QUIMICA (COMBUSTIBLE)	*Uso de maquinaria	Alteración de las propiedades fisicoquímicas del suelo (combustible o aceite y pintura)			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	*Control del derrame , kit ambiental, de derrame, charlas y capacitaciones sobre sustancias quimicas	*Simulacro de Derrame de sustancias Quimicas, *Charlas y/o Capacitaciones Ambientales.	-2	2	1	5	1	3	10	*Control del derrame , kit ambiental, charlas y capacitaciones sobre sustancias quimicas * Mantenimiento preventivo de maquinaria.	* Seguir con el control emitido hasta el momento.	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO AIRE	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO	*Por vehículos que trabajaran en el proyecto *Particulas expuestas al aire por utilizacion de herramientas menores (estacas, picas, entre	Contaminacion atmosferica	x			Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR,CO, AU	N/A	Revision tecnico mecanica de los vehiculos	-2	2	3	5	5	3	16	Revision tecnico mecanica de los vehiculos *Instalacion de Mamparas y uso de EPP.	*Continuar activamente con la *Revision tecnico mecanica de los vehiculos	-2	2	3	5	5	3	16

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TR	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TR	P	F	Mg	
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	Alteración del ecosistema	*Limpieza de terreno	*Desplazamiento de fauna y flora	x			ley 84 de 1989	TR, CO, AU, CL	*Cuidado y preservación a las especies.	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	5	3	16	*Cuidado y preservación a las especies.	Seguir implementando el: *Cuidado y preservación a las especies. Instalación de cercas vivas.	-2	2	3	5	5	3	16
			DEFORESTACION Y/O REMOCION VEGETAL	*Movimiento de capa vegetal, rastrojos.	Perdida cobertura vegetal por descapote (Eliminacion de cobertura natural)	x			Decreto 2811 de 1974 Ley 1333 de 2009 Decreto 1791 de 1996	CO, TR	N/A	Concientización del personal sobre conservación de la fauna y flora silvestre.	-2	2	1	5	3	3	12	Concientización del personal sobre conservación de la fauna y flora silvestre.	Continuar activamente con la *Concientización del personal sobre conservación de la fauna y flora silvestre.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO SUELO	GENERACION DE	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	5	3	14	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	5	3	14

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	CERCAMIENTO		RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO AIRE	GENERACION DE RUID0	*Uso de maquinaria , *Uso de herramienta menor	*Contaminación auditiva	x			resolución 627 del 2006	TR, CO, CL, AU	Instalación de unas mamparas y uso de los EPP.	Charlas Ambientales y capacitaciones en temas alusivos a el cuidado del oido, el ruido	-2	2	1	3	3	3	10	*Instalación de unas mamparas y uso de los EPP.	*Señalizar el área con letreros alusivos a la utilizacion de EPP, Continuar con el desarrollo ejercido hasta el momento.	-2	2	1	3	3	3	10
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
			CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TR	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TR	P	F	Mg	
	NICA Y RELLENO	RECURSO HIDRICO	DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	* La ruptura de una manguera de combustible de maquinaria	Alteración de la calidad del agua			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	*Inspeccionar que donde se instale la maquinaria no haya ninguna fuente hidrica cerca , debajo de él se debe garantizar la impermeabilizacon del area con materiales tales como: bandejas metalicas, plastico, mantas absorvente para evitar contaminacion en caso de una fuga y si se presenta se debe Activar el plan de emergencias para la atención del incidente, kit ambiental, brigada. *Charla y capacitaciones sobre sustancias Quimicas.	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	1	5	14	*Inspeccionar que donde se instale el compresor no haya ninguna fuente hirdrica cerca , debajo de él se debe garantizar la impermeabilizacon del area con materiales tales como: bandejas metalicas, plastico, mantas absorvente para evitar contaminacion en caso de una fuga y si se presenta	*Continuar activamente con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	3	5	1	5	14
		RECURSO SUELO	REMOCION DE TIERRA	*Movimiento de tierra *Almacenamiento temporal de tierra	Perdida de la estructura del suelo por remoción del sustrato	X			Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 2 de 1959, Ley 165 de 1994, Resolucion 0170 de 2009	TR, CO, CL, AU	*En lo posible con la realizacion de excavaciones con maquinaria pesada, esta se debe usar solo cuando el terreno asi lo requiera *control con el material, cubrimiento del material. *El materia debe ser tapado y bien almacenado mientras se hace su disposicion	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	1	5	7	5	18	posible con la realizacion de excavaciones con maquinaria pesada, esta se debe usar solo cuando el terreno asi lo requiera *control con el material,	*Utilizar avisos alusivos a la actividad a desarrollar, Excavacion.	-2	2	1	5	7	5	18
			EXTRACION DE MATERIAL DE CANTERA	*Materia de cantera (mármoles, granitos, calizas y pizarras, materiales de construccion)	Almacenamiento de material de cantera para relleno compactado	X			Documentos legales del proveedor * Licencia ambiental * Certificado registro minero (Si lo requiere).	TR, CL, AU, CO	Verificar que el proveedor cumpla con los requisitos técnicos y legales para la extracion de material	*Charlas y capacitaciones ambientales *Uso de EPP	-2	2	1	5	7	5	18	Verificar que el proveedor cumpla con los requisitos técnicos y legales para la extracion de material	*Demarcacion zona de la actividad, uso de EPP	-2	2	1	5	7	5	18
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recoledar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los	-2	2	1	5	7	3	16	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	7	3	16

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.**

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	EXCAVACION MECÁ		GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarios para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos s cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12
		AIRE	Emisión de material particulado	*Uso de maquinaria en terreno (Levanta tierra, arena MP)	Afectación del sistema respiratorio por inhalación de material particulado generado	X			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	TR, CO, CL, AU	Mantenimiento preventivo de maquinaria, uso adecuado de los EPP para el personal que se encuentra alrededor de la excavacion o dirigiendo al operador	*Charlas y capacitaciones ambientales.	-2	2	1	5	5	5	16	Mantenimiento preventivo de maquinaria, uso adecuado de los EPP.	Continuar con: El Mantenimiento preventivo de maquinaria, uso adecuado de los EPP.	-2	2	1	5	5	5	16
			EMISION DE GASES Y VAPORES DE COMBUSTION	Gases de Efecto invernadero generados en la combustión de hidrocarburos	Calentamiento global	X			Ley 1383 de 2010,	TR, CO, AU	Mantenimiento preventivo de maquinaria	*Concientizacion al personal en temas ambientales, mediante charlas, capacitaciones, Uso de EPP, uso de preoperacional diaria de la inspeccion de maquinaria, y reporte de anomalias de la misma.	-2	2	3	5	3	3	14	Mantenimiento preventivo de maquinaria	*Continuar con el proceso realizado hasta el momento.	-2	2	3	5	3	3	14
			GENERACION DE RUIDO	*Uso de Maquinaria	Perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados	x			resolución 627 del 2006	TR, CO, CL, AU	*Debido a que el equipo genera un ruido mayor y continuo, los trabajadores que operen el equipo y quienes esten cerca de el debe utilizar doble proteccion auditiva, se debe realizar pausas periodicas y constantes	* Mantenimiento preventivo de maquinaria, uso adecuado de los EPP, para el personal que se encuentra al rededro de la excavacion o dirigiendo al operador uso de proteccion auditiva si el ruido es muy fuerte y constante *Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	7	5	20	*Uso de EPP *Mantenimiento preventivo de maquinaria	*Señalizar el área con letreros alusivos a la utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	7	5	20
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	ALTERACION DEL ECOSISTEMA	*Inadecuado almacenamiento temporal de material de relleno	Perdida de cobertura vegetal		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU, CL	Depositar la tierra en áreas sin cobertura vegetal, manejo adecuado de material de relleno	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	3	3	14	Buen manejo y disposicion de material de relleno (Buena disposicion, lugar planificado)	*Continuar realizando el proceso .	-2	2	3	5	3	3	14

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	-Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
N MANUAL		RECURSO SUELO	REMOCION DE TIERRA	*Movimiento de tierra *Almacenamiento temporal de tierra	Perdida de la estructura del suelo por remoción del sustrato	X			Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 2 de 1959, Ley 165 de 1994, Resolucion 0170 de 2009	TR, CL, CO, AU	*control con el material, cubrimiento del material. *El material debe ser tapado y bien almacenado mientras se hace su disposicion final. *Evitar las sobre excavaciones, si se requieren hacerla contar con la aprobacion de la gestoria tecnica para afectar y debilitar en lo menos posible el suelo, dependiendo el terreno donde se realiza la excavacion (si es debil o rocoso) para debe realizar el procedimeito de entibar para evitar depuracion de terreno	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	1	5	7	5	18	*Realizar las menos excavaciones posibles contando con la autorizacion de la gestoria.	*Utilizar avisos alusivos a la actividad a desarrollar, Excavacion.	-2	2	1	5	7	5	18
			GENERACI	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	7	3	16	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	7	3	16

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	EXCAVACIO		ON DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensiilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	ALTERACION DEL ECOSISTEMA	*Inadecuado almacenamiento temporal de material de relleno	Perdida de cobertura vegetal		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU, CL	Depositar la tierra en áreas sin cobertura vegetal, manejo adecuado de material de relleno	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	3	3	14	Buen manejo y disposicion de material de relleno (Buena disposicion, lugar planificado)	*Almacenar el material de excavación en lugares sin cobertura vegetal, para su dispocion final se debe hacer en lugares autorizado por el ministerio o que tenga licencia ambiental para esta actividad de relleno	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELECTRICO	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamient odel recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensiilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	3	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	3	3	12
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensiilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. CLASIFICACION RESPEL y su almacenamiento final * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . CLASIFICACION RESPEL y su almacenamiento final	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	**TR, CO, CL**	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	**2**	**2**	**5**	**1**	**7**	**3**	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	**2**	**2**	**5**	**1**	**7**	**3**	20
IPOS, MAQUINARIA Y VEHICULOS		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Resolución 493 de 2010, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974, ley 79 de 1986	**TR, CO, CL, AU, PR**	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	**-2**	**2**	**1**	**1**	**7**	**7**	**16**	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	**-2**	**2**	**1**	**1**	**7**	**7**	**16**
			VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL	*Productos de Lavado de maquinarias, vehiculos	Maximizacion del agua residual, Minimizacion de recursos naturales	x			Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	**TR, CO, CL, AU, PR**	Implementación Y control programa de ahorro de Agua, campañas de ahorro de Agua. * Verificar que El provedor de servicios de lavado, cumpla con los requisitos y permisos para la ejecucion de la actividad. (Vertimiento de aguas, concesion de aguas, entre otros)	Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	**-2**	**2**	**5**	**5**	**3**	**3**	**16**	Implementación Y control programa de ahorro de Agua, campañas de ahorro de Agua. * Verificar que El provedor de servicios de lavado, cumpla con los requisitos y permisos para la ejecucion de la actividad. (Vertimiento de aguas, concesion de aguas, entre otros)	*Continuar con el desarrollo activamente de la labor.	**-2**	**2**	**5**	**5**	**3**	**3**	**16**
			DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Vertimiento de combustible	*Alteracion de la calidad del agua			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	**TR, CO, CL, AU, PR**	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. Controlar el derrame, kit ambiental, brigada integral.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas *Charlas ambientales	**-2**	**2**	**3**	**5**	**3**	**3**	**14**	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. Controlar el derrame, kit ambiental, brigada integral.	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	**-2**	**2**	**3**	**5**	**3**	**3**	**14**

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	LAVADO DE EQU	RECURSO SUELO	DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Lavado de vehiculo y maquinaria	*Alteracion a las propiedades del suelo			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Brigada Integral *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	Actuar antes una emergencia con el kit ambiental ya que es una medida de control para evitar daños mayores	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	1	5	3	3	12
			GENERACION DE RESIDUOS SÓLIDOS	*Inadecuada clasificacion de residuos en la fuente	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables y contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.(Si genera residuos, en el vehiculo, esperar a llegar a un punto ecologico apto para la recoleccion de residuos y clasificarlos en la fuente adecuadamente)	*Concientizacion activa de la disposicion adecuada de los residuos, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	3	3	14	*Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	continuar con : la Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
			CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Resolución 493 de 2010, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974, ley 79 de 1986	TR, CL, CO, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TRi	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TRi	P	F	Mg	
		RECURSO HIDRICO	DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	* La ruptura de una manguera de combustible de maquinaria	Alteración de la calidad del agua			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	*Inspeccionar que donde se realice el mantenimiento no éste cerca a ninguna fuente hidrica, debajo de él se debe garantizar la impermeabilizacon del area con materiales tales como: bandejas metalicas, plastico, mantas absorvente para evitar contaminacion en caso de una fuga y si se presenta se debe Activar el plan de emergencias para la atención del incidente, kit ambiental, brigada.	*Charlas y capacitaciones ambientales *Capacitacion sobre sustancias quimicas	-2	2	3	5	1	5	14	*Inspeccionar que donde se realice el mantenimiento no éste cerca a ninguna fuente hidrica, debajo de él se debe garantizar la impermeabilizacon del area con materiales tales como: bandejas metalicas, plastico, mantas absorvente para evitar contaminacion en caso de una fuga y si se presenta se	*Continuar activamente con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	3	5	1	5	14
		RECURSO SUELO	CIRCULACION VEHICULAR	*Movimiento /Desplazamiento de herramientas, equipos, locaciones.	Compactación del suelo por movilización de material pesado	X			Plan Vial	TR, CO, CL	Control del sobre peso de los vehículos de acuerdo a su peso necesario sin execeder la carga	*Charlas ambientales, capacitaciones.	-2	2	3	5	5	3	16	Control del sobre peso de los vehículos de acuerdo a su peso necesario sin execeder la carga	*Continuar con el desarrollo ejercido hasta el momento.	-2	2	3	5	5	3	16
			DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Combustible, pintura, aceites	Alteración del suelo por la ruptura de una manguera de (combustible o aceite hidráulico)			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Brigada Integral *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	Actuar antes una emergencia con el kit ambiental ya que es una medida de control para evitar daños mayores	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	1	5	3	3	12
				*Inadecuada clasificacion de residuos en la fuente	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables y contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.(Si genera residuos, en el vehiculo, esperar a llegar a un punto ecologico apto para la recoleccion de residuos y clasificarlos en la fuente adecuadamente)	*Concientizacion activa de la disposicion adecuada de los residuos, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	3	3	14	*Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	continuar con : la Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	-2	2	3	5	3	3	14

ENTO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y LOCACIONES

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.**

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	MANTENIM		GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarios para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO AIRE	GENERACION DE RUIDO	*Uso de Equipos y Herramientas.	*Perdida de capacidad auditiva (Dependiendo del nivel de ruido, entre mas alto más afectacion)	x			resolución 627 del 2006	TR, CO, CL, AU,	N/A	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita. Mantenimiento preventivo de la maquinaria.	-2	2	1	5	3	3	12	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA	RECURSO HIDRICO	DERRAME DE ASFALTO LIQUIDO O MEZCLA ASFALTICA	*Mezcla Asfaltica	*Contaminacion al recurso hidrico			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	**TR, CO, CL, AU, PR**	Proteger las zonas donde puedan haber derrames	*Charlas y capacitacion ambientales	-2	2	1	5	1	3	10	Proteger las zonas donde puedan haber derrames	*Tener precaucion en del desarrollo de la actividad.	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO SUELO	DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Lavado de vehiculo y maquinaria	*Alteracion a las propiedades del suelo			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	**TR, CO, CL, AU**	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Brigada Integral *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	Actuarantes una emergencia con el kit ambiental ya que es una medida de control para evitar daños mayores	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO AIRE	EMISION DE GASES Y MP	*Uso de maquinaria en terreno *Gases emitidos por la capa	Afectación del sistema respiratorio por inhalación de material particulado	X			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	**TR, CO, CL, AU**	Mantenimiento preventivo de maquinaria, uso adecuado de los EPP para el personal que se encuentra al	*Charlas y capacitaciones ambientales.	-2	2	1	5	3	3	12	Mantenimiento preventivo de maquinaria, uso	Trabajar en direccion opuesta al viento siempre que se pueda, Mantener una temperatura mas baja para eliminar el humo,	-2	2	1	5	3	3	12
			GENERACION DE RUIDO	*Uso de Equipos y maquinaria.	*Perdida de capacidad auditiva (Dependiendo del nivel de ruido, entre mas alto más afectacion)	x			resolución 627 del 2006	**TR, CO, CL, AU, SUB**	N/A	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita. Mantenimiento preventivo de la maquinaria.	-2	2	1	5	3	3	12	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, * continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	**TR, CO, CL, AU, SUB**	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	APLICACIÓN DE PINTURA	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Resolución 493 de 2010, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974, ley 79 de 1986	TR,CO,CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO SUELO	DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	* Pintura, Thinner, (Sustancias Quimicas)	Alteración de la calidad del Suelo			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	*Utilizar las fichas tecnicas de los productos, almacenamiento en lugares adecuados.	*Charlas y capacitaciones ambientales *Capacitacion sobre sustancias quimicas	-2	2	1	5	1	5	12	*Utilizar las fichas tecnicas de los productos, almacenamiento en lugares adecuados.	*Continuar con el proceso realizado.	-2	2	1	5	1	5	12
			GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y /O DE TRATAMIENTO ESPECIAL	*Residuos Generados	Alteracion en la calidad del suelo.	X			ley 1672 de 2013 Ley 1466 del 2011. Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	*Se da cumplimiento al PGIR , Se clasifica adecuadamente en los residuos con sus respectivos reopientes, entrega de los residuos a las entidades autorizadas.	* Charlas Ambientales (Residuos) *utilizacion de plastico para evitar el contacto directo con el suelo	-2	2	1	5	1	3	10	*Continuar activamente con el proceso realizado hasta el momento.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO AIRE	EMISION DE GASES	*Gases emitidos por uso de productos de pintura	Afectación del sistema respiratorio	X			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	TR,CO, AU	Uso adecuado de los EPP	*Charlas y capacitaciones ambientales. * Conocer la ficha tecnica de los productos o sustancias a utilizar.	-2	2	3	5	3	3	14	Uso adecuado de los EPP	*Continuar con el desarrollo de la labor.	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL, AU, SUB	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Resolución 493 de 2010, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974, ley 79 de 1986	TR,CO,CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	ORNAMENTACIÓN	RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O DE TRATAMIENTO ESPECIAL.	*Residuos Generados	Alteracion en la calidad del suelo.	X			ley 1672 de 2013 Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	*Se da cumplimiento al PGIR , Se clasifica adecuadamente en los residuos con sus respectivos recipientes, entrega de los residuos a las entidades autorizadas.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10	*Continuar activamente con el proceso realizado hasta el momento.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO AIRE	EMISION DE HUMOS Y VAPORES	*Actividad de pailería (Humos)	Afectación del sistema respiratorio	X			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	TR,CO.AU	Uso adecuado de los EPP	*Charlas y capacitaciones ambientales.	-2	2	1	5	1	3	10	Uso adecuado de los EPP	*Continuar con el desarrollo de la labor.	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL, AU, SUB	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
	AMPOSTERIA	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Resolución 493 de 2010, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974, ley 79 de 1986	TR, CO, CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O DE TRATAMIENTO ESPECIAL.	*Residuos Generados	Alteracion en la calidad del suelo.	X			ley 1672 de 2013 Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU, PR	*Se da cumplimiento al PGIR , Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10	*Se da cumplimiento al PGIR , Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos.	* Continuar activamente con el desarrollo de la labor.	-2	2	1	5	1	3	10
			EMISION DE MP	*Uso de maquinaria en terreno	Contaminacion atmosferica	X			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	TR, CO, CL, AU	Instalación de una mamparas y uso de los EPP.	*Charlas y capacitaciones ambientales.	-2	2	3	5	5	3	16	Instalación de una mamparas uso de los EPP.	* Continuar con el desarrollo de la labor	-2	2	3	5	5	3	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O ÁREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TI	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TI	P	F	Mg	
	M	RECURSO AIRE	GENERACION DE RUIDO	*Uso de Equipos y maquinaria.	*Perdida de capacidad auditiva (Dependiendo del nivel de ruido, entre mas alto más afectacion)	x			resolución 627 del 2006	TR, CO, CL, AU, SUB	N/A	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita. Mantenimiento preventivo de la maquinaria.	-2	2	3	5	5	3	16	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, * continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	5	5	3	16
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL, AU, SUB	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Resolución 493 de 2010, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974, ley 79 de 1986	TR, CO, CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
			GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Inadecuada clasificacion de residuos en la fuente	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables y contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.(Si genera residuos, en el vehiculo, esperar a llegar a un punto ecologico apto para la recoleccion de residuos y clasificarlos en la fuente adecuadamente)	*Concientizacion activa de la disposicion adecuada de los residuos, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	3	3	14	*Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	continuar con : la Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	-2	2	3	5	3	3	14

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	PODA DE ARBOLES (MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE ZONAS VERDES)	RECURSO SUELO		*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado. * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12
			DERRAME DE SUSTANCIA QUIMICA	*Falla del Equipo	Alteracion a las propiedades fisico quimicas del suelo			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, AU	*Uso de Kit ambiental, Brigada.	*Charlas y /o capacitaciones ambientales, temas alusivos al manejo de sustancias quimicas	-2	2	1	5	1	3	10	*Uso de Kit ambiental, Brigada.	* Obrar con precaucion, siguiendo instructivos o procedimientos.	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO AIRE	**EMISION DE MP**	*Corte o Poda de arboles	Afectación del sistema respiratorio	X			Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del	TR, CO, CL,	Uso adecuado de los EPP	*Charlas y capacitaciones ambientales.	-2	2	1	5	1	3	10	Uso adecuado de los EPP	*Continuar con el desarrollo de la labor.	-2	2	1	5	1	3	10
			GENERACION DE RUIDO	*Uso de Equipos y maquinaria.	*Perdida de capacidad auditiva (Dependiendo del nivel de ruido, entre mas alto más afectacion)	x			resolución 627 del 2006	TR, CO, CL,	N/A	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita. Mantenimiento preventivo de la maquinaria.	-2	2	3	5	5	3	16	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, * continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	5	5	3	16
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	CONSUMO DE MADERA	*Materia Prima (Madera)	*Alteracion del habitat de especies Animales y vegetales. *Desplazamiento de la fauna y flora de la region.	x			Decreto 2811 de 1974 Ley 2/1959 Ley 299 de 1995 Ley 165 de 1994	CO.AU.CL, PR	Control de poda de arboles	*Cumplimiento del PGIR, *Capacitaciones ambientales, *Charlas Ambientales.	-2	2	3	5	5	3	16	*Control de poda de arboles * Cumplimiento del PGIR	*Seguir el control llevado hasta el momento, Implementar siempre que exista la forma, la siembra de especies vegetales a fin de crear nuevas habitats en el desarrollo animal.	-2	2	3	3	5	3	14

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

| | | ELEMENTO AMBIENTAL | ASPECTO | FUENTE | IMPACTO | CONDICIONES | | | EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL | PARTES INTERESADAS | CONTROLES ACTUALES | | CRITERIO AMBIENTAL | | | | | | SIGNIFICANCIA | CONTROLES RECOMENDADOS | | VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS | | | | | | SIGNIFICANCIA |
|---|
| | | | | | | NORMALES | ANORMALES | DE EMERGENCIAS | | | FUENTE | MEDIO | T | RL | Ti | P | F | Mg | | FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION | MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO | T | RL | Ti | P | F | Mg | |
| | | | CORTE DE MALESA | *Ejecucion de la cisura en la especie vegetal (Uso de herramientas) | Perdida de cobertura Natural y estrés natural | x | | | Decreto 2811 de 1974 Ley 1333 de 2009 Decreto 1791 de 1996 | CO,AU,CL, TR | *Adecuacion de área para el desarrollo seguro de la labor (Señalizacion), * Si utiliza herramientas , deben estar en buen estado. | Concientización del personal sobre conservación de la fauna y flora. | -2 | 2 | 1 | 5 | 5 | 3 | 14 | *Adecuacion de área para el desarrollo seguro de la labor (Señalizacion), * Si utiliza herramientas , deben estar en buen estado. Concientización del personal | *Continuar activamente con el control de la labor. | -2 | 2 | 1 | 5 | 5 | 3 | 14 |
| | | RECURSO SOCIAL | GENERACION DE EMPLEO | *Personal competente para la actividad. | Incremento de los ingresos percapita de las familias | x | | | CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO | TR, CO, CL, AU, SUB | *Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo | *Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar | 2 | 2 | 5 | 1 | 7 | 3 | 20 | Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada. | Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada. | 2 | 2 | 5 | 1 | 7 | 3 | 20 |
| | | RECURSO HIDRICO | VERTIMIENTO Y/O DERRAME DE LIQUIDOS, SUSTANCIAS QUIMICAS | *Manipulacion de Sustancias Quimica | *Contaminacion al Agua | | | x | Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 3102 de 1997 | TR, CO, CL, AU, PR | *Se dispone de un lugar de almacenamiento de sustancias Quimicas temporal, Señalizado y adecuado a el acopio de las misma, las cuales deben estar rotuladas. | *Activar el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Contar con el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilitar charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias. * Simulacro de derrame de sustancias Quimicas | -2 | 2 | 3 | 5 | 1 | 3 | 12 | *Se dispone de un lugar de almacenamiento de sustancias Quimicas temporal, Señalizado y adecuado a el acopio de las misma, las cuales deben estar rotuladas. En caso de cualquier eventualidad se *Activa el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Utiliza el Kit de ambiental | *Verificar , inspeccionando el área de disposicion, señalizacion , rotulacion y continuar con el proceso de charlas, capacitaciones sobre sustancias. Importante el centro de acopio de sustancias quimicas no debe estar cerca a un cuerpo hidrico. | -2 | 2 | 3 | 5 | 1 | 3 | 12 |

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	RECURSO SUELO	VERTIMIENTO Y/O DERRAME DE LIQUIDOS, SUSTANCIAS QUIMICAS	*Manipulacion de Sustancias Quimica *Mala disposicion y almacenamiento del recipiente de la sustancia quimica.	*Contaminacion al Suelo			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	*Se dispone de un lugar de almacenamiento de sustancias Quimicas temporal, Señalizado y adecuado a el acopio de las misma, las cuales deben estar rotuladas.	*Activar el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Contar con el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilitar charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias. Simulacro de derrame de sustancias Quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	*En caso de cualquier eventualidad se *Activa el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Utiliza el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilita las charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias. *En caso de	*Verificar , inspeccionando el área de disposicion, señalizacion , rotulacion y continuar con el proceso de charlas, capacitaciones sobre sustancias. Importante el centro de acopio de sustancias quimicas no debe estar cerca a un cuerpo hidrico.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO AIRE	EMANACION DE POLVOS, GASES Y VAPORES	*Accion de la temperatura y sutancia. *Mala disposicion y almacenamiento del recipiente de la sustancia quimica.	Agotamiento en la capa de ozono. / Contaminacion Atmosferica.	x			Decreto 3102 de 1997. Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO,AU	*Se dispone de un lugar de almacenamiento de sustancias Quimicas temporal, Señalizado y adecuado a el acopio de las misma, las cuales deben estar rotuladas y dispuestas en recipientes aptos para su almacenaminto.	*Activar el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Contar con el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilitar charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias. Simulacro de derrame de sustancias Quimicas	-2	2	3	7	3	3	16	cualquier eventualidad se *Activa el plan de emergencias para la Atención del incidente. *Utiliza el Kit de ambiental y utilizarlo cada vez que sea necesario . * Facilita las charlas Y Capacitaciones Ambientales , sobre sustancias Quimicas, rotulacion de sustancias. se debe	*Verificar , inspeccionando el área de disposicion, señalizacion , rotulacion y continuar con el proceso de charlas, capacitaciones sobre sustancias. Importante el centro de acopio de sustancias quimicas no debe estar cerca a un cuerpo hidrico.	-2	2	3	7	3	3	16
		RECURSO BIOLÓGICO	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y /O DE TRATAMIENTO ESPECIAL.	*Generacion de residuos Peligrosos y o de tratamiento especial(Epp Usados, Fracos recipientes impregnados de sustancias quimicas) .	Alteracion en la calidad del suelo.	X			Ley 1466 del 2011 Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU, PR	*Se da cumplimiento al PGIR	* Charlas Ambientales (Residuos, rotulacion y disposicion de sustancias) * Simulacro de derrame d sustancias quimicas	-2	2	1	7	1	5	14	* seguimiento del programa de manejo de residuos . Disposicion entidad SERVIAMBIENTAL. Implementacion PGIR	*Continuar con el : seguimiento del programa de manejo de residuos . Disposicion entidad SERVIAMBIENTAL. Implementación PGIR	-2	2	1	7	1	5	14
		RECURSO SOCIAL	EMISION DE SUSTANCIAS	*Contacto Persona - Sustancia.	Afectacion al sistema respiratorio (Inhalación - pulmones; Absorción - piel; Ingestión- boca)			x	Decreto 2107 de 1995, Decreto 948 de 1995	TR	*El personal que manipula las sustancias, conoce las fichas de seguridad, los riesgos a los que esta espuesto y cuenta con los EPP necesario para el desarrollo de la labor.	*Charlas ambientales *Capacitaciones.	-2	2	1	7	1	3	12	Utilizacion de los epp adecuados para la labor, charlas y capacitacion sobre manejo de sustancias	Continuar activamente con el desarrollo educativo.	-2	2	1	7	1	3	12

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TR	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TR	P	F	Mg	
	SERVICIO SANITARIO	RECURSO AGUA	*GENERACION DE AGUA RESIDUAL	*Uso del Servicio sanitario (Consume y genera agua)	*Contaminacion hidrica, por la generacion de agua Residual	x			Decreto 1594/84, Decreto 3100/03, Decreto 3440/04	TR, CO, CL, AU, PR	N/A	Concientización del personal sobre el ahorro de agua.	-2	2	3	5	7	5	20	*Concientizacion Ambiental	*Continuar con el desarrollo de las actividades mediante la implementacion continua de charlas ambientales. * Cada zona cuenta con baño, en caso de area rural se dispone baños portatiles.	-2	2	3	5	7	5	20
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS	*Residuos Solidos (servicio de sanitario)	Proliferacion de vectores	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Si la empresa dispone de servicio sanitario portatil se disponen los utensilios (Canecas y bolsasa) de recoleccion de residuos un lugar adecuado.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	3	3	14	*Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	continuar con : la Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO AIRE	EMANACION DE GASES, VAPORES Y MALOS OLORES	*Generacion de residuos y la No recoleccion temprana de los mismos	Incremento del efecto invernadero	x			Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2013, Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos. Y clasificar de forma adecuada los residuos en la fuente.	* Charlas ambientales, capacitaciones, Kit ambiental. **Recolectar los residuos diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales para su disposicion final.	-2	2	1	5	7	3	16	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos. Y clasificar de forma adecuada los residuos en la fuente. * Charlas ambientales, capacitaciones, Kit ambiental. **Recolectar los residuos diariamente y disponerlos en el punto	Continuar con el control activamente ejercido hasta el momento	-2	2	1	5	7	3	16
		RECURSO SOCIAL	EMANACION DE GASES, VAPORES Y MALOS OLORES	*Saturacion de residuos y la No recoleccion temprana de los mismos	Generacion de enfermedades respiratoria		x		Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2013, Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	TR	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos. Y clasificar de forma adecuada los residuos en la fuente.	* Lavar las manos antes y despues del uso del servicio sanitario*Charlas Ambientales *Recolectar los residuos diariamente y disponerlos en el punto ecologico temporal o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales para su disposicion final.	-2	2	3	5	5	3	16	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos. Y clasificar de forma adecuada los residuos en la fuente. * Charlas ambientales, capacitaciones, Kit ambiental. **Recolectar los residuos diariamente y disponerlos en el punto	Continuar con el control activamente ejercido hasta el momento	-2	2	3	5	5	3	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	RECURSO HIDRICO	NSUMO DE AG	*Creacion / mantenimiento dezonas verdes.	*Aportamiento del Recurso Hidrico	X			Decreto 3102 de 1997 Decreto 1594 de 1984	CO, AU	Suministro de agua, solo cuando es necesario la siembra y riesgo periodico de las especies vegetaes.	Implementación Y control programa de ahorro de Agua campañas de ahorro de Agua.	-2	2	1	3	1	3	8	Implementación Y control programa de ahorro de Agua campañas de ahorro de Agua.	Seguir con la Implementación Y control programa de ahorro de Agua campañas de ahorro de Agua.	-2	2	1	3	1	3	8
		RECURSO SUELO	GENERACION DE NUTRIENTES AL SUELO	Abono, tierra	*Mejoramiento de la fertilidad del suelo. *Estabilizacion de suelos Erosionados	x			Decreto 3102 de 1997 Decreto 1594 de 1984 Decreto ley 2811 de 1974	CO	Suministra abono cuando es necesario, con los EPP adecuados.	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales. *Se realiza campañas de reforestacion y mantenimiento de zonas verdes.	2	2	1	1	1	3	10	Se crean espacios de mejoramiento paisajistico, con la siembra se está generando nutrientes al suelo y permitiendo la oxigenacion al ambiente, utilizando los EPP 0adecuados. *Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales.	*Continuar con el proceso desarrollado	2	2	1	1	1	3	10
		RECURSO AIRE	GENERACION DE OXIGENO	Plantacion de Arboles y/o plantas	*Mejoramiento de la calidad del aire (Las plantas oxigenan el ambiente, Producen un efecto relajante Mejoran la salud del aire que respiramos,Reducen el ruido Ayudan a nuestra piel, Favorecen el trabajo y Limpian la atmósfera)	X			Decreto 948 de 1995 , Ley 1453 de 2013, Resolu 0909 de 2008, Resolucion 601 de 2006, Resolucion 005 de 1996	CO	*Plantacion de Arboles y/o plantas de facil crecimiento y adaptacion al cambio.	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales. *Se realiza campañas de reforestacion y mantenimiento de zonas verdes.	2	2	1	1	1	3	10	Se crean espacios de mejoramiento paisajistico permitiendo la oxigenacion al ambiente, utilizando los EPP adecuados. *Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales.	* Continuar con el proceso de creacion de espacios de mejoramiento paisajistico permitiendo la oxigenacion al ambiente utilizando los EPP adecuados. *con la realizacion de las charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales.	2	2	1	1	1	3	10
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA YFLORA)	GENERACION DE ESPACIOS NATURALES (HABITAT)	Plantacion de Arboles y/o plantas	*Mejoramiento, refugio de espacios naturales y supervivencia de especies animales. (pájaros, roedores e insectos, entre otros)	X			Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993	CO	*Plantacion de Arboles y/o plantas de facil crecimiento y adaptacion al cambio.	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales. *Se realiza campañas de reforestacion y mantenimiento de zonas verdes.	2	2	1	1	1	3	10	*Se crean espacios de mejoramiento paisajistico, permitiendo la creacion de habitas y supervivencia de diferentes animales, *Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales.	*Continuar con el proceso desarrollado	2	2	1	1	1	3	10
		RECURSO ENERGÉTICO	CONSUMO DE ENERGIA SOLAR Y/O APROVECHAMIENTO DE ENERGIA RENOVABLE	Plantacion, Zonas verdes adquisicion de energia Solar	Crecimiento y maximizacion de especies Naturales.	X			Decreto 2331 de 2007	CO	*Plantacion de Arboles y/o plantas de facil crecimiento y adaptacion al cambio.	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales. *Se realiza campañas de reforestacion y mantenimiento de zonas verdes.	2	2	1	1	1	3	10	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales.	*Continuar con el proceso desarrollado	2	2	1	1	1	3	10

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.**

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
		RECURSO SOCIAL	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA(Las zonas verdes, durante las horas del dia absorben del aire el gas carbónico (CO2) y nos devuelven oxígeno (O2) en igual cantidad, el gas que nosotros utilizamos en nuestros procesos respiratorios)	Plantacion y mantenimiento de Arboles yo plantas	*Embellecimiento de Zonas (Valor estético y psicológico, ya qué los tonos verdes producen tranquilidad) * Mejoramiento del paisaje	X			Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993	CO	*Plantacion de Arboles y/o plantas de facil crecimiento y adaptacion al cambio.	*Se realizan charlas de 5 minutos y capacitaciones ambientales. *Se realiza campañas de reforestacion y mantenimiento de zonas verdes.	2	2	1	1	1	3	10	Implementacion Y control programa de ahorro de Agua campañas de ahorro de Agua.	Continuar con el proceso de : Implementación Y control programa de ahorro de Aqua campañas de ahorro de Agua.	2	2	1	1	1	3	10
	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Resolución 493 de 2010, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974, ley 79 de 1986	TR, CO, CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	-Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	CORTE DE MALESA PARA REALIZACION DE TRABAJOS		*Perdida de la cobertura vegetal	X			Decreto 2811 de 1974 Ley 1333 de 2009 Decreto 1791 de 1996	CO,AU,CL	N/A	Concientización del personal sobre conservación de la fauna y flora.	-2	2	3	5	5	3	16	Concientización del personal sobre conservación de la fauna y flora.	*Continuar con el proceso desarrollado	-2	2	3	5	5	3	16
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL, AU, SUB	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Resolución 493 de 2010, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974, ley 79 de 1986	TR, CL, CO, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * si es necesario el riego de algun tramo o la destinacion de agua para cierta actividad de construccion, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	-Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	PORTE, MANTENIMIENTO, DESCARGUE Y RIEGO DE TUBERIA	HIDRICO	DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	* La ruptura de una manguera de combustible de maquinaria	Alteración de la calidad del agua			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	*Inspeccionar que donde se realice el mantenimiento no éste cerca a ninguna fuente hidrica, debajo de él se debe garantizar la impermeabilizacon del area con materiales tales como: bandejas metalicas, plastico, mantas absorvente para evitar contaminacion en caso de una fuga y	*Charlas y capacitaciones ambientales *Capacitacion sobre sustancias quimicas	-2	2	3	5	1	5	14	*Inspeccionar que donde se realice el mantenimiento no éste cerca a ninguna fuente hidrica, debajo de él se debe garantizar la impermeabilizacon del area con	*Continuar activamente con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	3	5	1	5	14
		RECURSO SUELO	CIRCULACION VEHICULAR	*Movimiento /Desplazamiento de herramientas, equipos, locaciones.	Compactación del suelo por movilización de material pesado	X			Plan Vial	TR, CO, CL	Control del sobre peso de los vehiculos de acuerdo a su peso necesario sin execeder la carga	*Charlas ambientales, capacitaciones. Divulgacion de la politica vial	-2	2	3	5	5	3	16	Control del sobre peso de los vehiculos de acuerdo a su peso necesario sin execeder la carga	*Continuar con el desarrollo ejercido hasta el momento, divulgacion de politica vial.	-2	2	3	5	5	3	16
			DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Combustible, pintura, aceites	Alteración del suelo por la ruptura de una manguera de (combustible o aceite hidráulico)			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	Actuar antes una emergencia con el kit ambiental ya que es una medida de control para evitar daños mayores	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	1	5	3	3	12
			GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*inadecuada clasificacion de residuos en la fuente	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables y contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.(Si genera residuos, en el vehiculo, esperar a llegar a un punto ecologico apto para la recoleccion de residuos y clasificarlos en la fuente adecuadamente)	*Concientizacion activa de la disposicion adecuada de los residuos, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	3	3	14	*Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	continuar con : la Implementacion del PGIRS, clasificacion adecuada de residuos.	-2	2	3	5	3	3	14
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos, seguimiento del programa manejo de residuos.	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos, seguimiento del programa manejo de residuos.	-2	2	3	5	1	3	12

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	CARGUE, TRANS	RECURSO AIRE	EMISION DE GASES	*Combustion de Hidrocarburos	Calentamiento global por la emisión de gases de invemadero generados en la combustión de hidrocarburos	x			Decreto 3450 de 2008, ley 697 de 2001, Ley 1383 de 2010	TR, CO, CL, AU	*Cumplimiento de la tecnico mecanica de los vehiculos * Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, uso de los EPP.	*Charlas ambientales	-2	2	5	5	7	3	20	*Cumplimiento de la tecnico mecanica de los vehiculos * Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, uso de los EPP.	*Continuar con el proceso realizado hasta el momento	-2	2	5	5	7	3	20
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	REMOCION VEGETAL	*Descargue y tendido de tubería.	Perdida cobertura vegetal por descargue y tendido de tuberia	x			Decreto 2811 de 1974 Ley 1333 de 2009 Decreto 1791 de 1996	CL	N/A	se debe conocer si por donde se realiza la movilizacion existen fuentes hidricas, y conocer las especies endemicas de la region, charlas y capacitaciones ambientales.	-2						14	se debe conocer si por donde se realiza la movilizacion existen fuentes hidricas, y conocer las especies endemicas de la region, charlas y capaciacion es ambientales.	Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2						14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Manc de obra calificada y no calificada. De lo contratio personal externo.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O ÁREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TR	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TR	P	F	Mg	
	CORTE ESMERILADO Y BISELADO	RECURSO SUELO	Generacion de residuos solidos	*Residuos del esmerilado	Contaminacion del suelo por residuos metalicos del esmerilado	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, CL	Instalacion de polietileno en las areas destinadas para esmirelado	*Capacitaciones y Charlas en temas ambientales. *Uso de EPP	-2	2	1	5	5	5	16	Instalacion de polietileno en las areas destinadas para esmirelado	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	1	5	5	5	16
				Residuos solidos (reciclables, no reciclables, Y contaminados, chatarra)	Alteracion del suelo por la inadecuada clasificacion y separacion en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables, Y contaminados, chatarra)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU	Todo los residuos solidos de tuberia se debe almacenar de manera adecuada y realizar su disposicion final, según criterio de nuestro cliente ya que el material les pertenece, programa de manejo de residuos.	*Charlas y capacitaciones ambientales en temas referentes a residuos, *La empresa cuenta con un PGIR en caso de que el Cliente no tenga acuerdo con la empresa de la disposicion de los residuos	-2	2	1	5	7	5	18	Todo los residuos solidos de tuberia se debe almacenar y realizar la disposicion final de manera adecuada según criterio del cliente.	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	1	5	7	5	18
				Almacenamiento temporal de los residuos solidos	Proliferación de vectores (Roedores, insectos) por el inadecuado almacenamiento temporal de los residuos solidos		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos.	-2	2	1	5	3	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos.	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO AIRE	GENERACION DE RUIDO	*Uso de Maquinaria	Perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados	x			resolución 627 del 2006	TR, CO, CL, AU	*Debido a que el equipo genera un ruido mayor y continuo, los trabajadores que operen el equipo y quienes esten cerca de el debe utilizar doble proteccion auditiva, se debe realizar pausas periodicas y constantes	* Mantenimiento preventivo de maquinaria, uso adecuado de los EPP, uso de proteccion auditiva si el ruido es muy fuerte y constante *Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	7	5	20	*Uso de EPP *Mantenimiento preventivo de maquinaria	*Señalizar el área con letreros alusivos a la utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	7	5	20
		RECURSO AIRE	emision de gases y vapores	Fricción del disco abrasivo con el metal, Y equipos con los que se realiza la actividad	Alteración del sistema respiratorio por la inhalación gases y vapores	x			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	CL, TR,	Se debe tener en cuenta la mariz de Mantenimiento preventivo , uso apropiado de los EPP(mascarilla para humos metalico)	*Charlas Ambientales (Epp)	-2	2	3	5	7	5	20	Cumplimiento del programa de mantenimiento y Uso de EPP	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	3	5	7	5	20

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
			Emision de Esquirlas	Esquirlas expulsadas por el esmeril	Alteración del sistema respiratorio por la inhalación.		x		Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	CL, TR	Utilizar las guardas de protaccion de las herramientas, uso adecuado de las EPP (mascarilla para humos metalicos, caretas faciales)	*Charlas Ambientales (Epp)	-2	2	1	5	7	5	18	Utilizar las guardas de protaccion de las herramientas, uso adecuado de las EPP (mascarilla para humos metalicos, caretas faciales)	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	1	5	7	5	18
		RECURSO BIOLOGICO (FAUNA Y FLORA)	GENERACION DE ESTRÉS NATURAL	*Uso de maquinaria	*Minimizacion de especies animales (Insectos, reptiles, entre otros) por altos niveles de ruido	x			Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, ley 84 de 1989	CO, AU, TR	N/A	*Usar herramientas y equipos en buen estado, intentar no incurrir en zonas que exista abundancia fauna, evitando la interferencia del estrés del ruido y humos a los diferentes habitats animales. *Charlas y capacitaciones ambientales.	-2	2	3	5	3	3	14	*Usar herramientas y equipos en buen estado, intentar no incurrir en zonas que exista abundancia fauna, evitando la interferencia del estrés del ruido y humos a los diferentes habitats animales. *Charlas y capacitaciones ambientales.	*Demarcar las zonas de ruido, *Implementacion de zonas verdes.	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control de agua por e programa	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	SOLDADURA	RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados y especiales)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados Y especiales)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos.* Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	7	3	16	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	7	3	16
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados y especiales)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales.* Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos.* Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos.	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos.	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO AIRE	GENERACION DE RUIDO	*Uso de Maquinaria	Perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados	x			resolución 627 del 2006	TR, CO, CL, AU	*Debido a que el equipo genera un ruido mayor y continuo, los trabajadores que operen el equipo y quienes esten cerca de el debe utilizar doble proteccion auditiva, se debe realizar pausas periodicas y constantes	* Mantenimiento preventivo de maquinaria, uso adecuado de los EPP, *Charlas y capacitaciones ambientales Uso adecuado de las EPP	-2	2	3	5	7	5	20	*Uso de EPP *Mantenimiento preventivo de maquinaria	*Señalizar el área con letreros alusivos a la utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	7	5	20
			Emision de gases y vapores	*Combustion de la soldadura.	Alteración del sistema respiratorio por la inhalación de gases y vapores generados de la combustion de la soldadura.	x			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	CL, TR,	se debe seguimiento a la mariz de Mantenimiento preventivo de vequipos y herramientas, uso apropiado de los EPP(mascarilla 3m para el soldadror)	*Charlas Ambientales (Epp)	-2	2	1	5	7	5	18	Cumplimiento del programa de mantenimieo y Uso de EPP	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	1	5	7	5	18
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA Y UTILIZACION DE AGUA.	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo o suministro de agua para la actividad, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad o al cliente.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
			Dispocion de agua resultante de la operación de la prueba hidrostatica	*Prueba hidrostatica	Alteracion de Fuentes Hidricas	x			Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1975	CO,AU,CL	N/A	Con la autorizacion del cienteel agua residual resultante de la prueba se dispondra en el acueducto.	-2	2	3	5	3	5	16	Con la autorizacion del cliente y gestor tecnico el agua residual resultante de la prueba se dispondra en el acueducto.	Continuar con el control ejercido hasta el momento	-2	2	3	5	3	5	16
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos.* Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	5	3	14	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	5	3	14
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales.* Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos.* Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final.	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos.	-2	2	3	5	1	3	12
			Emision de Gases	*Gases de efecto invernadero (Emision)	Calentamiento global por la emision de gases de invernadero	x			Ley 1383 de 2010,	TR, CO, CL, AU	Sequimiento del programa de mantenimiento.	*Charlas ambientales	-2	2	5	5	5	5	20	Seguimieto del proceso del programa de mantenimiento.	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	5	5	5	5	20

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: | **OPERATIVO** | **ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.**

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
		AIRE	GENERACION DE RUIDO	*Uso de vehiculos, Equipos y maquinaria.	perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados Incremento en el proceso de calentamiento global		x		resolución 627 del 2006	TR, CO	Mantenimiento preventivo de vehiculos, maquinaria, uso de los EPP.	*Charlas Ambientales * Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	-2	2	3	5	3	3	14	Mantenimiento preventivo de vehiculos, maquinaria, uso de los EPP.	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CI, CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS CONTAMINADOS	*Residuos Contaminados	Contaminacion al suelo	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR,CO,AU	Clasificaicon adecuada de los residuos con sus respectivos recipientes, entrega de los residuos a las entidades. Utilizacion de plastico para evitar que los residuos se dispersen en el suelo	*Charlas y capacitaciones Ambientales (Residuos)	-	-					16	*Implementacion del PGIR * Controles del Cliente en manejo de los mismos	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-						16
			DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Sustancia Quimica	Contaminacion al suelo			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR,CO.AU	En el momento de realizar la preparacion y para aplicacion de pinturas se debe disponer de materiales tales como bandejas metalicas, o plastico para contener los residuos de la pintura y evitar la contaminacion del suelo, se debe contar en el sitio con un kit ambiental , previo a lo anterior, cada superficie o elemento se debe limpiar para el buen desarrollo del aplicado.	*Charlas ambientales * Uso de epp *Uso de sustancias Quimicas con ficha de seguridad	-2	2	1	5	3	5	14	En el momento de realizar la preparacion y para aplicacion de pinturas se debe disponer de materiales tales como bandejas metalicas, o plastico para contener los residuos de la pintura y evitar la contamienacion del suelo se debe contar en el sitio con un kit ambiental, previo a lo anterior, cada superficie o elemento se debe limpiar para el buen desarrollo del	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	1	5	3	5	14

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TR	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TR	P	F	Mg	
	APLI	RECURSO AIRE	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO Y GASES DE EFECTO INVERNADERO	*Arena * Sustancia Quimica	Afectacion al sistema respiratorio		x		Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	TR,CO.AU	se instalaran barreras a dos metros de altura para evitar la exparcion y emision de material , el personal utiliza los epp adecuado a la actividad (mascarilla para vapores), se debe divulgar la ficha de seguridad del producto que se maneje	*Charlas ambientales * Uso de epp *Uso de sustancias Quimicas con ficha de seguridad							14	se instalaran barreras a dos metros de altura para evitar la exparcion y emision de material , el personal utiliza los epp adecuado a la actividad (mascarilla para vapores), se debe divulgar la ficha de seguridad del producto que se maneje	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.							14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
	INSTALACION VALVULAS	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	5	3	14	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	5	3	14
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensiilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales.* Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	3	3	14	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos.	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos.	-2	2	3	5	3	3	14

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TRi	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TRi	P	F	Mg	
			DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Combustible, pintura, aceites	Alteración del suelo por la ruptura de una manguera de (combustible o aceite hidráulico)			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	Actuar antes una emergencia con el kit ambiental ya que es una medida de control para evitar daños mayores	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
	TENIMIENTO DE TANQUES Y VASIJAS A PRESION	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables contaminados)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	5	3	14	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	5	3	14
				*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	3	3	14	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos.	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos.	-2	2	3	5	3	3	14

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O ÁREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TR	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TR	P	F	Mg	
	MONTAJE Y MAN		DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Combustible, pintura, aceites, sustancia quimica	Alteración del suelo por la ruptura de una manguera de (combustible o aceite hidráulico), Apliccion de sustancia (Vasijas)			x	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente.	Activar el plan de emergencias para la atención del incidente. *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas	-2	2	1	5	3	3	12	Actuar antes una emergencia con el kit ambiental ya que es una medida de control para evitar daños mayores	Continuar con la activacion del plan de emergencias para la atención de los incidentes.	-2	2	1	5	3	3	12
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
			VERTIMIENTO Y /O DERRAME DE FLUIDO	*Drenaje de sustancia (Crudo , Gas , Gasolina) *Movilizacion y transporte del camion de vacio.	Contaminacion al agua (Fuente hidrica cercana, Generacion de agua residual)			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 3102 de 1997	TR, CO, CL, AU	* Personal idóneo en la realizacion de la labor *Epp *Kit ambiental y de derrame (para el frente de trabajo y para el vehiculo transportador de la sustancia drenada)	*Divulga los procedimientos pertinentes para la realizacion de la actividad * Se informa mediante charlas, capacitaciones ambientales. *Simulacro sobre derrame de sustancias químicas. * Se utilizan los EPP adecuados. *Se Activa el plan de emergencias para la atención de cualquier incidente que se presente.	-2	2	5	5	5	5	20	*Garantizar que sean divulgados los procedimientos , se cuente con el personal competente en el desarrollo de la labor y los medios físicos (EPP, KITS) *Activar plan de mergencia *brigada en caso de cualquier incidente	Continuar activamente con el desarrollo de la actividad.	-2	2	5	5	5	3	18
			VERTIMIENTO Y /O DERRAME DE FLUIDO	*Drenaje de sustancia (Crudo , Gas , Gasolina) *Movilizacion y transporte del camion de vacio.	Alteracion a la calidad del suelo			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	* Personal idóneo en la realizacion de la labor *Epp *Kit ambiental (para el frente de trabajo y para el vehiculo transportador de la sustancia drenada)	*Divulga los procedimientos pertinentes para la realizacion de la actividad * Se informa mediante charlas, capacitaciones ambientales, *Simulacro sobre derrame de sustancias químicas. * Se utilizan los EPP adecuados. *Se Activa el plan de emergencias para la atención de cualquier incidente que se presente.	-2	2	3	5	5	3	16	*Garantizar que sean divulgados los procedimientos , se cuente con el personal competente en el desarrollo de la labor y los medios físicos (EPP, KITS) *Activar plan de mergencia *brigada en caso de cualquier incidente	Continuar activamente con el desarrollo de la actividad.	-2	2	3	5	5	3	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	DESPLAZAMIENTO DE FLUIDOS Y DESMANTELAMIENTO	RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y Especiales) //Epp usados, elementos cortados impregnado de sustancias quimicas //	Alteración de suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no reciclables Especiales)	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensillos necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos. * Implementacion del PGIRS	-2	2	1	5	5	3	14	Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos. Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	5	3	14
		RECURSO AIRE	EMANACION GASES Y VAPORES	*Accion de la temparatura y sutancia en el entorno por actividad de corte (Gas, vapor)	Agotamiento en la capa de ozono. / Contaminacion Atmosferica.	x			Decreto 3102 de 1997. Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO,AU	* Personal idóneo en la realizacion de la labor *Epp *Kit ambiental	*Divulga los procedimientos pertinentes para la realizacion de la actividad * Se informa mediante charlas, capacitaciones ambientales. *Se Activa el plan de emergencias para la atención de cualquier incidente que se presente.	-2	2	5	7	1	7	20	*Garantizar que sean divulgados los procedimientos , se cuente con el personal competente en el desarrollo de la labor y los medios fisicos (EPP, HERRAMIENTAS) *Activar plan de mergencia *brigada en caso de cualquier incidente	Continuar activamente con el desarrollo de la actividad.	-2	2	5	7	1	7	20
			GENERACION DE RUIDO	*Uso de vehiculos, Equipos, Herramientas y maquinaria (Actividad en frio o caliente)	perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados Incremento en el proceso de calentamiento global		x		resolución 627 del 2006	TR, CO	Mantenimiento preventivo de vehiculos, maquinaria, equipos, uso de los EPP.	*Charlas Ambientales * Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	-2	2	3	5	5	5	18	Mantenimiento preventivo de vehiculos, maquinaria, uso de los EPP.	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	5	5	5	18
		RECURSO BIOLÓGICO (FAUNA Y FLORA)	ALTERACION DEL ECOSISTEMA	*Altos niveles de ruido	Desplazamiento de fauna	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, AU, CL	conocer las especies endemicas que se presentean en el area donde se realiza la actividad y de esta manera tener Cuidado y preservación a las especies en el momento de su desplazamiento. (Realizar inventario de Fauna y vegetacion si se puede)	*Charlas y capacitaciones ambientales	-2	2	3	5	3	5	16	conocer las especies endemicas que se presentean en el area donde se realiza la actividad y de esta manera tener Cuidado y preservación a las especies en el momento de su desplazamiento. *Realizar	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	3	5	3	5	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O ÁREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
			EMANACION Y /O DERRAME DE SUSTANCIA QUIMICA	*Contacto de la sustancia con el trabajador	Afectacion a la salud humana (Inhalacion y contacto)			X	decreto 4741 de 2005 Ley 1252 de 2008 Resol 1362 de 2007, Ley 430 de 1998.	TR	*Utilizacion de EPP para manipulacion de sustancias, *Fichas de seguridad en el área	*En el lugar del desarrollo de la actividad se debe contar con kit ambiental, Botiquine de primeros auxilios y con personal idóneo en el desarrollo de la actividad, en especial con conocimiento en manejo de sustancias quimicas .*Activar brigada	2	2	1	5	1	5	16	*Utilizacion de EPP para manipulacion de sustancias, *Fichas de seguridad en el área *En el lugar del desarrollo de la actividad se debe contar con kit ambiental, Botiquine de primeros auxilios y con personal idóneo en el desarrollo de la actividad, en especial con conocimiento en manejo de sustancias quimicas *Activar brigada	*Continuar con el proceso realizado hasta el momento, * Importantes es demarcar o acordonar y señalizar la zona de ralizacion de actividad, para que ningun personal no perteneciente al grupo de trabajo se exponga.	2	2	1	5	1	5	16
			GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
	DE CUBIERTA	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	-Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
			VERTIMIENTO Y /O DERRAME DE FLUIDO	*Drenaje de sustancia (Crudo , Gas , Gasolina) *Movilizacion y transporte del camion de vacio.	Contaminacion al agua (Fuente hidrica cercana, Generacion de agua residual)			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974 Decreto 3102 de 1997	TR, CO, CL, AU	* Personal idóneo en la realizacion de la labor *Epp *Kit ambiental.	*Divulga los procedimientos pertinentes para la realizacion de la actividad * Se informa mediante charlas, capacitaciones ambientales. *Simulacro sobre derrame de sustancias quimicas. * Se utilizan los EPP adecuados. *Se Activa el plan de emergencias para la atención de cualquier incidente que se presente.	-2	2	5	5	5	5	20	*Garantizar que sean divulgados los procedimientos , se cuente con el personal competente en el desarrollo de la labor y los medios fisicos (EPP, KITS) *Activar plan de mergencia *brigada en caso de cualquier incidente	Continuar activamente con el desarrollo de la actividad.	-2	2	5	5	5	3	18

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	DESMONTE E INSTALACIO	RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O DE TRATAMIENTO ESPECIAL.	*Residuos Generados	Alteracion en la calidad del suelo.	X			ley 1672 de 2013 Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	*Se da cumplimiento al PGIR , Se clasifica adecuadamente en los residuos con sus respectivos recipientes, entrega de los residuos a las entidades autorizadas.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10	*Continuar activamente con el proceso realizado hasta el momento.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO AIRE	EMISION DE HUMOS Y VAPORES	*Actividad de pailería (Humos)	Afectación del sistema respiratorio	X			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	TR,CO.AU	Uso adecuado de los EPP	*Charlas y capacitaciones ambientales.	-2	2	1	5	1	3	10	Uso adecuado de los EPP	*Continuar con el desarrollo de la labor.	-2	2	1	5	1	3	10
			GENERACION DE RUIDO	*Uso de Equipos, Herramientas y maquinaria (Actividad en frio o caliente)	perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados Incremento en el proceso de calentamiento global		x		resolución 627 del 2006	TR, CO	Mantenimiento preventivo de maquinaria, equipos, uso de los EPP.	*Charlas Ambientales * Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	-2	2	3	5	5	5	18	Mantenimiento preventivo de vehículos, maquinaria, uso de los EPP.	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	5	5	5	18
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Resolución 493 de 2010, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974, ley 79 de 1986	TR, CO, CL, AU, PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O DE TRATAMIENTO ESPECIAL.	*Residuos Generados	Alteracion en la calidad del suelo.	X			ley 1672 de 2013 Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	*Se da cumplimiento al PGIR , Se clasifica adecuadamente en los residuos con sus respectivos recipientes, entrega de los residuos a las entidades autorizadas.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10	*Continuar activamente con el proceso realizado hasta el momento.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Tñ	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Tñ	P	F	Mg	
	INSTALACION DE ESTRUCTURA DE ORNAMENTACI	RECURSO AIRE	GENERACION DE RUIDO	*Uso de Equipos, Herramientas y maquinaria (Actividad en frio o caliente)	perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados Incremento en el proceso de calentamiento global		x		resolución 627 del 2006	TR, CO	Mantenimiento preventivo de maquinaria, equipos, uso de los EPP.	*Charlas Ambientales * Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita	-2	2	3	5	5	5	18	Mantenimiento preventivo de vehiculos, maquinaria, uso de los EPP.	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	5	5	5	18
			EMISION DE HUMOS Y VAPORES	*Actividad de pailería (Humos)	Afectación del sistema respiratorio	X			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	TR,CO.AU	Uso adecuado de los EPP	*Charlas y capacitaciones ambientales.	-2	2	1	5	1	3	10	Uso adecuado de los EPP	*Continuar con el desarrollo de la labor.	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	**TR, CO, CL, AU, SUB**	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
				* Consumo Humano	Agotamiento del recurso hídrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	**TR, CL,CO, AU, PR**	- Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control del agua por contratos	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CÓDIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	TRi	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	TRi	P	F	Mg	
	PARA PLANTA ELECTRICA	RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Agua Para mezcla	Agotamiento del recuso por la utilización en la mezcla de concreto	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Resolución 541 de 1994	TR, CO, CL, AU	*Se debe contar con el permiso o resolucion de captacion de agua industrial para realizar el preparado del concreto autorizado por el cliente para evitar afectacion de las fuente hidricas , si el concreto es premezclado se debe verificar la licencia o resolucion para la captacion de agua del proveedor.	*Capacitacion y/o Charlas ambientales.	-2	2	1	5	5	3	14	*Se debe contar con el permiso o resolucion de captacion de agua industrial para realizar el preparado del concreto autorizado por el cliente para evitar afectacion de las fuente hidricas , si el concreto es premezclado se debe verificar la licencia o resolucion para la captacion de agua del proveedor.	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento..	-2	2	1	5	5	3	14
			DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	*Contacto del cemento con fuente hidrica	Contaminacion del agua por el cemento			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, AU	*Activo el kit ambiental.	*Charlas y capacitacion sobre sustancias quimicas	-2	2	1	5	1	3	10	*Activo el kit ambiental, Charlas y capacitacion sobre sustancias quimicas	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento..	-2	2	1	5	1	3	10
		RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Materiales , envolturas del cemento, bolsas platicas de agua para el consumo humano *No adecuada clasificacion de los residuos y No Recoleccion frecuente de los mismos	Alteración del suelo por la inadecuada clasificación y separación en le fuente de residuos solidos (reciclables, no	x			Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO, AU	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los	-2	2	1	5	5	3	14	Clasificacion y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso de : Clasificación y separación en la fuente de residuos, seguimiento del programa manejo de residuos solidos . Activo el Kit ambiental	-2	2	1	5	5	3	14
					Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensiilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Recolectar los residuos generados diariamente y disponerlos en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales, mientras la empresa autorizada los recolecta y transporta para su disposicion final. * Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos * Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificacion y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos solidos .	-2	2	3	5	1	3	12

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SÓLIDA

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO

ALCANCE: Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	PLAC		DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	* Uso de suscancias (CONCRETO, SIKASET, ANTISOL)	Alteración de la calidad del sustrato por derrame de sustancias			X	Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CO, CL, AU	En el momento de realizar el vaciao de concreto se debe asegurar que debajo del trompo de la Mezcladora se encentre materiales tales como bandejas metalicas, o plastico para contener los residuos de mezcla y evitar la contamienacion del suelo, de igual manera si el vaciado se realiza con mixer se debe inspeccionar la bajante que ellos utilizan o que quede bien isntalada para evitar contaminacion del suelo , se debe contar en el sitio con un kit ambiental para	*Charlas y capacitaciones Ambientales, sustancias quimicas (CONCRETO, SIKASET, ANTISOL), fichas de seguridad.	-2	2	3	5	1	3	12	En el momento de realizar el vaciao de concreto se debe asegurar que debajo del trompo de la Mezcladora se encentre materiales tales como bandejas metalicaas, o plastico para contener los residuos de mezcla y evitar la contaminacion del suelo, de igual manera si el vaciado se realiza con mixer se debe	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento.	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO AIRE	EMISION DE MATERIAL PARTICULADO	*Mezcla de material a fundir	Afectación del sistema respiratorio por inhalación de MP.		X		Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR, CO, AU	Uso adecuado de las EPP (mascarillas para material particulado)	*Charlas y capacitaciones Ambientales, sustancias quimicas (CONCRETO, SIKASET, ANTISOL), fichas de seguridad.*Utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	1	3	12	Uso adecuado de las EPP (mascarillas para material particulado)	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento.	-2	2	3	5	1	3	12
					Alteracion de la calidad del aire	X			Ley 1309 del 2008, resolución 0909 del 1996 resolución 1652 del 2007	TR, CO, CL, AU	si el concreto es preparado en sitio con una mezcaldora se debe realizar seguimiento a la matriz de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos	*Charlas y capacitaciones Ambientales, sustancias quimicas (CONCRETO, SIKASET, ANTISOL), fichas de seguridad.*Utilizacion de EPP.	-2	2	3	5	3	3	14	si el concreto es preparado en sitio conuna mezcaldora se debe realizar seguimiento a la matriz de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos	*Continuar activamente con la labor ejercida hasta el momento..	-2	2	3	5	3	3	14
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal en lo posible de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20
		RECURSO HIDRICO	CONSUMO DE AGUA	*Consumo Humano	Agotamiento del recurso hidrico por uso irracional del recurso.	x			Decreto 3102 de 1997, Decreto 1594 de 1984 Decreto 2811 de 1974	TR, CL,CO, AU , PR	* Cada frente de trabajo dispone el agua necesaria para el consumo * Si es necesario el riego de algun tramo, se debe solicitar el permiso por la autoridad competente para el desarrollo de la actividad.	-Sensibilacion al personal sobre ahorro del agua	-2	2	1	1	7	7	16	- Control de agua por e programa	- Seguimiento al consumo del agua	-2	2	1	1	7	7	16

Sistema de Gestión Integral

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

CODIGO:	MZ-HSE-04
VERSIÓN:	2
VIGENCIA:	18/01/2017
PÁGINA:	1 de 1

CENTRO DE TRABAJO O AREA: OPERATIVO — **ALCANCE:** Todas las actividades administrativas de la organización.

		ELEMENTO AMBIENTAL	ASPECTO	FUENTE	IMPACTO	CONDICIONES			EXISTENCIA DEL REQ. LEGAL	PARTES INTERESADAS	CONTROLES ACTUALES		CRITERIO AMBIENTAL						SIGNIFICANCIA	CONTROLES RECOMENDADOS		VALORACIÓN CON CONTROLES RECOMENDADOS						SIGNIFICANCIA
						NORMALES	ANORMALES	DE EMERGENCIAS			FUENTE	MEDIO	T	RL	Ti	P	F	Mg		FUENTE ELIMINACION / SUSTITUCION	MEDIO CONTROL DE INGENIERIA DISEÑO SEÑALIZACION CONTROL ADMINISTRATIVO	T	RL	Ti	P	F	Mg	
	INSTALACION DE RED CONTRAINCENDIOS	RECURSO SUELO	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS Y /O DE TRATAMIENTO ESPECIAL:	*Residuos Generados	Alteracion en la calidad del suelo.	X			ley 1672 de 2013 Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983 Decreto 4741 de 2005 Decreto 4741 de 2005	TR, CO, AU	*Se da cumplimiento al PGIR , Se clasifica adecuadamente en los residuos con sus respectivos recipientes, entrega de los residuos a las entidades autorizadas.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10	*Continuar activamente con el proceso realizado hasta el momento.	* Charlas Ambientales (Residuos)	-2	2	1	5	1	3	10
			GENERACION DE RESIDUO SÓLIDOS	*Los residuos solidos (Reciclables, no reciclables y contaminados y especiales)	Proliferación de vectores (Roedores, insectos)		x		Ley 1466 del 2011 Decreto 1713 de 2002. Ley 1252 de 2008 Decreto 2104 de 1983	TR, CO	*Disponer en un lugar adecuado las canecas y bolsas, utensilios necesarias para la disposicion de residuos.	*Mantener en buen estado los recipientes de residuos baja techo y lugar adecuado, * Los residuos generados se disponen en el punto ecologico o el cliente puede hacerse cargo de los residuos si cumple con los requerimientos ambientales.* Realizacion de simulacros de Saturacion de residuos.* Implementacion del PGIRS	-2	2	3	5	1	3	12	Clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos.	Continuar con el proceso realizado hasta el momento activamente: clasificación y separación en la fuente de residuos, control de los residuos desde la fuente hasta el tratamiento y disposición final, seguimiento del programa manejo de residuos.	-2	2	3	5	1	3	12
		RECURSO AIRE	GENERACION DE RUIDO	*Uso de vehiculos, Equipos y maquinaria.	perdida de capacidad auditiva por niveles de ruido elevados Incremento en el proceso de calentamiento global		x		resolución 627 del 2006	TR, CO	N/A	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita.	-2	2	3	5	3	3	14	*Charlas Ambientales * Uso de herramientas en buen estado (Inspeccion preoperacional) *Utilizacion de EPP como tapa oidos de insercion y/o de copa si amerita.	*Demarcar las zonas de ruido, utilizacion de tapa oidos en esas zonas, continuar con el desarrollo actual de la labor.	-2	2	3	5	3	3	14
			Emision de gases y vapores	*Combustion de la soldadura.	Alteración del sistema respiratorio por la inhalación de gases y vapores generados de la combustion de la soldadura.	x			Resolución 601 de 2006 Decreto 1228 de 1997	CL, TR,	* Se deber hacer seguimiento al programa de mantenimiento de equipos y herramientas, uso apropiado de los EPP.	*Charlas Ambientales (Epp)	-2	2	1	5	7	5	18	Cumplimiento del programa de mantenimiento y Uso de EPP	*Continuar con el control ejercido hasta el momento.	-2	2	1	5	7	5	18
		RECURSO SOCIAL	GENERACION DE EMPLEO	*Personal competente para la actividad.	Incremento de los ingresos percapita de las familias	x			CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	TR, CO, CL	*Se publica en pagina web, Y divulga en las diferentes comunidades de la region (Según POA), las opciones de empleo	*Se selecciona personal según lo requiera la necesidad, de acuerdo a la recoleccion de hojas de vida, según horarios establecidos en la pagina web y a la comunidad en donde se requiera trabajar	2	2	5	1	7	3	20	Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	Continuar con el proceso de Contratación personal de la región. Mano de obra calificada y no calificada.	2	2	5	1	7	3	20

CONVENCIONES

- Aspecto Positivo
- Aspecto Bajo
- Aspecto Medio
- Aspecto Alto

RANGO	SIGNIFICANCIA (SI)
≥5≤14	Bajo
≥15≤24	Medio
≥25≤29	Alto

ACTUALIZACIONES DE LA MATRIZ

FECHA	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION	RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACION	METODOLOGIA DE LA ACTUALIZACION
jul-22	Revisión y actualización del documento.	COORDINADOR HSEQ	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PC-HSE-06 PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICACION DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.

DETERMINACION DE LA SIGNIFICANCIA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

PARÁMETRO	ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	CALIFICACIÓN	
Tipo de Aspecto	**T**	Si la acción genera un cambio que pueda considerarse Benéfico.	Positivo	2
		Si la acción genera un cambio que pueda considerarse Adverso.	Negativo	-2
Requisito legal	**RI**	Si existe y no se cumple el requisito legal aplicable	Alta	3
		Si existe y se cumple el requisito legal aplicable.	Media	2
		No existe ningún requisito legal aplicable	Baja	1
Tamaño	**Tñ**	Solo si el aspecto se presenta en el sitio donde se genera la actividad.	Puntual	1
		Solo si el aspecto se presenta dentro y fuera del sitio donde se realiza la actividad.	Local	3
		Solo si el aspecto se presenta en dos o más municipios.	Regional	5
		Solo si el aspecto sale de la nación donde se genera la actividad.	Extraregional	7
Peligrosidad	**P**	El aspecto generado NO causa ningun daño al ambiente.	inocuo	1
		El aspecto generado NO contiene características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas	Tolerable	3
		El aspecto generado contiene características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o Radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente.	Dañino	5
		El aspecto generado causa la muerte, infertilidad o deterioro irrecuperable.	Irreversible	7
Frecuencia	**F**	El aspecto se genera de una a dos veces durante el POA.	Ocasional	1
		El aspecto se genera una vez por semana.	Temporal	3
		El aspecto se genera de una a tres veces durante la jornada.	Frecuente	5
		Se genera más de cuatro veces durante la jornada.	Permanente	7
Magnitud	Mg	El aspecto se presenta como **Sólido:** (≤ 100 kg/mes) ó (≤16 m^3/mes), **Líquido (Consumo O Vertido):** (≤10 m^3/mes). Fuentes de emisión de **Polvos Y Humos:** no es notable. **Gases Y Vapores**: con percepción de olor a menos de 1 metro de foco. **Ruido Ambiental:** Se puede entablar una conversación normal. **Remoción De Cobertura Vegetal Y Descapote:** (≤ 10 m^2 o ≤100m lineales/mes), **Generación De Empleo:** (≤25 personas contratadas/mes), **Consumo De Papel:** (≤25 kg/mes), **compactación del suelo <1 cm**	Bajo	3
		El aspecto se presenta como **Sólido:** (>100 ≤500 kg/mes) ó (>17 ≤60 m^3/mes), **Líquido (Consumo O Vertido)**: (>10 ≤15 m^3 /mes) Fuentes de emisión de **Polvos Y Humos:** con percepción subjetiva de emisión de polvo sin deposito sobre superficies pero si evidenciables en luces, ventanas, rayos solares, etc. **Gases Y Vapores**: con percepción de olor entre 1 y 3 m del foco emisor. **Ruido Ambiental:** dificultada para entablar una conversación normal. **Remoción De Cobertura Vegetal Y Descapote:** (>10m^2 ≤1000 m^2/mes. o >100ml ≤200ml/mes), **Generación De Empleo:** (>25≤50 personas contratadas/mes), **Generación Radiación Ionizante:** (≤1msu/año), **Vectores:** Presencia de insectos. **Consumo De Papel:** (>25 ≤35 kg/mes), **compactación del suelo 1<3 cm**	Medio	5
		El aspecto se presenta como **Sólido:** (>500kg/mes) ó (>60 m^3/mes), **Líquido (Consumo O Vertido)**: (>15 m^3/mes). Fuentes de emisión de **Polvos Y Humos:** evidencia de material particulado depositado sobre superficie previamente limpia al cabo de 15 minutos, **Gases Y Vapores**: con percepción de olor a más de 3 metros de foco, **Ruido Ambiental:** imposible entablar una conversación normal, **Remoción De Cobertura Vegetal Y Descapote:** (>1000 m^2 o > 200 ml/mes), **Generación De Empleo:** (>50 personas contratadas/mes), **Generación De Radiación Ionizante:** (>1msu/año), **Vectores:** Presencia de roedores. **Consumo De Papel:** (>35 kg/mes), **compactación del suelo 3<5 cm**	Alto	7

	PROGRAMA DE GESTIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS ORDINARIOS, APROVECHABLES, PELIGROSOS, RESIDUOS DE CONSTRUSCCION Y DEMOLICION, RESIDUOS VEGETALES	CODIGO:	PG-HSE-03
		VERSION:	2
		VIGENCIA:	12/10/2025
		PAGINA:	1 DE 1

OBJETIVOS	ALCANCE
Disminuir el impacto ambiental mediante la correcta clasificación y disposición de los residuos generados en la empresa.	Para todas las actividades realizadas por la empresa, dentro o fuera de la instalaciones de la misma.

IDICADOR

RELACIÓN	IDICADORES	METAS	FRECUENCIA
% De Cumplimiento	$\frac{N^o\ de\ Actividades\ Ejecutadas}{N^o\ de\ actividades\ programadas} x100$	Realizar las actividades establecidas en el programa de gestión de manejo de residuos, en un 80%.	Cuatrimestral
Eficacia	$\frac{N^o\ de\ residuos\ generados}{N^o\ de\ residuos\ dispuestos\ correctamente} x100$	Disponer los residuos generados correctamente en un 95%.	Cuatrimestral
Cobertura	$\frac{N^o\ de\ personas\ Capacitadas}{N^o\ de\ personas\ convocadas} x100$	Capacitar al personal en temas ambientales; en un 75%.	Cuatrimestral

PLANIFICACIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		OBSERVACIONES
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
Revisión de los objetivos y metas del programa	Coordinador HSEQ	1	1																							
Verificar el alcance del programa	Coordinador HSEQ	1	1																							
Revisión y ajuste a los indicadores del programa	Coordinador HSEQ	1	1																							
Establecer cronograma de actividades para el periodo de 2024	Coordinador HSEQ	1	1																							

RECURSOS NECESARIOS

Personal que desarrolle las actividades	Coordinador HSEQ y personal en general de Monval Ingeniería S.A.S
Presupuesto	Presupuesto asignado por la firma.
Software requeridos para el analisis de los registros	Excel.
Papelería	Hojas, lapiceros, tinta y borrador.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA (HACER)

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		CARGO AL CUAL VA DIRIGIDO	OBSERVACIONES
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Planeación, Lanzamiento, ejecución y evaluación de la Campaña sobre las 5R	Coordinador HSEQ/ Asistente Operativo.									1	1															Todo el personal	
Creación e implementación de la Matriz de Aspectos e Impactos ambientales	Coordinador HSEQ.													1	1											Todo el personal	
Charla Día Mundial Del Reciclaje (Mayo 17)	Coordinador HSEQ.									1	1															Personal Administrativo	
Charla Semana del Medio Ambiente (Junio 4 al 7) - Día internacional del	Asistente Operativo											1	1													Personal Administrativo	
Charla Día de la tierra (Abr 22)	Coordinador HSEQ.							1	1																	Personal Administrativo	
Charla del Día del Saneamiento Ambiental (Abr 9)	Coordinador HSEQ.							1	1																	Personal Administrativo	
Caminata Ecológica	Coordinador HSEQ - Encargado de HS																			1	1					Todo el personal	
Campaña de Reforestación y Mantenimiento de zonas verdes	Jefe Administrativa																			1	1					Todo el personal	
Charla Cambio Climático	Ingeniero Residente																					1	1			Personal Administrativo	
Charla de ¿Como podemos contribuir a mejorar el Medio Ambiente?	Jefe Administrativa																							1	1	Personal Administrativo	
Charla Día del Árbol (Oct 12)	Jefe Administrativa																			1	1					Personal Administrativo	
Charla sobre el manejo de residuos líquidos	Jefe Administrativa																	1	1							Personal Administrativo	
Charla Dia mundial de los océanos (Junio 8) - Día contra el uso	Ingeniero Residente											1	1													Personal Administrativo	
Charla Día de la Vida (Mayo 4)	Coordinador HSEQ.									1	1															Personal Administrativo	
Charla sobre la Clasificación de Residuos Solidos.	Coordinador HSEQ.							1	1																	Personal Administrativo	
Entrega de residuos reciclables a la empresa recolectora	Coordinador HSEQ / Encargado de HS									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Todo el personal	Se evidencia el reporte de entrega de residuos reciclables a Nuevo Horizonte
Entrega de residuos peligrosos a la empresa recolectora	Coordinador HSEQ/ Asistente Operativo.															1	1							1	1	Todo el personal	Se evidencia el reporte de entrega de residuos peligrosos a serviambiental
Capacitación sobre Manejo Integral de Residuos	Coordinador HSEQ/ Asistente															1	1									Todo el personal	
Capacitación y Simulacro de derrame de sustancias químicas	Asistente Operativo													1	1											Todo el personal	
Capacitación y Simulacro Saturación de residuos	Coordinador HSEQ.											1	1													Todo el personal	
Charla del Día de los Parques Nacionales (Nov 06)	Ingeniero Residente																					1	1			Personal Administrativo	
Charla Día de la constitución Ambiental (Julio 4)	Asistente Operativo													1	1											Personal Administrativo	
Charla Día de las organizaciones ecologistas y ambientales (Agosto 13)	Jefe Administrativa															1	1									Personal Administrativo	
Charla sobre el Respeto hacia el Medio Ambiente	Coordinador HSEQ.																					1	1			Personal Administrativo	
Capacitación manejo de sustancias químicas	Asistente Operativo															1	1									Todo el personal	
Charla sobre la Utilización de Productos Químicos	Asistente Operativo									1	1															Personal Administrativo	
Charla Cambio Climático	Jefe Administrativa															1	1									Personal Administrativo	
Charla sobre el Manejo de Residuos	Coordinador HSEQ.									1	1															Personal Administrativo	
Charla Reciclado del Papel	Jefe Administrativa																							1	1	Personal Administrativo	
Charla Día de la Prevención de la Capa de Ozono(Sept 16)	Ingeniero Residente																	1	1							Personal Administrativo	
Charla Día Internacional para la reducción de desastres naturales (Oct 9)	Coordinador HSEQ.																			1	1					Personal Administrativo	
Campaña de Orden y Aseo	Jefe Administrativa /									1	1									1	1					Todo el personal	
Campaña de Reciclaje	Coordinador HSEQ.																	1	1							Todo el personal	

Charla Día del Ambientalista Latinoamericano (Nov 17)	Asistente Operativo																			1	1			Personal Administrativo
Charla Líquidos Corrosivos	Asistente Operativo															1	1							Personal Administrativo
Capacitación en Gestión Ambiental	Coordinador HSEQ														1	1								Todo el persona
Capacitación sobre Normatividad Ambiental	Coordinador HSEQ														1	1								Todo el persona
Medición y seguimiento a la disposición de residuos	Coordinador HSEQ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Todo el persona

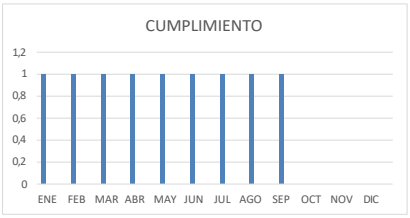
EVALUACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTES DEL PROGRAMA

ACTIVIDADES	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		OBSERVACIONES
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
Monitoreo del cumplimiento del programa							1	1							1	1							1		
Seguimiento del cumplimiento de metas.							1	1							1	1							1		
Ajustes al Programa según resultados obtenidos							1	1							1	1							1		

MONITOREO DEL PROGRAMA

$$\frac{\text{Nº de Actividades Ejecutadas}}{\text{Nº de actividades programadas}} x100$$

% CUMPLIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
No. De Actividades Ejecutadas	1	1	1	7	8	5							Cumplimiento del Indicador
No. De Actividades Programadas	1	1	1	7	8	5							
% CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	#######	#######	#¡DIV/0!	#######	#######	#######	#¡DIV/0!

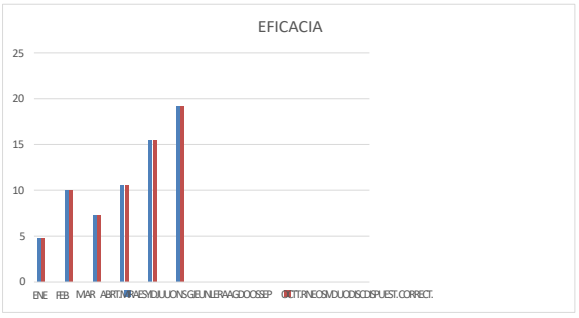


ANALISIS PRIMER CUATRIMESTRE	ANALISIS SEGUNDO CUATRIMESTRE	ANALISIS TERCER CUATRIMESTRE
100%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Durante el primer cuatrimestre del año 2023, se realizaron todas las actividades programadas. Se debe continuar con la ejecución del programa durante el segundo cuatrimestre.	Durante el segundo cuatrimestre del año 2023, se realizaron todas las actividades programadas. Se deben seguir llevando las actividades durante el tercer cuatrimestre.	

MONITOREO DEL PROGRAMA

$$\frac{\text{Nº de residuos generados}}{\text{Nº de residuos dispuestos correctamente}} x100$$

EFICACIA		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
Número de trabajadores		4	4	6	6	9	11							
Residuos no Peligrosos (Kg)	Residuos Ordinarios	4,8	10	7,3	10,5	8,5	10,1							
	Residuos Reciclables	0	0	0	0	7	9							
Residuos Peligrosos (Kg)	Residuos Solidos	0	0	0	0	0	0							
	Residuos Líquidos	0	0	0	0	0	0							Se establece de acuerdo al numero de residuos generados el total de residuos dispuestos correctamente en la organización
TOTAL RESIDUOS GENERADOS		4,8	10	7,3	10,5	15,5	19,1							
TOTAL RESIDUOS DISPUESTOS CORRECTAMENTE		4,8	10	7,3	10,5	15,5	19,1							
TOTAL RESIDUOS DISPUESTOS CORRECTAMENTE		**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	#######	#######	#¡DIV/0!	#######	#######	#######	



ANALISIS PRIMER CUATRIMESTRE	ANALISIS SEGUNDO CUATRIMESTRE	ANALISIS TERCER CUATRIMESTRE
100%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Durante el 1er cuatrimestre se cumple al 100% la meta establecida, Se debe seguir ejecutando todas las actividades programadas para seguir cumpliendo la meta.	Se ha presentado una continuidad en el cumplimiento del desarrollo del programa, estamos cumpliendo con la meta establecida. Se debe seguir ejecutando las actividades establecidas en el presente programa.	

MONITOREO DEL PROGRAMA

$$\frac{\text{Nº de personas Capacitadas}}{\text{Nº de personas convocadas}} x100$$

CAPACITACIONES/CHARLAS

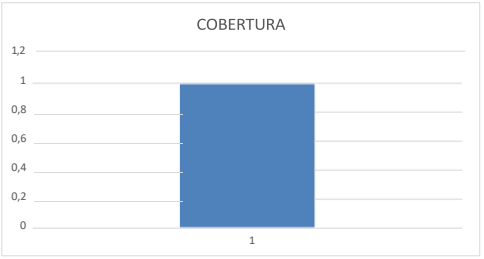
TEMA	MES	CON	CAP
Charla Día Mundial Del Reciclaje (Mayo 17)	MAYO	5	3
Charla Semana del Medio Ambiente (Junio 4 al 7) - Día internacional del Medio Ambiente (Junio 5).	JUNIO	5	5
Charla Día de la tierra (Abr 22)	ABRIL	4	3
Charla del Día del Saneamiento Ambiental (Abr 9)	ABRIL	4	3

CAPACITACIONES/CHARLAS

TEMA	MES	CON	CAP
Charla Día de la constitución Ambiental (Julio 4)	JULIO	5	
Charla sobre el Manejo de Residuos	MAYO	5	3
Capacitación y Simulacro de saturación de residuos	JUNIO	11	9
Charla Día de las organizaciones ecologistas y ambientales (Agosto 13)	AGOSTO	5	

Charla Día mundial de los océanos (Junio 8) - Día contra el uso indiscriminado del automóvil (Junio 8)	JUNIO	5	5	Charla sobre la Utilización de Productos Químicos	MAYO	5	4
Capacitación sobre Normatividad Ambiental	AGOSTO	5		Charla sobre el manejo de residuos líquidos	SEPTIEMBRE	5	
Capacitación y Simulacro de derrames de sustancias químicas	JULIO	8		Charla Día de la Prevención de la Capa de Ozono(Sept 16)	SEPTIEMBRE	5	
Charla Día de la Vida (Mayo 4)	MAYO	5	3	Campaña de Reciclaje	SEPTIEMBRE	5	
Charla sobre la Clasificación de Residuos Solidos	ABRIL	4	3	Charla Líquidos Corrosivos	SEPTIEMBRE	5	
Capacitación Manejo Integral de Residuos	AGOSTO	5		Campaña de Reforestación y Mantenimiento de zonas verdes	OCTUBRE	5	
Capacitación en Gestión Ambiental	AGOSTO	5		Charla Día Internacional para la reducción de desastres naturales (Oct 9)	OCTUBRE	5	
Charla Cambio Climático	AGOSTO	5		Campaña de Orden y Aseo	OCTUBRE	5	
Campaña de Orden y Aseo	MAYO	5	5	Charla Día del Árbol (Oct 12)	OCTUBRE	5	
Capacitación sobre manejo de sustancias químicas	AGOSTO	5					

COBERTURA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
Personas capacitadas	0	0	0	9	18	19	0	0	0	0	0	0	
Personas convocadas	0	0	0	12	25	21	13	30	20	20	0	0	
TOTAL COBERTURA	0%	0%	0%	75%	72%	90%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	20%



ANALISIS PRIMER CUATRIMESTRE	ANALISIS SEGUNDO CUATRIMESTRE	ANALISIS TERCER CUATRIMESTRE
75%	41%	0%
En los primeros tres meses no existió movimiento alguno porque la organización se encontraba en fase de implementación de Seguridad, Salud y Ambiente. Sin embargo en el cuarto mes se presentó un desarrollo del 75% de cobertura. Se debe seguir implementando el presente programa para el segundo cuatrimestre.	Se evidencia cumplimiento del 82 % del personal en las actividades planteadas en el programa. Continuar estimulando la participación adecuada del personal en las actividades que los vinculan.	

PLAN DE ACCIÓN

REQUIERE PLAN DE ACCIÓN	1 ER CUATRIMESTRE	2 DO CUATRIMESTRE	3 ER CUATRIMESTRE	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO	NO	NO		
EFICACIA	NO	NO		
COBERTURA	NO	NO		

+EQ-CM-250-139-24

MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 900.341.710 – 9

CERTIFICA

Que nuestra empresa desarrolla procesos de explotación, transformación, comercialización y transporte de arenas, triturados, material para vías (Afirmado, Base Granular, Sub-base Granular y Recebo), piedras clasificadas, mixto para concreto y construcciones y montajes en general, contando entre otros con "Sitio de disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), con documento de aprobación como gestor para la disposición final de RCD mediante el radicado 202111020097291 del 27 de Mayo de 2021, expedido por la CAM".

Masseq cuenta con la capacidad logística, técnica y humana, que permite garantizar el cumplimiento y correcto desarrollo de sus operaciones. Lo relacionado anteriormente se encuentra disponible para suplir las necesidades de material requeridas por **SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS**, identificado con Nit. 901512205-9 para la ejecución de la obra.

La presente certificación se expide en Neiva a solicitud del cliente a los Dieciséis (26) días del mes de agosto de 2025.

CAROLINA POLANIA LEYTON
Líder Estratégica

+EQ-CM-250-140-24

MASSEQ PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 900.341.710 – 9

CERTIFICA

Que nuestra empresa suministró a **SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS**, identificado con Nit.901512205-9, uno veintitrés (1.23) ton, los materiales que a continuación se relacionan, en los días 08 y 14 de agosto de 2025, para el desarrollo de sus obras en el municipio de Inirida,Guainia.

Tipo de Material	Cantidad ton
Mixto Triturado Pasante 1" Retenido en 1/2	1.23
Total	**1.23**

El material fue extraído de las siguientes Canteras:

- Malpaso, legalizada con contrato de Concesión FLV-082 y Licencia Ambiental Res. 2627 de 2011, Modificada mediante Resolución 0529 de 17 de Marzo de 2015, expedido por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.

MASSEQ cuenta con Permiso de Emisiones atmosféricas para el procesamiento de Agregados Pétreos según Resolución No. 1066 del 25 de Mayo de 2021 y con Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM-201707059245 y acredita la calidad de planta de beneficio mediante RUCOM-2020072117019 Vigente, expedido por la Agencia Nacional de Minería.

La compañía cuenta tanto con los requisitos legales, mineros y ambientales, como con la capacidad logística, técnica y humana, que le permite garantizar el cumplimiento y correcto desarrollo de sus operaciones para atender de manera oportuna los requerimientos del cliente.

La presente certificación se expide en Neiva a solicitud del cliente a los Dieciséis (16) días del mes de agosto de 2025.

CAROLINA POLANIA LEYTON
Líder Estratégica